LA NACION

Santiago, Lunes 31 de Enero de 1972 — Año LV — Nº 19.774

SEMANA — PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 2,30
Otras Provincias: Eº 2,50

DOMINGOS — PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 3,00
Otras Provincias: Eº 3,20

Lista oficial de la Polla Chilena de Beneficencia

n Nuevo Campeón:

BAQUIANO SORPRENDIO EN EL DERBY



Cayó El Tirón con 398.204 boletos para un total de 902.583. No doblaba la apuesta

Un Derby muy diferente a anteriores temporadas. Los rivales de ayer, salvo El Tirón, no habían cumplido gran campaña y, al fracasar el favorito, cualquiera podía llevarse el triunfo. Lo sucedido en la cancha lo demostró claramente y el tiempo, de 2.30 4/5, es uno de los peores que se han registrado en la tradicional competencia.

Sin embargo, hay que reconocer en la victoria de Baquiano algo más que una circunstancia fortuita. El pupilo de Melero venía de perder en manos de Mediatore pero en esa ocasión se vio privado de la victoria debido a que se cargó violentamente a los palos y estuvo a punto de rodar. Ayer, conducido en forma magistral por Jorge Salinas, pasó a la punta faltando cuatrocientos metros y se puso a salvo de cualquier contingencia.

El trámite mismo de la carrera fue anormal. Cuando El Tirón pasó al frente, Murimo intentó un avance cargándose violentamente, entrabando la libre acción de Nureev y topando a El Tirón en el anca. Allí se descompuso el de Inda y ahí se perdió la carrera y la opción de varios competidores que avanzaban y que debieron levantar.

Los vencedores de la jornada son, indudablemente, Juan Melero y Jorge Salinas. El entusiasmo y la fe con que llegaron a la competencia se vieron coronados con una victoria que, de la forma en que se le mire, tiene mucha importancia, ya que el Derby es una de nuestras más importantes pruebas.

El Tirón perdió su opción a la triple corona, pero su mérito de real campeón en nada desmerece por lo sucedido ayer. A no mediar el tropiezo que tuvo, pudo y debió ser el ganador.

ASI LLEGARON

Premio "EL DERBY".— Carrera Clásica.— Para productos de tres años.— Peso, 58 kilos.—
Inscripción: Eº 600 el Viernes 30 de Abril de 1971.—
Inscripción: Eº 600 el Viernes 13 de Agosto de 1971.— Ratificación: Eº 600 el Lunes 24 de Enero de 1972.
Premios: Eº 180.000 al 1.o; Eº 54.000 al 2.o; Eº 36.000 al 3.o y Eº 18.000 al 4.o—

TOTAL EN PREMIOS Eº 298.000—

Al propietario del caballo ganador se le obsequiará un objeto de arte.

1º	(1)	**BAQUIANO** 61 kilos, por ...nche y Big Star, del señor Nelson García ...ete Jorge Salinas	62.048	Eº 10.20
2	(10)	Huraña, 55 kilos, C. González	37.500	16.80
3	(12)	Tirolesa, 55 P. Ulloa	126.657	5.10
4	(8)	Norte Sur, 58 J. Bórquez	86.850	17.50
5	(9)	Nureev, 58, S. Vásquez	59.209	10.70
6	(6)	Murimo, 58 D. Muñoz	69.970	9.00
7	(4)	Majuelos, 58 E. Romero	14.084	55.00
8	(2)	Discípulo, 58 L. Yáñez	48.012	13.10
9	(3)	El Tirón, 58 C. Pezoa	398.204	1.60
10	(5)	Mandarín, 58 V. Ubilla	37.927	16.60
11	(7)	Norteño, 58 O. Escobar	39.072	27.70
12	(12)	Seam, 55 C. Leighton	9.650	65.50
			902.583	

...anada por pescuezo, el 3º a cabeza, el 4º a 1 1/4 Cpo., el quinto a 1 cuerpo el 6º a 1 3/4 Cpo., el 7º a 3/4 Cpo., el 8º a 1 1/2 cpo. el 9º a 1 1/4 Cpo., el 10º a 1 1/2 Cpo., el undécimo a 4 Cpos. el undécimo a 4 y la última a 2 Cpos. Tpo: 2.30 2/5. Preparador: Juan Melero. Div: Ganador Eº 10.20; Placés Eº 2.30; 2.90 y 1.60.

LA CARRERA

Con algunos minutos de atraso y en una tarde nublada, que reunió, pese a esto, a miles de fanáticos, se dio la largada. Baquiano "picó" a la delantera, segundo se ubicó Majuelos y tercero Mandarín. A los pocos metros corridos Seam se adelantó al grupo, disparándose tres y cuatro cuerpos de Discípulo, que pasó a seguirla mientras tercero se mantenía Baquiano, cuarto Mandarín, quinto Majuelos, sexto El Tirón y en los últimos lugares Huraña y Tirolesa.

No hubo cambios de importancia hasta enfrentar los mil metros finales. Allí avanzó El Tirón y se puso en segundo lugar dando la impresión que pasaría a la punta en el momento que su jinete lo deseara. A estas alturas, Huraña y Tirolesa ganaban terreno y relegaban a Norteño al último lugar.

Seam continuaba a la delantera al enfrentar la recta. El Tirón se fue encima y la emparejó alcanzando a tomar la punta. Por fuera avanzaba Baquiano.

Murimo, que había actuado entre los primeros, intentó un avance, pero mañoseó estorbando a Nureev, Huraña y al puntero.

Baquiano, a todo esto, ganaba terreno y pasaba a la delantera exigido a fondo por su jinete.

Los últimos metros fueron de emoción, ya que Huraña avanzaba peligrosamente y Tirolesa, que no había tenido pasada, también lo hacía con violencia.

Pero la meta ya estaba encima y el de Melero logró conservar ventaja de pescuezo sobre Huraña, que precedió a Tirolesa por cabeza. Cuarto, a uno un cuarto cuerpo, fue Norte Sur y quinto Nureev.



LOS RIVALES CRUZAN la meta, y Baquiano alcanza a mantener pescuezo de ventaja sobre Huraña, que atropella por los medios, y Tirolesa, que lo hizo por el lado interior. Más atrás, por cuarta línea, se ve a Norte Sur, y abierto, por el lado exterior, Nureev. Puede observarse más atrás a Murimo, que está tapado por Tirolesa, mientras en las posiciones siguientes llegan Majuelos (detrás de Nureev) y Discípulo, que corre libremente por el centro de la cancha. A su lado El Tirón, que no quiso emplearse luego de un tropiezo.



JORGE SALINAS, sonriendo levemente, con la huasca en alto, saluda al público asistente a la pista del Sporting Club, que ayer volvió a repletar las tribunas. Fue una carrera emocionante en sus tramos finales y le dio a Salinas el primer Derby de su vida; lo mismo al entrenador de Baquiano, Juan Melero.

Resultados Generales del Sporting Club

CARRERA "A" 1.000 metros. Condicional.

1.- (4) MINIMUN por Murillo II y Tushenka 60 kilos. del Sr. Juan Harasic Jinete Enrique Fria bol. 250 pag. 106 30
2.- (16) Zorro Mejicano 53. J. Borquez bol. pag. 8 60
3.- (6) Vanadio 59. O. Leyva bol. 3.200 pag. 8.30
4.- (11) Rezongo 53. E. Suárez bol. 780 pag. 23
5.- (13) Hamelin 53 J. Maira bol. 280 pag. 75.90
6.- (9) Picado. 59 D. Muñoz bol. 18.645 pag. 40
7.- (14) Chilectron 52 M. Pardo bol. 1.118 pag. 23.80
8.- (8) Liberato. 55 J. González bol. 1.820 pag. 14.60
9.- (15) Villancico 53. L. Carvajal bol. 3.128 pag. 8.50
10.- (10) Vincit 52. O. Pérez bol. 1.155 pag. 23
11.- (7) Gigli. 59 J. Villalón bol. 80 pag. 442.80
12.- (5) Púgil. 61 E. Romero bol. 810 pag. 38.80
13.- (3) Argizón 53 S. Vásquez bol. 753 pag. 6.10
14.- (2) Manantial 61, S. Arellano bol. 753 pag. 6.10
15.- (12) Toni Pascual. 51 J. Beiza bol. 350 pag. 75.90
Total de boletos jugados 37.959
GANADA por v/p. el 3° a pescuezo el 4° a v/p Tiempo 1.00. 3/5 Preparador Delfín López No corrió el (1) Los Carpatos. Dividendos E 106.30; 10.40; 2.30; 3.70

PRIMERA CARRERA 1.000 metros Condicional Serie

1 (11) CAPTURA por Caleuche y Munina 49 kilos . del Stud. Harvey Jinete Angel Marchant Bol. 58.600 bol. Pag. 5
2 (2) Strain. 56 J. Maira Bol. 10.620 Pag. 3.80
3 (6) Serenense. 55 . D. Muñoz Bol. 19.436 Pag. 8
4 (14) Giradora. 50 S. Vasquez Bol. 325 Pag. 25.60
5 (12) Charito. 49 A. Marchant Bol. 1.194 Pag. 13.60
6 (15) La Africana. 48 H. Barraza Bol. 1.617 Pag. 40.20
7 (9) Candidez. 54 O. Escobar Bol. 3.257 Pag. 12.60
8 (4) Bogadora. 56 A. Borquez Bol. 5.142 Pag. 18.80
9 (3) Torotina 55 M. Matta Bol. 697 Pag. 58.80
10 (16) Petaca. 46 M. Pardo 1.19 Pag. 25.40
11 (7) Areta. 50 Oscar Pérez Bol. 897 Pag. 46.70
12 (10) Buena Vida. 50 J. Moya Bol. 775 Pag. 52.90
13 (5) Corazonada. 56. J. Borquez Bol. 1.635 Pag. 18
14 (8) Avenella. 54 C. Jorquera Bol. 872 Pag. 46.70
15 (1) Aragua. 53 J. Beiza Bol. 759 Pag. 54
16 (13) Esterina. 49 D. Ahumada Bol. 480 Pag. 13.60

Boletos jugados. 58.600

Ganada por 3 1/2 cpos 13 a 3/ 3/4 el 4° a 3 cuerpos. Tiempo: 59 4/5. Preparador Humberto Vera. Dividendos: E 5 - 1.30 1.20 , 1.110

SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros. 6ª Serie

1.- **(1) CONFUSO** por Atys y Difusa 57 kilos. del Stud Indigena Jinete Carlos Pezoa bol. 10.874 pag. 8.90
2.- (8) Dundee. 53. L. Carvajal bol. 41.566 pag. 2.30
3.- (5) Marilante 49 A. Marchant bol. 19.240 pag. 5
4.- (3) Feudal 55. J. Borquez bol. 5.830 pag. 16.50
5.- (2) Petit Admiral P. Hernández bol. 25.193 pag. 8.90
6.- (7) Amakila. 53 E. Suárez bol. 3.920 pag. 24.60
7.- (12) Zurzulita 51 C. Amestelly bol. 7.481 pag. 52.90
8.- (14) Guturista 49 C. Jorquera bol. 726 pag. 133.90
9.- (6) Pelucón 54 S. Arellano bol. 4.147 pag. 22.30
10.- (9) Gringo 53 M. Matta bol. 3.392 pag. 28.40
11.- (11) Starfish 52 O. Escobar bol. 5.662 pag. 17
12.- (10) Peyton Place 52. D. Ahumada 1.911 pag. 50.40
13.- (16) Ventisquero. 48 G. Pinto bol. 2.135 pag. 45.20
14.- (13) Najalka 50. M. Pardo 264 pag. 366.70
15.- (15) Terete. 40 O. Pérez. bol. 5.208 pag. 18.50
16.- (4) Guardian 55. C. González corral con Marilante
Total de boletos jugados 137.742
GANADA por 2 cuerpos el 3° a 2 1/2 cpos el 4° a 1 cuerpo. Tiempo: 1.25 4/5. Preparador Jorge Abarzúa. Dividendos E 8.90; 3.50; 1.60; 3.50 Corrieron todos.

TERCERA CARRERA. 1.400 metros. Primera Serie.

1° (2) **JALONICO** por Jalón y La Linotte 58 kilos. del Stud Taltal Jinete Luis Yáñez 3.310 boletos Pag. 28.70
2 (5) Fruta Amarga 54 S. Vásquez Bol. 44.508 Pag. 2.10
3 (4) Alencar. 55 J. Borquez Bol. 17.711 Pag. 5.30
4 (3) Napolitano 56. C. González Bol. 33.971 Pag. 2.80
5 (1) Beltram 61 J. Maira Bol. 2.503 Pag. 37.90
6 (9) Tia Tali. 49. C. Jorquera Bol. 12.025 Pag. 7.80
7 (7) Navazzo. 53. A. Marchant. Bol. 9.746 Pag. 9.70
8 (8) Penny Lane. 51 G. Pinto Bol. 4.356 Pag. 21.90
9 (6) Red Seal. 54. E. Suárez Bol. 6.504 Pag. 12.60
125.475 BOLETOS JUGADOS

Ganada: Por 1 cuerpo el 3° a 1 cuerpo; el 4° a 3/4 cuerpo. Tiempo: 1.25/4/5. Preparador: Alejandro Martinez. Corrieron todos. Dividendos E 28.70; 2.80; 1.40; 1.60.

CUARTA CARRERA. 1.400 metros 4a. serie.

1° (9) **ALARIDO.** por Mainpour y Cunuhú 52 kilos del Sr. Gustavo Rivera. Jinete Carlos Jorquera 10.642 boletos Pag. 10.80
2 (3) Gran Heraldo 54 S. Vásquez Bol. 12.396. Pag. 5.10
3 (11) Borócrata 51 O. Escobar. Bol. 18.093. Pag. 6.30
4 (10) Importante. 52. M. Matta. Bol. 7.547. Pag. 15
5 (1) Protesta 55 J. Maira Bol. 26.616. Pag. 5.50
6 (15) Textual. 50 G. Pinto. Bol. 3.143. Pag. 36.10
7 (12) Flor Campestre 51 M. Prado. Bol. 46.454 Pag. 7.60
8 (8) Maira 52 C. Jorquera. Bol. 7.690. Pag. 14.70
9 (2) Stand In. 55 L. Yáñez Bol. 2.965. Pag. 32.20
10 (5) Catula. 54 A. Marchant. Bol. 13.200. Pag. 8.60
11 (6) Chanel. 53 D. Muñoz. Bol. 10.853. Pag. 10.30
12 (4) Equinoccio 51 C. Amestelly. corral con Heraldo
13 (16) Apia. 49. E. Suárez. Bol. 9.333. Pag. 12.80
14 (7) Escarceo. 53 D. Ahumada. Bol 3.067. Pag. 36.80
15 (13 Rommel. 51 C. González. Bol. 25.081. Pag. 4.50
16 (14) Pillete. 51 E. Sepúveda. Bol. 993. pag. 14.20
Total boletos pagados 162.003

Ganada por Pescuezo, el 3° a pescuezo, el 4° a 1/2 cuerpo Tiempo 1.25 2/5 Preparador David Alvarez. Dividendos E 10.80; 3.60; 2.40; 2.70 Corrieron todos.

QUINTA CARRERA 1.400 metros 5a. serie.

1° (12) **REAL MADRID por Daemon y Chosica** 53 kilos. del Stud "Balila". Jinete Jorge Borquez Bol 38.496 Pag. 4.30
2 (5) Las Delicias. 54 S. Basquez. 17.968 Pag. 9.20
3 (8) Tanivoro. 54 E. Frias. Bol. 8.912 Pag. 18.50
4 (10) Floreat . 53 C. Amestelly Bol. 10.436 Pag. 15.80
5 (7) Miss Verito . 54 C. González Bol. 36.861 Pag. 4.50
6 (14) Lihueimo. 52 J. Salinas Bol. 7.339 Pag. 22.50
7 (16) Macerata. 50 G. Pinto Bol. 4.026 Pag. 40.80
8 (3) Palela 53. O. Escobar Bol. 13.752 Pag. 7.60
9 (11) Kunike. 53 D. Muñoz Bol. 23.489 Pag. 7
10 (9) Poucette. 51 D. Ahumada corral con Tanivoro
11 (6) Massenett 54 J. Maira Bol. 17.305 Pag. 9.50
12 (2) Cro- Magnon. 54 S. Arellano 7.848 Pag. 7.60
13 (1) Cancilleria 54 . A. Marchant Bol. 12.028 Pag. 13.70
14 (15) Vira Vira. 51 C. Jorquera. 4.738 Pag. 34.80
15 (13) Dulciana. 52 L. Carvajal Bol. 27.237 Pag. 6
16 (4) Invernal. 54 E. Romero Bol. 5.00 Pag. 33

Boletos jugados 234.554

Ganada por pescuezo el 3° a 1 1/2 cpo. el 4° a V.P. tiempo 1.26 Preparador Jorge Abarzua. Dividendo E 4.30 2 2.70 7.60

SEXTA CARRERA. 1.900 metros. 3ª serie.

1° (4) **INTIMO.** por Cencerro e Inflexible. 55 kilos del Stud Challupen. jinete: L. Yáñez Bol: 38.981 Pag. 3.80
2° (5) Gangocho. 51. J. Bórquez. Bol. 29.770 Pag. 5.-
3° (6) Pucci. 50. L. Carvajal. Bol. 30.467 Pag. 4.80
4° (1) Coquimbo. 61. S. Vásqeuz. Bol. 11.680 Pag. 11.40
5° (2) Rabbet. 59. P. Hernández. Bol. 4.112 Pag. 35.70
6° (7) Chopendoz. 48. A. Marchant. Bol. 5.447 Pag. 24
Total de boletos Jugados: 310.057

Ganada por 1/2 pescuezo el 3° a 3/4 cpo. el 4° a 3 cpos. Tpo. 1.55 3/5. Prep: Enrique Vidal. No corrió el (3) Rey Moro. Div. E 3.80.

SEPTIMA CARRERA. 1.400 metros. 3ª Serie.

1.- **(4) UNANIME** por Umdo y Sabina 55 kilos. del Stud. El Quisco Jinete Luis Yáñez bol. 48.798 pag. 3.60
2.- (9) Tough Guy. 51 E. Suárez bol. 3.430 pag. 25.80
3.- (8) Bella Genio. 53 L. Carvajal bol. 17.165 pag. 10.30
4.- (11) Arrojo 50 O. Escobar bol. 19.861 pag. 8.90
5.- (16) Boniclaire 48. P. Cerón. bol. 8.999 pag. 19.60
6.- (3) Choño 55 M. Matta bol. 6.279 pag. 28.10
7.- (5) Mamma Mia. 54 P. Hernández bol. 5.297 pag. 29.80
8.- (12) Seráfico 50 G. Pinto bol. 6.957 pag. 25.90
9.- (15) Palomar 49 C. Jorquera bol. 8.239 pag. 21.50
10.- (2) Alarmista 56 J. Maira bol. 12.982 pag. 13.60
11.- (6) Ospeca 54 D. Muñoz bol. 42.837 pag. 4.10
12.- (1) Many Thanks 58 J. Bórquez bol. 12.990 pag. 14.10
13.- (14) Mommy 49 C. Amestelly bol. 13.706 pag. 12.90
14.- (7) Sencillo 54 E. Romero bol. 7.173 pag. 29.60
15.- (13) Donante 49 O. Pérez bol. 21.052 pag. 8.90
16.- (10) Armadera 50 A. Marchant bol. 12.715 pag. 13.90
Total de boletos jugados 252.555
GANADA por 1/2 cpo. el 3° a 3 cuerpos el 4° a 1/2 cuerpo Tiempo 1.24 2/5 Preparador Julio Castro R. Corrieron todos. Dividendos E 3.60; 1.80; 5.50; 2.50

OCTAVA CARRERA 1.400 Metros 3a. Serie.

1°.- **(1) Adrienne.** por Admiral Tarek y Dauca. 57 kilos del Stud "Horos" Jinete J. Borquez. Bol. 22.639 Pag. 9.90
2 (11) Alheli. 49. L. Carvajal. Bol. 33.205 Pag. 6.70
3 (8) Modulo 52 C. González Bol. 25.120 Pag. 8.90
4 (3) Escultor 56. D. Muñoz Bol. 37.266 Pag. 6
5 (12) (12) Baturro. 49 C. Jorquera Bol. 25.808 Pag. 8.70
6 (7) Miti Miti. 52 O. Escobar Bol. 58.676 Pag. 3.70
7 (9) Per Bene. 51 E. Suares. Bol. 15.684 Pag. 14.30
8 (6) Straight Line S. Vasquez. Bol. 60.469 Pag. 3.70
9 (4) Fenicio 54 J. Maira. Bol. 6.464 Pag. 3.470
10 (13) Romany King. 49 O. Perez Bol. 8.871 Pag. 25.30
11 (14) Jazz Band. 48 P. Cerón Bol. 13.655. Pag. 6.400
12 (10) Belzum. 50 E. Wuastavino Bol. 2.030 Pag. 110.10
12 (2) Temperada. 49 A. Marchant. Corral con Adrienne
14 (5) Pericón 53 J. Salinas Bol. 10.263. Pag. 21.80
Total boletos jugados 320.160

GANADA por 1/2 cpo. el 3° a 3/4 cpo. el 4° 1 cuerpo. Tiempo 1.25 Preparador Humberto Vera. Dividendos E 9.90; 4.50, 2.80; 2.80 Corrieron todos.

NOVENA CARRERA. 1.600 metros. Carrera Especial.

1° (4) **VOLADA** por Calificado y Voladora 54 kilos. del Stud "Blanquita" Jinete Luis Carvajal 33.213 Boletos Pag. 8.40
2 (1) Manzanero 60 L. Yáñez Bol. 68.575 Pag. 4.10
3 (2) Radulesco. 58 C. González Bol. 31.226 Pag. 9.00
4 (8) Servio. 49 J. Burton Bol. 22.515 Pag. 12.40
5 (5) Moissac 52 J. Bórquez Bol. 27.140 Pag. 10.30
6 (9) Taquillero. 48 A. Marchant Bol. 54.118 Pag. 5.20
7 (7) Pelirrojo 49 G. Pinto Bol. 7.850 Pag. 35.70
8 (3) Magari. 54 S. Vasquez Bol. 120.880 Pag. 2.10
9 (6) Corcolén 49 E. Suárez Bol. 23.698 Pag. 10.90
400.165 BOLETOS JUGADOS

Ganada: Por 1/2 cuerpo el 3° a V/P. el 4° a 2 3/4 cpo. Tiempo 1.37. 3/5. Preparador: Roberto Saavedra. Corrieron todos. Dividendos: E 8.40; 1.90; 1.60; 2.30

DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.000 metros. 4ª Serie

1.- **(15) OTRA MAS** por Gran Amigo y Jalousie 49 kilos. del Stud Sra. Gladys de Olave Jinete. Gmo Pinto bol. 32.35 pag. 11.10
2.- (11) Pretoriano 52 J. Maira bol. 32.289 pag. 10.50
3.- (8) Falso Judas. 52 O. Escobar bol. 23.558 pag. 6
4.- (10) Armeliano 52 C. Jorquera bol. 29.256 pag. 12.30
5.- (12) Tolerancia 52 M. Matta bol. 16.611 pag. 21.70
6.- (7) Epilogo 53 J. Borquez bol. 25.095 pag. 14.30
7.- (2) Narisán 56 C. Pezoa bol. 40.131 pag. 9
8.- (5) Taajo 54. S. Vásquez bol. 72.382 pag. 5
9.- (14) Pascualita 50 E. Suárez bol. 8.810 pag. 40.80
10.- (9) Maicolpué 53 L. Carvajal bol. 72.292 pag. 4.60
11.- (1) Anatómico 56 C. González bol. 31.370 pag. 11.50
12.- (16) Devuelta 48 M. Prado bol. 59.084 pag. 6.10
13.- (3) Tabolango 56 S. Arellano bol. 14.663 pag. 24.50
14.- (13) Jadisha 51 A. Marchant bol. 10.923 pag. 32.90
15.- (6) Metinca 54 D. Muñoz bol. 61.524 pag. 5.80
Total de boletos jugados 514.243
GANADA por pescuezo. el 3° a 1 1/2 cpo. el 4° a 1/2 cuerpo. Tiempo 59 2/5; Preparador Fernando Olave. No corrio el (4) Embrujadora Dividendos E 11.10; 4.30; 3.90; 2.50

Se da la largada al Derby: Baquiano sale al frente seguido por Majuelos y Mandarín. Sin embargo a los pocos metros, Seam tomaría la delantera para distanciarse hasta cuatro cuerpos del grupo. Sus pretenciones, de ganar de extremo a extremo, no fructificaron, ya que en la recta decayó a tal extremo que terminó en último lugar.

DECIMO-SEGUNDA CARRERA. 1.000 metros 1ª Serie .

1° (9) ROYAL HOPE Señor Flors y Royal Afghan 53 kilos, del Stud Kanguro Jinete Sergio Vásquez. Bol 113.633 bol 2.90.
2° (7) Miletún. 57 L. Yañez Bol 50.282 Pag 6.60
3° (1) Masacrón. 62 D. Muñoz Bol 36.073 Pag 9.30
4° (8) Juan Pueblo. 56 J. Borquez Bol 57.886 Pag 5.50
5° (13) Smetana 49 E. Suarez Bol 73.023 Pag 4.60
6° (12) Archibaldo 50 A. Marchant Bol 34.123 Pag 9.80
7° (5) Tronante. 60 E. Frias Bol 10.343 Pag 32.30
8° (6) Lepanto 57 C. González Bol 61.405 Pag 5.40
9° (4) Traducción 60. J. Maira Bol 19.140 Pag 16.80
10° (3) La Lore 60 E. Romero Bol 15.077 Pag 22.20
11° (2) Mostarda 60 S. Arellano Bol 5.983 Pag 5.590

TOTAL de boletos: 677948

Ganada por 1 cuerpo el 3° a 2 cuerpos el 4° a 1/2 cuerpo Tiempo: 59-2/5. Preparador Hernán Navarro Dividendos: E 2.90; E 140; E 1.80 E 2.20 no corrierón el (10) Espartacus y el (11) Chiquillada

DECIMO-TERCERA CARRERA. 1.000 metros. 3ª Serie.

1.- **(13) RECANTA** por Bokara y Referencia 49 kilos. del Stud Yaquil Jinete Guillermo Pinto bol. 21.912 pag. 16.70
2.- (14) Sonriente. 49 E. Suarez bol. 21.912 pag. 13.20
3.- (10) Contaco. 51 K. Matta bol. 34.690 pag. 7.40
4.- (5) Tupahue 55 Sergio Arellano bol. 54.276 pag. 6.80
5.- (2) Mal Recuerdo 57 S. Vásquez bol. 35.688 pag. 10.30
6.- (8) Half Day 49 C. Jorquera bol. 15.377 pag. 5.10
7.- (12) Pistoletazo 50 E. Carvajal bol. ... pag. 7.40
8.- (3) Cloe. 55 J. Maira bol. 81.686 pag. 4.50
9.- (6) Generos. 53 D. Muñoz bol. 39.808 pag. 5.10
10.- (9) Oso Blanco 53 A. Marchant bol. 24.542 pag. 15
11.- (1) Elke Sommer 60 O. Escobar bol. 5.677 pag. 23.40
12.- (4) Lamparazo 55 S. Arellano 54.276 pag. 6.80
13.- (11) Vivo el Ojo 49 J. Gonzáles corral con Contaco
14.- (7) Sausalito 52 O. Pérez corral con Generoso
Total de boletos jugados 524.857
GANADA por v.p. el 3° a 1/2 cuerpo el 4° a 3 cuerpos. Tiempo: el 3° a 1/2 cuerpo el 4° a 3 cuerpos. Tiempo: 59. Preparador Alejandro Martinez No corrió el (15) Islote. Dividendos: E 16.70; 5.30; 5.30; 3.29

DECIMA CUARTA CARRERA. 1.00 metros. 6ª serie

1 (8) DIANA RIGG. por Tle of Two Cities y Munición. 53 kilos del Stud Jhon Jhon jinete: Dionisio Ahumada. Bol. 34.419 Pag. 12.40
2 (2) Katerina. 56. S. Vásquez. Bol. 61.120 Pag. 6.20
3 (4) Roulette. 52. J. Maira. Bol. 40.199 Pag. 10.60
4 (10) Don Lolito. 53. O. Escobar. Bol. 11.142 Pag. 3.80
5 (14) Dinoka. 51. C. Jorquera. Bol. 11.650 Pag. 36.60
6 (12) Californiano. 52. G. Pinto. Bol. 52.707 Pag. 8.10
7 (6) Estrella del Mar. 55. E. Cabrera. Bol. 99.360 Pag. 4.30
8 (15) Yantar. 51. A. Marchant. Bol. 18.444 Pag. 23.20
9 (11) Embriagador. 53. E. Suárez. Bol. 69.196 Pag. 6.20
10 ( ) Idilio. 56. S. Arellano. Bol. 30.475 Pag. 14
11 (7) Jandalesca. 53. D. Muñoz. Corral con Estrella del Mar
12 (9) Carola F. 53. M. Matta. Bol. 42.795 Pag. 15
13 (16) Cecilville. 49. J. González. Bol. 5.260 Pag. 81.40
14 (13) Cuisi. 52. J. Beiza. Bol. 6.945 Pag. 61.60
15 (5) Coronel. 55. P. Hernández. Bol. 19.288 Pag. 22.20
16 (3) Universidad. 56. E. Romero. Bol. 13.985 Pag. 10.60

Total de boletos jugados 614.479

Ganada por 2 cpos el 3 a 2 cpos el 4° a 1 2 cpo. Tpo 0.59 Prep. Roberto Perez Div E 12.40; E 3.20; E 2.70 y E 6.90

Faltan 800 metros, cerca de los palos, Baquiano inicia su avance. Luego pasaría a la punta y anularía exitosamente los intentos de Huraña y Tirolesa para postergarlo.

Melero y Salinas:

"UNA CARRERA ELABORADA"

El primer Derby de su campaña consiguieron ayer Juan Melero y Jorge Salinas. Antes de la carrera el destacado entrenador conversón con "La Nación" y sin ocultar su optimismo nos dijo:

"Sinceramente, creo que el mío no debe perder. Cayó injustamente con Mediatore, y ese es un mérito importante en esta carrera, donde a mi modo de ver, salvo El Tirón, no hay nada del otro mundo".

La carrera le dio la razón. Sonriendo expresó al vernos: —¿No les dije que ganaba "El Chicoco"?

Por su parte Salinas, hombre de pocas palabras, nos confidenció:

—Fue una carrera que se planeó y resultó a la perfección. Sabía que debía venir ubicado y empezar a hacer correr en los 800 metros. Así lo hice, atropellamos a tiempo y nos pusimos a cubierto de los que venían más atrás. Ha sido una victoria muy elaborada, y una de las más importantes de toda mi campaña.

Pezoa y Vásquez:

"NOS MOLESTARON"

Dos jinetes que no quedaron muy conformes con el resultado de ayer son Sergio Vásquez y Carlos Pezoa. El primero nos dijo:

"Casi me botan. Si corro libre habría estado peleando la llegada.

Por su parte Pezoa declaró:

"Pase bien a la punta, pero me toparon en el anca y el caballo levantó la cabeza y no quiso nada más. Es una lástima porque evidentemente el final pudo ser diferente.

Ulloa:

MALA SUERTE

Un hombre parco en sus declaraciones es Pedro Ulloa y por eso tiene mérito su declaración después de la carrera:

"Los tropiezos que ocasionó Murimo nos perjudicaron a todos. Si encuentro pasada a tiempo, gano yo la carrera. La yegua venía sobrada y con muchos bríos. En fin, mala suerte, ya veremos la próxima vez.

¡Sancionado Muñoz!

Por incorrecciones ocasionadas con Murimo.

No sería raro que alguien sostuviera que Murimo no causó realmente tropiezos serios a los competidores de El Derby, pero el público asistente y la Junta de Comisarios estimaron que sí.

Desiderio Muñoz recibió no sólo la reprobación de los hípicos, sino una multa consistente en E° 500 por la forma en que guió a Murimo justamente donde la carrera tendía a definirse.

Hechos como este conspiran contra la actuación de un profesional que cumplió el año pasado honrosa actuación y que esta temporada no ha conseguido volver por sus perdidos fueros.

DEFUNCION

†

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre y abuelita señora

MAGDALENA RODRIGUEZ de COTTRONEO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Av. Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 15 hrs. en la Parroquia Santa Isabel de Hungria (Las Catalpas N° 99 Las Rejas)

La Familia

INSTITUTO SAN CRISTOBAL
POR EL INTERES DE LA SEGURIDAD PUBLICA
ENSEÑA
Conducción, reglamento mantención y funcionamiento de vehículos motorizados. Examen, documentos ambos sexos
MAC-IVER 728
Esq. Esmeralda

SINDICATO PROFESIONAL DE TECNICOS "LA NACION"

En Santiago, 20 de Enero de 1972, ante la presencia de los Inspectores del Trabajo, Sres. Juan Gajardo Cerda y Felipe Iturriaga Maturana, se efectuó la Elección de la nueva Directiva del Sindicato Profesional de Técnicos "La Nación" quedando formada de la siguiente manera: Presidente, Guillermo Vera Orellana, Secretario, Fedor Mejías Guzmán; Tesorero, Sergio Vásquez Ramírez. Directores: Manuel Quiroz Gutiérrez y Manuel Gallet Jaque. Se hace la presente publicación según el artículo 378 del Código del Trabajo.

El Secretario.

Resultados Generales del Club Hípico

MERA CARRERA 1.000 metros. 8ª serie.

(1) **BURLANERA** 55 por Burlanoff y Dragonera del Stud "...donberry" jinete Santiago Soto Bol. 8110 Pag. 9,20
(5) La Pila 54 E. Naranjo Bol. 16990 Pag. 4,40
(8) Colmo 53 F. Carvajao Bol. 17710 Pag. 4,20
(10) Soberbio 54 G. Lizama Bol. 23900 Pag. 3,10
(9) Mascarilla 53 L. Rivera Corral con Soberbio
(4) Academia Invencible 54 R. Romero Bol. 3180 Pag. ...90
(13) Artemira 50 J. Miño Bol. 3520 Pag. 21,20
(3) Walkaway 55 J. Sepúlveda Bol. 2250 Pag. 33,20
(7) Violoncelo 54 H. Pilar Bol. 3930 Pag. 19,00
(14) Jaguar 50 G. Fernández Bol. 10390 Pag. 7,20
(12) Unionista 51 J. Aracena Bol. 10710 Pag. 7,00
(6) Lost Love 54 A. Farias Bol. 1470 Pag. 50,80
(11) Roncadora 53 N. Urrutia Bol. 1500 Pag. 49,80
(2) Umbrosa 55 R. González Bol. 3,030 Pag. 24,60

...de boletos comprados 106690

...NADA por 1/2 peczo. el 3° a 3/4 cpo. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 1 ... TPO. 1.00 4/5 Retirado (15) Juncal Prep. Alvaro Abarca. Div. ...20 E° 1,90 E° 1,40 E° 1,70

SEGUNDA CARRERA. 1.100 metros. CONDICIONAL.

(8) DECORADO. 53 por Sertorius y Nuffy Nydells del Stud "...scota" jinete Jaime Miño Bol. 24580. Pag. 5,40
(4) Birrete 53 J. Aracena. Bol. 30250. Pag. 4,40
(9) Garitero 52 P. Aliaga. Bol. 14840. Pag. 8,90
(1) Admiral Simpson 55 E. Guzmán. Bol. 14860. Pag. 8,90
(7) Crocus A. Pereira Bol. 17110. Pag. 7,70
(3) Barbecho 51 S. Soto Bol. 2970. Pag. 44,50
(11) Salador 55 J. M. Aravena. Bol. 29960. Pag. 4,40
(6) Carazzo 53 J. Pérez. Bol. 50370. Pag. 2,60
(10) Prado 53 G. Lizama Bol. 1580. Pag. 83,60
(2) Bandolino 54 N. Urrutia. Bol. 2260. Pag. 58,50

...boletos pagados 188780

...nada por 1/2 cpo. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a 2 1/2 cpo. y el 5° a 1/2 ... TPO. 107 1/5. Retirado (5) Bondadoso. Prep. Guillermo Urquidi ... E° 5,40 E° 1,60 E° 1,60. E° 2,30

CARRERA "A".- 1.000 metros. CONDICIONAL.

1° (4) **DULZON** 53, por Bristol y Sweet del Stud "Vicky" jinete Gustavo Lizama Bol. 25480 Pag 5,60
2° (1) Boleador 54 N. Urrutia Bol 58730 Pag 2,40
3° (6) Palm 53 J. Pérez Bol 65330 Pag 2,20
4° (7) Tio Jack 55 J. Toro Bol 13980 Pag 10,20
5° (2) Dark And Dark 55 E. Naranjo Bol 13270 Pag 10,80
6° (5) Mon Patit 55 J. M. Aravena Bol 27780 Pag 5,10
TOTAL de boletos 204570

GANADA por 2. 1/2 el 3° a 2. 1/2 cpo. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 3/4 cpo. TPO. 1.00 3/5 Retirado (3) Don Beli Prep. César Covarrubias. Div. E° 5,60 (Sólo Juego a ganador).

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros. Clásico CARLOS COUSIÑO

1° (2) NEURON, 61 por Nehru y Yarara del Stud Rancagua", jinete Emetrio Guzmán Bol.
2° (3) Pihuelo 61 L. Cifuentes
3° (4) Trebol Rojo, 61 J. Amestelly
4° (1) Director 61 J. Duarte
5° (5) Moonstone 54 L. Toro

GANADA por cbza el 3° á 5 cpos. el 6° á 1 1/2 cpo y el 5° á cbza TPO: 1.11 3/5. Corrieron todos. prep. Ricardo Cruz Div: de la dupla N° 5 E° 25,80 DIV Triple N° 1 div. ganador con la dupla N° 5 con 3 vales E° 27.530 Div. placé con la dupla N° 9 con 2 vales E° 10.323.

CUARTA CARRERA. 2.400 metros. Clásico "EL DERBY". Premios E° 180.000 al primero. TRANSMISION TELEFONICA DESDE EL VALPARAISO SPORTING CLUB.

1° (1) **BAQUIANO.** 58 por Curiche y Big Star del señor Nelson García Huidobro. jinete: Jorge Salinas. Bol. 22.920 Pag. 8.30
2° (10) Huraña. 55. C. González. Bol. 5.010 Pag. 38.10
3° (12) Tirolesa. 55. P. Ulloa. Bol. 30.710 Pag. 6.20
4° (8) Norte Sur. 58. J. Bórquez. Bol. 2.060 Pag. 92.70
5° (9) Nureev. 58. S. Vásquez. Bol. 29.860 Pag. 6.40
6° (6) Murimo. 58. D. Muñoz. Bol. 13.090 Pag. 14.60
(2) Discipulo. 58. L. Yáñez. Bol. 10.320 Pag. 18.50
(3) El Tirón. 58. C. Pezoa. Vol. 123.030 Pag. 1.60
(4) Majuelo.s. 58. E. Romero. Bol. 3.580 Pag. 53.30
(5) Mandarin. 58. C. Ubilla. Bol. 12.000 Pag. 15.90
(7) Norteño. 58. O. Escobar. Bol. 15.740 Pag. 12.10
(11) Seam. 55. C. Leighton. Bol. 4.570 Pag. 41.80
Total de boletos jugados: 272.880
Ganada por pescuezo el 3° a cabeza y el 4° a 1 1/4 cpo. Tpo: 2.30 2/5. Corrieron todos. Prep. Juan Melero. Div. E° 8.30. E° 2.40 y E° 5.20 y E° 1.90.

QUINTA CARRERA 1.000 metros 7ª serie

1° (6) **CONCILIADORA.** 53 por Nehru y Colérica del Stud "Rancagua" jinete Emeterio Guzmán Bol. 53490 Pag. 2,10
1° (7) **VACILANTE.** 53 por Avro y Varada del Señor Luis Valenzuela M. jinete Antonio Pereira Bol. 22590 Pag. 3,50
3° (16) Refina 51 L. Toro Bol. 24890 Pag. 7,70
4° (10) Corza 51 H. Olguin Bol. 29230 Pag. 6,50
5° (8) Escultura 52 G. Lizama Bol. 36160 Pag. 5,30
6° (9) Buena Gaucha 51 J. Miño Bol. 25640 Pag. 7,40
7° (11) Chuleta 51 J. M. Aravena Bol. 33930 Pag. 5,60
8° (14) Musica Baby 51 R. Claveria Bol. 10530 Pag. 18,10
9° (2) Cooper Red 54 J. Toro Bol. 4900 Pag. 38,90
10° (5) Ras Stream 51 A. Trujillo Bol. 13240 Pag. 14,40
11° (4) Personita 54 J. Aracena Bol. 9280 Pag. 20,60
12° (13) Hogaza 51 J. Sepúlveda Bol. 3710 Pag. 51,40
13° (1) Asegurado 54 H. Pilar Bol. 2440 Pag. 78,20
14° (3) Paul Anka 54 P. Aliaga Bol. 1770 Pag. 107,80
15° (12) Diamantina 51 M. Pereira Bol. 850 Pag. 224,50

Total de boletos comprados 272650

GANADA por Empate el 3° a 2 cpos. el 4° a 1. cpo. y el 5° a 1/2. cbza TPO 0.59 4/5 Retirado (5) Zarevich. Preparadores: Ricardo Cruz Manuel Velarde Div. ganador del (6) Conciliadora (2,10) placé de Conciliadora E° 1.50 Div. ganador de Vacilante E° 3.50 placé de Vacilante E° 1,80 placé de Refina E° 2,10.

SEXTA CARRERA. 1.400 metros. 7a. serie.

1° (2) **DHAULAGIRI** 57 por Bold Lover y Parejita del Stud "Monumento". jinete José M. Aravena Bol. 63400 Pag. 3.20
2° (3) Graciette 57 J. Toro Bol. 38560 Pag. 5.30
3° (6) Hualtata 49 H. Ulloa Bol. 22090 Pag. 9.30
4° (8) Amorio 54 N. Urrutia Bol. 34.090 Pag. 6.00
5° (5) Fortunin 55 M. Pereira Corral con Hualtata
6° (13) Mongales 48 A. Trujillo Bol. 7820 Pag. 26.20
7° (10) Piarada 51 R. Claveria Bol. 10010 Pag. 20.40
8° (1) New Master 58 E. Naranjo Bol. 9860 Pag. 20.70
9° (12) Eslava 48 L. Toro Bol. 42590 Pag. 4.80
10° (9) La Tormenta 55 G. Lizama Bol. 41610 Pag. 4.90
11° (11) Corredor 49 A. Pereira Bol. 22300 Pag. 9.20
Boleto pagados 292330

Ganada por 1/2 cpo. el 3° á 2 cpos. el 4° á 1/2 cpo. y el 5° á 1 cpo. TPO. 1.25. 3/5 Retirados (4) Hindostan (7) Torpedo. Prep. Manuel Fuentes. Div. E° 3,20 E° 1.90 E° 2.00 E° 5,00

SEPTIMA CARRERA.- 1.000 metros.- 6ª Serie.

1. (8) **CABROCHICO** 51 por Snow Track y Polaca del Stud "El Portal" Jinete Gustavo Lizama bol. 56940 pag. 5.10
2. (5) Chochamu 53 R. Sagardia bol. 97640 pag. 3.00
3. (9) La España 51 L. Toro bol. 51920 pag. 5.60
4. (2) Preferido 57 J. Toro bol. 18740 pag. 15.50
5. (12) Tres Fort 49 H. Pilar bol. 19250 pag. 15.20
6. (11) Extra 50 R. Claveria bol. 35420 pag. 8.20
7. (4) Zapallar 55 V. Bravo bol. 37120 pag. 7.90
8. (6) Karim 50 A. Pereira Corral con Chochamu
9. (3) El Santo 55 L. Caroca bol. 27470 pag. 10.60
10. (10 Egina 50 J. Miño bol. 8630 pag. 33.90
11. (7) Buen Hombre 51 J.M. Aravena bol. 7060 pag. 41.40
12. (1) Chico Rioja 58 J. Amestelly bol. 57510 pag. 5.10
13. (14) Salsifi 49 A. Salas DESCARTADO

Total de boletos jugados 417700
GANADA por 1 cpo. el 3 a 3/4 cpo. el 4 a 1 cpo. y el 5 a cbza TPO 0.59 3/5 Retirado (13) Granizo. Prep. Gustavo Melej Div. E 5.10 E 1.90 E 2.50 E 1.70

OCTAVA CARRERA 1.400 metros 6a. serie

1° (4) **MARIA DEL MAR.** 53 por Granadero 11 y Maria del Sol del Stud "La Sota": Jinete: Antonio Pereira Bol. 72120 Pag. 4.70
2° (3) Quignon 54 L. Toro Bol. 119410 Pag. 2.90
3° (9) Buenandanza 49 F. Carvajal Bol. 25370 Pag. 13.50
4° (11) Ringa 49 A. Salas Bol. 53100 Pag. 6.50
5° (7) Lujol 52 H. Olguin Bol. 11380 Pag. 30.10
6° (6) Brillante 52 G. Lizama Bol. 50090 Pag. 6.80
7° (2) Eloisa V. 54 J. Amestelly Bol. 37910 Pag. 9.00
8° (5) Golosa 50 J. Miño Corral con Maria del Mar
9° (10) Osaca 49 R. Claveria Bol. 91060 Pag. 3.80
10° (12) Taboba 50 J. M. Aravena Bol. 13350 Pag. 25.70
11° (1) Destello 57 E. Guzmán Bol. 16100 Pag. 21.30
12° (8) Ensayo 50 R. Sagardia DESCARTADO
Total boletos jugados: 490040
Ganada por pczo. el 3° a 1 cpo. y el 4° a psco. y el 5° a 2 cpos. Tpo. 1.24 Prep. José Melero. Div. E° 4.70: 2.50; 1.70 y 3.60 Corrieron todos.

NOVENA CARRERA. 1.400 Metros. 4ª Serie

1.- (11) **BONACHON** 49 por Sertorius y Bombat Duck del Stud "Don Calixto" Jinete Rigoberto Claveria bol. 55890 pag. 7.00
2.- (13) La Cachaña 48 J. Miño bol. 95920 pag. 4.10
3.- (10) Loncopan 50 R. Sagardia bol. 5700 pag. 68.90
4.- (5) Cauquenes 56 J. Pérez bol. 26540 pag. 14.80
5.- (3) Belle Esperance 57 J. Toro bol. 45010 pag. 8.70
6.- (7) Mandato 52 E. Guzman bol. 176280 pag. 2.20
7.- (7) Rio Cautin 53 L. Toro bol. 79200 pag. 4.90
8.- (9) Holy Hock 50 A. Pereira bol. 32020 pag. 12,30
9.- (1) Grand Bunny 61 N. Urrutia bol. 12280 pag. 32.00
10.- (2) Meritorio 61 E. Naranjo bol. 3640 pag. 107.90
11.- (12) Chispeador 49 G. Lizama bol. 6650 pag. 59.00
12.- (6) Chicachica 54 S. Soto bol. 9600 pag. 40.90
13.- (4) Listercito 57 V. Bravo (RODO) bol. 12180 pag. 32.20
Total de boletos jugados 560910
GANADA por 1 1/4 cpo. el 3° a 2 cpos. el 4° a 1 1/2 cpo. y el 5° a 1 1/2 cpo. TPO: 1.23. Corrieron todos. Prep.- Antonio Vodanovic Div. E° 7,00 E° 2.90 E° 2,00 E° 7,20 Div. de la Quintuple Div. ganador Bonachon con 6 vales E 64.335 div. placé La Cachaña con 26 vales E° 3.712

DECIMA CARRERA.- 1.000 metros 7ª serie.

1° (12) **MISION INSOLITA** 51 por Burlanoff y Miss Fortuna del Stud "Errece" Jinete Rigoberto Claveria Bol 18140 Pag 32.90
2° (8) Niñita Dyna 52 S. Soto Bol 90900 Pag 6.60
3° (2) Nasapur 55 G. Lizama Bol 173600 Pag 3.40
4° (7) Maria del Alma 52 R. Romero Bol 51410 Pag 11.60
5° (13) Parranda 51 J. Miño Bol 80080 Pag 7.40
6° (11) Linea de Fuego 51 H. Ulloa DESCARTADA
7° (10) Jaquelada 51 H. Olguin Bol 14290 Pag 41.80
8° (1) Fonestorbo 55 J. M. Aravena Bol 79830 Pag 7.50
9° (6) Nieves 53 E. Guzman Bol 105860 Pag 5.60
10° (3) Bigama 53 J. Toro Bol 19610 Pag 30.40
11° (4) Charrua 53 L. Toro Bol 94790 Pag 6.30
12° (5) Disputada 53 F. Carvajal Bol 4920 Pag 121.30
13° (14) Tonadita 51 A. Pereira Bol 67570 Pag 8.80
14° (15) Embrocada 50 L. Rivera Bol 3810 Pag 156.70
15° (16) Lord Conrad 50 A. Trujillo Bol 4810 Pag 124.10

Total de boletos: 852910

GANADA por 1 cpo el 3 a 1 cpo. el 4 a 1 cpo el 5 a 1 1/2 cpo. tpo. 0.59 2/5 Corrieron todos. Pre. Arturo Proschle Div. E 32.90 E° 5.60 E 2.60 E 2.00

GOLPEO WAGNER

ANTOFAGASTA. (Especial para "La Nación").— La nota destacada de la reunión hípica de ayer la dio Wagner que al imponerse en la tercera carrera pagó treinta y una vez lo apostado. Los resultados:

PRIMERA CARRERA. 1.300 metros. 1° HALCON DEL MAR. R. Muñoz. 2° Olivar. 3° Ninquihue. Ganada por 1/4 cpo. y 1/2 cabeza. Tpo. 1.27 Prep. Z. Rodriguez. Div. E° 5.20. E° 2.30. E° 3.50 y E° 1.90.

SEGUNDA CARRERA. 1.300 metros. 1° ADELA ESTER. A. Diaz. 2° Bangkok. 3° Boyacá. Ganada por 1 1/2 cpo. Tpo. 1.27 3/5. Prep. L. Gallardo. Div. E° 3. E° 1.20. E° 3.10 y E° 1.80.

TERCERA CARRERA. 1.300 metros 1° WAGNER. R. Muñoz. 2° Escamoteo. 3° Aparcero. Ganada por 3 1/2 cpos y pescuezo. Tpo. 1.26 3/5. Prep. I. Uribe. Div. E° 31. E° 6.10. E° 1.90 y E° 2.

CUARTA CARRERA. 1.300 metros. 1° MORELIA. H. Valenzuela. 2° Mortero. 3° en empate Coquimbito y Ojos Verdes. Ganada por 1 1/2 y 3 1/2 cpos. Tpo. 1.27. Prep. R. Solar. Div. E 4.20. E 1.60 y E 2.40.

QUINTA CARRERA. 1.300 metros. 1° MODUNO. J. Berrios. 2° M. Claudito. 3° Moderato. Ganada por 3/4 cpo y 1 1/4 cpos. Tpo. 1.26 Prep. R. Solar. Div. E° 8.60. E° 2.60 y E 1.60.

SEXTA CARRERA. 1.300 metros. 1° MISTER ED. 2° Candongo. 3° Coalster. Ganada por 2 y 1 cpo. Tpo. 1.25. Prep. R. Esimann. Div. E° 1.80. E 1.10 y E° 1.20.

SEPTIMA CARRERA. 1.300 metros. 1° PANGARE. G. Godoy. 2° Mocasin. 3° Juguetón. Ganada por 3/4 cpos. y cabeza. Tpo. 1.26. Prep. J. Yoma. Div. E 4. E 1.40 y E 1.70.

OCTAVA CARRERA. 1.400 metros. 1° TARTAN. G. Godoy. 2° R. del Sur. 3° Mariachi. Ganada por 1/2 cabeza y 2 1/2 cpos. Tpo: 1.31. Prep. J. Marinovic. Div. E° 8. E° 2. y E° 1.70.

NOVENA CARRERA. 1.400 metros. 1° TERCIADO. A. Araya. 2° Linneo. 3° Lusitano. Ganada por 4 1/2 cpos y 3 1/2 cpos. Tpo. 2.31. Prep. J. Yoma. Div. E 1.90. E 1.30 y E 1.50.

DECIMA CARRERA. 1.300 metros. 1° INESITA. A. Araya. Martin. 3° Lvov. Ganada por 3 1/2 cpos. y 5 cpos. Tpo. 1.25. Prep. D. Smith. Div. E 1.80. E 1.20 y E 1.70.

UNDECIMA CARRERA. 1.300 metros. 1 IL CAPO. R. Rojas. 2 Improvisada. 3 Petalo. Ganada por 3 y 1/4 cpo. Tpo. 1.25. Prep. C. Cabrera. Div. E 6.10. E 1.50 y E 1.30 y E 1.60.

Neurón, al que señalamos en forma exclusiva para ganador del clásico de la tarde, logra cabeza de ventaja sobre Pihuelo, que luchó bravamente toda la tierra derecha.

Exclusivo de LA NACION:

NEURON POR CABEZA

● **Superó a Pihuelo que cumplió excelente performance**

Una trabajada victoria obtuvo ayer nuestro favorito Neurón en la carrera más importante del Club Hípico corrida sobre la distancia de 1.200 metros.

En la largada, Pihuelo salió al frente seguido por Neurón y Moonstone.

A los cien metros corridos, Neurón estaba en la pista, mientras Moonstone avanzaba por fuera y relegaba al tercer lugar a Pihuelo.

Hasta la recta, Moonstone mantuvo el liderato. Por lo palos se hizo presente Pihuelo y pasó al frente, mientras Neurón iniciaba vigorosa carga por los medios.

Los últimos metros fueron ardorosamente disputados por Pihuelo que defendía su posición y Neurón que lentamente alcanzaba.

Finalmente y sobre la raya, Neurón consiguió la anhelada ventaja que el fallo estimó en una cabeza. Tercero, en pobre actuación, Trebol Rojo a cinco cuerpos. Cuarto fue Director a uno y medio cuerpo y última Moonstone que evidentemente es de serie inferior.

El tiempo para los 1.200 metros fue de 1.11 3/5

CANDIDATO QUE PROMETE

Bastantes trabajos en la pista palmeña, donde sobresalió Candidato que pasó 1.400 metros en 1.26 3/5. Toda la actividad palmeña fue controlada en forma exclusiva para LA NACION por José Olmos.

UNA VUELTA
1.632. metros.

SELDON (Jr. Amestelley) en 1.47 3/4 últimos 1.200 en 1.16 3/5 ult. 500 en 32 2/5
JAIPUR (A. Salas) en 1.47 3/5 últimos 1.200 en 1.17 últimos 500 en 33
FOSFORITO (P. Castillo) en 1.48 2/5 últimos 1.200 en 1.17. 3/5 últimos 500 en 34
LIBELO (Jr. Amestelley) en 1.50 2/5 últimos 1.200 en 1.17 últimos 500 en 33. a. v.
LA DIABLA (A. Salas) en 1.47 3/5 últimos 1.200 en 1.17 2/5 últimos 500 en 33
CONCIERTO (Jr. Amestelley) en 1.47 2/5 último 1.200 en 1.17 últimos 500 en 33

UNA VUELTA PISTA
1.549 metros

BACAN (A. Salas) en 1.39 3/5 últimos 500 en 34

1.400 metros

EXACTO (H. Olguin) en 1.27 2/5 primeros 600 en 37 último 500 en 32
CANDIDATO (J. Pacheco) en 1.26 3/5 primeros 600 en 36 3/5 últimos 500 en 33 2/5
GHEPPETO (R. Claveria) en 1.30 primeros 600 en 38 últimos 500 en 33 3/5

1.200 metros

GAMERO (Jr. Amestelley) en 1.14 3/5 últimos 500 en 32 2/5
PATALEO (H. Olguien) en 1.17 2/5 últimos 500 en 33 a voluntad
REY DE BASTO (P. Cordoza) en 1.15 últimos 500 en 33 2/5.

1.000 metros

MANDIL (M. Valdivieso) en 1.3 3/5
PICARONAZA (V. Bravo) en 1.3
LANZAZO (C. Ojeda) en 1.6
TRES ESPIGAS (P. Cerón) en 1.1 3/5
PATO REY (M. Valdivieso) en 1.3 2/5
MORRO DE ARICA (Ed Soto) en 1.2 últimos 500 en 32 2/5
PROYECTO (P. Cerón) en 1.3
TONIO (H. Olguin) en 1.3
PROMOTOR (E. Guzmán) en 59 2/5
ULTIMO LANCE (J. M. Aravena) en 1.2 2/5
CARBONCITO (R. Claveria) en 1.2
MAZZINE (J. Castillo) en 1.6 a voluntad
PERDIDO (J. Valenzuela) en 1.5 2/5 a voluntad

800 METROS

HILL LIDDY (J. M. Aravena en 50
IMPACIENTE (V. Bravo) en 49
MUNDI (J. Valenzuela) en 50
SHING-FU (J. Valenzuela) en 49 2/5
INMORATAL (Ed. Soto) en 49 2/5
EL LABRADOR (C. Ojeda) 49
PAMPERA (G. Fernandez) en 51
POLIGONO (G. Fernandez) en 49 3/5
MORELIAN (J. Castillo) en 51
MONARCH (E. Soto) en 51
COBIJA (Ed Soto) en 51 2/5
YOMITA (J. Egurен) en 48 2/5 con HVERRADURAS DE CARRERAS.

700 METROS

BLACK QUEEN (S. Alcaide) en 41 de bajada

Concepción:

Mitkukawa hizo suya la mejor serie

CONCEPCION ESPECIAL PARA "LA NACION". Nueve carreras se realizaron en el hipódromo sureño. Entre los profesionales destacaron Juan Azócar y Rafael Chamorro con dos triunfos. En el mejor se impuso nuestro conocido Mitzukawa. Resultados generales:

PRIMERA CARRERA. 1.100 metros. 9ª serie. 1° ROMINA (Hilltop): C. Barrera. 2 Picada 3 Crinola. GANADA por 5 cuerpos: el 3° a nariz. Tpo. 1.07 Preparador Raul Parra DIV E° 11.00: 2.60: 2.10: 1.40.

SEGUNDA CARRERA 1.100 metros 10ª. serie. 1 FADO (Latido): S. Crisostomo: 2° Balfour: 3° Lombardo GANADA por 3 cuerpos: el 3° a cabeza. Tpo 1.07.2/5 Preparador Juan Azócar DIV E 3.60: 1.60: 2,30 y 3,70.

TERCERA CARRERA. 1.1.00 metros 8ª. serie. 1 PINA (Granadero): V. Barrera. 2° Quilme: 3° Precautorio GANADA por 3/4 cuerpos: el 3° a 1.1 1/2 cuerpos Tpo. 1.07. Preparador Manuel Concha DIV E° 5.10: 2.40: 5.80: y 3.20.

CUARTA CARRERA 1.100 metros 7ª. serie. 1° FLORERA (Nanavati). R. Pilar. 2 Pasional: 3° Rezonga GANADA por 3 cuerpos: el 3° a 1. 1/4 cuerpos Tpo. 1.07. 4/5 Preparador Juan Azocar DIV E° 21.50: 4.80: 1.90: y 1,70.

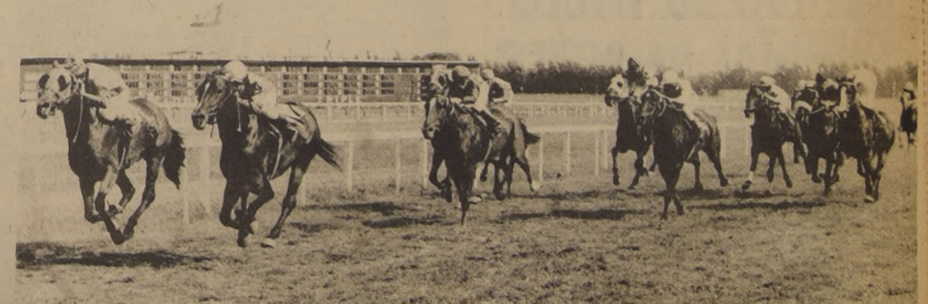
QUINTA CARRERA 1.100 metros 2ª serie 1° LUZEIRO (Mio Sea): H. Torres: 2° Feliz Año: 3° Aire Guapo GANADA por 1.3/4 cuerpos: el 3° a 2 cuerpos. Tpo. 1.07 Preparador: Luis Torres. DIV E° 3.70: 1,50: 1.10: 1.10.

SEXTA CARRERA. 1.600 metros. 6ª serie 1° BATANERO (Souepi): L. Gutierrez: 2° Adjunto. 3° Tenglo GANADA por cabeza: el 3 a 6 cuerpos Tpo: 1.42.1/5 Preparador: Héctor Monsalves. DIV E 4.50: 1.70: 1.50: 1.30.

SEPTIMA CARRERA 1.100 metros 3ª Serie. 1° PERJURO (Ornero): M. Sánchez. 2° Genio. 3° Salgra GANADA por 2 cuerpos: el 3° a cabeza. Tpo. 1.05. 3/5 Preparador Santiago Parra DIV. E 4.10: 1.60: 1.20: y 1.90.

OCTAVA CARRERA 1.300 metros 1ª. serie 1 MITZUKAWA (Prince). H. Burgos: 2° Caton 3° Al Primero GANADA por 3/4 cuerpos: el 3° a ventaja perceptible. Tpo. 1.18. Preparador Rafael Chamorro DIV. E 6.80: 2.00 y 1.60.

NOVENA CARRERA. 1.100 metros 5ª serie 1° BUEN CAMINO (Balcón): L. Chavez. 2° Loco Chico. Preparador Rafael Chamorro DIV. E 2.50: 2.00: 4.20. y 6.60



Un empate registró la quinta carrera de ayer en la capital, entre nuestra favorita Conciliadora y Vacilante. Puede verse, en la foto de Oscar Rosales, cómo llegan juntos a la meta.

Campeonato de Difusión:

LA NATACION, SIN RECORDS, DIO EL GRAN EJEMPLO...

Pese a no existir en él marcas de categoría, se demostró el gran entusiasmo que origina el Plan de Fomento y Desarrollo de esta disciplina.

Estamos acostumbrados, semana a semana, a dar la noticia de un nuevo record de natación o de una excelente marca con miras al Sudamericano que se efectuará en Marzo en Arica, pero hoy, felizmente, podemos dar a conocer también cronos que no son especiales pero que tienen un similar o mayor significado.

Se trata de la "Competenccia" que se efectuod este fin de semana el Departamento de Desarrollo Deportivo de la Dirección de Deportes del Estado, cumpliendo con el plan nacional de Fomento y Desarrollo de la Natación.

No se buscaron en esta oportunidad cronos excepcionales, al contrario, lo que se buscó en este Campeonato Interno, efectuado por la Escuela de Natación de Las Rejas fue integrar a esta disciplina deportiva nuevos nombres, cumpliendo así, con los anhelos de masificación y difusión.

No llegaron hasta la pileta de Las Rejas las mejores figuras, ni se realizaron en ellas las más difíciles pruebas, pero estamos ciertos de que las series de "Sálvese quién pueda", por ejemplo, igualaron con mucho la emoción que bordea a diario las piletas de competencia.

Y la participación tambien igualó, o mejoró la que vemos en los campeones. Los pequeños llegaron sin los aires de campeón tradicionales, sino que fueron acompañados sólo por la novedad, el temor y los deseos de aprender a nadar y competir.

Ahí radica el valor de este torneo que, por su éxito, debe repetirse en cada Comuna y en cada centro poblacional.

PRUEBAS Y NOMBRES

Sálvese quién pueda

DAMAS: 7 a 9 años Giessele Díaz 1.12.2; de 10 a 12 años, Sandra Muñoz 44.9; de 13 a 14 años, Mónica Valenzuela, 51.0.

VARONES de 7 a 9 años Erik Valdés 57.8; de 10 a 12 años, Mario Aracena 49.2.

25 METROS PATALEO CRAWL

DAMAS: de 7 a 9 años, Sandra Rosas 51.8; de 10 a 12 años, Nancy Romo 40.0; de 13 a 14 años Amelia Iturrieta 45n9.

VARONES: de 7 a 9 años Patricio Valenzuela 1.04.0; de 10 a 12 años, Alfredo Pardo 55.6.

25 PATALEO ESPALDA

DAMAS: de 10 a 12 años, Hilsa Huerta 0.40.0. **VARONES** de 10 a 12 años Hugo Valdés 37.7; de 13 a 14 años Carlos Cabrera 38.2.

100 METROS DAMAS CRAWL SELECCIONADOS

DAMAS: de 10 a 12 años Mireya Salas 1.58.0; de 13 a 14 años Gloria Terrenros 2.07.0.

VARONES: de 10 a 12 años Alejandro Suárez 1.55.0; de 13 a 14 años Alberto Suárez 2.03.0.

25 METROS CROWL

DAMAS: 10 a 12 años Victoria Paradero 22.4; de 13 a 14 años Marisol Muñoz 0.29.0.

VARONES: de 10 a 12 años Alberto Toro p.25.0; de 13 a 14 Manuel Cornejo 0.20.8.

100 METROS ESPALDA SELECCIONADOS

DAMAS: de 13 a 14 años Ema Alvares 2.13.0; **VARONES** de 10 a 12 años Alejandro Suárez 2.07.0.

25 METROS ESPALDA

DAMAS: de 10 a 12 años Gloria Aguila 0.31.o; de 13 a 14 años Guacolda Hidalgo 0.47.3. **VARONES**, de 10 a 12 años Juan Segura 0.30.4; de 13 a 14 años Ricardo Hickes 0.27.5.

50 METROS PECHO

DAMAS: 13 a 14 años Gloria Terreros 1.17.0.

25 METROS PECHO

VARONES: 9 a 10 años Alberto Toro 35.3; de 13 a 14 años Luis Ugalde 33.0.


EL ENTUSIASMO supera, desde luego, a la técnica, pero el Campeonato de Las Rejas debe prolongarse.

JUEGOS DE INVIERNO EN PELIGRO POR MAL TIEMPO

SAPPORO, 30 (PL).— Una fuerte tempestad de nieve y viento desatada anoche obligó a suspender hoy buena parte de los entrenamientos para las olimpiadas de invierno que se iniciarán en Sapporo el 3 de febrero.

Las prácticas de seis eventos olímpicos tuvieron que ser suspendidas y sólo pudo celebrarse bajo pésimas condiciones el entrenamiento de los patinadores.

Varios esquiadores que se decidieron a salir esta mañana a pesar del mal tiempo reinante tuvieron que regresar a la Villa Olímpica con grandes dificultades. Un vehículo con esquiadores franceses quedó bloqueado en el camino y tuvo que esperar la llegada de los grupos de salvamento.

Aunque el servicio meteorológico anunció que la presente nevada cesará esta noche existe preocupación entre deportistas y dirigentes al anunciarse una nueva tempestad de nieve para el dos de febrero, víspera de la inauguración.

RICARDO ARREDONDO RETUVO SU TITULO MUNDIAL DE BOXEO

SAN JOSE (Costa Rica), 30 (PL).— El mexicano, Ricardo Arredondo retuvo anoche aquí su título mundial de los ligero junior al imponerse por apretada decisión al costarricense, José Isaac Marín, en combate de 15 asaltos.

Aunque la decisión a favor del campeón fue unánime la victoria no resultó fácil. El árbitro Jay Edson dio 146 puntos al mexicano y 145 al costarricense, el Juez local, Juan José Bolanos dio 146 y 142 y el juez mexicano, Jorge Ruiz Velasco votó 149 contra 141 a Marín.

Durante los primeros rounds se peleó a distancia llevando la mejor parte Arredondo. A partir del séptimo el mexicano comenzó a golpear impunemente el cuerpo de su contrario y todo pareció quedar decidido a partir de entonces.

Marín comprendió que sólo un knockout podía darle la victoria e inició un furioso ataque contra Arredondo durante los dos últimos asaltos, pero aunque se anotó los últimos puntos del combate no pudo obtener la victoria.

Arredondo confesó, después del combate que Marín es el boxeador que más fuerte le ha pegado en toda su carrera, pero que aún le falta técnica.

Arredondo pesa 58.510 kilogramos y Marín 58.315.


MAURICIO CARRASCO rodeado de un grupo de hinchas granerinos, que le acompañaron en gran número en cada presentación. Todos festejan el título.


ROBERTO QUEZADA, con el brazo en alto, sonríe feliz. Fue considerado el más agresivo. A su lado, el vicecampeón, Osvaldo Moya.

Torneo de Boxeo de los Barrios:

RANCAGUA CONSAGRO A SUS NUEVOS CAMPEONES

Mauricio Carrasco, peso mediano, lo mejor del tradicional campeonato

RANCAGUA (Por Rodolfo Muñoz Ramos, Corresponsal). Que el boxeo tiene su público, quedó demostrado en el último fin de semana al ponerse término al Campeonato de Box de los Barrios, que por segundo año consecutivo organizó el Club Emilio Balbontín contando con el auspicio de la Asociación de Boxeo Local.

En esta ocasión se presentaron cinco clubes ellos fueron: Viejos Crack Santa Filomena, Deportivo Acevedo Centenario, FIAT Graneros, San Francisco y Emilio Balbontín, contándose con la inscripción de 54 púgiles, repartidos en las diversas categorías.

Este torneo tuvo una duración de siete fechas, que se disputaron en el cómodo Gimnasio de la Asociación de Básquetbol, que tiene una capacidad para mil doscientas personas y que fuera inaugurado hace pocos meses. La verdad es que los aficionados respondieron ampliamente con su asistencia.

En general se advierte en el entusiasmo de los competidores, un gran espíritu de superación y algunos que apuntan con muy buen futuro. Tal es el caso del Campeón mediano Mauricio Carrasco, que por sus 18 años, físico y potencia en la pegada de ambas manos, puede llegar muy arriba, si es bien llevado. Más aún si agregamos que no tiene vicios, estudia en el Liceo de Graneros y práctica fútbol, atletismo y boxeo.

Fue sin duda Carrasco, como representante del FIAT Graneros, quien se ganó al exigente público, especialmente por su agresividad.

Tambine destacó la técnica de Osvaldo Moya del "Balbontín, que pese a perder en la final, quedó en la retina de los asistentes a esta final por su cintura y movilidad en el ring. Al final hubo de ceder posiciones ante la potencia de su rival, en el peso gallo.

Destacable es también el desempeño de Marcelo Donoso (Balbontín), Roberto Quezada (Santa Filomena) y Máximo Rivera (Acevedo Centenario).

De esta manera, los campeones de los Barrios de Rancagua, en sus diversas categorías son los siguientes:

Mosca Junior: Luis Salinas (E. Balbontín).

Mosca: Máximo Rivera (Acevedo Centenario).

Gallo: Roberto Quezada (E. Balbontín).

Pluma: Jorge Saavedra (E. Balbontín).

Liviano: Remigio Morales (Acevedo Centenario).

M.M. Ligero: Germán Jerez (San Francisco).

M.Mediano: Marcelo Donoso (E. Balbontín).

M. Ligero: José Aguilar (E. Balbontín).

Mediano: Mauricio Carrasco (FIAT Graneros).

En líneas generales un Campeonato de Box de los Barrios, que tuvo algunos problemas por parte de los organizadores del Club Emilio Balbontín, pero que cumplió con la finalidad, de mostrar varios elementos que de seguir con su preparación podrían ser algo en el futuro.

Es de esperar que la Asociación de Box de Rancagua siga con actividad de los puños en forma regular, para que no pierda el entusiasmo en los clubes, tanto entre los pugilistas y dirigentes.


REMIGIO MORALES, con su entereza, "fabricó" su éxito. En su rincón, el "Mono" Clavería.

Básquetbol Juvenil:

PRESELECCIONADOS MIRAN CON FE EL SUDAMERICANO

A mediados de semana inició sus trabajos la Selección Juvenil de Básquetbol que deberá representarnos en el Sudamericano que se efectuará próximamente en Santiago.

La totalidad de los llamados por el técnico norteamericano Dan Petersen, encargado del baloncesto nacional por un plazo de dos años, llegó al Gimnasio Nataniel para recibir sus primeras instrucciones e iniciar así su período intensivo de entrenamientos.

Bajo las órdenes de Raúl Roa y Renato Raggio, este último hasta hace poco DT del quinteto de Sportiva Italiana de Valparaíso, los 17 preseleccionados dividen su tiempo entre las prácticas en el Nataniel y en el Estadio del Llano, recinto deportivo cedido por el Banco del Estado, en donde actualmente labora Raggio, en donde son dirigidos por el profesor Carlos Riveros.

LOS LLAMADOS

Los jugadores llamados para formar el quinteto que defenderá la tricolor son:

René González, Osvaldo Andrade, David San Martín Ramiro Zapata, de la Asociación Santiago; José Beltrán y Milenko Skocnic, de la Universidad de Chile; Víctor Bahamondes, José Castillo, Foch Schulz y Bernardo Suazo de Valparaíso; Ricardo Krakowiak, de Concepción, Pedro Cartes, de Huachipato, Roberto Castillo y Manuel Carrasco, de Iquique, Alejandro Coloma, de Chillán, Germán Vidal, de Punta Arenas y Hernán Noedinger, de Puerto Montt.

Todos ellos, que deberán trabajar intensamente hasta fines de Febrero, esperan luego de este prolongado trabajo realizar una gira por nuestros países vecinos; idea que es ampliamente defendida por los técnicos encargados, los que desean también enfrentarlos a quintetos de provincia.

Esta es quizás pues la mejor organización que Selección alguna ha tenido hace años, y por la calidad de sus integrantes y de sus dirigentes sólo se pueden esperar triunfos.


DAVID SAN MARTIN, de la UTE, será sin dudas una de las piezas vitales de la selección.

Unanimidad:

VICENTE RONDON, DE VENEZUELA, DESIGNADO "BOXEADOR DEL AÑO"

NUEVA YORK, 29 (EFE). Con la elección hoy, sábado, el venezolano Vicente Rondón como "Boxeador del año" de la "Asociación Mundial de Boxeo" (WBA), Latinoamérica conquistó el doble honor de encabezar las listas de boxeadores de las dos grandes organizaciones internacionales de este deporte durante 1971.

A principios de mes, el "Consejo Mundial de Boxeo" (WBC), había también designado al mexicano Rubén Olivares, "Boxeador del año".

"Rondón, que conquistó el título mundial de los pesos semipesados frente al norteamericano Jimmy Dupree", personifica el gran ejemplo de un campeón mundial que merece ser designado "Boxeador del año", dijo Arch Hindman, Presidente del Comité Clasificador de la "WBA".

Por otra parte, el mexicano Rubén Olivares, Campeón Mundial de los Pesos Gallos, mereció el título de "Boxeador del mes" de la "WBA" tras su reciente victoria contra su compatriota Jesús Pimentel.

Rondón se enfrentará el próximo nueve de marzo al norteamericano Bob Foster, Campeón Mundial reconocido por la "Comisión Atlética del Estado de Nueva York" y otras organizaciones boxísticas estatales no asociadas a la "WBA" para dejar resuelto de una vez por todas la confusión existente actualmente en la división semipesada con dos campeones reconocidos. La pelea a la distancia de quince asaltos, se disputará en Miami Beach (Florida).

Desde que Rondón conquistó su título, después de que Foster fue desposeído de su corona por la "WBA" por no defenderlo en el tiempo que le fue señalado, el campeón venezolano lo ha defendido con éxito en tres ocasiones, contra el italiano Piero del Papa, Gomeo Brennan, de Bahamas, y el norteamericano Doyle Laird. A todos ellos los venció antes del límite.

Siete argentinos, catorce mexicanos, cinco venezolanos, cinco panameños, cinco brasileños, dos colombianos, dos dominicanos, un costarricense, un nicaragüense, un chileno y cuatro españoles, se incluyen en las diez primeras posiciones en sus respectivas divisiones.

La clasificación de la "WBA" en sus distintas categorías, es la siguiente:

PESOS PESADOS: Campeón Joe Frazier (EE.UU).

1.- Cassius Clay (EE.UU).. 2.- George Foreman (EE.UU). 3.- Jerry Quarry (EE.UU).

El argentino Oscar "Ringo" Bonavena figura en cuarto lugar, el venezolano José Luis García, en séptimo y el también púgil argentino Gregorio "Goyo" Peralta, en octavo.

Bonavena se encuentra en Nueva York desde el pasado fin de semana entrenándose para su próxima pelea contra el dos veces ex campeón mundial de los pesados Floyd Patterson, el próximo once de febrero, a la distancia de diez asaltos en el "Madison Square Garden" de esta ciudad.

SEMIPESADOS: Campeón.- Vicente Rondón (Venezuela).

1.- Bob Foster (EE.UU).. 2.- Mike Quarry (EE.UU).. 3.- Jimmy Dupree (EE.UU).

Avenamar Peralta, de Argentina, ocupa la séptima posición.

PESOS MEDIOS: Campeón.- Carlos Monzón (Argentina).

1.- Benny Briscoe (EE.UU).. 2.- Emile Griffith (EE.UU).. 3.- Jean Claude Boutier (Francia).

El colombiano Rodrigo Valdés figura en quinto lugar y el mexicano Rafael Gutierrez, en noveno.

MEDIOS JUNIORS: Campeón Koichi Wajima (Japón).

1.- Miguel de Oliveira (Brasil). 2.- Carmelo Bossi (Italia).. 3.- Jacques Kechichian (Francia).

El español José Hernández ocupa la quinta posición.

WELTERS: Campeón José "Mantequilla" Napoles (México).

1.- Adolph Pruitt (EE.UU).. 2.- Eddie Perkins (EE.UU).. 3.- Billy Backus (EE.UU).

El argentino Abel Cachazú, ocupa la séptima posición.

WELTERS "JUNIORS": Campeón Nicolino Loche (Argentina).

1.- Bruno Arcari (Italia). 2.- Joao Henrique (Brasil).- 3.- Alfonso Frazer (Panamá).

En cuarto lugar figura el colombiano Antonio Cervantes, en octavo, el dominicano Chris Fernández, y en noveno, Age "Robinson" García (Cuba).

LIGEROS: Campeón Ken Buchanan (Escocia).

1.- Armando "Mando" Ramos (EE.UU).. 2.- Roberto Durán (Panamá). 3.- Raymundo Dias (Brasil).

El púgil azteca Chango Carmona ocupa la cuarta posición, seguido, en quinta, del español, Pedro Carrasco.

LIGEROS "JUNIORS": Campeón Alfredo Marcano (Venezuela).

1.- Ricardo Arredondo (México).. 2.- Victor Etchegaray (Argentina). 3.- William Martinez (Nicaragua).

El sexto lugar el costarricense Isaac Marín.

PLUMAS: Campeón Antonio Gómez (Venezuela).

1.- Eder Jofre (Brasil). 2.- Ernesto Marcel (Panamá).. 3.- Kuniaki Shibata (Japón).

El chileno Godfrey Stevens figura en quinta posición, los mexicanos Vicente Saldivar, Clemente Sanchez y Raul Martinez, en sexta, séptima y octava, respectivamente el argentino José Smecca, se adjudica el noveno lugar y el púgil azteca José López, el décimo.

GALLOS: Campeón, Ruben Olivares (México).

1.- Rafael Herrero (México). 2.- Chucho Castillo (México). 3.- Rodolfo Martínez (México).

Enrique Pinder, de Panamá, campeón gallo de Norteamérica, ocupa la cuarta posición y el español Agustín Senín, la séptima.

MOSCAS: Campeón Masao Ohba (Japón).

1.- Orlando Amores (Panamá). 2.- Betulio González (Venezuela). 3.- [illegible] Hanagata (Japón). E[illegible] Salazar Jiménez está clasificado en sexto lugar, el mexicano Ricardo Delgado, en octavo y el brasileño Servilio de Oliveira, en noveno.

(FUTBOL DE AQUI Y DE ALLA)

BENFICA SIGUE ESCAPADO

LISBOA, 30 (UPI). Benfica volvió a vencer hoy en su salida a la cancha de Cuf y mantuvo su gran ventaja en el puesto puntero del Campeonato Portugués de Fútbol.

El triunfo de Benfica fue por dos a cero y son ahora seis los puntos que le separan de Setubal, que ganó también; por seis a cero frente a Tirsense.

Sporting, tercero en discordia se anotó asimismo dos puntos al derrotar a Barreirense por tres a cero.

Los resultados de primera división fueron:

Elenses o Beira Mar o; Stubal 6 Tirsense 0; Cuf 0 Benfica 2; Porto 1 Boavista 1; Sporting 3 Barreirense 0; Guimaraes 1 Atletico Academica 0 Leixoes 1.

Posiciones: Benfica 32 puntos en 17 matches, Setubal 26, Sporting 25, Cuf 20, Belenenses 18, Porto y Beira Mar, 17, Guimaraes, 16, Farense, 15, Barreirense y Tomar 14, Tirsense y Boavista, 12, Leixoes y Academica 11.

MILAN Y JUVENTUS PUNTEROS

ROMA, 30 (UPI). Milán alcanzó hoy a Juventus en el puesto puntero del Campeonato Italiano de Fútbol al jugarse hoy la decimosexta jornada.

Milán venció a su visitante Varese por tres a uno, mientras que la "Juve" perdía por uno a cero en la cancha de Catanzaro.

Cagliari, merced a su victoria por dos a cero en Verona se adelantó a Inter y Roma.

Los resultados en primera división fueron:

Atalanta 1 Inter 0; Bologna 1 Sampdoria 0; Catanzaro 1 Juventus 0; Vicenza 0 Roma 1; Milan 3 Varese 1; Napoli 0 Fiorentina 0; Torino 0 Mantova 0; Verona 0 Cagliari 2.

POSICIONES:

Juventus y Milan 24 puntos, Cagliari 22, Inter y Roma 21, Fiorentina y Torino, 20, Napoli 17, Sampdoria 15, Atalanta R. Bologna 12, Catanzaro, Verona y Vicenza, 11, Mantova 7, Varese 5.

LIGA BELGA

BRUSELAS, 30 (EFE). Resultados de los encuentros disputados hoy en la primera división del Campeonato de la Liga de Bélgica:

Brujas 3 Lieja 1; Beveren 0 Diest 0; Antwerp 0 Unión San Gil 0; Lierse 2 Mechelen 1; Anderlecht, 1 Circulo de Brujas 0; Saint Trond 3 Waregem, 1; Crossing Scherbeek 1 Racing White 3; Standar de Lieja 0 Beerschot 0.

VALENCIA GOLEO

MADRID, 30 (EFE). Resultado de los partidos jugados hoy, correspondientes a la decimonovena jornada del campeonato de Liga Española de primera división:

Real Madrid, 1, Burgos 1; Sevilla 1, Cordoba 1; Coruña 0, Málaga 0; Granada 1, Real Sociedad 0; Barcelona 2, Español 0; Valencia 4, Las Palmas, 0; Atlético de Bilbao 3, Gijón 1; Sabadell 3, Atlético de Madrid 1; Celta 1; Betis 0.

COMPETENCIA FRANCESA

PARIS, 30 (EFE). Los resultados de los encuentros de la jornada de primera división francesa de fútbol celebrada hoy fueron los siguientes:

Nimes 4, Nantes 0; Angers 1 Marsella 0; Burdeos 0, Lyon 3; Red Star de Paris 1, Monaco 0; Niza 3, Reims 0; Bastia 2 Angulema 0; Lille 1, Paris Saint Germain, 3 Nancy 1, Metz 1; Saint Etienne, 0, Sochaux 1, el partido Rennes Ajacción ha sido aplazado.

Torneo Mundial de Ajedrez:

SPASSKY Y FISCHER AUN NO DECIDEN CIUDAD SEDE

AMSTERDAM 30 (UPI).- El Presidente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), Max Euwe, reveló hoy que existe desacuerdo inicial entre el campeón mundial Boris Spassky, de la Unión Soviética, y el aspirante norteamericano Bobby, Fischer, sobre el lugar donde se disputara la serie final de su encuentro por el título.

Euwe dijo hoy en esta ciudad que Spassky le había enviado una lista de cuatro ciudades donde le gustaría celebrar el match final, mientras que Fischer le había indicado dos, ninguna de las cuales coincidía con lo sugerido por el soviético.

Euwe, que fue campeón mundial, dijo que esperaba que el gran maestro norteamericano mencionase otras dos ciudades para ver si coincidía con el gusto de Spassky.

El Presidente de la FIDE no reveló, sin embargo, los nombres de las localidades de ambas listas.

Fischer llegó hoy a esta ciudad para hablar con Euwe, quien le recibió en el aeropuerto mismo.

El estadounidense venía acompañado de su consejero Ed Edmundson.

Fischer había dicho anteriormente que preferiría jugar en la ciudad que ofreciese la mayor cantidad de dinero para organizar el encuentro. Spassky, por su parte, declaró que tendrá muy en cuenta el clima de la ciudad en que se vaya a jugar. Hasta el momento Belgrado y Buenos Aires han hecho las mejores ofertas.

El gran maestro norteamericano dominó espectacularmente el torneo de la candidatura, que le señaló como aspirante al título frente a Spassky, derrotando en el transcurso del último año a Mark Taimanov, de la Unión Soviética, y Bent Larsen, de Dinamarca, por seis a cero, y finalmente al ex campeón mundial Tigran Petrosian, de la Unión Soviética por 6-1/2 contra 2-1/2, en la capital argentina.

Se debe determinar también las fechas de la serie Spassky Fischer, sobre lo cual Euwe ha dicho que quisiera que comenzase en el mes de mayo, pero los dos grandes maestros parecen inclinarse más por junio o julio.

Ciclismo:

BELGA BRACKE NO PUDO CON SU RECORD

AMBERES (EFE).- El belga Ferdinand Bracke fracaso esta tarde en su intento de batir su propio record mundial de cinco kilómetros en pista cubierta, establecido en Grenoble el 6 de noviembre pasado en un tiempo de 6'01" 1/10.

Hoy, Bracke no pudo hacer más que seis minutos seis segundos y nueve décimas.

Natación:

OLGA LUCIA DE ANGULO VENDRA AL S.A. DE ARICA

CALI, COLOMBIA (PL).- Veinticinco nadadores integran la preselección de Colombia que se prepara para el campeonato sudamericano de natación, que se efectuará en Arica, Chile, del 11 al 20 de marzo del presente año.

El grupo femenino, encabezado por la estelar Olga Lucía de Angulo, lo forman: Roselina Angel, Dietlin Buch, Patricia Amezomita, Alicia Carvajal, Cecilia Domínguez, Gisela Levy, María Longas, Magda Muñoz, Patricia y Virginia Olano, Pilar Ordonez, Alba Marina Rubio, Ivette Ruiz y Liliana Saavedra.

La nómina masculina la componene, Juan Ardilla, Juan Goméz, Ricardo González, Richard Levy, Diego López, Michel Levit, Ricardo Mejía, Alex Mazguer, Fernando Sandoval y Hernan Velez.

TELEFONOS DE URGENCIA

* **POSTAS INFANTILES**

Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323

POSTAS ADULTOS

CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Próvidencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271

Hospital Siquiátrico	371031

INVESTIGACIONES: 715584
Radiopatrullas 715765
64764

* **CARABINEROS:** 60151
Prefectura General 62261
Radiopatrullas

* **BOMBEROS:**
Santiago 61171 y 60141
La Cisterna 581122
Conchali 370793
Maipú 571212
Ñuñoa 40052
Quinta Normal 732222
San Miguel 53020

GENOVA, VERA Y ALISTE, ASTROS EN EL TORNEO NACIONAL DE CICLISMO

Con extraordinario éxito finalizaron ayer las competencias de Rutas, que cerraron estos torneos, y en las que intervinieron más de 250 corredores de todo el país.

LA JUVENTUD pedalera de todo Chile se dio cita en la pista del velódromo capitalino y en el Circuito La Florida para disputar los siete títulos que estaban en juego. Gran actuación de estos pequeños ciclistas del futuro.

Con la disputa de siete títulos de campeones de Chile, finalizó el torneo nacional de ciclismo que durante tres días animaron en nuestra capital alrededor de 250 pequeños pedaleros representativos de diferentes ciudades de nuestro país.

Cuatro de estas coronas tuvieron como escenario el velódromo del Estadio Nacional, dando motivo a interesantes confrontaciones y donde resaltaron con méritos propios Sergio Aliste del Club Centenario el que con un parejo rendimiento y gran sagacidad para entrar en los embalajes hizo suya la prueba para la categoría Infantil, superando al crack coquimbano Eduardo Chuy-kan, que mantenía en su poder el título de esta especialidad.

Por su parte la Velocidad, tanto en la categoría Juvenil como en Intermedia tuvo dos campeones de indiscutible calidad como Alberto Carrillo de Carteros, que en dos match liquidó el pleito frente a Gino Génova de Temuco, otra de las figuras de relieve de este torneo. Y en la serie superior, Orlando Vera de Green Gross, ganó la medalla de oro en una corrida llena de actitudes antideportivas que por lo menos merecieron de parte del jurado una llamada de atención. Sin duda que el representante de la cruz verde tiene condiciones inmejorables para ganar. Fuerte, muy rápido y por sobre todo con mucha inteligencia para afrontar sus compromisos, lo hace inexplicable su posición en la pista donde entra con visibles malas artes, desluciendo con ello el espectáculo y dejando una duda sobre su verdadera capacidad.

FERNANDO VERA

Sin duda que Fernando Vera merece un párrafo aparte. Su participación en los 2.000 metros persecución Individual, fue realmente soberbia. Muy lejos el mejor de su categoría y colocando tiempos parciales que muy pronto lo deben ubicar entre los mejores especialista en esta difícil disciplina. Su registro en las series de clasificación de 2 minutos 36 segundos, permite especular de que si mantiene ese ritmo en la distancia clásica (4.000 metros) pronto tendremos un serio aspirante al record que por varios años mantiene en su poder el corredor Leonidas Carvajal y que es de cinco minutos 15 segundos.

Su juventud y posibilidades así lo hacen esperar.

EL CAMINO

El campeonato tuvo como broche de oro las competencias de rutas donde intervinieron un total de 132 pedaleros divididos en las categorías Infantiles, Juvenil e Intermedia.

En Infantil el triunfo fue para Sergio Aliste del Centenario que en brillante forma se impuso en las dos vueltas al circuito de La Florida, obteniendo con ello su segunda medalla de estos torneos.

En la categoría Juvenil un formidable duelo entre Gino Génova de Temuco, Samuel del Valle del Club Centenario y Alberto Carrillo de Carteros, el que solo se vino a clasificar en un apretado embalaje donde el defensor de Temuco ganó por media máquina a sus destacados adversarios.

Y en Intermedia nuevamente apareció la figura de Fernando Vera de Green Cross que después de 78 agotadores kilómetros logró adjudicarse su segunda medalla de oro de estos extraordinarios Campeonatos de Ciclismo, que dejan un saldo muy favorable para el pedal chileno.

LAS PRUEBAS DE VELOCIDAD causaron verdadera expectación en cada una de sus series.

EL TENIS DESCUBRE UNA NUEVA VETA...

La Escuela de Tenis del Club de Campo entrega al deporte nacional un nuevo vivero tenístico. 70 niños finalizaron la primera etapa de un plan de enseñanza masivo que tiene proyecciones de real valor...

MAS DE 40 NIÑOS, vestidos impecablemente de blanco, se mueven sobre la tierra roja de una cancha de tenis. A las órdenes del profesor, realizan movimientos y simulan golpes, remaches, ... El revés, el saque, todo es realizado a la perfección en su ... contra un adversario invisible.

Moisés Silva, profesional de este deporte, vicecampeón chileno de los tenistas nacionales que reciben remuneración por jugar, es ... de todo este ballet. La Escuela de Tenis del Club de Campo ... su primera etapa y lo que nosotros presenciamos es algo como el examen final.

—**"Creo que los resultados son bastante positivos"**, nos ... el profesor Silva después de terminada la exhibición. **"La Escuela de tenis funcionó durante tres meses y ahí a la vista ... los resultados: todos tienen un dominio básico de los movimientos que permitirán, posteriormente, desarrollar ... buena técnica"...**

NACIMIENTO DE UNA ESCUELA

En el mes de abril del año pasado uno de los dirigentes de la rama de tenis del Club de Campo, ... Palma, llegó hasta nuestro diario interesado en dar a conocer las perspectivas que ... un plan que iba a iniciar esa institución. **"Queremos, dijo, crear una Escuela que nos permita incorporar a este deporte a un gran número de niños, hijos de socios, que actualmente sólo vienen a la piscina del club. Junto a esto pretendemos dar un empujón para que la escuela nos entregue los jugadores de categoría que necesitamos para situarnos entre las grandes instituciones tenísticas del país".**

La idea de Carlos Palma siguió rodando. Fue aceptada por la Gerencia del Club y, de inmediato, se iniciaron las gestiones para la contratación de un profesor especializado.

La designación cayó, entonces, en Moisés Silva que, a partir de esa fecha, inició los trabajos.

Esto ocurrió en noviembre pasado y en sólo 3 meses se hizo realidad un sueño. En 90 días más de 70 alumnos hicieron germinar la semilla plantada.

—"Todo el éxito se debe, fundamentalmente, al entusiasmo con que alumnos y dirigentes emprendieron esta tarea. Durante este pequeño período hemos enseñado los fundamentos que mecanizan la técnica del juego (tomada de la raqueta, colocación para cada tipo de golpes, desplazamiento) Sin embargo, esta es la primera etapa. El programa consulta una preparación de dos años antes de salir de esta etapa de aprendizaje", nos ... Moisés Silva.

Paralela a esta enseñanza, se han desarrollado encuentros con otras instituciones que poseen Escuelas de Tenis. Y lo que en un principio fueron derrotas aplastantes, hoy se ha transformado en una equiparidad de ..., lo que viene a demostrar a las claras los beneficios de esta enseñanza masiva.

—"El entusiasmo de los niños queda expresado en el hecho de que hoy, por ejemplo, más de 10 niños viajaron desde la costa, donde están pasando sus vacaciones, para asistir a esta clase final. Ahora sólo esperamos iniciar una segunda etapa, dentro de la cual se contempla la participación en el torneo inter escuelas, en disputa del trofeo "Asociación de Profesionales"...

La Secretaria Ejecutiva de Moisés Silva, en sus funciones como entrenador, es su hija, Marisol Silva, seleccionada chilena juvenil y que hiciera pareja con Silvana Urroz en el último torneo sudamericano.

Con la misma abnegación que su padre, con similar vocación "peloteó" junto a los alumnos, ayudó a corregir errores. De paso, cuidó a su hermana menor que, a partir de esta escuela, también se incorpora de lleno al deporte blanco.

—"Lo notable es la rapidez con que se ha progresado. Cada uno de los alumnos domina perfectamente esta técnica primaria que se necesita para entrar a una cancha de tenis. Sin lugar a dudas que, en un tiempo más, el Club de Campo saltará bruscamente al plano nacional, respaldado por este gran número de valores en potencia"...

El juicio lo emite Hernán Guzmán, Presidente de la Asociación Santiago de entrenadores de tenis, que, además, es Profesor de la Universidad Católica y director de la Escuela. Su apreciación tiene el mérito de provenir de un colega que es adversario, en el terreno competitivo, con Moisés Silva.

La Escuela de Tenis del Club de Campo cumplió la primera etapa de un camino que llevará a 70 niños a codearse, mano a mano, con los Fillol y los Cornejo en un tiempo más.

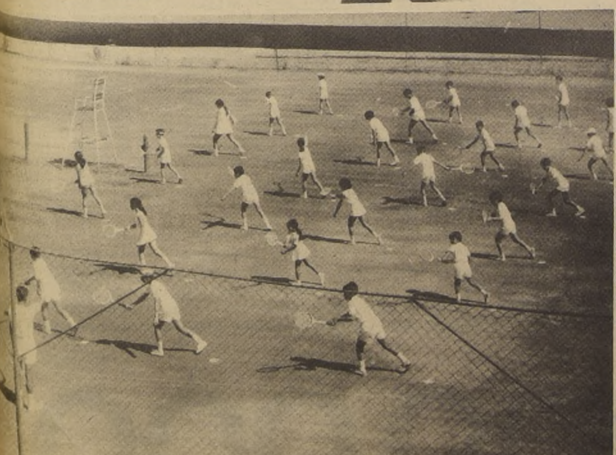
De eso no tenemos ninguna duda.



MOISES SILVA, vicecampeón de los tenistas, en solo 3 meses dio forma y características técnicas a las condiciones de 70 niños.

CARLOS PALMA JUNIOR tiene por delante un alto futuro tenístico. Sus cortos años no le impiden tomar el raquet, correr y golpear la pelota como si se tratara de una juvenil.





... de los 70 alumnos de la Escuela de Tenis del Club de Campo exhiben todos los conocimientos adquiridos en tres meses de trabajo. "Es admirable la rapidez con que han progresado", señaló Hernán Guzmán, Presidente de la Asociación de Entrenadores de Santiago.

Pelea el viernes con Muñoz:

LLEGO ARO: "FELIZ DE ESTAR EN CHILE"

Carlos Aro, uno de los buenos exponentes del boxeo - ciencia que han aparecido en Argentina, está en Santiago de Chile. Llegó el sábado acompañado de su manager Francisco "Paco" Bermúdez y se presentará en el ring del Estadio Chile el próximo viernes 4 de febrero frente al campeón nacional Luis Muñoz, a diez round en la pelea estelar de la noche.

Como todo auténtico "primera serie" no perdió un solo instante ayer domingo, primer día en Santiago después de su arribo, pidió lo acompañaran al gimnasio de la Federación a las 9 de la mañana donde estuvo por espacio de un par de horas practicando.

Como de costumbre, se vio ágil (lo conocemos de antes) y con mucha claridad para trabajar. Confesó 61 kilos y una excelente preparación, como que después de Santiago va a Buenos Aires a reconquistar la corona que perdió hace poco.

"Mire, esta es la tercera vez que vengo a Chile, pero no conocía Santiago. Siempre me tocó llegar hasta Valparaíso, lugar en que tenía que pelear; la primera vez lo hice frente a Juan Toledo y la segunda contra Luis Silva, que me dicen falleció hace poco. Le decían "Car'e curao". Y la tercera que es para pelear con Luis Muñoz, este campeón de Chile que estuvo en Mendoza, peleando con Juan Domingo Corradi, con mucho éxito. Yo no lo vi a pesar de ser mendocino, porque tenía que pelear esa semana en Buenos Aires".

Carlos Aro se refirió a Luis Muñoz pero no quiso anticipar ningún resultado.

—"**No me gusta dar pronósticos. Eso sí, yo subo a ganar y estoy preparado para cualquiera. Sé que el de aquí boxea lindo y que si uno no está bien, gana no más".**

No tan solo Muñoz preocupa al argentino, es el cuadro completo de 1972 que involucra su pelea en Chile y la reconquista de los títulos argentino y sudamericano del liviano que hasta hace poco fueron suyos, pero que Vernerdini, según él en fallo escandaloso le arrebató la corona.

"La verdad de las cosas es que Vernardini me resulta más fácil que Hector Pace. Con este último he pelado cinco veces y es un tipo cerebral, lo contrario de Vernerdini, que pelea en base a una potencia física extraordinaria... A Pace no hay que dejarlo pensar y por ahí se le puede anular, mientras que al otro, hay que estudiarlo un poco y basta. Ya le digo, la pelea en que me dieron perdedor nada tenía que ver con la realidad ...Lo gané bien y me dieron perdedor".

Pero Carlos Aro no se preocupa tanto de sus adversarios como de brindar espectáculos. Y así tiene presupuestado hacerlo el próximo viernes cuando se enfrente a Luis Muñoz.

"Mire, a mí me interesa quedar bien, porque quiero volver siempre, sabe?. Ahora mismo tenía unos deseos locos de conocer Santiago de Chile, y dígalo públicamente por favor, gracias a don René Paredes estoy aquí...".

Como se recordará, la última vez que Carlos Aro peleó con un chileno fue hace casi tres años en el Luna Park de Buenos Aires, enfrentando a Luis Zúñiga, por el título Sudamericano de la Categoría Liviano. De esa pelea Aro tiene un especial recuerdo. **Nunca vi tipo más bravo que Zúñiga. Al final lo aplaudieron más a él que a mí. Cómo se tiraba "! Pero todos los chilenos son así, no aflojan jamás, pase lo que pase.".**

La otra cara del visitante es una que conocen mucho sus compatriotas pero muy poco los chilenos. Carlos Aro es un cantante muy aplaudido, como que ya grabó un disco y sigue cultivando el folklore cuyano.

"Sí pero las dos cosas no se pueden hacer a la vez; dos requieren dedicación y he escogido el boxeo por ahora. Más adelante tomaré la guitarrita y empezaré de nuevo a darle a eso que me recrea y me estimula tanto".

Solo 6 derrotas aparecen en el ranking del pugilista argentino en más de 100 combates. Fue Campeón Panamericano en Chicago, Campeón Sudamericano en Lima y volverá a ser campeón de su patria cuando vuelva a pelear la revancha con Vernerdini.

LA IZQUIERDA, de Aro sigue siendo impecable...



Se inicia el 1° de Junio:

TODO LISTO PARA EL MINI MUNDIAL DE BRASIL

Desde el 1° de Junio al 2 de Julio se jugará

Ya está absolutamente finiquitado el programa del Torneo Independencia de Brasil o "Mini Mundial de Fútbol" que se iniciará en Río de Janeiro el 1° de junio del presente año.

En este evento, que ha centrado la opinión mundial, participarán como invitados los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Perú, Venezuela, Alemania, Francia, Italia, México, Inglaterra, Portugal, Rusia y Yugoeslavia. Y aparte de ellos, además, participarán las Selecciones de Asia y Africa.

La llegada de las delegaciones (25 miembros cada una) está programada para los últimos días de Mayo, y su traslado junto con el de los invitados será realizado por la empresa aérea **VARIG AIRLINES**.

El Campeonato que se inicia el 1° de junio, finalizará el día 2 de julio abarcando las eliminatorias solamente desde el 1 al 18 de junio.

Y ya todo está listo, los campos deportivos, las provincias sedes e incluso los precios.

EL PROGRAMA

LOCALIDAD DONDE SE JUGARA	NOMBRE DEL ESTADIO	CAPACIDAD DE PUBLICO
1.- Campo Grande	MORENAO	50.000
2.- Manaos	TARTARUGAO	75.000
3.- Fortaleza	CASTELAO	100.000
4.- Natal	CASTELO BRANCO	50.000
5.- Recife	SANTA CRUZ	80.000
6.- Maceio	REI PELE	65.000
7.- Aracaju	BATISTAO	50.000
8.- San Salvador	OTAVIO MANGABEIRA	100.000

SEMI FINAL Y FINAL

LOCALIDAD DONDE SE JUGARA	NOMBRE DEL ESTADIO	CAPACIDAD DE PUBLICO
1.- Río de Janeiro	MARACANA	200.000
2.- Sao Paulo	MORUMBI	150.000
3.- Belo Horizonte	MINEIRAO	100.000
4.- Porto Alegre	BEIRA-RIO	100.000

PRECIOS

Solamente fueron estipulados los precios para las galerías.

ELIMINATORIA	—	CRS. 10.00
SEMI-FINAL	—	CRS. 15.00
FINAL	—	CRS. 20.00

CAMPEONES JUVENILES DE CHILE

INFANTILES: 2000 METROS CON 3 LLEGADAS.

Campeón Sergio Aliste, Centenario, 8 puntos. Vicecampeón Eduardo Chuy-kan, Coquimbo, 8 puntos. Tercer campeón Manuel Maulen, Escuela de Ciclismo, 3 puntos. Cuarto campeón Juan Aravena, Valdivia, 2 puntos.

VELOCIDAD PARA JUVENILES

Campeón Alberto Carrillo, Carteros. Vicecampeón Gino Génova, Temuco. Tercer campeón Ricardo Bretti, Carteros. Cuarto campeón Jorge Rodríguez, Curicó.

VELOCIDAD CATEGORIA INTERMEDIA

Campeón Orlando Vera, Green Cross. Vicecampeón Javier Urquijo, Viña del Mar. Tercer campeón Rodrigo Cañas, La Serena. Cuarto cmapeón Manuel Aravena, Curicó.

2.000 METROS PERSECUCION CATEGORIA INTERMEDIA

Campeón Fernando Vera, Green Cross, Tiempo 2' 40" 2/10. Vicecampeón Ramón Martínez, Antofagasta, Tiempo 2' 45" 2/10. Tercer Campeón Luis Carrera, Mademsa, Tiempo 2' 43" 7/10. Cuarto Campeón Roberto Muñoz, Curicó, Tiempo 2' 47" 4/10.

RUTA

INFANTILES. 15.600 metros. Tiempo: 30'25".

Campeón Sergio Aliste, Centenario. Vicecampeón Ricardo Burguenson, Punta Arenas. Tercer campeón Manuel Maulen, Escuela de Ciclismo. Cuarto campeón Alejandro Molina, Ibérico.

JUVENILES. 46.800 metros. Tiempo: 1 hora 19".06".

Campeón Gino Génova, Temuco. Vicecampeón Samuel del Valle, Centenario. Tercer campeón Alberto Carrillo, Carteros. Cuarto campeón Eduardo Urza, Punta Arenas.

INTERMEDIA. 78 kilómetros. Tiempo: 2 horas 11'. 46".

Campeón Fernando Varas, Green Cross. ViceCampeón Rodrigo Cañas, La Serena. Tercer Campeón Jaime Bretti, Carteros. Cuarto campeón Manuel Aravena, Curicó.

Importante Empresa Metalúrgica zona Valparaíso necesita:

INGENIEROS INDUSTRIALES

de preferencia con experiencia en industrias similares para desempeñarse en sección Ingeniería Industrial.

Enviar antecedentes a Casilla 29 - D, Viña del Mar.

Polla CHILENA DE BENEFICENCIA M.R.

LISTA OFICIAL DE PREMIOS DEL SORTEO Nº 606 DE 30 DE ENERO DE 1972 — EMISION DE 50.000 BOLETOS EN UNA SOLA SERIE

Sorteo N.º 606 de 30 de Enero de 1972

PREMIO MAYOR
03804
E° 5.000.000

PREMIO MAYOR 03804 5 Millones de Escudos

APROX. 03802 - 3.500.00; 03803 - 5.000.00

APROX. 03805 - 5.000.00; 03806 - 3.500.00

TERMINACIONES

4 Y 0

Los boletos cuya última cifra sea "4" ó "0" cobrarán E° 540,00 el entero y E° 27,00 el vigésimo, además del premio que les corresponda según esta Lista.

Número	Premio
01718	20 MIL ESCUDOS
02594	20 MIL ESCUDOS
02693	20 MIL ESCUDOS
04419	20 MIL ESCUDOS
04737	20 MIL ESCUDOS
05426	20 MIL ESCUDOS
06682	20 MIL ESCUDOS
06958	20 MIL ESCUDOS
08035	40 MIL ESCUDOS
09105	20 MIL ESCUDOS
09346	20 MIL ESCUDOS
09572	20 MIL ESCUDOS
09854	20 MIL ESCUDOS
10250	40 MIL ESCUDOS
10543	20 MIL ESCUDOS
10648	20 MIL ESCUDOS
10825	20 MIL ESCUDOS
10901	40 MIL ESCUDOS
11506	20 MIL ESCUDOS
11621	20 MIL ESCUDOS
11660	20 MIL ESCUDOS
12128	20 MIL ESCUDOS
12243	20 MIL ESCUDOS
12246	20 MIL ESCUDOS
12264	20 MIL ESCUDOS
12388	20 MIL ESCUDOS
12536	20 MIL ESCUDOS
12760	20 MIL ESCUDOS
14024	20 MIL ESCUDOS
14256	20 MIL ESCUDOS
14394	20 MIL ESCUDOS
14749	20 MIL ESCUDOS
14802	30 MIL ESCUDOS
15240	20 MIL ESCUDOS
15400	20 MIL ESCUDOS
16167	20 MIL ESCUDOS
17065	30 MIL ESCUDOS
17363	20 MIL ESCUDOS
17648	20 MIL ESCUDOS
18632	300 MIL ESCUDOS
19259	20 MIL ESCUDOS
19315	20 MIL ESCUDOS
20487	20 MIL ESCUDOS
20593	20 MIL ESCUDOS
21716	30 MIL ESCUDOS
22115	20 MIL ESCUDOS
22192	20 MIL ESCUDOS
22383	20 MIL ESCUDOS
22639	30 MIL ESCUDOS
23434	20 MIL ESCUDOS
24877	20 MIL ESCUDOS
25095	20 MIL ESCUDOS
25364	20 MIL ESCUDOS
26744	20 MIL ESCUDOS
28138	20 MIL ESCUDOS
28422	20 MIL ESCUDOS
28537	30 MIL ESCUDOS
28696	20 MIL ESCUDOS
29622	20 MIL ESCUDOS
29948	20 MIL ESCUDOS
30275	20 MIL ESCUDOS
30511	20 MIL ESCUDOS
31382	20 MIL ESCUDOS
31486	20 MIL ESCUDOS
31545	30 MIL ESCUDOS
31658	20 MIL ESCUDOS
34153	20 MIL ESCUDOS
34176	20 MIL ESCUDOS
34841	20 MIL ESCUDOS
35032	20 MIL ESCUDOS
35057	40 MIL ESCUDOS
35605	20 MIL ESCUDOS
35988	20 MIL ESCUDOS
37125	20 MIL ESCUDOS
37146	20 MIL ESCUDOS
38652	20 MIL ESCUDOS
38814	20 MIL ESCUDOS
39954	30 MIL ESCUDOS
40843	20 MIL ESCUDOS
40983	20 MIL ESCUDOS
42330	20 MIL ESCUDOS
42356	20 MIL ESCUDOS
43566	20 MIL ESCUDOS
43616	20 MIL ESCUDOS
44489	20 MIL ESCUDOS
45680	20 MIL ESCUDOS
46920	20 MIL ESCUDOS
48045	20 MIL ESCUDOS
48198	20 MIL ESCUDOS
48540	30 MIL ESCUDOS
48587	40 MIL ESCUDOS
49119	20 MIL ESCUDOS
49498	20 MIL ESCUDOS
49726	20 MIL ESCUDOS

APROX. 18630 - 2.000.00; 18631 - 3.000.00

APROX. 18633 - 3.000.00; 18634 - 2.000.00

IMPRENTA — Copiapó 747 — Santiago

NOTAS OFICIALES: 1.—LA PRIMERA TERMINACION LA DA EL NUMERO FAVORECIDO CON E° 5.000.000,00 EL QUE NO COBRARA TERMINACION. LA SEGUNDA TERMINACION LA DA LA ULTIMA CIFRA DEL NUMERO SORTEADO INMEDIATAMENTE DESPUES DEL PREMIO MAYOR, SIEMPRE QUE SEA DIFERENTE A LA DE LA PRIMERA TERMINACION. 2.—LAS APROXIMACIONES NO COBRARAN CENTENA, PERO SI, EL PREMIO QUE OBTUVIEREN EN EL SORTEO. 3.—LOS PREMIOS SE PAGARAN UNICAMENTE SEGUN ESTA LISTA OFICIAL, AL PORTADOR, DESDE EL LUNES 31 DE ENERO DE 1972, HASTA EL 28 DE JULIO DE 1972 (180 DIAS) CON EL DESCUENTO DEL 2% A LOS PREMIOS DE E° 20.000,00 O MAS, QUE CORRESPONDE AL VENDEDOR DEL BOLETO; SI EL VENDEDOR FUERE SUBAGENTE DICHO 2% SE REPARTIRA ENTRE ESTE Y SU AGENTE. 4.—ADEMAS, EL PREMIO MAYOR SE PAGARA EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Nos. 13.964, 16.464 Y 17.276. 5.—NO SE ATENDERA RECLAMO ALGUNO POR SUBSTRACCION, ADULTERACION DE BOLETOS O ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS, TRANSMISIONES DE RADIOS Y TELEVISION. 6.—NO SE PAGARAN FRACCIONES DE VIGESIMOS.

GABRIEL LUENGO ESCALONA, Sub-Gerente — HORACIO SOISSA BATTIFOULIE, Notario — JULIO PALESTRO ROJAS, Gerente

Nº 003338

PROXIMO SORTEO EL 13 DE FEBRERO E° 5.000.000

…QUISTAN ROMPIO …LACIONES CON LA …MUNIDAD INGLESA

…30 (UPI). Paquistán … sus lazos con el …wealth británico … que se le notificó que …, Australia y Nueva …bían decidido recono… … estado de Ban…

…ó fue transmitido por … gubernamental radio … poco después de que …tario General del …alth, Arnold Smith, llegase y conferenciase con dirigentes paquistanies.

La emisión fue precedida y seguida del himno nacional.

El anuncio declaraba que el lugar de Paquistán en el Commonwealth podia considerarse "terminado" debido a la propuesta de reconocimiento británico del régimen de BanglaDesh dentro de poco y de Australia y Nueva Zelandia mañana.

La emisora citó un comunicado oficial hecho en Rawalfindi, en el que se decia que el Gobierno Británico habia informado a Paquistán pue habia decidido reconocer al gobierno de BanglaDesh.

Paquistán fue informado que Australia y Nueva Zelandia habian acordado también dicho reconocimiento del nuevo estado bengalés cuya decisión se anunciará mañana.

"La decisión británica pone el sello de respectabilidad a un acto de agresión por otro miembro del Commonwealth", declaró la emisora paquistani refiriendose al conflicto con la India el pasado mes en el que las tropas indias forzaron la rendición de las tropas paquistanies en el Paquistan Oriental.

…ista panorama …nta la …mía del Perú

…(PL).- El Ministro … industria y Comercio …nte Alberto Jiménez … trazó un panorama … para la economia de … una extensa charla …a latina.

…s superado —dijo— un … dificultades, las …es se reanudarán; el …cará este año sus … de 1969 al Grupo …

…omia peruana, en … dado en los últimos … espectacular salto …ante.

…s el alto oficial del … revolucionario, … del famoso Instituto … de Massachusetts, … prácticos ejemplos …o, a la misma hora, en …pacho, a tres cuadras … Pizarro, los japoneses … un crédito por 44.2 … dolares para construir … que producirá 168 …eladas anuales de …es derivados del …

…z de Lucio señaló que … año el Perú pidió a … países que adeuda poco … mil millones de dolares … plazos. No fue la … que recibió en paris. … tienen dinero para pagar … que lo que quiere es …empo, usar el dinero en … un pais un poco más … construyendo nuevas …s.

… acreedores propusieron …ante: sigannos pagando … y nosotros ponemos el … para financiarles los … proyectos. Así quedaron …

… Perú buscará el mes … en Paris transformar su … del 71 en victoria. No … la refinanciación, …rá proyectos.

… relación a una pregunta … hay o no crisis ene le … Andino, el alto dirigente … contestó: en mi opinión … crisis sino simplemente … adaptaciones y …ciones..." El pacto … muestra un vigor y un …o realmente notable".

…ee que los inversionistas …en por la nueva política … y se lleven sus capitales a … Argentina y México. El …nista busca estabilidad y … para su inversión — … y en este sentido las … sub— regionales ofrecen … características, pues son … susceptibles de cambio … de un solo pais.

…cial peruano adelanta … la próxima reunion … ministros de industria del … Andino, anunciada para el … marzo, se tomarán …es concretas sobre …mas especificos y se … la armonización de … de fomento industrial en … aspectos monetario, … y cambiario.



PAQUISTAN.- Grupo de jóvenes perteneciente a la Reserva Femenina de la Marina Paquistana. El Gobierno de este país anuncia ahora que a roto sus relaciones con la Comunidad Británica, por haber reconocida ésta a Bangla Desh.

NORDVIETNAMESES BOMBARDEAN BASE DE INFANTERIA DE MARINA

SAIGON (UPI).- Los artilleros norvietnameses dispararon más de 200 proyectiles contra la linea de defensa de la zona desmilitarizada siguiendo el bombardeo con un ataque terrestre contra una posición de la infanteria de marina en la batalla mas intensa que se libra en cuatro meses en la region demarcatoria.

Entretanto el Jefe de Estado mayor del Ejército, general William Westmoreland, que fuera Comandante en Jefe de todas las fuerzas norteamericanas en Vietnam, conferenció hoy con los militares aliados en la altiplanicie central, donde, según el servicio de inteligencia, los comunistas se están concentrando para una gran ofensiva.

Un helicóptero Huey UH-1 fue abatido hoy por el fuego de ametralladora y lanzagranada 11 kilómetros al norte de Pleiku, sitio donde se realizan las reuniones de Westmoreland con los comandantes sudvietnameses y altos funcionarios norteamericanos. Los cuatros tripulantes y un pasajero sudvietnameses que se hallaban a bordo del helicóptero escaparon ilesos, manifestó un vocero militar.

Un avión F-105 que encabezaba un grupo de aparatos que atacaron la ruta Ho Chi Minh en Laos, disparó un misil "Shrike" contra una plataforma de lanzamiento de misiles guiados por radar situada, en territorio de Vietnam del Norte.

El avión se encontraba 11 kilómetros dentro de Laos cuando disparó el misil contra la posición enemiga a que habia estado siguiendo con su radar a la escuadrilla norteamericana desde tres kilómetros dentro de Vietnam del Norte cerca del paso de Karai, 60 kilómetros al norte de la zona desmilitarizada.

El portavoz dijo que no se sabe si la posición enemiga quedó inutilizada en esa acción, la segunda de "reacción protectora" que se lleva a cabo en el norte en el año actual.

SAIGON (UPI).- Zapadores comunistas con bolsas llenas de explosivos intentaron hoy penetrar en una base norteamericana de helicópteros en la montañas centrales, pero su intento fracasó.

Al darse cuenta del ataque los soldados norteamericanos dispararon con armas automáticas e hicieron detonar unos barriles que contenian unos 160 litros de un gas parecido al napalm cada uno para evitar así la penetración de los comunistas en la base Holloway, donde se instala el 52 batallón de aviación en las afueras de Pleiku, a 370 kilómetros al nor-este de Saigón, según informó el corresponsal de United Press International (UPI) Stewart Ellerman.

Los comandantes del puesto ordenaron que helicópteros tipo "Cobra" partiesen en la oscuridad para ametrallar el perimetro sur de la base y desmoronar por completo el audaz ataque comunista.

Los guardias de la base dijeron que habian visto a los guerrilleros llegar a menos de 50 metros de las defensas de alambre espinoso que protegian a 1.500 hombres y unos 300 helicópteros del puesto militar.

Progresa intercambio:

EN COYHAIQUE SE REUNEN CHILENOS Y ARGENTINOS

TRELEW (Argentina), 29 (EFE).— La colocación de productos argentinos en los mercados del Sur de Chile, entre otros, ganado ovino y bovino, equipos agricolas y viales, máquinas-herramientas, compresores, motosierras, carrocerías metálicas, televisores y productos químicos, y la compra en esa zona del país transandino de maderas, mariscos, calizas, semillas de papa y ajos, son la base de las conversaciones que sobre intercambio comercial mantuvo una misión del gobierno del Chubut (Argentina) en Coyhaique (Chile) con su similar de la Provincia de Aysen de este último país según sé supo hoy.

La delegación argentina estuvo presidida por el Ministro de Economía del Chubut, Carlos F. Stroppiana, quien representó al gobernador de esa provincia. La representación chilena fue encabezada por el Intendente de Aysen (cargo equivalente a Gobernador en Argentina), Norberto Añasco Ruiz y el Alcalde (Intendente) de Coyhaique, Fernando Espinosa.

La adquisición de 500.000 cabezas de ganado ovino y 500 terneras de 6 a 8 meses, en un plazo de cinco años, será el primer efecto concreto de las negociaciones, que se iniciaron en septiembre del año anterior, en ocasión de la visita que efectuara a Aysen el Gobernador del Chubut. Una comisión de expertos chilenos llegará próximamente a este estado argentino con la finalidad de precisar los mecanismos de la operación y tomar contacto, en forma personal, de las modalidades de la próxima exposición ganadera e industrial que se realizará en Comodoro Rivadavia (Argentina).

Por ahora:

No suspenderán las garantías constitucionales en Uruguay

MONTEVIDEO.— La posibilidad de que el Gobierno aplique por tercera vez en su gestión la suspensión de las garantías individuales, fue desechada "por ahora" por el Ministro de Defensa, Federico García Capurro.

El Ministro añadió que durante la reunión sostenida ayer con su colega del Interior, Danilo Sena y el Presidente Jorge Pacheco Areco, no se consideró "a nivel de gobierno" esa posibilidad.

Las declaraciones del ministro se afirman en un hecho cierto. Hace más de dos años que el actual Gobierno allana domicilios —incluso iglesias, cementerios y zoológicos— retiene indefinidamente en cuarteles militares a personas sin previo proceso judicial y desestima los recursos de "habeas corpus".

Desde junio de 1969, rigen permanentemente las medidas prontas de seguridad, un Estado de Sitio a discreción, por el que Pacheco se ha arrogado poderes extraordinarios entre otras cosas para implantar una férrea censura de prensa, la requisa de libros y materiales sobre guerrilla urbana y rural, la congelación de salarios, la prohibición de huelgas y suprimir en los medios de difusión la palabra Tupamaro y otros seis vocablos para nominar a los guerrilleros.

En septiembre de 1971, Pacheco Areco entregó a las Fuerzas Armadas la represión al movimiento guerrillero, ante la ineficacia de los cuerpos policiacos para combatir a los Tupamaros.

La decisión fue adoptada luego de que 106 integrantes del movimiento de Liberación Nacional y cinco presos comunes escaparon del penal de Punta Carretas a través de un túnel al exterior.

Casi dos meses antes, 38 tupamaras se fugaron de la cárcel de mujeres.

Pacheco ya había dado poderes especiales a los militares en la represión en julio de 1970, cuando los tupamaros secuestraron al agente de la CIA Dan Mitrione (posteriormente ejecutado), al Cónsul brasileño Dias Gomide y al técnico norteamericano Claude Fly.

Las búsquedas y allanamientos se intensificaron entonces, pero no pudieron dar con la incontrolable "cárcel del pueblo" de los revolucionarios.

Cuando Mitrione apareció muerto dia después, el gobierno suspendió las garantias individuales por 20 días.

Pero desde un año antes, durante el movimiento huelguistico que estremeció al país, decenas de dirigentes politicos, militantes sindicales y personas inocentes fueron encerradas en cuarteles militares sin previo proceso judicial.

Después que los Tupamaros secuestraron al Embajador británico Geoffrey Jackson en enero de 1971, el gobierno volvió a suspender las garantías, esta vez por 40 días.

En la actualidad, más de un centener de personas permanecen confinadas en el campo de concentración de Punta Rieles, —habilitado especialmente por el Gobierno— y en cuarteles militares del interior del país sin que hayan sido presentados a los tribunales, o a pesar de que los jueces decretaron su excarcelación.

Dos meses después de concluidas las elecciones, los tupamaros volvieron a sus actividades, después de una tregua adoptada unilateralmente para no entorpecer la realización de los comicios.

Los guerrilleros reiniciaron su lucha contra el régimen, en diciembre, con la toma de un aeródromo, una cantera, una emisora de radio y dos poblados del departamento norteño de Paysandú.

A principios de año interrumpieron las transmisiones de la radio "Sarandi" para difundir un comunicado informando de estas acciones.

El jueves, el Jefe de Seguridad del Penal de Punta Carretas, acusado de torturador por los presos politicos, cayó acribillado a balazos por un comando tupamaro.

Los Tupamaros habian conminado anteriormente al carcelero a que depusiera su actitud de maltratos a los detenidos.

El viernes 28, por la noche, un comando guerrillero intentó ocupar la comisaria 27 ubicada en el camino al departamento de Maldonado, en las afueras de Montevideo.

Durante el violento enfrentamiento, un policía y un tuparamo resultaron muertos y tres agentes quedaron gravemente heridos.

Pocas horas después se conocia la reunión de Pacheco con los Ministros del Interior y Defensa, mientras trascendia la versión de que las garantias serian suspendidas.

El rumor se afirmaba en las declaraciones de un vocero del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de que "la guerra final contra la sedición ha comenzado."

El desmentido de García Capurro confirma que el gobierno, "por el momento", no recurrirá a la suspensión de garantías, porque estas de hecho pueden violarse con los poderes discrecionales de las medidas de seguridad.

El aparato represivo está aceitado, pero también lo están los fusiles tupamaros.

…LESIA BRASILEÑA MANTIENE …U ACTITUD CRITICA FRENTE AL GOBIERNO

…DE JANEIRO, (Inter Press …). La Conferencia Na… … Obispos (CNBB) deci… …cipar de los festejos ofi… … el 150 aniversario de …pendencia brasileña. El … fue formulado por el … Aloiso Lorscheider, Presi… … la CNBB y una de las … más importantes del sec… …gresista" de la iglesia en …

…resolución eclesiastica … celebración de una mi… … el domingo 3 de …bre próximo, dentro del … oficial de festejos …orativos fijado por el … Hasta el momento, … de que la iglesias … de los actos, dada la … crítica que mantienen … régimen militar surgido …olución de 1964. En su …ón, la CNBB dice que …as no puede descono… … fecha. Se trata de un … histórico decisivo, …amó la soberania politi… … país". Los observadores … que, en el parrafo … la CNBB muestra que …puesta pese a todo, a … el enfrentamiento … gobierno. Dice "No es, el …tejamos, un aconte… … de hoy pero su …oración es expresiva …a afirmación de per… … como pueblo decidi… …ducir sus propios des…

… más adelante el … que "el dia 7 de … debe ser no sólo …memoración más. Inspi… …flexión que lleve al pue… … a comprender que …endencia es sobre todo … de crecimiento glo… … nuestra patria. Un camino que se abrió para el desarrollo integral del pais, que alcance los aspectos económicos y social, politico, moral y religioso".

Cuando se dio a publicidad el anuncio, Monseñor Lorscheider se encontraba en Belem, estudiando sobre el terreno "los problemas y perspectivas pastorales de la inmensa área amazónica, los problemas nuevos y viejos, las inmensas movilizaciones humanas desencadenadas por las nuevas carreteras y planes de colonización", dijo.

Algunos analistas consideran que el anunció de la iglesia es el producto de tensiones internas, gran parte de los obispos parecen desear un acercamiento al gobierno militar, mientras otros son partidarios de un rompimiento más franco. Al respecto, es significativo que, en el mismo comunicado donde se anuncia que las autoridades eclesiásticas participarán de las conmemoraciones del sesquicentenario se incluya un parrafo acerca de la unidad de la iglesia. "Don precioso de Dios y delicada tarea de los hombres, la unidad eclesial puede y debe ser construida en la fidelidad a un mismo espiritu, un sabio pluralismo, un esfuerzo generoso por superar las tentaciones de la incomprensión, y la intolerancia, la tentación de una iglesias paralela, la tentación de alejarse de los hermanos y de la autoridad" dice el documento. Finaliza afirmando que la iglesia brasileña ha mostrado una tendencia hacia "una generosidad mayor, un reexámen, una reelaboración de la unidad. Hay tendencia a la unidad dentro del pluralismo".

Herido pirata que se había apoderado de un "Boeing-77"

NUEVA YORK (AFP). Por segunda vez en 48 horas el FBI cortó sangrientamente dos intentos de pirateria aérea, matando el jueves a Heinrich Van George e hiriendo ayer aquí a Garret Brooks Trapnell, que intentó alzarse con un Boeing 707 de la T.W.A.

Padre de siete hijos y con prontuario policial, Van George fue muerto a tiros por un agente del FBI, mientras que Trapnell fue herido ayer por dos miembros de la misma repartición que subieron al aparato fingiendo ser parte de su tripulación.

Desde que fue considerado delito federal, el secuestro de aviones es, en Estados Unidos, un asunto en el que interviene el FBI (Bureau Federal de Investigaciones), y al que se destinaron los tiradores de "élite" de esa oficina.

El intento de Trapnell se aparta del común de los secuestros implicaba multitud de peticiones, a cambio de la seguridad del avión y de su pasaje, que mantuvieron en suspenso a Estados Unidos durante doce horas, hasta que los agentes del FBI hirieron al pirata.

Trapnell, de unos treinta años y prófugo de la justicia, exigió que se telefoneara a la Embajada norteamericana en España para facilitar su fuga, y que su abogado fuera transportado por avión desde Miami hasta Nueva York.

Pidió también 306.800 dólares explicando que su exigencia tenia que ver con la suma que le adeudaba el Fisco norteamericano, y demandando la liberación de Angela Davis —la militante revolucionaria negra— y la de George Padilla.

Padilla, a quien Trapnell pretendió que se sacara de su prisión en Dallas y se lo llevara hasta Nueva York para que huyeran juntos, está preso en una cárcel municipal por robo a mano armada.

Por otra parte el pirata, al que las autoridades calificaron de "loco peligroso", exigió que se le pusiera en contacto telefónico con su psiquiatra que vive en Dallas (Texas).

Cuando la TWA puso un avión al servicio del viaje del abogado desde Miami hasta Nueva York Trapnell impaciente exigió a Ray Schcreiber (Comandante del Boeing) que despegara y volase alrededor de Nueva York.

Los rodeos debian proseguir hasta que las autoridades acatarán las exigencias de Trapnell —una hora después del despegue el abogado de Trapnell arribó al aeropuerto de Nueva York.

El secuestrador —que ahora está internado en un hospital de Nueva York cuyo parte califica su estado de "satisfactorio"— aceptó que el avión aterrizara después que le aseguraron que, tras un cambio de tripulación, iría a donde él quisiera.

Trapnell, que también exigia conversar con el Presidente Nixon, estuvo de acuerdo con el cambio de tripulación, demandando que, después, el avión volara a Dallas —en busca de Padilla— y luego a España.

Cuando el avión tomó tierra, dos tiradores de "élite" subieron a él haciéndose pasar por pilotos — uno de ellos distrajo a Trapnell y el otro lo hirió.

Así terminó una pesadilla que duró más de doce horas, desde que Trapnell abordó en Los Angeles y portando un brazo enyesado, el Boeing de la TWA que volaba a Nueva York.

Hacia la mitad del viaje —ya sobre California— Trapnell sacó un cuchillo, con el que amenazó a la azafata, extrajo un revólver del yeso y encañonó al Comandante Schcreiber.

Dos horas después de que el avión aterrizara en Nueva York, Trapnell dejó descender a 93 pasajeros, mientras dos camiones cargaban los depósitos del Boeing.

En ese tiempo, los investigadores del FBI determinaron la identidad del pirata, un piloto de aviones, acusado de robo a mano armada y con captura recomendada en Estados Unidos, Canadá y Bahamas.

Ahora, una vez que los dos intentos de secuestro han terminado, las criticas se suceden en Estados Unidos: evidentemente, no habia "gendarmes aéreos", ni en el "Mohawk" que secuestró Van George, el jueves, ni el Boeing que Trapnell intentó llevarse.

Según los pasajeros, el "chequeo" electrónico que intenta determinar si alguien lleva armas fue ejecutado minuciosamente antes de cada embarque.

Los críticos, que desconfian ya de los sistemas institucionalizados para evitar secuestros, no se atreven a decir que ambas tragedias hubieran podido evitarse, y se conforman con repetir que ya no saben qué se puede hacer contra los secuestros de aviones.

POSIBLE ENTREVISTA DE FRONDIZI CON PERON

BUENOS AIRES, (EFE). El Ex Presidente de la República Arturo Frondizi declaró anoche a la prensa que debia considerarse, como posible una entrevista suya con Juan Perón.

La declaración del ex mandatario fue formulada en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Frondizi añadió que el viaje a España de Rogelio Frigerio, así como su conversación con Perón, no tenian que ver directamente con una futura entrevista de ambos ex-presidentes, aunque admitió "que deben haber hablado de ello".

Frondizi dijo, además, que él no tenia inconveniente en conversar con Perón acerca "de la integración de un movimiento nacional y popular", y agregó que "no creo que tampoco Perón lo tenga".

El ex mandatario dialogó con el publico —unas trecientas personas— y exhortó a una coincidencia de principios para arribar a un movimiento nacional y popular "que pueda hacer una revolución por las urnas o, si no hay elecciones, de otra manera".

Respecto a los próximos pasos del movimiento de integración y desarrollo frente a las elecciones, fijadas para marzo de 1973, el ex-presidente expresó que ningún partido político estaba en condicciones de obtener por sí solo el poder.

VISITA DE LANUSSE A ECUADOR COMENTA PRENSA DE BRASIL

RIO DE JANEIRO (EFE). La visita del Presidente argentino, General Alejandro Lanusse, al Ecuador debe interpretarse como "la continuación de un plan de proyección de la imagen de Argentina en la América Latina, iniciada con la entrevista de Salta con Salvador Allende", escribe hoy el diario "Correio de Manha" (desarrollista, de Rio de Janeiro, en un comentario de su corresponsal en Quito.

Después de recordar la entrevistas de Lanusse con los gobernantes de Uruguay, Perú, Bolivia, Chile y Paraguay, el diario añade: "Se trata de lograr dos objetivos principales: orientar la política externa argentina en dirección al Pacífico y, a partir de la aceptación del pluralismo de los regimenes de gobierno, estimular, en América Latina, el establecimiento de políticas exteriores independientes, evitando de este modo la formación de bloques político-ideológicos de áreas de influencia político-económica".

En la parte final del comentario se hace referencia a las posibilidades de lograr un aumento substancial del intercambio entre ambas naciones, recordándose que el Ecuador puede llegar, dentro de cinco años, con el creciente aumento de su producción petrolera, a convertirse en el pais de mayor renta per cápita de América Latina.



BERNADETTE DEVLIN, la joven y activa diputado, que ayer encabezó una manifestación publica, pese a la prohibición del Gobierno de Belfast, en la prolongada crisis irlandesa.

IRLANDESES CATOLICOS DESAFIAN ORDENES DE GOBIERNO DE BELFAST

BELFAST, 30 (AFP). Bernadette Devlin, la jóven diputado católica del Parlamento británico, presidio el sábado en el Ulster una marcha en favor de los derechos civicos, desafiando la tajante prohibición del gobierno de Belfast.

La joven Devlin y otros dos diputados al frente de más de seiscientas personas, tuvieron que enfrentarse a las fuerzas del orden llegadas en gran número para dispersar a los manifestantes. Uno de ellos falleció de una crisis cardiaca.

Iniciada en la ciudad de Dungannon, en el centro del pais, la manifestación en marcha se encontró con fuertes contingentes policiales y militares, y lo que habia comenzado como un paseo por carretera terminó siendo un verdadero cross country a través de la campaña irlandesa.

A la salida de Dungannon, la manifestación se encontró con una impresionante barrera de policias y soldados que le cerraba el paso. La parlamentaria Bernadette parlamento con los oficiales pidiendo via libre. Ante la negativa de estos, los manifestantes se lanzaron por montes y cañadas perseguidos por las fuerzas del orden.

Entre escaramuza y escaramuza, los manifestantes cívicos consiguieron llegar hasta Coalisland, a unos cuantos kilometros del punto de partida.

En Belfast, la alerta de que iban a estallar dos bombas provocó la evacuación de todo un barrio céntrico. Una llamada telefónica anonima habia anunciado que dos automóviles iban a volar en pedazos. Cuatro minutos despues las dos explosiones se producian, en efecto, pero no causaron victimas.

Ultimo balance oficial de la larga guerra civil irlandesa, publicado el sábado en Belfast: 218 muertos desde el verano de 1969, fecha del primer estallido de violencia.

COLOMBO SOLUCIONARIA ESTA SEMANA LA CRISIS ITALIANA

ROMA, 30 (AFP). Emilio Colombo, Presidente designado del Gobierno Italiano, logró a los 15 días de abrirse la crisis gubernamental, terminar la segunda fase de sus consultas en una atmósfera de apaciguamiento.

Aunque las dificultades sean todavia muchas, como por ejemplo la carencia de una solución al problema del referéndum que abroque la ley sobre el divorcio. Los esfuerzos de Colombo con miras a reconstituir la coalición de centro-izquierda con la participación de laicos y católicos está en buen camino, ya que estos últimos dan pruebas de buena voluntad para descebar la bomba del divorcio.

Así, a raiz de las entrevistas de ayer entre el Presidente designado con los representantes de los socialistas italianos, social demócratas y republicanos, se desprendió que puede lograrse un terreno de concordia.

Se trata, grosso modo, de un modus vivendi, inspirado en el acuerdo tácito observado por los cuatro partidos cuando se efectuó el examen parlamentario de la ley sobre el divorcio que no figure el problema del referéndum en el programa del gobierno.

Así lo han dado a entender implícitamente los dirigentes del partido socialista italiano y del republicano. Los más intransigentes hasta ahora en este problema. Esto no quiere decir que ya no se hablará del referendum.

Es evidente que se seguirá discutiendo del candente problema y acaso paralelamente a las conversaciones sobre la formación del nuevo gobierno. Sobre todo, según los observadores, para evitar esta consulta popular, de la que algunos llegaron a afirmar y mantienen que podria traer consigo una "guerra de religión".

A este respecto, los socialistas italianos renovaron su sugerencia de adoptar la propuesta de ley sobre el divorcio "bis", ya cursada al senado y destinada, según ellos, a abrogar la ley en vigencia.

También recordaron a Emilio Colombo que uno de sus diputados habia preparado recientemente una propuesta de ley cuyos términos fijaron que sólo podria organizarse un referéndum a los tres años de ser vigente la ley cuya abrogación se desearia.

Al igual los republicanos, quienes hace 48 horas, afirmaban que la carencia de un acuerdo sobre el referéndum les llevaria a declinar cualquier participación en el gobierno, se mostraron más conciliadores ayer sábado. Estimaban que, en definitivas cuentas, esta cuestión, podria ser objeto de un examen aparte.

Ugo la Malfa, líder republicano, estaba inclusive optimista y subrayo que, a criterio suyo, el Presidente Colombo está en condiciones de llevar a cabo la complejisima misión que le confiará el jefe del estado italiano.

Las proximas conversaciones esperadas para el martes proximo deberán confirmar este apaciguamiento registrado, anotaron los observadores, en momento en que el recurso a unas elecciones anticipadas surgia a menudo en las provisiones

VIGOROSO IMPULSO AL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA

Su paso por Chile fue reducido en materia de tiempo, pero contundente en materia de compromiso. Sólo bastó un día para que el Gobierno Argentino en la persona de su Ministro de Comercio, Alfredo José Girelli, mantuviera con Chile un trato preferencial en la exportaciones de carne.

No es un misterio para nadie que Argentina, producto de una transformación de sus stocks ganaderos, padece de una baja en sus exportaciones de carne, por una parte, y por otra, le ha significado reducir la distribución de este importante producto en su población.

Alfredo José Girelli, Ministro de Comercio de la República hermana, respondió a las siguientes consultas.

Sr. Ministro, ¿nos podría hacer una evaluación de sus conversaciones en Chile?

R. En primer lugar deseo por su intermedio saludar a este gran pueblo chileno, que en una situación francamente de desafío sabe comportar a la altura de sus antecedentes. He tenido oportunidad de conversar con las autoridades del país, con quienes hemos definido una serie de posiciones que conllevan a un intercambio.

Hemos hecho una evaluación de situaciones y he explicado que, en la medida que Argentina pueda concurrir a satisfacer vuestro anhelo de mayores importaciones de carne, con mucho gusto lo haremos. Pero, lamentablemente, existe escasez coyuntural en el mercado argentino, como consecuencia de la reposición y composición de los stocks ganaderos. De cualquier forma, en nuestras conversaciones ha aparecido una gran cantidad de rubros que serán de íntimo provecho para nuestros pueblos, no sólo productos alimenticios en ambas corrientes, que habrán de aliviar situaciones de nuestra canasta y de la vuestra.

Tengo la certeza que muy pronto podrá observar el pueblo de Chile el resultado eficaz de las conversaciones efectuadas en tan breve plazo.

Sr. Ministro, usted se refirió al intercambio de otros productos, ¿cuáles serían?

R. Quiero hacer una pequeña aclaración. El convenio firmado en Chile se refirió sólo a productos de carnes y derivados. Pero, lo que hemos hablado con el Señor Presidente de la República y con el Gabinete Económico va con mucha más perspectiva. Hemos hablado de relaminación por parte de Chile de productos de acero, de intensificar la entrada de madera que el mercado argentino registra con una escasez evidente, y han aparecido una serie de productos íntimamente vinculados al desarrollo de la industria automotora chilena. Vale decir, nosotros tenemos la impresión que, en breve plazo, habrá nuevas corrientes tanto importando o exportando que serán muy satisfactorias tanto para Chile como para la Argentina.

Sr. Ministro, ¿cuál es la situación ganadera interna de la Argentina?

R. Es ampliamente conocido que en la Argentina se ha hecho una transformación de los stocks ganaderos. Es decir, se va a operar con más insistencia, evidentemente en alza, pero que no permite todavía satisfacer las necesidades de los consumos internos.

Pero hay algo más y esto es conveniente que lo sepan los chilenos. La decisión del Gobierno argentino ha sido respetar los compromisos de exportación. Todos sabemos que hemos reducido nuestro consumo interno de 96 kilos a 37 kilos per cápita. Hemos reducido el volumen total de nuestras exportaciones a todos los mercados tradicionales. Con el único país que hemos aumentado nuestras exportaciones, en el año 1971, es con Chile. De 15 mil toneladas de carne hemos pasado a 34 mil toneladas como límite mínimo. Es decir, ante cualquier expansión conforme a los requerimientos que haga Chile, Argentina sigue sacrificando si es necesario la expansión de su mercado interno u otros mercados tradicionales.

Sr. Ministro, es sabido que ustedes son grandes productores de carne. Sin embargo, tienen vedas controladas y permanentemente. ¿Podría explicarnos el por qué?

R. La mejor explicación que se le puede dar al pueblo de Chile es que Argentina tiene vedas semanales. Cosa inusual en un país productor de vacunos. Ello deriva de la serie de medidas que hemos tenido que tomar para reordenar nuestros stocks ganaderos y dar la constitución de las exigencias que requieren los años futuros.

Sr. Ministro, ¿cuál es la reacción del pueblo argentino ante estas vedas?

R. Nuestro pueblo no quiere sacrificios, aparentemente, en materias de consumo de carnes; pero la situación lo exige y el país necesita importar y para eso es menester exportar. Se le ha dado prioridad absoluta a la exportación y, en ese sentido, vamos a mantener nuestra línea de conducta.

Ministro de Comercio argentino, Alfredo Girelli (izq.), junto al Presidente Allende, el embajador de Argentina en nuestro país, Javier Gallac, el Ministro Vuskovic y otras autoridades.

El Puerto de San Antonio y balnearios adyacentes son motivo de estudios para investigadores universitarios, que desean incentivar el turismo en esa zona.

ESTUDIAN PLAN DE DESARROLLO PARA SAN ANTONIO Y ALREDEDORES

● Investigadores de la Universidad de Chile sugieren medidas para fomentar el turismo en balnearios de esa zona

Investigadores de la Universidad de Chile, según un convenio suscrito entre el Departamento de Geografía de esa Corporación, el Instituto de Economía del mismo plantel de estudios y el Ministerio de la Vivienda, se encuentran haciendo estudios sobre el puerto de San Antonio y los balnearios que lo circundan.

Un pre informe de dicho trabajo sugiere como medidas específicas para el incremento de las actividades turísticas y de esparcimiento popular, a lo largo de toda la franja costera, la transformación de San Antonio en un puerto especializado en la exportación de cobre e importación de granos. También, concentrar en él la industria manufacturera y el desarrollo de instalaciones pesqueras modernas.

Respecto a las industrias, el estudio habla de dos ramas: la alimenticia, relacionada con la pesca, y la textil. El 70% de los centros fabriles se concentran en la comuna de San Antonio.

En general, dice el pre informe, se advierte en este rubro una escasa magnitud, una subutilización de los recursos y una ligazón casi inexistente con los medios agropecuarios y forestales.

En otro capítulo de este proyecto, los investigadores dicen que las nuevas formas de propiedad que surgen de la Reforma Agraria no gravitan fuertemente en este sector. La explotación más importante es la ganadería ovina y los cereales, con muy poca mano de obra.

En cuanto a la propiedad, esta sufre los problemas generales del minifundio: subdivisión excesiva, falta de técnicas y capitales, deficiente comercialización y otros.

El área que estudian los investigadores incluye siete comunas: Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio, Rocas de Santo Domingo y Navidad.

Casi el 80% de la población de estas comunas reside en los centros poblados pertenecientes a la Comuna de Navidad.

El estudio también determina la red de transportes y comunicaciones, sus volúmenes y la densidad de tráfico.

El transporte aéreo es casi inexistente. En cuanto a las comunicaciones, hay un radio comercial y una planta telefónica con capacidad para 5.000 líneas, de las cuales se han conectado sólo 1.560 aparatos automáticos.

En cuanto al turismo, el proyecto del Departamento de Geografía del Instituto de Econo[mía] y Planificación y el Ministerio [de] la Vivienda consulta un estudio [de] una demanda turística, con el objeto de determinar la cantidad [de] personas que visitan el área, [sus] características socioeconómicas, permanencia diaria y estacionalidad.

Además, se analizará los t[ipos] de alojamiento, facilidades [de] equipamiento e infraestructura, inversiones directas e indirectas y el financiamiento de esta in[icia]tiva.

Invitadas por Fidel Castro:

ESTUDIANTES DE AGRONOMIA VIAJAN A ISLA DE CUBA

UN GRUPO DE 30 alumnas de la carrera de Extensión Rural viajará dentro de los próximos días a Cuba, invitadas especialmente por el Primer Ministro Comandante Fidel Castro. Las estudiantes, que pertenecen a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, con la especialidad en extensión de las Comunidades Rurales, conocerán la realidad cubana y las perspectivas de trabajo que allí existen, como asimismo la situación del campesino cubano y el desarrollo social y económico de la Isla.

Este es el primer contingente de estudiantes que realiza el viaje a Cuba, y lo harán acompañadas de un profesor y un funcionario de la Universidad.

LA SORPRESA

Mientras realizaban su práctica profesional en Punta Arenas las estudiantes solicitaron una entrevista con Fidel Castro, cuando éste visitó la ciudad más austral de Chile. El Pri[mer] Ministro concurrió acompañ[ado] del Presidente Allende.

El líder cubano se mostró m[uy] interesado con esta nueva carre[ra] creada en la Universidad, co[mo] también de la visión que [las] alumnas tenían sobre [el] campesino, su realidad y [su] capacidad. Dado a que ell[as] trabajaron con los campesin[os] observando fundamentalmente [el] desarrollo de las comunidades, su conocimiento impresio[nó] tanto a Fidel que personalmente se preocupó de concretar a [la] invitación.

El interés especial de [las] invitadas es conocer la reali[dad] del agro cubano, como tamb[ién] el desarrollo económico y social [de] Cuba, haciendo hincapié en [lo] social, para posteriormente realizar comparaciones [con] nuestro país.

Dentro del programa de [las] alumnas se contempla un ciclo [de] charlas a nivel de Sindicatos, Escuelas, Organizaciones Campesinas y Universidades.

ANALIZAN FUGA DE PROFESIONALES EN AMERICA LATINA

La emigración de profesionales, uno de los problemas de mayor significación para las naciones latinoamericanas, es uno de los principales puntos del temario del Consejo Interamericano para la Educación Ciencia y Cultura (CIECC), que se encuentra reunido en Panamá.

Mucho se ha hablado hasta el presente, y numerosos estudios se han realizado sobre la materia por algunos países y organismos internacionales y sólo se han logrado datos estadísticos, que dan la dimensión grave del problema pero no aportan soluciones efectivas al mismo.

El problema se mantiene en pleno y continúa sentando un drenaje muy grave en los cuadros económicos y sociológicos de los países en desarrollo. Curiosamente, en la América Latina, por una serie de circunstancias que no vienen al caso, las características se diferencian de las que presentan en cuanto al mismo problema países en proceso de desarrollo, en otras regionales del mundo: en estos últimos el porcentaje de profesionales que se perfeccionan en el exterior y regresan a desarrollar su actividad en sus propios medios es mucho más significativo.

En América Latina, en términos aceptados luego de un profundo estudio, la formación de cada profesional cuesta al país un promedio de 20.000 dólares entre costo neto de la formación universitaria e ingresos diferidos como resultado de la misma. Cifras ciertas demuestran en los últimos 10 años sólo a los Estados Unidos han emigrado 50.000 graduados universitarios provenientes de naciones latinoamericas, lo que implica el equivalente a mil millones de dólares. Esta cifra debe ser tomada en cuenta en dos aspectos: como pérdida para el país de origen y aún a la región de origen y, como aporte al caudal técnico y económico de la na[ción] receptora. Claro está q[ue] esta cifra no debe tomarse [lite]ralmente en su volumen, pues [la] misma se integra por estimacio[nes] de muy diversas metodologías, pero lo real es que, aun cuando pudieran aparecer diferencias precisas, las mismas no cambi[an] lo esencial de la situación.

La reunión del CIECC será [en] consecuencia una oportunidad valiosa para que los representan[tes] de los países americanos aporten sus propias conclusiones en cuanto a la formulación [de] una política y una estrategia que van desde lo interno hasta la co[laboración] interamericana, no só[lo] para evitar tal emigración [de] capacidades profesionales sino para que las mismas encuentren en la región las oportunidades de aportar todo su valor realizándo[se] humanamente a sí mismas [y] sirviendo al país que las ayudó [a] formarse.



EL COMANDANTE DE GRUPO DE LA RAMA DE INGENIEROS, Sergio Sanhueza, asumió la Dirección de la Academia Politécnica Aeronáutica. El cargo lo recibió de manos del Comandante Guillermo Navarro Vicencio, quien fue denominado para desempeñarse como Comandante del Ala de Mantenimiento de la Guarnición Aérea de El Bosque.

CON EL AUSPICIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

SEÑORITA CHILE®
EMBAJADORA DEL TURISMO

BUSCAMOS A LA REPRESENTANTE
DE LA JUVENTUD, BELLEZA Y CULTURA
DE LA MUJER CHILENA

PATROCINAN EN SANTIAGO

DIARIO LA NACION • RADIO CORPORACION
DIARIO LA TERCERA • CANAL 13 TELEVISION.
PUBLICINE

BASES: Chilena - Soltera - No mayor de 25 años Cultura General - Belleza y Simpatía.

La triunfadora lucirá la imágen de Chile llevando exposiciones fotográfico-turísticas de **Chile y sus Playas Chile y su Pesca - Chile y su Nieve - Chile y su Artesanía Chile y su Música - Chile y su extraña Geografía...** y además dará a conocer **"la Moda Chilena"** en casi todos los países del mundo, vía



INSCRIBASE HOY EN EL COMITE DE ORGANIZACION NACIONAL: HUERFANOS 1160 OF. 611 - SANTIAGO

Santiago, Lunes 31 de Enero de 1972

LA NACION

CRONICA, POLITICA Y CABLES

SE "TOMARON" LA ESCUELA DE DERECHO

...MENTOS DE LA UNIDAD POPULAR.— ...omada Escuela de Derecho

La ocupación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile por elementos de la UP está poniendo en peligro la fórmula de solución al conflicto que vive esta casa de estudios superiores, y a la que llegaran a petición expresa del Primer Mandatario, la Unidad Popular y el Frente Universitario. Estudiantes de la Unidad Popular se apoderaron del inmueble, pese al receso de las actividades decretado por el Decano Rubén Oyarzún el 25 de este mes.

¡La UP se tomó ahora ...cuela de Derecho!

SE TOMAN Y DESTRUYEN ESCUELA DE LEYES

LA UP ROMPE ACUERDO DE SOLUCION AL CONFLICTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

...habló la prensa de derecha cuando los estu...ntes de Derecho abrieron la Escuela para rei...ar las clases. Pero ellos vieron esto como una "retoma" por parte de los estudiantes de la Unidad Popular.

...EACCIONARIOS HABLAN DE DERECHO, ...IBERTAD Y PLURALISMO

...A BRIGADA UNIVERSITA... Socialista, ante la situación ...nteada en la Escuela de Dere..., que la prensa reaccionaria ...ca ahora, luego de haberle ...o su apoyo durante la "toma", declarado que la apertura de ...scuela no significa "toma por ...e de la Unidad Popular", sino simplemente se trata de abrir ...scuela para dar cuenta de lo sucedió en su interior cuan...estuvo ocupada.

...nte tales hechos ellos decla...

...oy nuevamente la opinión ...ica se ve enfrentada a la ...cusión sobre el problema uni...itario, específicamente sobre ...ituación planteada en la Es...la de Derecho.

...os estudiantes que mantuvie... sus actividades normales en un lugar facilitado para tal efecto, abrieron su escuela para continuar las clases luego de quedar solucionado el conflicto global de la Universidad. Cuando esto sucede, la derecha comienza una campaña destinada a falsear los hechos, mediante El Mercurio y su cadena, junto a La Prensa y otros de sus más destacados órganos de difusión dando lugar a las afirmaciones de Máximo Pacheco, ex Ministro de Frei, sobre una supuesta toma de este plantel. Tales afirmaciones son absolutamente falsas y, es más, son hechas sólo con el ánimo de confundir, arma que siempre ha utilizado la derecha, lo que queda demostrado en la práctica cuando tienen acceso al local todas las personas que lo deseen incluyendo al Sr. Pacheco que ya lo hizo.

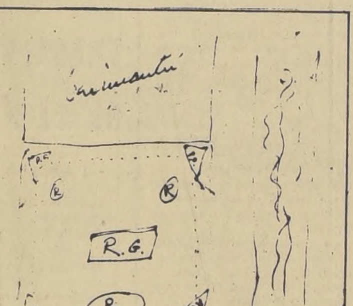
Los motivos que nos llevaron a abrir las puertas se fundan además en la necesidad de confirmar las denuncias que hiciéramos durante todo el conflicto, sobre la existencia de sujetos ajenos a la Universidad y los elementos de defensa del local utilizados por ellos, tales como armas, explosivos, ácido, etc. convirtiendo un recinto Universitario en una fortaleza militar fascista, lo que comprobáramos con documentos, fichas y materiales encontrados al ingresar al recinto, los que hemos entregado y seguiremos entregando a la opinión pública.

Luego los reaccionarios no tienen autoridad para hablar de democracia, libertad ni pluralismo, porque estos términos tienen una clara connotación de clase, la libertad y la democracia de los Yarur y los Edwards representantes de la burguesía y el imperialismo es antagónica e irreconciliable con la verdadera democracia y la libertad por la cual luchan los obreros, campesinos y el pueblo en general.

Los jóvenes socialistas tenemos muy claro que estos mismos sectores son los que rayan el barrio alto anunciando una masacre similar a Jakarta en nuestro país.

Pero sepan los reaccionarios que en nuestro país existe un proletariado organizado y consciente y partidos populares fuertes y responsables de su misión histórica, y que somos miles y miles de hombres y mujeres que estamos dispuestos a dar nuestras vidas si es necesario para defender nuestro proceso revolucionario.

Dirección B. U. S.



...era el plano de ataque a Quimantú.

No hay "retoma" en la Escuela de Derecho:

ESTUDIANTES DE IZQUIERDA DENUNCIAN A REACCIONARIOS

● Todo un aparato de agresión y de provocación fue descubierto en el local universitario

EL CONFLICTO DE LA Universidad de Chile ya ha tomado diferentes fases. En un comienzo se habló de crisis de poder, luego que los movimientos internos, es decir, el Frente Universitario y la Izquierda Universitaria no se ponían de acuerdo en los puntos discordantes. Pero la oportuna intervención del Presidente Allende en dar un término definitivo dejó las cosas en claro.

Las Escuelas que fueron tomadas en el mes de octubre del año pasado, vale decir Medicina Veterinaria, Odontología y Derecho, fueron entregadas adornadas de una farsa y gran despliegue publicitario.

Pero los problemas siguieron. En la Escuela de Derecho, el Decano interino, nombrado en forma ilegal por el Rector Edgardo Boeninger, decretó vacaciones hasta el mes de marzo. La crítica surgió entonces desde los sectores reaccionarios referente a la apertura del local por los estudiantes que continuaron sus clases en el local de la Escuela de Musica Vespertina ubicado en Agustinas 1564.

Situación de Derecho

El movimiento Patria y Libertad y la DC, bajo la dirección de Máximo Pacheco, secretario de estudios del plantel, y Jaime Hales, estudiante de la Escuela, se tomaron el edificio de la Escuela, justo el día que se votaba en el seno del Consejo Normativo Superior la estructura de las sedes universitarias de Santiago. Todo esto, muy bien orquestado por parte de los sectores de oposición, culminó con la famosa marcha de las "cacerolas vacías", el día 1° de diciembre.

Es así como los técnicos del grupo derechista Rolando Matus que se dedican a anunciar en las murallas de Santiago la sangrienta Jakarta en nuestro país, convirtieron la Escuela de Derecho en el primer cuartel y fortaleza de sus operaciones.

Pero éste no fue sólo un centro de operaciones. En su interior, los ocupantes la destruyeron totalmente con el fin de tomar barricadas en las puertas y ventanas. Tal como el edificio sede de Patria y Libertad la llenaron de rejas, alambres de púas electrificados, colocaron camionadas de piedras en los techos y terrazas e hileras de cocteles Molotov. Y para darle mayor expectación a las guardias, grupos de estudiantes se paseaban con cascos y premunidos de escopetas, fusiles y otro tipo de armas y elementos contundentes, argumentando "que hacían guardia ante posibles invasiones".

Y no contentos con esto se dedicaron a molestar a los vecinos del lugar con piras de neumáticos que lanzaban en la calle Bellavista con Pío Nono a las horas en que bajaban los autos, entre ellos el del Ministro del Interior.

En muchas ocasiones los aumovilistas saludaban las "gracias" de los estudiantes de Derecho con bocinazos cortos, todo ello en nombre de lo que Máximo Pacheco y Pablo Rodriguez llaman "democracia, libertad y pluralismo".

Las clases continúan

Mientras todo esto ocurría, en el local de la Escuela de Derecho sus estudiantes y profesores se dedicaron durante todo el tiempo de la "toma" (entre el mes de octubre a enero) a estudiar e investigar en los locales no tomados, con el objeto de impedir que los alumnos perdieran el semestre. Se inició, entonces, un semestre de recuperación en el local de Agustinas, anteriormente señalado, al cual asistieron más del 50 por ciento de los estudiantes y se piensa completar el cien por ciento con un semestre de recuperación entre los meses de marzo a mayo del presente año.

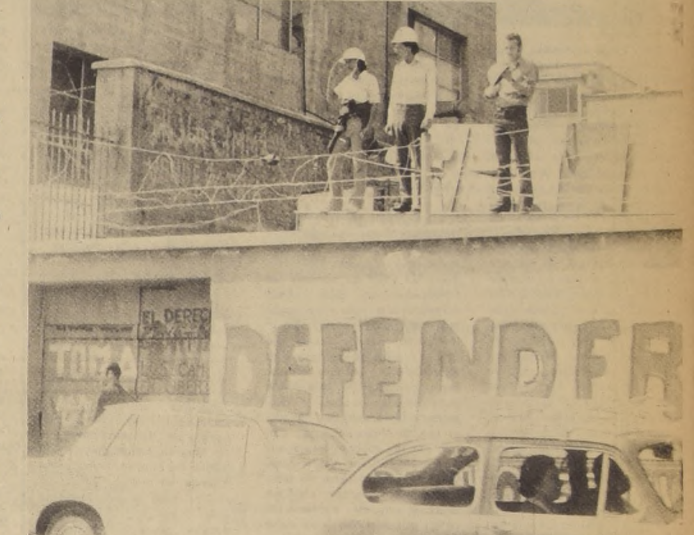
Ahora bien ¿qué defendían estudiantes y profesores?

Defendían la concepción de una Facultad más de acuerdo con la realidad de nuestros tiempos que uniera junto a la carrera de Derecho y todos sus departamentos la carrera y departamentos de Economía. Se trataba pues que dentro de una misma Facultad se pusiera en relación el derecho con la economía pues en la actualidad no se puede DESCONOCER QUE LA IMPORTANCIA DEL DERECHO ESTA ASENTADA SOBRE EL DERECHO ECONOMICO el derecho empresarial el derecho tributario, agrario etc.

Es decir en cuanto al derecho es parte de la realidad su importancia y valor para la sociedad, surge justamente en la medida y forma como se aprende esa realidad.

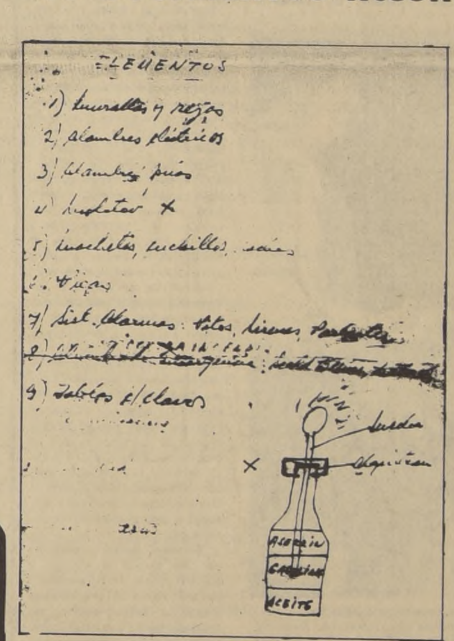
—"Esto es lo que defienden los estudiantes y profesores de la carrera de Derecho, explicaron Gregorio Navarrete, vocal de la FECH y presidente de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas y Mario Sepúlveda, Jefe político de la Brigada Universitaria Socialista y también vocal de la FECH, quienes entregaron a nuestro diario una serie de antecedentes de lo que fue esta "toma de los cien días".

Y agregaron "desconocen y atacan a los otros estudiantes amparados tal vez bajo una aureola espiritual a los verdaderos instigadores del movimiento, vale decir, a Máximo Pacheco y Jaime Hales".



CÓMO LA SEDE DE PATRIA Y LIBERTAD: ventanas enrejadas, alambres de púas electrificados. Sujetos "elegantemente" provistos de cascos de color blanco y azules, cuidaron durante "cien días" la Escuela de Derecho, pero sin preocuparse de los destrozos que causaran en el interior.

LOS DOCUMENTOS ACUSATORIOS



PERO SI FUERA por entregar datos a tontas y a locas no podríamos dar una versión verídica de lo sucedido en Derecho. Para ellos, los estudiantes han recuperado una serie de documentos, actas y planos denunciatorios de lo que los ocupantes de los "cien días" pretendían hacer durante su estada en el local.

Ellos pueden haber estado muy bien organizados, pero en su inventario de las cosas que había en el interior olvidaron quemar una serie de documentos que ahora dan testimonio fiel de sus intenciones.

En su primer lugar hicieron un mapa de la ubicación de la Editorial Quimantú, que limita justo por atrás de la Escuela de Derecho. En el detallaron exactamente los lugares más vulnerables de ataque.

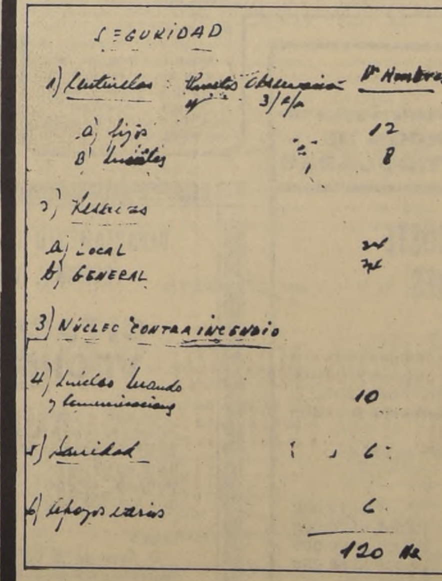
SEGURIDAD DE LA ESCUELA

Sin descuidar por supuesto la Escuela misma, los reaccionarios también dibujaron y tomaron todas las prevenciones para resguardar la Escuela de posibles ataques externos.

Es así como tenían designados una cantidad de centinelas especialmente en los techos y terrazas de la Escuela, desde donde dominaban todos los puntos de acceso al local.

También tenían núcleos de seguridad y contra incendios y apoyos varios como por ejemplo centinelas apostados fuera de la Escuela y además a jóvenes que se dedicaban día a día a pedir ayuda a los automóviles y trauseúntes que pasaban por calle Bellavista.

Pero como estos "estudiantes" no pensaban pasarlo mal durante las fiestas de fin de año, organizaron un gran show para lo cual contrataron a la orquesta "El Embrujo" para el día 25 de diciembre, por espacio de cuatro horas a partir de las 2 de la madrugada, para el conjunto habría un buen refrigerio y comida al gusto del consumidor.



LOS OCUPANTES TENIAN hecho un catastro completo de los elementos con que contaban para atacar a quienes pretendieran ingresar al local (como no entró nadie, sus medios no sirvieron para nada, salvo para atacar a los transeúntes). Entre esos elementos, por ejemplo, se encontró, perfectamente diseñada, una bomba Molotov, de gran poder incendiario, y los métodos para utilizar machetes, alambres de púas y otros elementos contundentes.

En oficinas salitreras:

...GEOLOGOS ESTUDIARAN OJO ...DE MAR EN EL DESIERTO

TALTAL (Especial).- En las ...timas horas de ayer se ...guardaba que llegara a esta ...udad nortina la delegación de ...pertos y técnicos geológicos ...e viajó especialmente desde ...ntiago para emitir una opinión ...obre la aparición de un ojo de ...ua salada en pleno desierto de ...tacama. Las últimas ...formaciones al respecto ...ñalaban que las condiciones del ...traño fenómeno se mantenía ...igual que en su primer día, ...nque no se señaló si el ...ámetro del "ojo" de mar ...ubiese tomado mayores ...mensiones.

Como se informó ...teriormente, el hecho fue ...scubierto por algunos mineros de la zona, a 22 kilómetros al suroeste de la oficina Salitrera "Flor de Chile", cerca de la oficina salitrera "Alemania". Allí, los informantes señalarón, muy alarmados, que había aparecido una laguna u "ojo" de agua salada, que en poco tiempo había alcanzado unos 30 metros de diámetros y 70 centímetros de profundidad.

Los lugareños dieron aviso a carabineros de un retén ... cercano, quienes comprobaron la efectividad de la denuncia, comunicando de inmediato tales antecedentes a Carabineros de Taltal.

Los pobladores de las oficinas salitreras se mostraron alarmados ante el extraño fenómeno, temiendo que en el curso de las horas próximas, el caudal y radio de extensión del agua salada pudiese alcanzar mayores dimensiones, solicitando el inmediato traslado al lugar de técnicos y expertos en geología que pudiesen dar una explicación lógica al hecho.

Una comunicación radiográfica de Carabineros indicó en la mañana de ayer que los expertos aún no habían arribado a Taltal, pero que se aguardaba su llegada en las últimas horas de la tarde. Desde este puerto, los peritos deben trasladarse por vía terrestre más de cien kilómetros hasta el interior del desierto, donde se ubican las oficinas salitreras.



EL ARIDO E INCONQUISTABLE desierto de Atacama: el sábado apareció sobre sus candentes arenas un "ojo" de mar que alarmó a los habitantes de una oficina salitrera.



...ALCALDE DE VALPARAISO, Sergio Vuskovic, hizo entrega de la ...edalla Municipal de Valparaíso a los Embajadores de Egipto y ...ria, en el acto de homenaje rendido a los países árabes en Sesión ...olemne de la Municipalidad; en el grabado, hace entrega al ...mbajador de la República Arabe Siria, Bourhan Kayal, de la Medalla ...n el escudo de la ciudad.



EN UNA CEREMONIA REALIZADA en la Base Aeronaval "El Belloto", se llevó a efecto el cambio de mando en la Comandancia de la Aviación Naval. El cargo fue entregado por el Capitán de Fragata Manuel de Sarratea Zolezzi, y lo recibió el Capitán de Fragata Hernán Rivera Calderón.

El juvenil elenco que está montando la obra "Momentos" para llevarla a todas las poblaciones de la capital: a la izquierda, Silvia Madera, la instructora del conjunto; Marianela Arellano, Patricia Fuentes, Sara López, Dilvis Arellano y Pablo Fullá.

EL TEATRO, ARMA DE ACCION SOCIAL PARA LA JUVENTUD

• Un gran impulso al teatro aficionado, como importante vehículo difusor de problemas sociales, están dando la Escuela teatral de la Chile y la Central Unica de Trabajadores al fomentar el teatro obrero y los cursos de instructores para todos los interesados

"Los instructores **pertenecientes a la Comisión de Teatro de la CUT, estamos haciendo una campaña de promoción y difusión, para que esta especialidad artística, en todas sus manifestaciones, alcance un mayor nivel popular, transformándose así en un auténtico instrumento de acción social"**, **explica** Silvia Madera, instructora y alumna de la Escuela de Teatro de la U. de Chile, al presentar al grupo juvenil con el cual está montando la obra **"Momentos"**.

La creación de Norma Lahurcade, que ganara un honroso puesto entre las 36 obras que compitieron en el Concurso de Teatro Social organizado por la CUT, será puesta sobre las tablas por los 5 integrantes del Centro Cultural de Barrancas "Unión y Fraternidad" el 24 de Febrero próximo. Este juvenil quinteto de actores, que reconocen tener más experiencia en el folklore que en la actuación teatral, están entusiasmados sobre todo con la idea de representar la obra en las diferentes poblaciones populares del gran Santiago, pues aseguran que es precisamente en ellas donde "Momentos" cumplirá su verdadero cometido, impactando más fuertemente su mensaje.

MOMENTOS MUY REALES

"**Elegimos esta obra** —explica la juvenil instructora y directora del conjunto— **porque contiene un mensaje de mucha actualidad. Refleja un importante problema de gran proyección social; el de la adecuación de la mujer a la época y, a las especiales condiciones históricas que estamos viviendo. En el fondo, se trata de una crítica al machismo, al sojuzgamiento incondicional de la mujer a las puras faenas domésticas, sin horizontes ni perspectivas de poder enriquecer el espíritu a través de una función artística o social"**.

Pablo Fullá, el único representante masculino del conjunto, cuenta que tanto en la comuna de Barrancas como en Quinta Normal, el centro cultural "Unión y Fraternidad" desarrolla una intensa labor artística y educativa, además de cumplir con actividades sociales que han encontrado muy buena acogida en la comunidad. **"Estamos sinceramente entusiasmados con esta experiencia artística, escénica, que nos permite presentar ante un público interesado una obra que contiene muchos problemas que nosotros, a veces entre nuestros mismos familiares o vecinos, podemos ver en toda su magnitud. La gente verá así un teatro juvenil directamente comprometido con los problemas sociales que más les afectan. ¡Un trabajo así es para entusiasmar a cualquiera!** exclama totalmente convencido este jovencito de 17, alumno de la escuela industrial, en tanto sus compañeras de bambalinas, tan jóvenes como él, asienten muy felices de estar realizando teatro social.

LA MUJER DEBE REALIZARSE

—Bueno ¿qué se puede decir, en términos generales, de la obra que Uds. están montando?

—**Esta obra** — explica Pablo— **destaca y defiende el papel que debe desempeñar la mujer en la sociedad actual y, más concretamente, en el proceso social que estamos viviendo aquí mismo, en Chile. En el fondo, la obra nos critica a nosotros, los machos recios que nos casamos para mantener a nuestras mujeres en calidad de esclavas domésticas, mientras nosotros podemos disfrutar de todas las libertades. . .Es la famosa ley del embudo matrimonial.**

"Así, en el primer "momento" de la obra, que se desarrolla en una fábrica, mostraremos los constantes conflictos que se producen en una pareja de recién casados, que aún no tienen hijos, por causa de que el marido, joven, 'prepo' y todo lo demás, no entiende que su mujer tenga que trabajar en la fábrica que quiera participar en las reuniones de Centros de madres y que, para rematar las cosas, ¡pretenda seguir un curso de electrónica! "¡No, no y mil veces no, grita el enfurecido, marido las mujeres deben trabajar solo en la casa, cumplir en todo con su marido y con sus hijos. . y no le queda tiempo para esas macanas!"

LA MUSICA DA LA MORALEJA

"No se da solución al problema planteado, por cuanto la obra de Norma Lahurcade sólo pretende poner ante el espectador trozos, retazos o "momentos" significativos de la realidad cotidiana para que por la fuerza de los hechos esta saque sus propias conclusiones. Sin embargo, suavemente, sin forzar la libre interpretación del expectador, la música que sirve de telón de fondo a la obra, insinúa el enfoque correcto que debe dársele al problema planteado. En el caso del primer momento, es un relator, al estilo del teatro clásico griego, el encargado de defender los postulados de la liberación femenina, del sojuzgamiento y del arrinconamiento doméstico en que las ha sometido [el] sistema injusto".

PILDORA CON PROBLEMAS

"En otro episodio, que como todos los otros plantea conflictos entre parejas jóvenes —relata Marianela Arellano, simpática rubiecita de 14 años, alumna de 3er año medio, se trata de mostrar los problemas que se le producen a una joven esposa que usa la píldora sin que su marido sepa. Por el peso moral que le produce el estar utilizando estos subterfugios a escondidas de [l]o que desea, por el contrario, tener pronto un vástago, la flamante esposa recurre a su madre en busca de un consejo que la oriente en la solución del dilema. Por un aparte, ella piensa que la juventud debe vivirla todavía con cierta libertad, sin atarse todavía a una cadena interminable de hijos, agregándose a esto el hecho de que aún no tienen consolidada una situación económica segura, caso muy frecuente en los matrimonios jóvenes".

"Por desgracia —opina Silvia Madera—, este momento desemboca en un simplecomadreo, sumamente llorón, en el cual la protagonista cuenta sus penas a su madre. También en este fragmento son las canciones las que proporcionan la conclusión de fondo respecto al problema planteado. De todas maneras, nosotros no nos quedamos inertes ante la obra escrita como si esta fuera una manifestación sacra, inviolable. Si es preciso modificarla para hacerla socialmente más útil y viable, lo haremos".

IMPULSO AL TEATRO SOCIAL

Finalmente, Silvia Madera destaca la importante contribución que están realizando conjuntamente la CUT y la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile para que el teatro adquiera su máxima dimensión y dinámica social en nuestro país como un efectivo vehículo difusor de la problemática cotidiana de nuestro pueblo. La CUT, por su lado, asesorada por los técnicos de la Chile, está realizando una campaña para extender cada vez más la participación de los obreros de la actividad teatral. En tanto que la Escuela de Teatro de la U. abrirá, desde el 5 de Marzo, cursos de Instructores Teatrales para todas aquellas personas que se interesen, como una forma de promover vigorosamente la difusión de esta relevante manifestación artística y social.

IV Congreso Chileno - Arabe:

ALCALDE DE VALPO ENTREGO MEDALLA A EMBAJADOR DE SIRIA

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal)

El alcalde de Valparaíso, Sergio Vuskovic, rindió un homenaje a los países árabes con motivo del IV Congreso Nacional chileno-árabe efectuado en Viña del Mar, y declaró sellada la hermandad entre las ciudades de Valparaíso y Alejandría, haciendo entrega al Embajador de Siria, la RAU y Argelia, de la Medalla municipal con el escudo de la ciudad. El acto se efectuó en el Salón de Honor de la Municipalidad porteña y en él el alcalde rindió una amplia cuenta de su reciente viaje al Medio Oriente, invitado por los Gobierno de Siria, la RAU y Argelia, informando acerca de las vinculaciones culturales establecidas con este motivo. De igual modo informó del nombramiento de un Embajador de Chile en la República Arabe Siria, acuerdo con que el Presidente de la República, Salvador Allende, había dado feliz cumplimiento a la solicitud en tal sentido, incluida en el informe que el alcalde Vuskovic le entregó a su regreso. Estuvieron en la Sesión Solemne, los Embajadores de la RAU, Salah Badr; de Argelia, Mohamed Kellou; de Siria, Bourhan Kayal; de Irak, en Brasil, Yhad Karam; del Reino Jachemita de Jordania, Encargado de Negocios, Anton Naber; Yasih El Bandack, Jefe de la Misión de la Liga Arabe (que representó en el Congreso a 17 países) Cónsul General del Líbano, Juan Zalaquett, Cónsul de Jordania en Antofagasta, José Giacamán; Cónsul de Siria en Osorno, Gabriel Kanach; Cónsul de Siria en Valparaíso, Elias Maluk. Asistieron además, el Presidente de la Asociación Chileno-Arabe, Luis Karke; el Presidente del Club Unión Arabe, de Valparaíso y de la IV Convención Nacional chileno-árabe, Antonio Karay y presidentes de instituciones árabes y árabe-chilenas de la provincia.

LA CEREMONIA

Luego de leer el Acta de Hermandad entre las ciudades de Alejandría y Valparaíso, e informarse de la resolución del Presidente de Chile de nombrar un Embajador en Siria, como asimismo de la invitación formulada por Siria para que el Presidente Allende visite ese país, el Alcalde dio comienzo a su intervención, que fue recibida con una ovación de parte de los representantes árabes y dirigentes árabes asistentes. En ella, el alcalde Vuskovic, junto con referirse en brillante improvisación a las bellezas arquitectónicas conocidas durante su paso por los países árabes, enfocó aspectos culturales y ofreció un cálido respaldo a la causa árabe en el mundo, manifestando que: "Así como nos duele como chilenos que haya tropas norteamericanas en Camboya, Laos y Vietnam, así también nos duele que haya tropas israelitas en los terrenos árabes", ratificando que: "En nombre del Gobierno chileno quería corroborar, tal como lo hice en Siria, Egipto y El Líbano, la posición invariable del Gobierno chileno y el Presidente Salvador Allende de estar en cualquiera contingencia junto a los pueblos árabes, porque su causa es la de la justicia y esta causa no tiene fronteras. "Hizo referencia también al apoyo que el Presidente Allende había formulado por medio del Canciller Clodomiro Almeyda en la ratificación de los acuerdos del Consejo de las Naciones Unidas en favor del retiro de las tropas israelíes de territorios árabes, siendo la primera vez que Chile se adhiere a un acuerdo de esta naturaleza.

UNIDAD ARABE

El alcalde declaró también que le parecía de muy buen augurio la unidad que se advertía en el IV Congreso Chileno Arabe, manifestada en el éxito del torneo y numerosísima asistencia, con cerca de 500 delegados provenientes de veintiséis ciudades del país, de norte a sur. **"La causa árabe y la de América Latina tiene en el mundo los mismos amigos y los mismos enemigos"**, señaló el alcalde. Tuvo también frases de estímulo para la unidad árabe en nuestra provincia, donde se habían fusionado en el Club Unión Arabe todas las instituciones que trabajan dispersas en la zona: **"Si esta unidad pudiera proyectarse al mundo árabe"**, dijo, **"Es seguro que muy pocos días le quedarían a los israelitas invasores"**.

MEDALLAS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Municipalidad, el alcalde hizo entrega luego de la Medalla Municipal con el escudo de la ciudad a los Embajadores árabes de Siria, Egipto y Argelia, ya que aunque invitados por el Gobierno de ese país, no pudo ser acogida la invitación por cumplirse el plazo de un mes fijado por el permiso presidencial. A su turno, los tres embajadores pronunciaron palabras de agradecimiento, que inició el embajador egipcio, Salah Bard, expresando que "él traía escritas las palabras, pero después de lo dicho por el alcalde, ya no servían y habría que escribir nuevas palabras que reflejaran la gratitud que tal homenaje merecía". Al destacar la Hermandad sellada entre el puerto egipcio de Alejandría y Valparaíso, recordó los barcos cargados de salitre que partían de Valparaíso hacia ese puerto y los que desde allá llegaban portando algodón egipcio. Terminó haciendo votos por el florecimiento de nuestro puerto y el proceso socialista que vive nuestro país. Por su parte, el embajador sirio agradeció al alcalde la forma en que había "mancomunado a los pueblos árabes y chilenos".

"Estamos contra el sionismo por ser invasor e injusto y atentar contra la Humanidad", declaró, "pero ni una pulgada más de tierra árabe será ocupada. Perder una batalla no es perder la guerra y defenderemos nuestra tierra pulgada a pulgada, ya que la victoria final será del que defienda la libertad y la justicia; por ello agradezco al alcalde sus palabras que hacen imperar los valores que distinguen al hombre de la bestia". El discurso, pronunciado en árabe, fue traducido por el profesor Moisés Mussa.

DOS JOVENES CHILENOS, de ascendencia árabe, bailan con brios la danza folklórica árabe heredada de sus mayores. Durante la Cena Arabe efectuada en el Club Unión Arabe de Viña del Mar (ex Castillo Ross) en el IV Congreso, recién finalizado.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Salvador Allende, entrega el premio al mejor alumno de la Escuela de Suboficiales, durante la ceremonia de graduación que se efectuó el jueves en la tarde.

ESPAÑA SOLICITA SER OBSERVADOR EN LA OEA

España solicitó su admisión en la OEA en calidad de observador permanente. La solicitud fue entregada al Sec. General de la OEA Galo Plaza, por el embajador de España ante la Casablanca Jaime Agunes acompañado por Enrique Suárez Puga quien informalmente concurre a las sesiones del Organismo en calidad de observador.

Este es el segundo estado que solicita su admisión como observador en la OEA desde que el Consejo Permanente aprobó el pasado miércoles la admisión de observadores que no tengan litigios territoriales con los países miembros. Canadá hizo igual solicitud el viernes. Plaza someterá al Consejo Permanente en su próxima sesión de febrero ambas solicitudes para su aprobación.

Policía

Pucón

BALEO A UNIVERSITARIA E INTENTO SUICIDARSE

UN MUCHACHO INTENTO dar muerte a una estudiante universitaria y luego se descerrajó un tiro de revólver en la boca para autoeliminarse, fallando en ambos intentos.

El hecho de sangre, que tuvo móviles sentimentales, ocurrió a las 18 horas del sábado último en la esquina de las calles Clemente Olzafel y Lincoyán.

Allí se encontraban discutiendo acaloradamente **Telmo Palacios Palacios**, de 25 años, soltero, estudiante universitario, domiciliado en Temuco y **María Cristina Paredes Sánchez**, de 19 años, soltera, también estudiante universitaria, domiciliada en la Avenida Argentina de Pucón.

En un momento determinado, y ante varios transeúntes que circulaban por el sector, Palacios extrajo un revólver de calibre 22 y disparó dos veces contra la joven, ocasionándole heridas de suma gravedad en la región abdominal. En la creencia de haber dado muerte a su novia, el universitario volvió el arma contra sí y se descerrajó un tiro en la región bucal con intenciones de suicidarse, pero sólo quedó con lesiones graves.

Vecinos de la calle Clemente Holzafel dieron aviso a la policía e inmediatamente se tomaron las medidas del caso al comprobar que la pareja aún vivía, procediéndose a trasladar a ambos hasta el hospital local y posteriormente hasta el Hospital Regional de Temuco, donde quedaron internados con diagnóstico reservado- según informaron los facultativos de ese centro asistencial.

Son de colonia de verano:

MAS DE 50 COLEGIALES INTOXICADOS CON CECINAS

LOS ANGELES. Un numero de 59 niños, pertenecientes a una colonia de verano, ubicada en Canicura, debieron ser trasladados de urgencia al hospital de esta ciudad, luego que se comprobó que sufrían graves síntomas de intoxicación por consumo de alimentos en mal estado.

La información fue entregada en la mañana de ayer por carabineros, quienes indicaron que a partir de las 4 de la madrugada de ayer comenzaron a llegar hasta el hospital de Los Angeles los primeros menores envenenados, debiendo ser atendidos de urgencia en el establecimiento asistencial local.

Todos los niños pertenecen a la colonia de verano lansa y proceden de diversas ciudades del país. Durante el curso del día sábado, los pequeños consumieron cecinas en mal estado que habían sido adquiridas en la rotisería "Campos Buenos", ubicada en calle Rengo 103 de Los Angeles.

Los 59 niños quedaron internados en observación en el Hospital local, mientras que las autoridades procedieron a decomisar la cecina con el objeto de ser remitida al Departamento Ambiental del Servicio Nacional de Salud.

La colonia de menores estaba a cargo de Raúl Jorge Pancera, quien hizo la denuncia y tomó la decisión del traslado de los colegiales al hospital.

Alguien no respetó luz roja:

DOS MUERTOS Y SIETE HERIDOS EN CHOQUE

DOS PERSONAS MURIERON y otras siete resultaron lesionadas de diversos grados, en un gigantesco accidente de tránsito ocurrido en la tarde del sábado en esta capital.

La información entregada por la policía indica que las víctimas fatales en la colisión ocurrida entre un automóvil y un bus, fueron identificadas como **María Aviles Rosales**, de 75 viuda y **Elba Torice Avila**, de 39 años, soltera. Esta última falleció en los primeros minutos del día domingo.

El trágico accidente se registró a las 19.30 horas del sábado último en la esquina de las calles Nataniel y Diez de Julio, lugar por donde transitaba el automóvil patente UC—248 de Ñuñoa conducido por **Rodolfo Osorio Leyton**. Imprevistamente fue embestido con inusitada violencia por el bus de la ETCE que guiaba Pedro Marín Yáñez.

A raíz de ello, falleció a las 21.50 horas María Avila y a las 0.20 horas de ayer, Elba Torice. Además, resultaron lesionados de gravedad **Juan Rojas Pizarro**, de 23 años, estudiante; e **Ignacio Morales Palomo**, de 23 años, empleado. Con lesiones de carácter menos graves, resultaron **Luz Urzúa Acevedo**, de 37 años, Rodolfo Osorio Leyton, de 43 años y **Rosa Morales Palomo**, de 25 años, todos ellos heridos leves, y pasajeros del automóvil.

Carabineros indicó que también el conductor del bus, había quedado lesionado. Ambos choferes se culparon mutuamente de no haber respetado la luy roja del semáforo existente en esa esquina.

CORHABIT DARA VIVIENDAS A TRABAJADORES DE EX HIRMAS

UN CONVENIO PARA LA construcción de viviendas con la Corporación de Servicios Habitacionales firmaron los trabajadores de ex Hirmas.

El Programa Habitacional que convinieron conjuntamente los sindicatos y el Interventor de ex Hirmas con CORHABIT soluciona en forma integral el problema de vivienda de estos trabajadores, ya que podrán contar, en el plazo de tres años con las 650 viviendas que precisa este sector laboral.

El programa establece además, que los trabajadores tendrán un plazo de 30 años para cancelar las viviendas con un dividendo que no podrá ser superior al 10 por ciento del ingreso familiar.

De esta manera estos trabajadores han logrado una conquista que nunca pudieron conseguir cuando la industria estaba en manos de capitalistas.

Mario Gonzalez, presidente del Sindicato Industrial de ex Hirmas, declaró su satisfacción por el convenio logrado con CORHABIT. **"Para nosotros** —señaló— **esta conquista es producto de una larga lucha y se ha podido obtener ahora con el Gobierno Popular y con las empresas en manos de los trabajadores"**.



CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

PAGO DE REAJUSTE DE PENSIONES

Se comunica a los Jubilados y Montepiados que esta Caja de Previsión ha decidido pagar desde el presente mes de Enero, a título provisorio, el reajuste de todas las pensiones concedidas hasta la fecha.

El pago se ajustará al siguiente calendario:

31 de enero	desde el Nº	1 al 12.000
1º de Febrero	desde el Nº	12.001 al 20.000
2 de Febrero	desde el Nº	20.001 al 29.000
3 de Febrero	desde el Nº	29.001 al 38.000
4 de Febrero	desde el Nº	38.001 adelante

A las personas que se le depositan sus haberes en el Banco, en esta oportunidad también se mantendrá esta modalidad.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNAL Y VECINAL

CITACION AL VECINDARIO

Se cita a todas las Directivas de las Juntas de Vecinos de las distintas Unidades Vecinales, a una reunión que se efectuará en el Salón Filarmónico del Teatro Municipal, el próximo Martes 1º de Febrero, a las 19.00 horas.

TABLA:

El Aseo de la Comuna. Medidas para mejorarlo y Colaboración del vecindario.

LAGNO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



DIRECTIVAS DE SINDICATOS DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE INDURA, industria que se dedica a soldadura y al tratamiento del oxígeno medicinal, conversaron con el Presidente Allende sobre diversos aspectos de su gestión sindical.

LA NACION

¿QUIEN TENIA LA RAZON?

Los indicadores confeccionados por la Sociedad de Fomento Fabril señalan el asombroso crecimiento de producción y ventas de la industria nacional hasta noviembre pasado, último mes del que se dispone de cifras completas. Cabe hacer presente que la SOFOFA es un organismo privado que agrupa a los empresarios y que dispone de departamentos técnicos para hacer sus propios cálculos; no es, por tanto, una entidad de Gobierno, ni tampoco es gobiernista, ni depende de los organismos oficiales para obtener sus informaciones. Por lo tanto, aunque las cifras señaladas por la SOFOFA puedan presentar algunas variaciones respecto de los cálculos del Gobierno, en razón de ciertas diferencias metodológicas de encuesta, las conclusiones de este organismo privado deberían bastar para poner fin a toda la campaña de terror económico en que se ha unido la oposición.

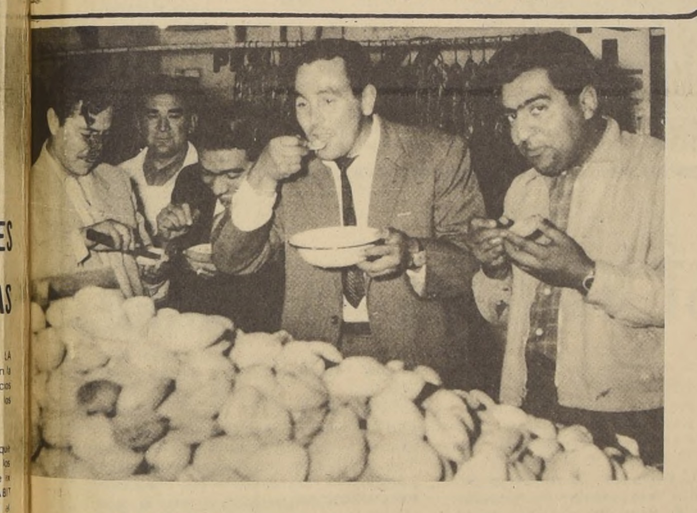
Valiéndose mañosamente de un relativo desabastecimiento de algunos productos, personeros derechistas pretenden demostrar con él un supuesto fracaso del Gobierno en materia de política económica. Pero las cifras entregadas por la SOFOFA indican que hay más producción, más ventas, más trabajo, es decir, una activación económica como no se había visto en muchos años en el país.

Miradas las cosas a la luz de los datos aportados por los industriales privados, debe concluirse en que todos los vaticinios sobre caos y postración económica se basaban solamente en especulaciones políticas interesadas, y no en los fríos hechos económicos. Incluso, la realidad de un cierto desabastecimiento que nadie niega, debe ser considerada como un circunstancial y pasajero efecto de una buena política económica.

Lo afirmamos responsablemente, y lo previmos en su oportunidad. La política de redistribución de ingresos por la doble vía de incrementar los salarios de los que ganan menos y de incrementar la carga impositiva de los que ganan más, liberó un poder de compra del que antes sólo disponían las reducidas capas altas de la sociedad; hoy, la cantidad y la composición de las ventas ha variado en favor de los artículos de consumo masivo, a diferencia de antes, en que las cifras evolucionaban con mayor celeridad en aquellos consumos de carácter suntuario.

Ante una demanda que ha tenido un crecimiento casi explosivo, se ha producido el "boom" de las ventas; los comerciantes han debido recurrir, en una primera instancia, a los stocksacumulados de la época anterior, y agotados, han debido presionar con la fuerza de sus nuevos recursos sobre la capacidad instalada de las industrias; los industriales, a su vez, para emplear a plenitud sus maquinarias antes semi-ociosas, han debido ocupar más mano de obra.

Eso lo había previsto el Gobierno, contra la opinión de los agoreros políticos interesados. Hoy, la SOFOFA confirma que era el Gobierno el que tenía la razón.



Apetito Repentino

Diversos centros de producción, tanto aquellos que tienen atingencia con la industria pesada, media y liviana, como las fábricas que laboran toda clase de materiales, y, en especial, las ligadas a los alimentos y a las bebidas, han tenido que explicar al público, en alegres y optimistas avisos, que laboran a plena capacidad para satisfacer la demanda excesiva de este último tiempo. Consumen en un dos por tres la materia prima calculada para varios meses, y vuelta de nuevo, y en forma inmediata, a producir más.

Este fenómeno se debe a la lucha frontal contra la inflación, a la percepción de mejores sueldos y salarios y a la confianza de los chilenos en el nuevo Gobierno, todo lo cual les asegura un poder de compra que antes no tenían.

En relación con el acceso del público a la oferta tradicional, se ha visto que ha sido superado con creces, pues la mayoría de los chilenos está en condiciones de abastecerse de cosas y elementos que hasta hace poco desfilaban ante sus ojos sin posibilidad alguna de adquirirlos. El hecho es reconocido por los propios industriales y fabricantes.

El gran salto que está dando Chile pone de manifiesto la pobre capacidad productora del país, que no estaba en condiciones de sostener las demandas a un nivel moderno y de masas, tarea que el Gobierno de la Unidad Popular estima como una de sus principales obligaciones y la más trascendental para el socialismo. Las conquistas de los trabajadores y de las capas medias del país constituyen un desafío a la capacidad productora de la nación. La incorporación diaria de grandes grupos sociales al consumo, crea en muchos rubros el problema del desabastecimiento, etapa que tendrá que ser pronto superada.

Por otra parte, a los chilenos se les ha despertado repentinamente un apetito feroz y una sed insaciable. Se comen todo lo existente, vivo y muerto, y se beben todos los líquidos disponibles. Se dice que es el calor. Puede ser, por lo menos en relación con las bebidas. Pero ¿y el hambre? Nosotros creemos que el hambre crónica de los chilenos, mantenida por los regímenes pasados, ha roto ahora la barrera del sonido y se desparrama sobre nuestra tierra con una energía sin límites y un espíritu —mejor sería decir un cuerpo— de insatisfacción que llega a dar miedo.

Los problemas no se presentaban antes, porque sólo comía y bebía la alta burguesía. Como ahora se agrega la clase trabajadora, el panorama se obscurece. ¡Y ya vienen avanzando dos millones de campesinos!

ZAHGLOUL

Julio Villalobos

La Universidad de Chile ha perdido recientemente a uno de sus brillantes profesores de Matemáticas y a uno de sus más destacados pedagogos, lo primero confirmado por sus miles de alumnos que lo tuvieron como maestro en las Facultades de Filosofía y Educación y de Medicina Veterinaria; y lo segundo, por sus hermosos y modernos textos de Matemáticas, donde tuvo como colaboradora eficiente a su esposa Bélgica Parra, también profesora universitaria de la misma especialidad.

Julio Villalobos Corona perteneció a la generación del 38, que tuvo su centro de mayor dinamismo intelectual en el viejo Instituto Pedagógico de Alameda con Cumming, de donde salió un grupo brillante de escritores, pensadores, profesores y artistas, muchos de ellos, en plena cima de sus actividades.

Aunque Julio provenía del campo científico, al igual que el poeta Nicanor Parra, los escritores le tenían como a uno de los suyos, tanto por su espíritu abierto a todas las tendencias humanas que predominaban en la época, como por su fina sensibilidad para captar los mensajes y contenidos de la literatura y el arte. Su intervención en la alegre mesa de las discusiones, era siempre original, objetiva y profundamente sincera, porque venía de un hombre sereno y ecuánime para juzgar los valores, de un espíritu selecto, universitario, para respetar los juicios ajenos.

Junto con otros compañeros de la asignatura, formaban el contingente científico de ese hermoso período de la vida universitaria chilena, donde pontificaban, cada uno en su estilo, los meritorios catedráticos y escritores Mariano Latorre, Ricardo A. Latcham, Carlos Vicuña Fuentes, Eugenio González, Juan Gómez Millas, Claudio Rosales, Eugenio Pereira Salas, Humberto Fuenzalida, Juan Uribe y tantos otros que permanecen vivos en nuestros corazones, tanto los idos como los que siguen bregando.

Entre la juventud estudiosa, se destacaban historiadores, filósofos, científicos y humanistas, además de escritores, casi todos ellos en el primer plano de la intelectualidad chilena, entre otros Clarence Finlayson, Jorge Millas, Juan Godoy, Hernán Ramírez Necochea, Abelardo Barahona, Julio Molina, Edmundo de la Parra, Eduardo de la Barra, Fernando Alegría, Víctor Franzani, Rolando Araneda, y tantos más que le han dado lustre a nuestra cultura. De ninguno de estos grupos estuvo ausente Julio Villalobos, quien, como otros amigos de selección —nos acordamos de Ramiro Páez, de la asignatura de inglés, de Miguel Saavedra, de castellano, ambos ya fallecidos — acompañaban a los "intelectuales" por sus correrías nocturnas y pacíficas por el centro de Santiago, en sus interminables conversaciones para arreglar el mundo y descubrir las esencias de la chilenidad y del espíritu.

Las cualidades morales de Julio, su falta absoluta de egolatría, su equilibrio espiritual y su sana predisposición para gozar de la vida, por un lado, y su inteligencia a tono con los cambios de la historia y con los modelos de un hombre nuevo, le llevaron por el buen camino de las transformaciones democráticas y vigorosas, sin extremismos de ninguna especie, verdaderos dones que conservó hasta el día mismo de su muerte —¡que nos cuesta escribir la palabra!— dejándonos un mensaje vivo de comprensión, de lealtad, amor al estudio y a la verdad, delicadeza de sentimientos y el más profundo de los humanismos.

Claudiano

Revista Yugoslava

Entre las revistas que recibimos regularmente, debemos destacar en esta ocasión la publicación mensual yugoslava titulada REVISTA, en varios idiomas, y cuya sede central está en Belgrado. Como en otras ya comentadas en este diario, hay que destacar su calidad técnica, su incomparable colorido y el interés del material informativo que cubre diversos aspectos de las actividades de la vida yugoslava, en estilo sencillo, correcto y muy pedagógico.

Noticias importantes del país se encuentran repartidas por sus distintas páginas, escueta y objetivamente. Abundan artículos de arte, de literatura, de historia, de paisaje y las costumbres de los pueblos yugoslavos, que despiertan el interés de los lectores y ayudan a la formación de una cultura general. En uno de sus últimos números, correspondiente al año que recién terminó, viene una interesante crónica de Savo Maric sobre el Turismo de Montaña, con bellas ilustraciones a todo color; una apretada semblanza histórica de la República de Bosnia-Herzegovina, que trata de la geografía, población, economía, bellezas naturales y turismo de la región; una crónica muy completa sobre la industria de la madera y los muebles modernos de Yugoslavia; noticias acerca de las famosas bienales musicales de Zagreb, la imponente vía férrea Belgrado-Bar, y otras secciones de interés. Son 48 páginas.

En otro de sus últimos números, y siguiendo esta misma línea informativa, encontramos trabajos acerca del censo nacional, la unidad del mercado yugoslavo, semblanza histórica de Macedonia, descripción de la hermosa capital de Sarajevo, el teatro dramático yugoslavo de Belgrado, dibujos animados y pintura. Es uno de los buenos números de la revista.

A manera de conclusión, y después de haber revisado varias publicaciones extranjeras de esta especie, creemos que se impone en Chile la edición de una revista informativa de calidad, que pueda servir de fuente de consulta para los amigos de nuestro país en el extranjero. Es una de las tareas que debe emprender nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Jorge Jobet





Por Carlos Naudón



Los Cuatro en los Seis

Recientemente —el 23 en curso—, allanadas, políticamente al menos, las principales dificultades que obstaculizaban el ingreso de Gran Bretaña, República de Irlanda, Noruega y Dinamarca al Mercado Común Europeo (MCE) o Comunidad Económica Europea (CEE), como es su nombre oficial, los cuatro países entrarán a formar parte de este vasto espacio económico. Se cerró de este modo un largo y áspero período de negociaciones que se iniciaron el 30 de junio de 1970, si bien es cierto que en los diez años anteriores Gran Bretaña, después de su negativa inicial de 1957, golpeó tres veces las puertas de la Comunidad antes de ser admitida, debiendo tener que oír en 1962 y 1963 el rotundo NO del General De Gaulle. Sin embargo, antes de que la incorporación de los nuevos miembros adquiera pleno carácter legal, hay muchas gestiones todavía que realizar, por lo cual ello no ocurrirá antes del primero de enero de 1973.

La nueva CEE que surgirá, en algunos aspectos parece más poderosa que Estados Unidos y la Unión Soviética. Comparativamente puede señalarse:

	MCE	EE. UU.	URSS
Población	265.495.000	203.216.000	240.000.000
Extensión (en km2)	1.848.700	9.363.400	22.402.000
Producto Nacional bruto (en millones de dólares)	564.400	947.800	467.000
Exportaciones (en millones de dólares)	98.600	37.400	11.700
Importaciones (id)	103.700	36.100	12.3C0

Sin embargo, hay que precisar que ni Gran Bretaña, ni los seis países de la CEE en particular, ni ésta en sí misma, pasan por su mejor momento económico al producirse el ingreso de estos nuevos países.

En efecto, si Gran Bretaña en 1957, cuando se creó el MCE, constituía la economía europea más próspera, hoy está declinante, con un millón de cesantes y un peligroso índice infalcionario. Por suparte, Italia muestra recesión económica, y más de un millón de cesantes; Francia un notable incremento de los precios (más del 5% en 1970) y 400 mil personas sin trabajo, advirtiendo las autoridades que esta cifra puede ser un 50% mayor; Alemania Federal, con 300 mil desempleados, ofrece un panorama financiero en que su Ministro del ramo ha prometido "evitar lo peor"; por fin, Holanda y Bélgica, con más de 100 mil y más de 77 mil cesantes, respectivamente, tampoco andan mejor. En cuanto a la CEE en sí misma, la inflación que registró en 1970 fue descrita como "inaceptable" por las autoridades, pero nada sucedió en 1971 que significara una superación del problema, como tampoco el de la paralización del aumento de la productividad por trabajador. Un informe del "Comité sobre política económica de coyuntura" de la Comunidad, hecho público en abril del año pasado, describe el futuro de ésta como "un período de estancamiento, alto nivel de desempleo y creciente inflación," mientras otros expertos empleaban expresiones como "recesión" para definir el inmediato porvenir.

Debilitamiento Mundial del capitalismo

A esta situación hay que agregar el cuadro tan poco prometedor que exhibe la economía norteamericana, expresada en inflación, desempleo y un déficit presupuestario récord de 40 mil millones de dólares. La crisis del dólar — tan difícilmente salvada hace poco— ha puesto en evidencia el peligro de una guerra comercial entre las grandes potencias capitalistas.

En efecto, en diciembre de 1971, un informe del asesor especial en asuntos económicos del Presidente Nixon, Peter G. Peterson, hecho público por la Casa Blanca, acusó al MCE de usar "prácticas discriminatorias", al "dar acceso preferencial a la comunidad a ciertas exportaciones de gran número de países africanos y mediterráneos, a cambio de acceso preferencial de exportaciones europeas a los mercados de esos países". Calcúlese el mal humor de Washington ahora que los 47 mil millones de dólares que Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca y Noruega importaban, deberán dirigirse íntegramente a la CEE. Por su parte, ésta se siente ofendida económicamente por EUA, afirmando el alemán Dahrendorf, encargado de las relaciones exteriores del MCE, que "Desde hace años la balanza comercial del MCE es deficitaria frente a EE. UU., significando esto que cada año concedemos a EE. UU. cerca de dos mil millones de dólares bajo la forma de ventajas comerciales", al mismo tiempo que Europa pretende "afirmar su personalidad política frente a amigos y aliados", como ha dicho Pompidou.

Por fin, Japón, gravemente periudicado por los acuerdos comerciales que debió aceptar como precio para la solución de la crisis del dólar y que le significaron la pérdida del mercado norteamericano para sus textiles, debe pensar hacia donde dirigir sus inversiones en el exterior, que se calcula llegarán a 10 mil millones de dólares en los próximos cinco años.

Está claro que la fase que el sistema capitalisma mundial inició después de la Segunda Guerra Mundial, consistente en la integración monopólica mundial bajo la hegemonía de Estados Unidos, ha entrado en crisis y se ha puesto término al "boom" aconómico norteamericano verificado en el período Kennedy - Jonhson. Todo ello se expresa a través de los factores que hemos señalado: recesión económica, desempleo, inflación y acentuación de los desequilibrios en las balanzas de pago.

La crisis del sistema es, así, tan profunda y sin salida (porque se articula a su esencia misma), que su cuestionamiento se extiende sin cesar, sin que, por ello, la ampliación del MCE y la solución de la crisis del dólar constituyan una respuesta definitiva.

América Latina y la nueva situación

De todas las regiones en desarrollo, sin duda nuestra América resultó la más perjudicada durante el proceso integrativo monopólico que acabo de señalar, como lo demuestran no sólo sus bajos índices, de crecimiento económico, sino, especialmente, la circunstancia de tener el menor ascenso en sus exportaciones de todas esas regiones. Ello se debió en gran medida a la autarquía y discriminación del MCE y a la ninguna resultante práctica, en su favor, de la tan mencionada "solidaridad hemisférica".

Si América Latina, en cambio, sabe manejarse con habilidad en el nuevo período que se abre; logra profundizar su integración para la liberación de su dependencia actual, y cada país, en su perspectiva histórica, va arrojando el lastre de un sistema caduco, es posible, que obtenga ventajas económicas y políticas.

Es transparente que los países del Pacífico, en especial Japón, Australia, y Nueva Zelandia, deberán aumentar sus relaciones comerciales con este lado del Océano, en donde las naciones del Pacto Andino ofrecen un mercado crecientemente integrado. Estados Unidos también tendrá que mirar con más atención hacia los mercados latinoamericanos, abandonando prácticas que han hecho las relaciones comerciales entre ambas Américas tan difíciles. Por eso, la calificación con que recientemente el "Washington Post" enjuició la política hemisférica del Presidente Nixon, describiéndola como "torpe y miope", resulta tan exacta, "no está el horno para bollos", es decir, ya no es posible para Estados Unidos andar a garrotazos con América Latina, simplemente porque el sistema en que se asienta la nación del norte está tan debilitado que no lo permite.

En gran medida, pues, las oportunidades que se abren para América Latina pueden ser aprovechadas con tal que abandone esquemas esclerosados y encuentre nuevos, ceñidos a sus intereses específicos y al genio nacional de sus pueblos.

GREMIOS

GRAVES PERJUICIOS CAUSA AL NORTE RECORTE DE PRESUPUESTO

Rechazar los acuerdos de la oposición para reducir el presupuesto de capital de la Corporación de Fomento, acordaron los trabajadores de CORFO y filiales de la provincia de Antofagasta.

En reunión efectuada recientemente en esa ciudad nortina, se adoptó la resolución de dirigirse a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, del Ministerio de Economía, de la CORFO y sus filiales y a la opinión pública del país, a través de una declaración pública.

En ella, señalan que en la Zona Norte la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales constituyen prácticamente la única y más importante herramienta para cambiar su estructura monoproductora y de retraso industrial.

Además, hacen presente que los profesionales y trabajadores en general —con participación activa, de la comunidad— elaboraron en 1971 un definido Plan Sexenal de Desarrollo de la provincia de Antofagasta cuya ejecución se iniciaba precisamente este año, siendo los principales organismos ejecutores, el Instituto CORFO Norte y las filiales de CORFO que operan en la provincia con fondos provenientes de los aportes fiscales a través del Presupuesto Nacional y de la Ley del Cobre.

Sin embargo, dado el bajo precio del cobre en el mercado internacional, la principal fuente de financiamiento para INCONOR para 1972, debía venir de los aportes fiscales, que alcanzaban en el Presupuesto a 1.228 millones de escudos, los que el Congreso Nacional, redujo a nada dentro de las destinaciones para CORFO.

Esto, como se puede apreciar, significa quitar a INCONOR alrededor del 75 por ciento de su presupuesto total para este año, lo que impedirá iniciar obras nuevas, como el complejo avícola, instalación de la industrial Metal-Mecánica— explotación de minerales de oro en Taltal y de otras pastas en el resto de la provincia, además de una mayor diversificación industrial, minera y agrícola en toda la Zona Norte.

La reducción presupestaria para CORFO e INCONOR deja también sin los principales aportes a varias de las filiales que operan en la provincia, como Instituto de Investigaciones Geológicas, INACAP Maestranza Antofagasta, FASSA, ENTEL, ENDESA, etc.

También este hecho impide que 2.281 trabajadores puedan tener enseñanza y perfeccionamiento en esta provincia a través de INACAP, el personal del Instituto de Investigaciones Geológicas no podrá salir a terreno para sus trabajos de prospección, sondajes, etc.

Por estas razones, los trabajadores de CORFO y filiales, de Antofagasta acordaron, sin distingos políticos y por unanimidad lo siguiente:

1) Rechazar categóricamente los acuerdos de la oposición adoptados en el Parlamento en orden de reducir el Presupuesto de capital de la Corporación de Fomento lo que afecta directamente en la Provincia, de Antofagasta, al Instituto Corfo del Norte y a varias Filiales, y, con ello, a cientos de trabajadores.

2) Apoyar al Supremo Gobierno en toda gestión tendiente a reponer estos fondos cuya reducción lesiona tan gravemente el desarrollo económico y social de la zona, impidiendo la creación de nuevas riquezas y fuentes de trabajo;

3) Exigir del Congreso Nacional la reparación de tan graves "errores" que para esta Provincia significan problemas más graves aún que los reconocidos "errores" cometidos con la eliminación de Presupuesto para el Instituto Nacional de Estadísticas y la Comisión Chilena de Energía Nuclear;

4) Apoyar las declaraciones y medidas adoptadas por la Asociación de Empleados de CORFO y por el Comando Nacional de Trabajadores de CORFO y Filiales en Santiago, además de declarar en estado de alerta y movilizados a todos los trabajadores de CORFO sus Filiales y empresas del área social de la Provincia de Antofagasta, que se movilizarán hasta conseguir las reposiciones presupuestarias que permitan el funcionamiento normal de sus respectivas instituciones.

ENAMI EXPLOTARA LA MINA DE COBRE SANTO DOMINGO

Contrariamente a lo que dice El Mercurio la Empresa Nacional de Minería explotará el yacimiento de cobre "Santo Domingo", ubicado al sur de Taltal, transformándolo en una faena mecanizada con una producción de 400 toneladas diarias, destinada a abastecer la planta de concentrados que la Empresa posee en Taltal.

El citado diario —dice Relaciones Públicas de ENAMI— publicó una "malintencionada información, que afirma que 120 mineros y pirquineros abandonaron las faenas de la mina Santo Domingo porque la ENAMI aún no decide el futuro de los trabajadores que hasta hace poco explotaban la mina Santo Domingo por su cuenta".

Agrega que la información de El Mercurio es absolutamente tendenciosa y está orientada a desinformar a la opinión pública.

HISTORIA DEL YACIMIENTO

La mina Santo Domingo es un yacimiento de cobre que pertenecía a la Compañía Minera Santa Fe, cuya especialidad era el fierro. Santa Fe pasó a poder de CAP y esta empresa cedió el yacimiento de cobre a ENAMI, que a su vez lo traspasó a su filial, la Compañía Minera Tocopilla.

Mientras acontecía todo esto, cien pirquineros de la zona ocuparon la mina y comenzaron a explotarla "al pirquén" es decir, sin planificación, mecanización y extrayendo mineral de alta ley, desde los puntos más ricos del yacimiento, lo que atenta contra este.

ENAMI elaboró un proyecto de explotación mecanizada de la mina, con una producción diaria de 400 toneladas, que serán destinadas a abastecer la planta de concentrados de Taltal, la que próximamente enfrentará una crisis en el abastecimiento de mineral. Para esto, aprobó un crédito por 14.000.000 de escudos y a través del Gerente General Pablo Gómez, llegó a un acuerdo con los pirquineros en el sentido que abandonarán la mina y serán reubicados en otras faenas. 20 trabajadores se harían cargo de la mina cerca del yacimiento Julia, de la Chile Canadian, 20 se ubicarían en los desmontes de Chañarcillo, 25 en Combarbalá, 50 serían contratados por ENAMI en la faena mecanizada y el resto sería reubicado en otros sitios.

CONFLICTOS ARTIFICIALES

Relaciones Públicas de ENAMI señaló también que los trabajadores firmaron un compromiso con el Gerente General de la Empresa, Pablo Gómez, por el cual se comprometieron a abandonar la mina. Sin embargo, sectores interesados, en crear conflictos artificiales y en detener los planes de desarrollo minero para la provincia de Antofagasta entre los que se encuentra El Mercurio, realizan grandes esfuerzos para impedir que los trabajadores abandonen el mineral Santa Julia.

"La situación se agravó— agregó— con motivo de la fuga del Gerente de Chile Canadian, empresa que tiene una mina (Julia) y una planta en las proximidades de Taltal. La mina no ha sido preparada para explotarla y la firma sólo explotaba la planta que procesaba mineral a ENAMI (maquila). Allí trabajan 200 obreros".

La Empresa Nacional de Minería se hizo cargo de esta faena, designando un interventor, lo que será ratificado por decreto. Todo el esfuerzo de ENAMI está orientado a mantener en actividad la planta y eliminar el peligro de cesantía para los 200 obreros lo que sólo se conseguirá abasteciendo la mina con la producción de Santo Domingo.

El Gerente Pablo Gómez, se trasladó nuevamente a la zona, para finiquitar los detalles sobre la reubicación de los 180 pirquineros que ocuparon la mina Santo Domingo.

TRABAJOS VOLUNTARIOS HIZO PERSONAL DE ETC.

Los trabajadores de la ETC decidieron adherirse a los trabajos voluntarios que está impulsando el Gobierno Popular, y para eso dispusieron ayer movilización especial para el público que regreso de los sitios de veraneo.

Los dirigentes de estos trabajadores informaron que desde las 19 horas de ayer en la Estación Central, dispusieron una flota de 50 buses, para trasladar al público usuario que regreso de los sitios de veraneo y transportarlos a los diversos barrios de la capital, cancelando sólo la tarifa ordinaria de días festivos.

En estos trabajos voluntarios participarán personales de los diferentes sectores de la ETC, como administrativos, inspectores, choferes y mecánicos, todos afiliados al Sindicato Unico de Trabajadores de la ETC.

PROFESOR SOVIETICO DA CLASES A TRABAJADORES

UN CURSO SOBRE ECONOMIA del Trabajo está dictando Pedro Orlov, doctor en Ciencias Económicas y Profesor de la Escuela Superior del Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos. Dicho curso fue organizado por la Escuela Nacional Sindical de la Central Unica de Trabajadores.

Al curso están asistiendo trabajadores de las provincias de Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Los Angeles, Santiago y otras localidades, con un total de 53 alumnos. Ellos serán instructores de la asignatura en el futuro.

El curso está siendo complementado con seminarios sobre Economía Política y la realidad en el agro y en el área social. También se están realizando cursos de matemáticas y estadísticas y un seminario de metodología de enseñanza de adultos.

CURSOS DE VERANO.

En Santiago, entre el 7 y el 18 de febrero próximo, funcionará una escuela de temporada, con horario vespertino, que tendrá el siguiente temario: Economía Historia del Movimiento Obrero, Administración de Empresas e Higiene y Seguridad Industrial.

La Escuela Nacional Sindical cuenta con un programa de escuelas de temporada, que ya ha logrado algunas realizaciones en La Serena y Valparaíso, contando en cada caso con 500 alumnos. Se ha impartido instrucción sobre materias relacionadas con Economía Política, Historia del Movimiento Obrero Chileno, Administración de Empresas y cursos de Higiene y Seguridad Industrial.

Para la primera quincena de marzo se anuncian Escuelas de Temporada similares en Iquique y Antofagasta.

NO EXISTE CESANTIA EN LA CONSTRUCCION

Con el fin de dar a conocer a la opinión pública "la total eliminación de la cesantía en el gremio", además de otras grandes conquistas alcanzadas por los trabajadores de la construcción, dirigentes de este sector laboral ofrecerán hoy una conferencia de prensa.

Este acto se efectuará en el Salón Rojo del Ministerio del Trabajo, a las 11 horas y en él participarán dirigentes de los sindicatos excavadores, electricistas, gásfiters y calefaccionistas, Construcción Santiago, Construcción Talagante, Construcción Puente Alto, Construcción Areneros, baldosistas y Provincial de Empleados y Obreros elaboradores de la madera.





GUILLERMO GARCIA DIAZ, Director de Producción Agropecuaria del SAG y los agrónomos del mismo organismo de Aysén, Luis Rudloff y Bernardo Lukackewsky y el asentado Juan Aguilar, observan a dos productores machos "Corriendale" del plantel de ovinos de "Ñirehuao".

En Coyhaique:

OVINOS DE ASENTAMIENTO DE CORA GANARON DOS "CHAMPION"

COYHAIQUE. Los ovinos del plantel "Ñirehuao", de la Corporación de Reforma Agraria, lograron los primeros lugares en la Exposición Ganadera que se desarrolla en esta zona y que fue preparada por la Organización Ganadera de Aysén (OGANA). El "Gran Champion" en machos y el "Champion" en hembras y un premio por grupos fueron obtenidos por aquel plantel de CORA especializado en reproductores ovinos.

El buen éxito es la culminación lógica de la efectiva labor que desarrolla el Servicio Agrícola y Ganadero. Lo hace mediante el otorgamiento de asistencia técnica a aquel centro reproductor y a los trabajos de asentamientos y los de pequeños productores y de cooperativas ganaderas.

Luis Rudloff, agrónomo responsable del proyecto de producción ovina del SAG en Aysen, destacó que dichas distinciones son un reconocimiento a la acción que está desplegando está institución del agro con el objeto de aumentar la producción de carne y lana por medio del mejoramiento tecnológico de las explotaciones en esta zona austral del país. Señaló dicho profesional a "LA NACION" que **"los ovinos constituyen la principal empresa ganadera de la provincia. Por eso el SAG ha dirigido su acción a aumentar la fertilidad de los rebaños y el promedio de producción lanera".**

Para Aysen, el plantel de ovinos de Cora "Ñirehuao" tiene una importancia fundamental para el desarrollo regional. Anualmente se producen 1.200 carneros, que se colocan en asentamientos y otras unidades de explotación, con miras a hacerlo cordero reproductor de especies de lana y de carne. Con aquella asistencia técnica la calidad genética de los lanares ha aumentado considerablemente. Aysen, en plazo relativamente breve, puede llegar a ser una de las provincias productoras destacadas de lana y de carne del país.

VIGOROSO PLAN HABITACIONAL PARA 1972.—CORHABIT tiene considerado para este año una importante línea de créditos para satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más postergados de la población. Por esta razón, las autoridades de la Corporación están trabajando a marcha reforzada el programa "72" de la institución.

Entre los pobladores que tendrán solución a sus problemas de viviendas se cuentan a los de las diversas "operaciones sitios" y los habitantes de viejas poblaciones de Santiago que con su propio esfuerzo han levantado sus mejoras. Para estos pobladores, la línea de créditos de CORHABIT establece desde préstamos para ampliación hasta casetas sanitarias.

Durante la semana, los directivos de Corhabit, encabezados por su vicepresidente, Alejandro Rodríguez, se reunieron con los delegados regionales procedentes de Iquique, Copiapó, Aconcagua, Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Chillán, Los Angeles, Angol, Osorno, Coyhaique, Castro, Punta Arenas. En la foto, los delegados regionales de CORHABIT analizan el programa para 1972.

Asesora S.C.T.:

CENTRO ARTESANAL PARA SAN MIGUEL

DENTRO DE POCO comenzará a funcionar un moderno Centro Artesanal en la comuna de San Miguel, iniciativa que nació de un convenio firmado entre el Servicio de Cooperación Técnica y la Caja de Empleados Particulares.

Esta última disponía de unos locales en esa comuna, que habían sido utilizados como bodegas para material en desuso, como la comuna tenía problemas, básicamente industriales, se tomó contacto con el SCT, quien en su constante afán de proveer a los pequeños industriales y artesanos de medios más adecuados para producir, aceptó hacerse cargo de la formación de este Centro Artesanal.

Mediante el Convenio la Caja de Empleados Particulares entregó al SCT un recinto de 3 mil 500 metros cuadrados para que allí se instalen industrias y talleres artesanales; una vez acondicionados los galpones para los nuevos fines, se instalarán allí 12 talleres que hasta ahora, repartidos por la ciudad, adolecían de problemas de adecuación y espacio.

El Centro Artesanal estará ubicado en calle Carmelo 2295, y fue cedido en forma gratuita con un plazo indefinido. Se regirá internamente por un estatuto destinado a incrementar la producción y a permitir que gradualmente estos talleres y cooperativas de producción crezcan.

Diez de los talleres del centro prestarán servicios tales como reparación de muebles, artefactos eléctricos. Habrá además dos cooperativas de producción, que serán B-COOP, dedicada a la fabricación de juguetes didácticos de madera y la Cooperativa de muebles de consumo popular.

Tanto los talleres de servicio como las cooperativas serán asesoradas por el SCT. Los artesanos y cooperados pagarán un reducido arriendo y sus problemas tributarios y de seguro serán atendidos por la Oficina Coordinadora ubicada en el mismo local.

CONSEJEROS DE LA "U" A CONFERENCIA DE UES

EL DIRECTOR DEL Departamento de Extensión y Acción Social de la Universidad de Chile, Dr. Alfredo Avendaño, y el consejero estudiantil Carlos Latorre, fueron designados por unanimidad de la Comisión Nacional de Extensión, para asistir, en representación de la "U", a la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

La conferencia se efectuará en México, ente el 20 y el 26 de febrero próximo en la Universidad Nacional Autónoma de ese país, organizada por la Unión de Universidades de América.

El temario de la conferencia comprende tres puntos principales: La evaluación de la Difusión Cultural y Extensión Universitaria en América Latina; los objetivos y orientaciones de la Difusión Cultural y la creación de un sistema de Integración Cultural en América Latina.

El 5 de Marzo en Talca:

CHONCHOL SE REUNE CON LOS CAMPESINOS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, Jacques Chonchol acudirá a la concentración del campesinado de la Sexta Zona Agrícola, que se realizará en la Plaza de Talca el 5 de marzo.

Son más de cinco mil trabajadores agrícolas de las provincias de Talca y Curicó que se reúnen en tal oportunidad para dar a conocer la lista de predios que merecen —según su opinión— ser expropiados en el año 1972.

Actualmente, son 360 los predios superiores a las 80 hectáreas que aún faltan por expropiar, para terminar con el latifundio en ambas provincias.

A través de las federaciones y Consejos Campesinos, se ha estado realizando la recopilación de todos los estudios efectuados por las bases en materia de expropiación y otras medidas agrícolas. Todas ellas serán entregadas por los representantes del campesinado al Ministro Chonchol y autoridades para ser aplicadas en el curso del año.

El Secretario General de la Central Unica de Trabajadores de Curicó, Oscar Moya, informó que el campesinado de ambas provincias, defiende con decisión la formación de Centros de Reforma Agraria en todas las tierras expropiadas por el Gobierno de la Unidad Popular.

Previamente a la concentración final que se realizará en Talca, los trabajadores agrícolas celebrarán dos asambleas generales para analizar sus planteamientos definitivos sobre las políticas agropecuarias que deben aplicarse en esas zonas.

Soc. Minera El Teniente S.A.

VENDE

AUTOMOVIL BUICK "ELECTRA", MODELO 1967, MOTOR EN V DE 8 CILINDROS, TRANS. AUTOMATICA, FRENO DE PODER, DIRECCION HIDRAULICA, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION, RADIO CON FM, 4 PUERTAS, PARABRISAS POLARIZADO, DESCONGELADOR DELANTERO Y TRASERO, ETC. SE RECIBEN OFERTAS PRIVADAS EN SOBRE CERRADO DIRIGIDO A:

CONTRALOR
Soc. Minera El Teniente S.A.
RANCAGUA

HASTA EL 12 de FEBRERO DE 1972. EL VEHICULO ESTARA EN EXHIBICION LOS DIAS 2, 3 y 4 DE FEBRERO DE 1972, EN AMUNATEGUI 219, de 08.30 a 18.00 HORAS

FIRST NATIONAL CITY BANK

Comunicamos a nuestros estimados clientes y al público que, conforme al acuerdo suscrito entre nuestro Banco y el Banco de Talca, las Oficinas en Chile del First National City Bank establecidas en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción se traspasarán al Banco de Talca al cierre del 28 de Enero de 1972, fecha en que éste adquiere el Activo y asume el Pasivo del First National City Bank en Chile, haciéndose cargo de todas sus operaciones.

Habiéndose formalizado y legalizado el acuerdo mencionado, con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos, anunciamos que al cierre del 28 de Enero de 1972 todos los valores, derechos, créditos y bienes de cualquier naturaleza de propiedad de nuestro Banco en Chile, pasan a pertenecer al Banco de Talca. Asimismo, el Banco de Talca asume las obligaciones contraídas por nuestras Oficinas en Chile, cesando la responsabilidad legal del First National City Bank por concepto de éstas.

Todos los servicios del First National City Bank quedarán a cargo del Banco de Talca, el que los continuará atendiendo en nuestras mismas ex-Oficinas, en las cuales se debe seguir presentando normalmente los cheques y efectos emitidos por nuestros clientes o nuestro propio Banco y pagaderos en las mencionadas Oficinas.

Para el pago con cheque de cualquier letra u otra obligación en las ex-Oficinas de nuestro Banco, deberá extenderse el cheque respectivo a la orden del BANCO DE TALCA, aún cuando el aviso correspondiente haya sido extendido en formulario del First National City Bank.

Santiago de Chile, Enero de 1972.

Vice-Presidente Residente

BANCO DE TALCA

Tenemos el agrado de comunicar que, con motivo de la adquisición del Activo y Pasivo del First National City Bank, hemos ampliado nuestra red de oficinas, en las cuales atenderemos con la mayor eficacia a la distinguida clientela de ambas instituciones y público en general.

Es así como a partir del cierre del 28 de Enero de 1972 las diversas oficinas del Banco de Talca estarán ubicadas en las siguientes ciudades:

TALCA:
Oficina Matriz
1 Sur N° 790.
Estación (1 Sur N° 1647).
CONCEPCION
CAUQUENES
PARRAL
LINARES
SAN CARLOS
SAN JAVIER
MOLINA
CONSTITUCION

SANTIAGO:
Bandera N° 237
Ahumada N° 86
Providencia N° 2251
Providencia N° 2242
21 de Mayo N° 815-823
San Antonio N° 349
Estación (Alameda N° 2739).
San Diego N° 873
A. Prat N° 2068
Diagonal Cervantes N° 696
VALPARAISO:
Prat N° 828-834
Condell N° 1534.

Comunicamos además a los señores clientes de las oficinas del First National City Bank, hoy Banco de Talca, que para su comodidad podrán seguir usando el mismo talonario de cheques sin ninguna modificación.

Nos complace reiterar una vez más que nuestro Banco mantendrá su política crediticia acostumbrada, de acuerdo a la orientación dada por el Supremo Gobierno.

Talca, Enero de 1972.
GERENTE GENERAL

PIDEN MODIFICAR ARTICULO 171 DE LEY DE R. AGRARIA

La Corporación de Sindicatos de Empleadores Agrícolas, que preside Manuel Valdés, envió una carta a todos los presidentes de los distintos partidos políticos. El objetivo de ella es pedir la modificación del artículo 171 de la Ley de Reforma Agraria.

Este artículo faculta al Ejecutivo para intervenir aquellos fundos donde estén paralizadas sus labores, por cualquier motivo.

Los latifundistas consideran que este artículo es lesivo y piden que se reglamente su aplicación y las atribuciones de los interventores en este caso.

La ratificación de Jacques Chonchol, como Ministro de Agricultura significa la conformidad con la labor que está realizando en esa Secretaría de Estado, tanto por el Presidente como por el resto de los partidos de Unidad Popular. Es muy conocida la tendencia del Sindicato de Empleadores Agrícolas, cuyo presidente, Manuel Valdés, ha ejercido una política bastante violenta en el campo, en defensa de los intereses de los latifundistas.

El año pasado ya se quejaron por este motivo, principalmente porque quieren hacer lo que ellos deseen en todos aquellos fundos que por conflictos laborales paralizan o porque no aceptan la explotación de los campesinos.

El Gobierno ha sido categórico en cumplir su programa en materia agrícola y la meta de este año es poner fin al latifundio que por años ha explotado a los campesinos.



Carlos Morales, presidente del Partido Radical, que espera la unificación de los radicales en marzo.

En la Convención:

EN MARZO SE LOGRARA LA UNIDAD DE LOS RADICALES

CON EL OBJETO DE BUSCAR NUEVAS FORMAS para concretar la unidad con los radicales del PIR se proyecta, a principio de marzo, la Convención Extraordinaria del Partido Radical que preside Carlos Morales. En esta oportunidad se estudiará la unificación del PIR, PR, PSD y API en un solo partido, planteada por el Presidente Allende en la ceremonia de juramento de los nuevos Ministros.

En estos momentos se preparan dos fusiones: el PIR con el API y el PR con el PSD, que mas adelante se convertirán en un solo. La fecha límite es a fines de marzo, plazo que otorga la ley para para inscribir a los partidos políticos en vista a presentar candidatos en las elecciones parlamentarias del próximo año.

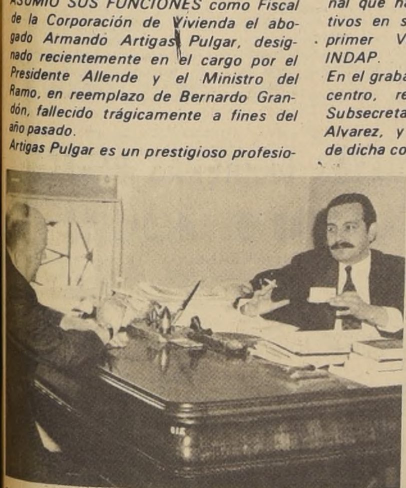
Para la Convención Extraordinaria del PR, la mesa que preside Morales presentaría su renuncia, con el fin de buscar nombres que llevan a la unidad. Lo mismo se espera de la directiva del PIR.

En esta Convención se proyecta un replanteo de la organización, es decir, conservar las Asambleas, que desaparecieron en la última Convención Ordinaria y que llevó a la separación de algunos radicales, y modificar el funcionamiento de ellas.

Previo a esto se conversará mucho para buscar una resolución final en la Convención. El PIR, por su parte, también celebrará un evento con el mismo propósito.

El API, que dirige Rafael Tarud, ya está decidido a unirse con el PIR. Prueba de ello es que dio el pase para que uno de los militantes de este último partido asumiera la Cartera de Justicia, que antes ocupaba Lisandro Cruz Ponce. No quiso presentar candidato, en vista de la futura fusión.

ASUMIO SUS FUNCIONES como Fiscal de la Corporación de Vivienda el abogado Armando Artigas Pulgar, designado recientemente en el cargo por el Presidente Allende y el Ministro del Ramo, en reemplazo de Bernardo Grandón, fallecido trágicamente a fines del año pasado.
Artigas Pulgar es un prestigioso profesional que ha ocupado altos cargos directivos en su partido, el Radical. Fue el primer Vicepresidente Ejecutivo de INDAP.
En el grabado, el nuevo fiscal de Corvi, al centro, recibe las felicitaciones del Subsecretario de la Vivienda, Marcos Alvarez, y del Vicepresidente Ejecutivo de dicha corporación, Hiram Quiroga.



EL SUBSECRETARIO DE SALUD DR. CARLOS MOLINA, durante la entrevista que sostuvo con representantes de la MEDEXPORT, organismo comercial soviético que se encuentra interesado en desarrollar el intercambio de productos médicos con nuestro país. En la actualidad, esta industria soviética mantiene relaciones comerciales con 62 países de todo el mundo, entre los cuales se encuentan Inglaterra, Japón, Francia y los Estados Unidos.

Los ejecutivos de MEDEXPORT permanecieron en el país 3 días, durante los cuales sostuvieron conversaciones con representantes del gremio farmacéutico y con las autoridades de Salud chilenas.

Por otra parte, la firma soviética se manifestó interesada en importar Agar Agar chileno con el objeto de utilizarlo en los laboratorios de la URSS.
El rubro más importante producido por MEDEXPORT es el de fábricación de vacunas. Igualmente disponen de drogas únicas en el mundo, que no son producidas por ningún otro país, destacando un remedio contra el cáncer gástrico, que actualmente está usando Japón con resultados asombrosos.
El doctor Molina manifestó el gran interés que tienen las autoridades de salud chilenas por los productos médicos soviéticos, agregando que el Gobierno comprará los productos que comercial y técnicamente resulten más beneficiosos para el país.

TESTIGOS DE ACCIDENTE

A las personas que presenciaron el grave accidente entre un auto Simca 1000 y un camión que se encontraba con sus luces apagadas en la Avenida Vicuña Mackenna antes de llegar al paso nivel que une Malloco (Comuna de Peñaflor) con el camino a Melipilla, ocurrido el día 10 de Abril de 1971 a las 22.30 horas m/m, el que dejó como saldo 4 heridos muy graves y 3 menores con heridas leves, que puedan aportar algún antecedente, se ruega llamar al número 33381. Agustinas 975, Oficina 237.

Reunión Agraria del PC:

EL CAMPESINADO DEBE PARTICIPAR EFECTIVAMENTE EN LAS DECISIONES

Unidad de las masas campesinas. Aumento de la Producción y una mejor planificación bajo una sola dirección, son algunas de las conclusiones principales.

Lograr la participación efectiva de las masas campesinas y la unidad de ellas, aislando a los terratenientes, es uno de los objetivos fundamentales de las conclusiones del Encuentro Nacional de encargados regionales agrarios del Partido Comunista que finalizó ayer. "Todo debe ser consultado, discutido y resuelto con la participación de las masas campesinas", expresa el informe final.

Esta reunión, convocada por la Comisión Nacional del Comité Central, fue convocada para provocar un profundo debate crítico y autocrítico del trabajo desarrollado por esta colectividad en el terreno agrícola.

Estos acuerdos logrados se llevarán hasta los otros partidos que integran la Unidad Popular para así desarrollar una política agraria a nivel nacional, con una sola dirección y una sola planificación.

Es posible que las conclusiones sean vistas en la reunión que se inicia hoy en El Arrayán, donde tres representantes de cada partidos de la UP informarán sobre la política agraria y económica, sus fallas y críticas para lograr un mejor avance del Programa de Gobierno.

El imperativo inaplazable para los comunistas es la unión de los campesinos y una participación, cada día más eficiente, de los campesinos, asentados, medieros, pequeños propietarios, etc.

Parten del hecho que las masas campesinas "están siendo asediadas por los planteamientos ideológicos de la ultraderecha y la ultraizquierda que se unen en la acción para enfrentar la política del Partido y de la Unidad Popular".

"Los comunistas tenemos el imperativo de acentuar el debate ideológico, cara a cara a las masas campesinas, a manera de destruir la ideología burguesa, seudo revolucionaria, para lo cual se debe elevar la capacidad política e ideológica de los cuadros dirigentes campesinos, empezando por los propios integrantes de las comisiones agrarias, de los regionales, comités locales y células".

Junto con desarrolllar un aumento sustancial de la producción agropecuaria, para evitar divisas en el exterior, consideran fundamental la planificación del proceso. Bernardo Araya, encargado de la Comisión Nacional Agraria y del Comité Central, manifestó que estas medidas deben ser "claras y definidas y que no obedezcan a un criterio elaborado desde los escritorios y oficinas, sino que sea efectiva y realmente con el aporte rico en experiencias de los propios interesados, como son los campesinos".

Respecto a la situación de los pequeños y medianos agricultores, expresó que deben tener la plena seguridad de la defensa de sus intereses, conservación de sus tierras y apoyo crediticio y técnico. Para ello propicia la firma de un convenio entre el Gobierno y este sector de la agricultura.

Al referirse a la unidad de las masas campesinas le asigna vital importancia la realización del Congreso de la Confederación Campesina e Indígena "Ranquil" que se efectuará en junio próximo.

Araya manifestó que junto con la unión de las bases campesinas, es necesario la integración de todos los organismos encargados de llevar adelante el proceso de Reforma Agraria. En la actualidad, fuera del Ministerio de Agricultura, existen 26 organismos y cada uno de ellos elabora su propio programa. "No pueden existir estas parcelas institucionales que llevan al régimen burgués", dijo Araya. Agregó que es preciso unificar los criterios bajo una dirección, una planificación y con la participación de los campesinos.

Finalmente se indica que "para cerrar el paso al fascismo en el campo, aislar a los terratenientes, neutralizar a los campesinos ricos y llevar una correcta orientación ideológica, debemos acentuar algunas medidas orgánicas:

a)— Atención oportuna y constante a las células campesinas, en las cuales, planificadamente, participen todos los miembros de cada comité regional, local o de sector;

b)— Reforzamiento de las comisiones agrarias a nivel regional y local, las cuales deben contar con el más pleno apoyo de los comunistas que desempeñan labores en los sectores del agro;

c)—Rápida formación de los coordinadores de federaciones por provincia y de los interregionales de los servicios del agro que no se hayan formado a la fecha;

d) Constitución de las comisiones técnicas en los comités regionales que sean un aporte efectivo en el esclarecimiento de los problemas agro-técnicos de los campesinos;

e) Efectuar una acción colectiva de todas las direcciones regionales, locales y de células en la colocación de la estampilla cincuentenario a los militantes campesinos;

f) Coordinar el trabajo del frente agrario y femenino para impulsar la participación de la mujer campesina en todos los organismos sindicales o de cooperativa, asentamiento, etc., especialmente en la formación de los centros de madres en el campo;

g) Partido y Juventudes Comunistas en una sola acción coordinada para anclar firmemente la participación del joven campesino en el proceso de cambios, resolver su participación en sus organizaciones sindicales, pero, especialmente en las actividades deportivas, organizando torneos y competencias y en los trabajos voluntarios.

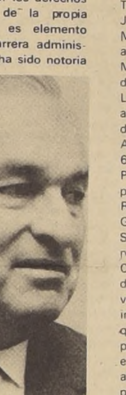
En todo este proceso acentuar la alianza obrero-campesina.



Bernardo Araya, encargado de la Comisión Agraria del Partido Comunista y miembro del Comité Central.

LA OEA TIENE AHORA UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El Secretario de la OEA, Dr. Galo Plaza informó que la instalación del Tribunal Administrativo de la OEA es a su juicio un acto de gran trascendencia en la historia del sistema interamericano. Hablando durante la instalación del Tribunal, Galo Plaza dijo: **"Como manifesté en el primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General en abril pasado, un cuerpo judicial autónomo vela por los derechos del personal y de la propia Secretaria Gral.; es elemento esencial en la carrera administrativa y su falta ha sido notoria desde hace mucho tiempo en nuestra Organización.** la instalación del Tribunal Administrativo de la OEA se produjo durante un acto encabezado por el Pte. del Consejo, Dr. Luis Herrera y el Sec. General Galo Plaza. La función de este tribunal será la de velar por los derechos del personal de la Sec. Gral. según mandato de la Asamblea. Son miembros titulares del Tribunal Administrativo los Sres. Juan Bautista Clement Beltrán de México, por un periodo de 6 años; el Profesor Mozar Ruso Mano del Brasil, por un periodo de 4 años y, el Dr. Carlos Llambruno de Uruguay, por 2 años. Los miembros suplentes del Tribunal son el Dr. Carlos Alberto Picretti de Argentina por 6 años, el Dr. John Luis Antonio Passalacua de USA por un periodo de 4 años y el licenciado Ronaldo Porta España de Guatemala por 2 años. El Secretario Gral. de la OEA nombró al licenciado Luis Zelaya Coronado de Guatemala para dirigir los servicios administrativos del tribunal. Durante la instalación destacó el Sec. Gral. que es de esperar que la presencia de este Tribunal estimulará la gestión administrativa y la solución de los problemas tocantes al personal en forma tal que no haya necesidad de recurrir al tribunal en muchos casos de manera que por su propia presencia el tribunal fortalecerá la carrera administrativa del funcionario internacional.



GALO PLAZA, Secretario General de la OEA, quien destacó la importancia del Tribunal Administrativo con que cuenta este organismo internacional.

En Bogotá:

ESTUDIAN INCORPORACION DE LA MUJER AL DESARROLLO

Representantes de 5 países se reunen desde ayer en Bogotá integrando el 3er Seminario sobre Incorporación de la Mujer Campesina al desarrollo de la Comunidad que se extenderá hasta el 7 de febrero. La reunión será instalada por el Pte. de la República Misael Pastrana B. y tendrá lugar en la sala de Conferencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Agenda incluye el estudio de la ubicación de la mujer en la realidad económica y social de la América Latina y la participación de la mujer en el desarrollo como elemento de transformación. El comité de selección de la CIM en Washington eligió a las siguientes damas chilenas para dicho seminario Yolanda Alvarez, María Inés, Maraboli N., y Mariana Toro M. las que viajarán el día de mañana vía aérea a la expresada república hermana.

LO MEJOR en TANAX es TANAX

EL GRAVE PROBLEMA DEL ASEO DE LA COMUNA

El aseo de la Comuna requiere de 150 servicios diarios de recolección de basuras, con un total de 600 toneladas;

Disponemos para ello de 100 camiones, de los cuales sólo 40 están en condiciones de trabajo. Dificultades de diversa índole han impedido la adquisición oportuna de repuestos, a pesar de nuestra voluntad.

¿Cómo hemos afrontado esta situación?

Se estableció el trabajo en tres turnos, medida de emergencia que no alcanza a satisfacer las necesidades;

Superadas las dificultades económicas iniciales, prosperan favorablemente nuestras gestiones en el Banco Central para importar los repuestos necesarios;

Hemos iniciado la renovación parcial de la flota de camiones, mediante la adquisición de 25 unidades Fiat, que Casablanca nos entregará a contar de los primeros días de Marzo;

Hemos intervenido a fin de evitar en lo posible los deterioros propios que está sufriendo la ciudad como consecuencia de los trabajos del Metropolitano y los de la vía Norte - Sur, mediante una planificación adecuada que haga posible la limpieza con el avance de las obras;

Estamos insistiendo ante las colectividades políticas, deportivas y otras, que se abstengan del rayado de murallas y paredes, públicas o privadas;

No extenderemos autorizaciones para la colocación de afiches, lienzos u otro tipo de propaganda callejera, y

Continuaremos con insistencia y rigor controlando el comercio en la vía pública.

PEDIMOS AL VECINDARIO que mientras dura esta situación de emergencia, colabore con nosotros, para:

NO BOTAR papeles en las calles, en los parques ni en las plazas;

NO SACAR la basura antes de que pase el camión recolector. Si por cualquiera circunstancia en un día no hay servicio en su sector, no la deje en la acera, retírela hasta el día siguiente, y

ABSTENERSE DE COMPRAR a los comerciantes ambulantes que sin permiso actúan en la vía pública.

AGRADECEMOS su valiosa colaboración. Demostremos que Santiago es una ciudad culta.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

LAGNO
Alcalde

La diferencia es de sólo 4.000:

VOTO A VOTO PELEAN CANDIDATOS URUGUAYOS

MONTEVIDEO, 30 (UPI).— Con creciente expectativa y una mayor esperanza del Partido Nacional de oposición, de alcanzar la victoria para su candidato el senador Wilson Ferreira Aldunate, continuaron hoy domingo en el Estadio Municipal, los escrutinios de las elecciones nacionales del 28 de noviembre.

La tarea que se realiza actualmente no es la de recuento de votos. Se está examinando la validez de más de 50.000 votos observados por identidad en el departamento de Montevideo. Se aceptan algunos y se descartan otros, que son quemados.

Cuando termine esta labor, posiblemente a fines de la semana que se inicia, se abrirán los sobre válidos y se contarán los votos contenidos.

Los delegados nacionales (o blancos) que se habían retirado del recinto el viernes bajo protesta, porque la Corte electoral no les autorizaba a participar directamente del contralor de los votos observados, regresaron ayer en la tarde al habérseles prometido que la medida quedaría sin efecto, como así ocurrió.

Mañana el directorio del Partido Nacional presentará oficialmente un alegato a la corte electoral, pidiendo la anulación de varios distritos donde se registraron más votos que votantes que suman alrededor de 5.000 sufragios de todos los partidos.

La juventud nacionalista que se agita diariamente saliendo a las calles en manifestaciones de protesta que son severamente reprimidas por la policía, denunciando un presunto "fraude" electoral, señala que está dispuesta a luchar en defensa de la pureza del sufragio y hacer valer la voluntad popular que ha consagrado, según dicen, la victoria de Ferreira Aldunate.

En el escrutinio primario, realizado inmediatamente después de terminada la elección, apareció como vencedor el candidato oficialista Juan María Bordaberry, con más de 9.500 votos de ventaja. Ahora, según los nacionalistas que manejan datos extraoficiales, esa diferencia, se ha reducido a casi 4000 faltando todavía finalizar los recuentos no sólo en Montevideo sino también en varios departamentos del interior del país.

HORMIGAS? TOPSOIL! NO LO HAY MEJOR

Pídalo supermercados, ferreterías, farmacias, semillerías, etc. o en **Lo Bórquez**: Catedral 1043, Los Leones 34, Estado 93 y Pedro de Valdivia 1609 (abierto incluso festivos 9- 20 hrs). POR MAYOR: Juan L. Sanfuentes 4218, Casilla 9164, Tel. 736287, 732688.



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

PROPUESTA PUBLICA INTERNACIONAL

Llámase a Propuesta Pública para la construcción de 3 Pabellones con un total de 20.000 m2 destinados a Laboratorios y Biblioteca para la Universidad Austral de Chile, ubicados en el Campus Universitario de la Isla Teja en la ciudad de Valdivia.

APERTURA DE PROPUESTA

El día 8 de Marzo de 1972, a las 17 horas en la Oficina Ejecutora del Proyecto en la ciudad de Valdivia - calle Gral. Lagos N° 911.

CATEGORIA

Los Contratistas interesados deberán acreditar estar inscritos en el Registro Especial que se abrió para esta licitación acompañando el certificado de Inscripción respectiva.

ANTECEDENTES

Se entregarán a partir del día 9 de Febrero de 1972 en las Oficinas de la Comisión Ejecutora del Proyecto en las siguientes direcciones:
VALDIVIA: Calle Gral. Lagos N° 911
SANTIAGO: Avda. Pocuro 3049 - Depto. 20 de 15 a 19 horas.
El valor de los antecedentes es E° 500.

FINANCIAMIENTO

Financian esta obra: El Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) según convenio 287/SF-CH y la Universidad Austral de Chile

DIRECTOR EJECUTIVO

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONO

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Schaffner Darrouy a Guillermo, Adriana Myriam y Cristian Schaffner Monasterio, sin perjuicio derechos cónyuge Olivia Monasterio.

POR extravío queda nulo cheque YA 0355064 por E° 280.00 girado contra Banco Francés e Italiano (Concepción).

A-31-6

En Santiago, a fecha 26 de enero de 1972, en calle Huérfanos N° 1273 Piso 1° y ante la presencia de los Inspectores del Trabajo, Sra. Ivon Oyarzún de C. y Sr. Fernando Riquelme, se llevó a efecto la elección del Directorio 1972-1973 del Sindicato Profesional de Empleados Particulares y Obreros de "Sodilec S. A. C. I.", quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Patricio Murillo Meneses (reelegido). Secretario: Elena Aldana Muñoz (reelegido); Tesorero: José López Rojas (reelegido). Directores: Gastón Betancourt Saych y Silverio Acuña Fuentes. Se hace la siguiente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-31-6

POR extravío queda nulo cheque N° 65670 del Banco del Estado Sucursal Moneda.

A-31-6

BANCO Sud Americano. Habiéndose extraviado título número 696 por 13 acciones inmobiliaria Aruacania a/n Leonardo Vicencio Cousiño anúlase por haberse dado aviso correspondiente.

A-2-6

Se extravió Libreta de Ahorros del Banco del Estado con N° 3.620.018 a nombre de Elizabeth Roberts Ureta; esta libreta queda anulada por dar aviso.

A-1-6

Habiéndose extraviado cheque 473233, Banco Osorno, queda nulo por aviso correspondiente.

A-1-6

Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Felipe Domingo Moro Amunátegui a sus padres legítimos don Luis Moro Ambroso y Carmen Amunátegui de Moro, con beneficio inventario que practicare secretaria Tribunal Bandera 342, 31 actual, 15 horas. Secretaria.

A-28-29-31-6

EL CHEQUE Serie H D N 477888, de E° 25.000, queda nulo por no cumplimiento de contrato del Banco Chile, Suc. Huelén.

Z-1-6

Habiéndose extraviado Libreta de Ahorro N° 64184 del Banco del Estado, Sucursal Bandera, a nombre de Teresa Salazar Valencia, queda nula.

Z-1-6

Por extravío queda nulo cheque N° 1316591, Serie OC—C, por E° 500.- del Banco Nacional del Trabajo (ex Panamericano) Sucursal Alameda.

Z-1-6

Habiéndose extraviado Libreta de Ahorro N° 12013101, del Banco del Estado Sucursal 10 de Julio, a nombre de Copérnico Morales Cárcamo queda nula.

Z-1-6

QUIEBRA Sociedad Dalmazzo y Viancos, Empresa Constructora Limitada. Primer Juzgado Civil. Resolución de 6 de enero de 1972 ordenó notificar fecha cesación pagos fallida propuesta por Síndico en 3 de febrero de 1971. Secretario.

C-28-29-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Azucena Aburto Ochoa a Mario Alvarez Aburto.

A-29-31-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel autos Posesión Efectiva Víctor Anguita Silva practicaré ampliación inventario solemne 31 actual 15 horas. Secretaria.

A-28-29-31-6

NOTIFICACION.- Expediente rol 35.050, "Guerra, Francisco con Tudezca, Celcia", nulidad matrimonio, dictóse siguiente auto prueba.- Santiago, veintiséis Enero 1972.- Vistos: Recíbese causa prueba, fijándose siguiente puntos: PRIMERO: Si el matrimonio se celebró ante un Oficial Civil incompetente. SEGUNDO: Cuál era el domicilio de las partes a la fecha del matrimonio y su residencia en los tres meses anteriores.- Efrén Araya. Elena Contreras.- Notifico a Celcia Brunilda Tudezca Calderón, auto prueba inserto.- Secretario.

A-28-29-31-6

Primer Juzgado concedió posesión efectiva Ana Seymour Vives para Aileen Mac-Niven Seymour.

A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva María Azucena Aburto Ochoa a María Alvarez Aburto.

A-28-29-31-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado de Letras Menores Santiago. Expediente 16.850. Pérdida Patria Potestad Menores Gallardo Puelma, Emilio y otro. Notifícase a Erasmo Patricio Gallardo Escala, sentencia 26 enero 1972, que declara que se pone fin a patria potestad que ejerce Erasmo Gallardo Escala respecto a hijos Emilio y Santiago Gallardo Puelma. Laura García Secretaria.

A-29-31-1°-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Augusto Mathiesen Roghi a María Andrés Mathiesen Cruzat sin perjuicio derechos cónyuge Aída Cruzat. Practicaré inventario solemne. Secretaria 31 presente 15 horas. Secretario.

A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Juan Molina Pizarro a hijos: María Clementina, Genoveva, Lilia, Héctor, Ana y Gloria Molina Godoy y nietos Juan, Alicia, Eduardo, Luis y Rosa Molina Cortés y Sergio y Ricardo Molina Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge Clementina Godoy.- Practicaré inventario solemne. Secretaría. 31 presente, 15 horas.- Secretario.

A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Filomena Cerda Benavente a Mercedes y Cecilia Gómez Cerda, sin perjuicio derecho cónyuge Guillermo Gómez Baltra.

A-28-29-31-6

Primer Juzgado concedió posesiones efectiva Santiago Valenzuela Ayar y Luisa Romero Muñoz para María y Santiago Valenzuela Romero, María y Liliana Valenzuela Parra.

A-28-29-31-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Iva Greco Visconti a Juan Antonio y Héctor Enrique Carreño Grecco.

A-28-29-31-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Muñoz y Alfonso Gabriel Mourey Blanche a Irma Rosa Mourey Blanche.

A-28-29-31-6

QUIEBRA. Sociedad Textiles Jourlen Limitada Quinto Juzgado Civil, Verificación extraordinaria ascendente E° 226.811.37 de Miguel Saidel, y otros, publicados días 9 y 10 y 11 diciembre último diario "La Nación", es crédito preferente. Secretario.

A-29-31-6.

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Delfina Alvarado Valdés para Luzmila, Domitila y María Alvarado Valdés.

A-29-31-1°-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Consuelo Fernández Alvarado a Carlos Enrique Molina Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge Carlos René Molina Medina.

A-28-29-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gustavo Schwemmle Figueroa y Auristela Ortiz Fuentes a Margarita Antonio, María Angélica, Roberto, y Ana Schwemmle Ortiz. Practicaré inventario solemne Secretaría, 31 presente, quince horas. Secretario.

A-29-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Bronislavs Gabrilovics Puduks a Victoria, Eduardo y Ricardo Gavrilovics Nikitins y Bruno Gavrilovics Parra, sin perjuicio derechos cónyuge Ksenija Nikitins. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-29-31-6

CUARTO Juzgado, por resolución 24 de enero 1972, tuvo por verificado extraordinariamente crédito Ricardo Jacob Berindoague, empleado, La Piedad 190, Las Condes, ascendente E° 480.955.50 según detalle minuta acompañada escrito verificación en autos Rol 2098-71 "INGENIEROS ASOCIADOS SIGMA S. A.". Quiebra. Secretaria.

A-3-6

Primer Juzgado Civil de San Miguel, por resolución de 12 Enero 1972 ordenó rectificar auto de posesión efectiva de Alejandro Herrera Ramírez, en el sentido de que el nombre de la cónyuge sobreviviente es Rosalva Sinzay Salvatierra y no "Salvabuena" como se consignó en el referido auto.

Z-2-6

NOTIFICACION.- Ante Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de Raquel de las Mercedes Abarca Bravo, Ana Raquel Rojas Abarca, labores de casa, y Antonio José Rojas Abarca, comerciante, domiciliados en O'Higgins 1337, comuna de Renca, departamento de Santiago, que deslinda: Norte, Luis Olea Flores, en 34 metros; Este, Guillermo Mejías, en 10 metros; Sur, Rodolfo Zamora, en 34 metros; Oeste, calle O'Higgins, en 10 metros. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-1-6

Municipalidad de Renca.- En sesión de 21 de Enero de 1972 esta I. Municipalidad acordó por la unanimidad de los Regidores asistentes incorporar al sector urbano de la comuna los terrenos que corresponden a las Poblaciones Villa Montaña y Viña del Mar, cuyos deslindes son: al Sur, con el sector urbano, Canal La Punta de por medio; al Oriente, con la continuación de la calle Angamos en un tramo de 201 metros medidos hacia el Norte desde la intersección de esta calle con el Canal La Punta; al Poniente, con la calle Las Violetas en un tramo de 96 metros, medidos desde la intersección de esta calle con el Canal La Punta, hacia el Norte, y al Norte, con la ladera del Cerro de Renca en una línea recta trazada entre los puntos medidos para la fijación de los extremos Norte de los límites Oriente y Poniente.- El Secretario.

A-31-2-5-10-14-6

Ante el Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, rol 8530-71, la Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Francisco Boisier Buchet inmueble situado en Colina, calles Esmeralda y Valentín Letelier, comuna de Colina, departamento – provincia de Santiago, superficie 34.867 m2, conforme plano N° 2145, elaborado expropiante, siguientes deslindes: Norte, calle Esmeralda; Sur, Río Colina; Este, calle Valentín Letelier; Oeste, Río Colina. Inscripción dominio expropiado fs. 7442, N° 14.672, Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1942. Indemnización fijada común acuerdo E° 87.147,50 al contado, consignándose total cuenta corriente este Juzgado, ordenándose publicaciones La Nación para que terceros interesados hagan valer derechos conforme art. 30 Ley N° 5.604. El Secretario.

A-2-6

8 CITACIONES

Sindicato Profesional de Cuidadores de Automóviles cita a reunión para el día 5 de febrero 1972, en el local de Santo Domingo 1431, para la censura de tres dirigentes. El Presidente.

A-10-8

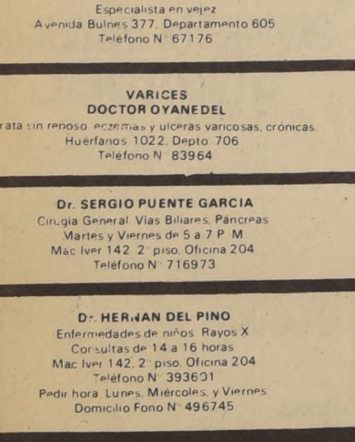
10 VARIOS NO CLASIFICADOS

Se necesita ubicar a doña Walda Osorio, dirigirse a Francisco Cerda 1073, Conchalí.

Z-31-10

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS



Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad
San Antonio 427 Of. 715
Horas de atención de 5-7
Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono N° 67176

VARICES DOCTOR OYANEDEL
Trata sin reposo eczemas y úlceras varicosas, crónicas.
Huérfanos 1022, Depto. 706
Teléfono N° 83964

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares, Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204
Teléfono N° 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142, 2° piso, Oficina 204
Teléfono N° 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles, y Viernes
Domicilio Fono N° 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono N° 64837
Consulta de 18 a 19.30 horas
Sábado de 12 a 13 horas

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono N° 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria

AVILES
Inyecciones. Prescripciones venéreas. Profilaxis. Teatinos 371 Of. 612
87596 - 710761



SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 29 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 1972

PRIMER SECTOR.— Mapocho, Avda. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía: Bentjerodt, Estado 397; Miraflores, Alameda 498; Klein, Huérfanos 1093; Cervantes, Diagonal Cervantes 830; Del Indio N.o 1, Ahumada N.o 2.

SEGUNDO SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda Occ., Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado: Winter, Serrano 1336, Barrancas; Lo Espinoza, Lo Espinoza 2854; Lautaro, Salvador Gutiérrez 5947; Bremen, J. J. Pérez 5271; Barquín, Huérfanos 2064; Salamovich, San Pablo 3242; Real, Rosas 2698; Labrín, Rosas 2002.

TERCER SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins, Ramón Freire, Pobl. Los Nogales, Zanjón de la Aguada, San Diego: Iglesias, Alameda 2456; Ducal, Blanco Encalada 2151; Continental, Alameda 4030; Carrera, Los Pingüinos 4294; O'Higgins, Comuna de Maipú, Ramón Freire 2969; Universo, Alameda 3153; México, Pedro Montt 2197; Antártica, Avda. Antártica 4706.

CUARTO SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante: Campla, Avda. Portugal 497; Matadero, Franklin 704; Arturo Prat, Arturo Prat 698; Iris, Avda. Matta 402; Victoria, Lord Cochranne 1396; González, Carmen 1439; Francesa, San Diego 1097.

QUINTO SECTOR.— Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao: Noli, Providencia 1312; Las Condes, Isidora Goyenechea 2862; El Dorado, Villa El Dorado, Fdo. Argüello 7450, local 7; Cruz del Sur, Apoquindo 4517; Andina, Hdo. Magallanes 972; Manquehue, Luis Pasteur 6050; Moderna, Los Conquistadores 2242, P. de Valdivia Norte.

SEXTO SECTOR.— Irarrázaval, Bilbao, Avda. Bustamante, Macul, La Reina: Juana de Arco, Irarrázaval 3411; Padig, Fco. Villagra 25; Brix, El Aguilucho 3572; Miami, Avda. P. de Valdivia 2076; Villa La Reina, Nueva Larraín 9000; Los Espinos, P. de Valdivia 5814; Ercilla, Irarrázaval 2135; Hojman, Las Carretas 2383; Grecia, Avda. Grecia 2972; Montenegro, Manuel Barrios 4204 esq. Montenegro altura 1700.; Nido, J. P. Alessandri 3120.

SEPTIMO SECTOR.— Vicuña Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja: Dávila, Quenchi 5956; San José, San Ignacio 4204; Llico, Gran Avda. 5250; Lo Ovalle, Fuenzalida Urrejola 600; París, Departamental 357; La Línea, Fernández Albano 2789; José María Caro, Avda. Central 12738; Villalobos, Castelar 191; Sagües, San Joaquín 1067; Manuel Rodríguez, Gran Avenida 8701; Berna, Casablanca 2424.

OCTAVO SECTOR.— Avda. Santa María, Renca, Avda. Fermín Vivaceta, Avda. Independencia, Avda. El Salto, Avda. Recoleta. Astor, Vivaceta 1134; Contador, Independencia 2834; Venus, Recoleta 875; Alemana, Avda. El Salto 2254; Urmeneta, Recoleta 3481; Vaisman, Recoleta 2110; Pacífico, Independencia 748; Santa Clara, Los Angeles 2601; Gatica, Pasaje Tolosa 5644; Castillo, Loreto 162.

VALPARAISO VALPARAISO VALPARAISO VALPARAISO

En Valparaíso:

BARCO SOVIETICO FAENO 416 TONELADAS DE PESCADO

EL BUQUE soviético Yantar, anclado en Valparaíso.

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal).

EL YANTAR, uno de los 3 grandes buques-fábricas soviético arrendado recientemente por la Pesquera ARAUCO, descargó en Valparaíso 400 toneladas de merluza, 6 toneladas de congrio y 10 toneladas de jurel. Las especies se entregaron faenadas para el consumo, congeladas y en cajas de 30 kilos que se despacharon en camiones a los terminales pesqueros y a los frigoríficos de ENAFRI, otra filial de CORFO que está colaborando con el programa de abastecimiento de pescado.

En la descarga del YANTAR, que se realizó eficientemente en el molo de Valparaíso durante 3 días consecutivos, trabajaron cuadrillas especializadas que designó la Federación de Pescadores de Alta Mar.

La operación del moderno buque-fábrica soviético de 3.600 toneladas de registro, se efectuó durante dos semanas en los mares frente al litoral de Lebu, en la zona del talud continental, hasta 300 metros de profundidad. El pescado, que se captura con redes de arrastre, es faenado de inmediato y congelado a bordo, de manera de asegurar la mantención de sus cualidades nutritivas y de salubridad. Con los desperdicios y con especies no aptas para el consumo humano que se capturan, se procedió a elaborar a bordo del mismo buque 73 toneladas de harina de pescado, que también fueron consignadas a la Pesquera ARAUCO.

Entre tanto el AKADEMIC NIPOVICH, buque oceanográfico de 3.600 toneladas, se encuentra realizando estudios de apoyo científico a las exploraciones pesqueras en la región de Isla de Guafo. A bordo de esa nave viajan, como observadores, miembros del Instituto Hidrográfico de la Armada Nacional y del Instituto de Fomento Pesquero.

TRIPULANTES APOYARAN INTERVENCIONES ESTATALES

VALPARAISO. Corresponsal. Por mayoría, la Federación de Tripulantes de Chile, FETRICH, acordó apoyar al gobierno en las gestiones de intervención en las compañías navieras donde se registren irregularidades.

El acuerdo fue adoptado durante la última reunión ampliada de delegados, representantes de los distintos sindicatos de tripulantes del país, realizada en Valparaíso.

El apoyo fue motivado ante la gestión de intervención que se originó en la Cía. Sudamericana de Vapores, donde se registraron confusas situaciones ante la formación de un "fondo de indemnización" que venía a favorecer la parte ejecutiva de la compañía. Se acordó apoyar todas las futuras acciones de intervención en cualquier compañía naviera donde se produzcan irregularidades.

Durante la misma sesión ampliada de delegados, se acordó también un voto de repudio por el cercenamiento de los fondos del presupuesto, que viene a perjudicar los planes de desarrollo que propicia la CORFO en el sector marítimo.

Un respaldo similar se acordó también para la política de estatización de la Marina Mercante que proyecta el gobierno y que lleva a cabo en su esfera el director de la Empresa Marítima del Estado, EMPREMAR.

El ampliado de dirigentes sirvió de marco para la reconstitución oficial del nuevo consejo directivo nacional, que vino a completarse con la elección de un nuevo Director que llenó la vacante que se había producido por renuncia de uno de los miembros. En esta forma el Consejo de la Federación de Tripulantes de Chile, FETRICH, quedó formado de la siguiente manera: Presidente: José Unamuno. Vicepresidente: Patricio Espinoza. Secretario: Juan González. Tesorero: Eugenio Illescas, y Directores, Ruperto Hernández, Juan Dinamarca y Manuel Rubilar.

Asistencia técnica:

BRINDARA MINERIA ANDINA A USM

VALPARAISO (Sara Vial, Corresponsal). El Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, presidido por el rector Dr. Jaime Chiang Acosta, acordó, en su última sesión, la firma de un convenio de asistencia técnica con la Compañía Minera Andina. Este es uno de los pasos más importantes resueltos por la institución universitaria en orden a participar con toda su capacidad de profesores, investigadores y laboratorios en el desenvolvimiento de una empresa nacional, facilitando en doble vía la oportunidad de que profesores y estudiantes vivan los problemas de tecnología del cobre y otros, y a su vez, que los ingenieros y técnicos y trabajadores de Minera Andina participen en la Universidad en importantes aspectos básicos de postgrado, formación profesional, mandos medios y laborales, respectivamente.

La Universidad se encuentra empeñada en llevar adelante una labor de compromiso con las tareas de desarrollo nacional y en especial aquellas que dicen relación con los procesos de extracción, concentración y manufactura del cobre y especialmente en la preparación de cuadros técnicos que se requieren.

La Compañía Minera Andina, por su parte, está interesada en llevar adelante en la mejor forma posible las labores de explotación de cobre en su mineral de Río Blanco, para lo cual cree de gran utilidad el aporte de la Universidad.

VISITA A LA UNIVERSIDAD

Por otra parte cumplieron una visita a la Universidad alrededor de treinta ejecutivos, ingenieros, técnicos y dirigentes gremiales de Minera Andina, oportunidad en que fueron recibidos por el vicerrector Dr. Claudio Moraga Roco, acompañado de decanos y profesores. Los visitantes, presididos por el gerente general de operaciones, José Sepúlveda, recorrieron algunos laboratorios y dependencias de la Universidad y celebraron diversas conversaciones con los anfitriones, ultimándose algunos detalles para la firma del convenio que tendrá lugar en los próximos días.

CONTRALORIA INSTALARA OFICINA ZONAL EN VALPARAISO

VALPARAISO. Corresponsal. Una oficina zonal en Valparaíso instalará la Contraloría General de la República. El anuncio lo hizo el jefe del Departamento Jurídico, abogado Urbano Marín, en la mesa redonda realizada como clausura del seminario sobre el Estatuto Administrativo dictado a funcionarios de la Aduana.

La iniciativa tiene por objeto acentuar la descentralización de actividades de la Contraloría y se espera materializarla en abril o mayo próximo. El organismo contralor ya está buscando un edificio adecuado en donde ubicar sus oficinas en Valparaíso.

Marín afirmó que la Contraloría **"no se encasilla en sus propias murallas"** y que desde hace tiempo sale hacia afuera como una manera de proyectarse a la comunidad. Explicó que la campaña de difusión emprendida a través de cursos, seminarios y charlas era una iniciativa reproductiva, porque permite elevar el nivel de los funcionarios en materia de Estatuto Administrativo de modo que todo resulte bien en beneficio de los propios servicios fiscalizados. Añadió que el propósito es dar a las oficinas zonales el máximo de atribuciones y facultades y que la idea del contralor Héctor Humeres Magnán es proyectar la Contraloría a las oficinas zonales.

MESA REDONDA

La mesa redonda en torno al Estatuto Administrativo se realizó en la sede del Círculo de Suboficiales de la Aduana y participaron en ellas el jefe de la División Administrativa de la Superintendencia, Reinaldo Narváez, que presidió la reunión, y los relatores del seminario Hernán Quintana, Leopoldo Macía, Iván Seguel y Horacio Brandi y el coordinador del curso Gonzalo Sanhueza.

El jefe del Departamento Jurídico de la Contraloría, Urbano Marín, antes de iniciar el intercambio de experiencias con los participantes en el seminario, declaró que el concepto de Estatuto Administrativo debe tomarse en su sentido genérico, es decir, como el conjunto de normas que relacionan el Estado con sus agentes, y que establecen los deberes, obligaciones y derechos de los funcionarios públicos, no importa en que texto legal se hayen insertas.

En la "U":

105 ORGANIZACIONES GREMIALES EN ESCUELA SINDICAL

VALPARAISO. Corresponsal.- 410 alumnos participaron en la segunda Escuela Sindical de Temporada, organizada por el Convenio Cut-Universidad de Chile, ellos son representantes de 105 Organizaciones Gremiales de la Zona. Los 8 cursos ofrecidos se realizaron del 10 al 27 de este mes.

En todos los cursos se impartieron las normas básicas de participación en la gestión de las Empresas del Area Mixta y Social a cargo de los profesores Ricardo Gutiérrez, Sergio Rojas, Guillermo López y Luis Vidal.

En general, los temas de los cursos se refirieron a cuatro materias: Administración de Empresas, a cargo de los profesores universitarios Alejandro Schnarch, Raúl Squadrito, Mario Irarrázabal y Carlos Cisternas.

Economía Política, con los académicos Jorge Jara, Sergio Infante, Juan Carlos Hidalgo, María Luisa Tarré, Max Agüero y Raúl Díaz.

Historia Sindical y nuevas estructuras sindicales, con los profesores Osvaldo Fernández, Sergio Rojas y Guillermo López.

Negociación Colectiva, este último curso contó con 50 alumnos y fue dirigido por Manuel Rioseco. El resto de los cursos contaron con:

Administración de Empresas 197 alumnos, Economía Política 102 alumnos, e Historia Sindical y Nuevas Estructuras Sindicales con 61 alumnos.

Todos los cursos fueron impartidos en el Local del Area de Humanidades de la Sede, en la Avenida Playa Ancha.

NUEVAS CARRERAS OFRECE FACULTAD DE MEDICINA

FONOAUDIOLOGIA e Higiene Ambiental son las dos nuevas carreras que ofrecerá la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile durante el año académico 1972.

Ambas especialidades se comenzarán a impartir en virtud del acuerdo del Consejo de la Facultad por la unanimidad de sus miembros y que aprobó solicitar fondos al Consejo Normativo Superior para aumentar en 518 vacantes las matrículas de los primeros años.

Los planes de estudios de estas dos carreras aún no se conocen, sin embargo existe una Comisión de Académicos que se encuentra confeccionando los currículum y que deberá darlos a conocer en marzo próximo como también su campo ocupacional.

Hay que destacar, además, los acuerdos en relación a la creación de las carreras vespertinas de Medicina, Tecnología Médica y enfermería, decisión que a juicio de Jadresic, Decano de la Facultad, contribuirá a resolver el agudo déficit de profesionales de la Salud y dar al mismo tiempo solución a la gran demanda de estudiantes por estas carreras.



CON ASISTENCIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Clodomiro Almeyda; de los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, fue condecorado con la distinción de "Caballero de la Orden del Mérito Militar", en la Embajada de España, el Teniente Coronel de Ejército, Mateo Durruty. La condecoración la otorga el Jefe de Estado español, por servicios prestados al Ejército hispano.

teatros

...H. Lastarria 90. Grupo Aleph. Descanso.

...LO HERIQUEZ. Amunátegui 31. Tel. 88959. Esc. de Artes de la ...icación. 19.30 hrs. "Alzame en tus brazos", de Armando ...

...LOS CARIOLA. San Diego 246. Tel. 99359. Descanso.

...UNEL. Merced 314. Mimos de Noisvander. Descanso.

...OMEDIA. Merced 349. Tel. 391523. Ictus. Descanso.

...U. San Antonio 249. Tel. 397907. Descanso.

...EDA. Moneda 920. Tel. 715451. Cía. de Américo Vargas y Pury ... 19.15 hrs. "Deliciosamente infeliz", de Francoise Dorin.

...RA. Huérfanos 837. Tel. 30176. Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 21.40 y 23.15 hrs. "¡¡Cómeme... perro!!"

...ARESQUE. Recoleta 343. Tel. 776883. 20 y 23 hrs. Cía. de ...stas Strip Tease.

...IT REX. Huérfanos 135. Tel. 31143. Cía. de Los Cuatro. 19.15 ... "25 años después", de Pedro Viánna. Teatro de Feria de ...tevideo. 22 hrs. "Los Mendigos", de Alberto Paredes.

cines del CENTRO

...STOR. Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10.55 hrs. El Oro de ...ackenna.

...ANDERA. Bandera 76. Tel. 714403. Desde las 10 hrs. Operación ...sa.

...ITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Criaturas ...vidadas del Mundo.

...ENTRAL. Huérfanos 930. Tel. 33555. Desde las 11 hrs. Alguien ...trás de la puerta.

...ERVANTES. M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 hrs. ...omeo y Julieta.

...INELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. Juan ...olorado. La Furia de San Marcos.

...APRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Peter y Sabi...a. Los Neuróticos del Sexo.

...ONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. ...trogoff.

...UCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. La Monja ...e Monza.

...SPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. A las 13.15; 15.45; 17.45; ...9.45. y 22 Hrs. Pobre Vaca.

...LORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. La Religiosa.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60082. 15; 18.45 y 22 hrs. ...anon 70.

HUELEN. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. El Rey de los Osos.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. El peca...do de abate Mouret.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 hrs. Erase una vez un Verano.

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. El amor prohibido de la Torre.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 11.30 hrs. El Tatuado.

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13 hrs. Los gigantes del desierto.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. El valle de las muñecas.

METRO. Bandera 141 (61570). A las 10.30 hrs. El Rey de los Osos.

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Las tres caras del amor.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 hrs. La batalla de Inglaterra.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Que el Diablo te perdone.

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. "Strogoff".

REX. Huérfanos 735. Tel. (31144). Desde las 11 hrs. La Ley del Hampa.

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. El Día que me quieras. Muchacho.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Eva en la senda del amor.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Amante Perfecto. Matrimonio y sexo.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Los girasoles de Rusia. Break-UP.

SAN MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Quién le tiene miedo a Virginia Wolf. El Sargento Solitario.

SANTA LUCIA. A. B. O'Higgins- San Isidro. Tel. 64718. A las 15, 18.30 y 22 hrs. La Batalla de Waterloo.

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. Santo y Blue Demon contra los monstruos.

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 397946. Desde las 11 hrs. Trenes Rigurosamente Vigilados.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 10.30 hrs. La Ira de Dios.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 horas. Viva la Vida. Amalio Reyes.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. Siete Contra Todos.

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. La Ronda.

YORK. Ahumada 156. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Festival de Big Sur.

HOY. ASTOR ROTATIVO DESDE LAS 10.45 — 3a. SEMANA

COLUMBIA PICTURES

GREGORY PECK OMAR SHARIF en el film de CARL FOREMAN

EL ORO DE MACKENNA

¡LA PANTALLA SE ESTREMECE DE HORIZONTE A HORIZONTE!

¡UNA PELICULA GIGANTE!

TELLY SAVALAS · JULIE NEWMAR · CAMILLA SPARV · KEENAN WYNN · TED CASSIDY · LOS CABALLEROS DE HADLEYBURG en orden alfabético

LEE J. COBB · RAYMOND MASSEY · BURGESS MEREDITH · ANTHONY QUAYLE · EDWARD G. ROBINSON · ELI WALLACH

Director J. LEE THOMPSON · Guión CARL FOREMAN · Según la novela de WILL HENRY · Música QUINCY JONES

Productores CARL FOREMAN y DIMITRI TIOMKIN · SUPERPANAVISION · TECHNICOLOR · SONIDO ESTEREOFONICO

Mayores de 14 años

sus programas mas nítidos en un GELOSO

Distribuidores autorizados

TELEMUNDI

4 TV

15.00 NOTICIAS
15.15 ROSAS PARA VERONICA
16.10 PARA USTED SEÑORA
16.25 MATINE
17.40 DIBUJOS ANIMADOS
18.20 METEORO SUBMARINO
18.55 MIS ADORABLES SOBRINOS
19.20 NOTICIAS
19.35 FAMILIA PARTRIDGE
20.00 MAXIMILIANO Y CARLOTA
20.25 MUÑECOS DE A. NAVARRETE
20.30 CONOZCA EL MUNDO CON PAN AM
21.00 PANORAMA DEPORTIVO
21.30 NOTICIAS
21.50 LA CALDERA DEL DIABLO
22.30 CONFERENCIA DE PRENSA con Carlos Altamirano
23.10 DETECTIVE MILLONARIO
23.55 24 HORAS



16.00 APERTURA
16.10 NOTICIERO
16.25 CHILE A LA VISTA (con Mario Céspedes)
16.30 LARGOMETRAJE "La modelo incógnita" con Robert Cumming y Joan Caufield
18.00 PIN PON
18.30 MUSICA LIBRE
19.00 LARGOMETRAJE: "Qué noche aquella" con Loretta Young y Brian Aherne
20.30 TAMBIEN SUCEDE
20.35 DEPORTES
21.00 RADIOGRAFIA
21.30 SOMBRAS TENEBROSAS
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 FASCISMO CORRIENTE 2a. parte

U canal 9

17.50 NOTICIARIO Lee: Justo Camacho
18.00 EL VOLANTIN Hoy: Ahí viene Simón Dibujos animados Imagen Infantil
19.00 LASSIE
19.30 ESCUELA DE VERANO
20.00 NOTICIARIO Lee: Justo Camacho
20.10 SIMPLEMENTE MARIA con: Saby Kamalich, Elvira Travesí, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 CUENTOS LATINOAMERICANOS Hoy: "Chabela"
21.30 NUEVE DIARIO 72
22.10 MANNIX
23.10 PARTITURA Hoy: "Cuarteto de Cuerdas Santiago"
23.30 NOTICIARIO Lee: Alejandro Fortuño
23.37 CIERRE



14.00 PASADO MERIDIANO Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez, reportajes con Gloria Stanley, Teleserie: "Padre Garnica", Cine para Usted: "Los Gangsters"
16.55 LOS PICAPIEDRAS
17.27 LOCO MC GRAW
18.00 LOS HEROES DE MORGAN
18.25 VIAJE AL FONDO DEL MAR
19.25 TELESERIE "Rosas para Verónica"
20.20 BONANZA
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE con Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo con Willy Duarte-Santiago Martinson. Comentarios de Nemesio Antúnez
22.15 LA GRAN JORNADA
22.25 JOTA EME
22.40 SHOW DE BILL CROSBY



SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 Tel. 392749. Desde las 14 hrs. "Viva la Vida". Amalio Reyes.

SECTOR ÑUÑOA —PROVIDENCIA —VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázabal 1435. Tel. 232792. Desde las 14 hrs. La Venganza es mía. El Camino de la Verdad. Río Seco.

CALIFORNIA. Irarrázabal 1568. Tel. 498061. A las 16.30, 19.15 y 22 hrs. Las Fresas de la Amargura.

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. Cerrado por Reparaciones.

EGAÑA. Plaza Egaña. Tel. 271026. Desde las 15 hrs. La Gran Esperanza Blanca. Zacharias.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. A las 16.30, 19 y 22 hrs. Querido Profesor.

HOLLYWOOD. Irarrázabal 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Carrera Contra el Destino. Rebelde sin Causa. Helena de Troya.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega. Tel. 484067. A las 16.19 y 22 hrs. Hubo una vez un verano.

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios. Tel. 431160. A las 16.19 y 22 hrs. La Batalla de Inglaterra.

LO CASTILLO. Vitacura. Tel. 481981. A las 16.19 y 22 hrs. Trampa 22.

MARCONI. Manuel Montt 032. Tel. 42867. A las 16.19 y 22 hrs. Yenny.

MACUL. J. P. Alessandri 3547. Tel. 258791. Desde las 14 hrs. En territorio enemigo. La sombra del gato. Clamor de justicia.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 41345. A las 16.30, 19 y 22 hrs. Seis monedas por tus sueños.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao. Tel. 238546. A las 16, 19 y 22 hrs. La Ronda.

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 hrs. El último cuplé. Muchacho. Fuiste mía un Verano.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Patrulla de valientes. Juan Pistola.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA-ESTACION BRASIL

O'HIGGINS (86929). Desde las 13 hrs. Capitán China. Escándalo en la familia. Operación San Antonio.

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91254. A las 12.30 hrs. Río Lobo. La espada y la rosa. Drácula debe morir.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Soldados vírgenes. La batalla por Anzio. Abandonados en el espacio.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El libro de piedra. El cómico. El misterio de los hongos alucientes.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Carrera contra el destino. Rebelde sin causa. Helena de Troya.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 86848. Desde las 11 hrs. Las Iras de Dios.

COLON. San Pablo - Maipú. Tel. 733146. Desde las 14 hrs. Sin un adiós. El extra. La senda de la traición.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 14 hrs. Cuando los hijos se van. Los pre universitarios. El hijo pródigo.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 hrs. Un fenómeno llamado Clay. Zabata viene a matar. Yo soy la ley.

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Amores de Juan Charrasqueado. Patrulla de valientes. Juan Pistola.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. Guerra a la italiana. El hombre de Kiev. La fiesta.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Los buenos y los malos. Zeppelin.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (511698). Desde las 14 hrs. Santo y Blue Demon contra los monstruos.

IMPERIAL. San Diego 1344 (561112). Desde las 14 hrs. El libro de Piedra. El Cómico. El misterio de los Hongos Alucientes.

LIRA. Pintor Cicarelli 293. Tel. 511704. Desde las 14 hrs. Espera en la oscuridad. Los Malditos. La gran esperanza blanca.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 14 hrs. Quiero llenarme de ti. La estrella vacía. Aquí está tu enamorado.

MODERNO. Gran Avenida 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. Ceremonia Secreta. Los hijos de Katy Helde. El espectáculo más grande del mundo.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. Muchacho. El último Cuplé. Fuiste mía un verano.

MONACO. 10 de Julio - A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. Peter y Sabina. Los neuróticos del Sexo. Canallas pero Héroes.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. La Espada y la Rosa. Río Lobo. El Gran Robo al Banco.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 hrs. La espada y la rosa. Río lobo. El gran robo al Banco.

PRAT. San Diego 1117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Muchacho. El último Cuplé. Fuiste mía un verano.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Un fenómeno llamado Clay. Yo soy la Ley. Zabata viene a matar.

LIBERTAD. Desde las 13. La otra cara del amor. Que se le dice a una dama.

NACIONAL. Independencia 801. Tel. 370594. Desde las 13 hrs. Cuando los dinosaurios dominaban la Tierra. Los buenos y los malos. Zeppelin.

CINES COMUNALES

MAIPU. Desde las 15 hrs. Santo y en tesoro de Drácula. El León de Invierno.

PLAZA (Talagante). Desde las 15 hrs. Me casé con un cura. Los perversos. 4 hombres marcados.

CENTRAL (Cartagena). Desde las 15 hrs. Carrera contra el destino. El hombre propone, la mujer dispone.

DIANA (Cartagena). Desde las 15 hrs. Zeppelin. Matrimonio 69.

VICTORIA (San Antonio). Desde las 15 hrs. La dama y el vagabundo. Zeta.

LO MEJOR en TANAX es TANAX

CARPA MOVIL GIGANTE- GRAN CIRCO MOTORIZADO DEL TEATRO CAUPOLICAN DE SANTIAGO. . .AHORA EN UN NUEVO MENSAJE ARTISTICO 1972 PARA ADULTOS Y NIÑOS DEL SUR DE CHILE

EN MULCHEN 1° FEBRERO, EN COLLIPULLI 2, EN ANGOL 3



Y por primera vez en el Sur Chileno:

GRAN DESAFIO AEREO

NUEVE (9) TRAPECISTAS TODOS JUNTOS EN EL AIRE

Cuatro (4) trapecistas españoles LOS VALENCIAS en competencia de superioridad con los cinco (5) mexicanos LOS CARDENAS. Y también los alambristas aéreos alemanes LOS CINCO TRISKA HAGGENHECK de Berlín, los pelo-largo musicales LOS CHILEAN BEATLES y COLECCION DE FIERAS Y ANIMALES AMAESTRADOS.

NUEVO CIRCO 1972 N° 1

EN MULCHEN
Martes 1° de Febrero única función.

EN COLLIPULLI
Miércoles 2 de Febrero única función.

EN ANGOL
Jueves 3 noche y Viernes 4 v. y n.

EN TRAIGUEN
Sábado 5 noche debut y Dgo. 6 m. v. y n.

EN VICTORIA
Lunes 7 dos únicas v. y n.

EN LAUTARO
Martes 8 única noche

EN VILLARRICA
Miércoles 9 noche debut y Jueves 10 v. y n.

EN PITRUFQUEN
Viernes 11 única noche

EN LONCOCHE
Sábado 12 noche debut y Dgo. 13 única matiné

EN PAILLACO
Lunes 14 única noche

EN RIO NEGRO
Martes 15 única noche

EN FRUTILLAR
Miércoles 16 única noche

EN PUERTO MONTT
Viernes 18 debut 18, 19 y 20 en P. Montt

WYNN'S FRICTION PRO...

FAO/ECLA/UNIDO FOREST INDUSTR...

UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA

OFFICE MEMORANDUM

BOLETA DE VENTA

CAMPEONATO NACIONAL DE R...

INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA EN ASOCIACION CON EL CONSEJO BRITANICO

ACTIVIDADES CULTURALES

El Hombre sociable por naturaleza

La calidad de sus impresos es el rostro de su Empresa

COMIENCE BUENOS NEGOCIOS CON BUENOS "IMPRESOS"

Los impresos que Ud. envía, como facturas, folletos, circulares o incluso sus propias cartas, reflejan la imagen de su negocio.
Si sus impresos están bien hechos, bien diseñados, ello indica que su Empresa es cuidadosa, moderna y bien organizada.
Los Talleres Gráficos "La Nación" producen **la mejor impresión**, porque utilizan la maquinaria más moderna y cuenta con diseños de profesionales.

consulte a

TALLERES GRAFICOS LA NACION

sobre: Papel carta, sobres, folletos, formularios, affiches, tarjetas de Kardex, carpetas, facturas, volantes, calendarios, etiquetas, periódicos, y revistas para industrias e instituciones, etc.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 680.-
Semestral	345.-
Trimestral	175.-

LA NACION

SANTIAGO, LUNES 31 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

LOS VARGAS "VERANEAN" DIEZ DIAS EN V. DEL MAR

AMERICO VARGAS y Pury Durante "veranean" todos los años en Viña. El público los espera, porque sabe que la pareja de comediantes le lleva siempre lo mejor de su temporada santiaguina, que es cuando someten a prueba los efectos y consecuencias de obras trabajadas con tesón y cariño. En esta oportunidad —entre los días 18 y 27— presentarán "Deliciosamente infeliz", de Francoise Dorin, que ha establecido record de cartelera; "La Mamma", de André Rousin, que es una celebrada creación de Pury Durante, y "El General vive en un árbol", de Peter Ustinov, que fue uno de los grandes éxitos en 1971.

Aunque Américo y Pury afirman que esta gira es de descanso, anuncian que actuarán en vermouth y noche. "Para nosotros, descanso significa trabajar más...".

EL ELENCO ES EL FIRME

Es acaso, la primera vez que la pareja teatral se presentará en Viña con un elenco numeroso, necesario en el montaje de las obras programadas. Figuran en él Isabel Gorroño, Delfina Fuentes, Mónica Mauro, Elisabeth y Víctor Meiggs, Enrique Madignac, Jorge Lanza, Wenceslao Parada y Jorge Núñez. Cada uno en sus respectivos papeles rindió pruebas de eficiencia, que agregaron a las muchas que ya han cumplido en sus largas trayectorias en escenarios del país y del extranjero.



AMERICO VARGAS entre Mónica Mauro y Victor Meiggs en "El general vive en un árbol".

"DELICIOSAMENTE Infeliz": Pury Durante.

PURA T.V. (C-9)

El programa artístico - cultural "La Semana", que aparece todos los lunes a las 19.30 en Canal 9, suspenderá sus emisiones durante el mes de Febrero y se reiniciará en el mes de marzo, con algunas variaciones de contenido. El espacio que animan Marcela Godoy y Pablo Aguilera cumplió tres meses y aparecerá nuevamente hoy completando así su primera etapa de vida en la pantalla. En su última emisión, correspondiente al mes de enero, "La Semana" presentará un reportaje especial sobre el próximo estreno del filme documental "Diálogo de América" realizado por el Director de cine Alvaro Covacevic durante la visita del Primer Ministro de Cuba Fidel Castro a Chile. En su penúltima emisión, del lunes pasado, el programa presentó como invitado al Director del Museo de Bellas Artes, Nemesio Antúnez, quien hizo una completa exposición sobre las próximas actividades de la institución a su cargo.

El equipo de "La Semana", que presenta periódicamente los sucesos más importantes de la actividad teatral, musical, dancística y pictórica, así como de otros campos de la actividad creativa, está integrado por el productor Juan Angel Torti, Verónica Méndez, directora; Jorge Rodríguez, Coordinador; Víctor Pérez, fotógrafo; Mónica Iradi y Marcela Godoy, libretista, además de los animadores ya mencionados. Para el próximo mes de Marzo, este equipo se encuentra estudiando una serie de modificaciones al programa con el fin de ampliarlo a temas de interés general, dentro de su misma línea y objetivos.

CORO PORTEÑO INICIO GIRA INTERNACIONAL

Con el patrocinio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile, ha iniciado recientemente su quinta gira internacional de conciertos por Europa el CORO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE DE VALPARAISO, que dirige el profesor MARCO DUSI.

El conjunto universitario porteño ofrecerá conciertos en España, Inglaterra, Francia, República Federal Alemana, República Democrática Alemana, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria e Italia, habiendo ya iniciado sus actuaciones con un concierto ofrecido en Madrid, organizado por la Embajada de Chile y el Instituto de Cultura Hispánica.

En Inglaterra, se consultan conciertos en la Universidad de Londres y grabación en la B. B. C. En Francia, por gestiones del Embajador Pablo Neruda y del maestro Roland Douatte, quien visitara Santiago en la reciente temporada oficial de conciertos y condujera la Orquesta Sinfónica de Chile, el prestigioso conjunto coral de la Universidad de Chile porteña actuará acompañado por la Orquesta Sinfónica de Luxemburgo, la que viajará especialmente a París, para acompañar al coro chileno. Los conciertos sinfónico- corales tendrán lugar en el Theatre de L'Ouest, Parisien, en l Theatre Montensier de Versalles y en Clermont Ferrand.

Luego efectuará grabaciones en Bonn y en Frankfurt, para continuar su gira de conciertos por los países socialistas, lugares a los cuales ha sido invitado por los respectivos Ministerios de Cultura y por las Embajadas de nuestro país. Se consultan conciertos en los principales centros artísticos de Berlín, Praga, Budapest, Bucarest, Sofía y otros.

El Coro de la Universidad de Chile de Valparaíso es la agrupación artística de mayor trayectoria internacional entre las de su especialidad habiendo realizado anteriormente tres tournees por Europa, en los años 1958, 1952 y 1968 y una gira por América en 1965 con motivo de su participación en el Primer Festival Internacional de Coros Universitarios, evento que tuvo por escenario en Lincoln Center Philharmonic Hall de Nueva York y al que concurrieron conjuntos representativos de América, Europa y Asia.

La delegación oficial cultural universitaria estará de regreso en Chile a mediados de marzo próximo.

COBERTURA NACIONAL TENDRA EL FESTIVAL DE VALDIVIA

Son numerosas las radios de provincia y de la capital que transmitirán el desarrollo de este Primer Festival Musical que organiza la Perla del Sur.

En Valdivia, todas las radios de la zona lo transmitirán incluyendo a Radios Pilmaiquén, Cooperativa, Camilo Henríquez y Baquedano de Valdivia.

En Santiago, Radio Corporación, Radio Presidente Balmaceda y Radio Nuevo Mundo, destacarán a sus mejores animadores para llevar a todo el país —en redes nacionales— este evento musical que —considerando que es el primero— ha sorprendido por la gran importancia que ha ido adquiriendo a través de los días.

También Televisión Nacional estará en Valdivia. Aunque deberán estar en el comienzo del Festival de Viña desde el próximo 3 de febrero, uno de sus Directores, Francisco Soto, tendrá el encargo de filmar "la finalísima" Valdiviana, para mostrarla al resto del país.

Así Televisión Nacional cumple con apoyar los torneos culturales que se organizan en provincias. Por lo demás el Festival de Valdivia, donde compiten 16 autores, 16 artistas, y 7 sellos de discos, no le cuesta un centésimo a TV Nacional, a diferencia del Festival de Viña del Mar.

EL LAMENTABLE fallecimiento de uno de los integrantes del grupo que acompaña a LUCHO ZAPATA ha obligado a LUCHO a desertar del Festival de Valdivia. Bajo los efectos del penoso suceso, el popular artista decidió no participar en Valdivia este año.

ESCUCHANDO las radioemisoras de Santiago, hay cinco o seis temas que participan en Valdivia, que están gustando claramente más que el resto: el de Willy Bascuñán, que defiende Marisa, el de Gil y Alegría que defiende Carlos Alegría, el de María Angélica Ramírez, que defiende Jaime Soval, el de Hernán Díaz que defiende Roberto Blin, el de Gil, que defiende Manolo Lizana y el de Erich Gulling que defiende Pedro Messone.

UN DISCO ESPECIALMENTE hecho para el Festival de Valdivia, se empezó a transmitir por las radios de todo el país esta semana. Se trata de "CAMINO DE LUNA" de Luis Aguirre Pinto, en una estupenda versión instrumental hecha por Horacio Saavedra y una orquesta de 30 músicos, y que al reverso lleva una pegajosa canción alemana, escrita en Alemania Federal especialmente para Valdivia, que canta IVONNE en castellano con letra de Pepe Gallinato y que se titula "VALDIVIA, VALDIVIA".

El disco es excelente. Uno de los mejores hechos en Chile, por la calidad y cantidad de músicos y el buen trabajo de Horacio Saavedra, Director Musical del Primer Festival de la Canción de Valdivia.

FELIPE DE LA FUENTE se sumó a los artistas que "quisieron" estar en Valdivia este Verano. Junto a Patricio Renán, Ivonne, Mario Bustamante (solista del grupo SANDIEGO) serán los artistas invitados a este torneo.

NO SOLO Pedro Messone y EL TEMUCANO defenderán las canciones folklóricas chilenas, también van CLARITA y NANO PARRA. Clarita defenderá una canción de Nano. Nano va a demostrar que el hecho de haber quedado afuera en Viña, no significa que se va a quedar "cruzado de brazos" como dice mientras ensaya la canción que competirá en Valdivia 72.

a través de Chile

Intendente de Aconcagua:

FIN A UTILIZACION INDISCRIMINADA DEL EMBLEMA PATRIO EN LA ZONA

El Intendente de la Provincia de Aconcagua, Nelson Avila, ha dado a conocer la siguiente declaración pública.

Desde hace algún tiempo he venido observando en la Provincia que el uso de la Bandera Nacional ha ido desvirtuándose hasta pasar a ser el símbolo de protestas de las más distintas naturalezas, algunas de ellas justas pero que el grado de "heroicidad" de las mismas no guarda relación alguna con el significado profundo del emblema utilizado.

Es posible la impaciencia de algunos, la incomprensión de otros o la justa reivindicación parcial de los demás, a la altura de las nobles épicas luchas de la clase obrera en el pasado, frente a Gobiernos que representaban intereses absolutamente antagónicos a los de la masa asalariada.

Significa también que estas pequeñas protestas, muchas de ellas estimuladas por elementos que defienden poderosos intereses económicos, se situarían en un plano de equilibrio con las gloriosas gestas emancipadoras llevadas a cabo por nuestros Padres de la Patria y nuestras Fuerzas Armadas.

Como ha de comprenderse tal situación es de por sí grotesca.

Nuestra Bandera ha flameado orgullosa cuando la sopla la brisa de un ideal Nacional y no cuando se le pretende utilizar como escudo en defensa de intereses ajenos a Chile y su pueblo.

Así, los obreros que pasearon el pabellón patrio con ocasión de la Nacionalización del Cobre, no estaban sino repitiendo la marcha triunfal que por las páginas de la Historia hiciera O'Higgins cuando dio la libertad política a Chile. En relación con todo lo expresado comunico a la opinión pública lo siguiente:

1.- Velare intransigentemente por el cabal cumplimiento del Decreto N° 1534, de 18 de Octubre de 1967, que en su artículo 2, expresa:

"Con excepción de los días 21 de Mayo y 18 y 19 de Septiembre de cada año en que deberá izarse obligatoriamente y al tope ninguna persona ni reunión de personas podrá usar en público y enarbolar en los edificios públicos o particulares la Bandera Nacional sin **la correspondiente autorización**".

2.- Toda persona o grupo de personas que desee ser oída por las autoridades pertinentes en la exposición de sus problemas deberá acatar tal disposición.

Si alguien como elemento para llamar la atención, en un acto legal o ilegal de carácter reivindicativo u otro, enarbola una Bandera Nacional deberá saber que no será atendido por ninguna autoridad competente y además se le aplicarán con el máximo de rigor las disposiciones legales del caso.

3.- A partir del próximo año escolar ningún Director de Establecimiento dejará de disponer el izamiento de la Bandera Nacional el primer día de clases de cada semana a la vez que velará porque se entone por los alumnos nuestro Himno Nacional.

4.- La Intendencia instituirá un premio todos los años para entregarlo al alumno de enseñanza básica que más se haya destacado tanto por su respeto a la Bandera Nacional como por los trabajos que haya realizado en relación con ella.

NELSON AVILA CONTRERAS
Intendente.

Coquimbo:

MUNICIPALES ELIGEN SU DIRECTIVA

La Asociación de Obreros Municipales de Coquimbo ha elegido la directiva de la institución, para el año 1972.

Esta mesa, que regirá los destinos de los empleados municipales, en el presente año ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente: Renato Guerra C.; Vice: Julio Bermúdez, Secretario: Artemio Cortés, Tesorero: Jorge Castro. Directores: Juan[illegible]to Contreras y Arturo Paz.

Una de las primeras tareas que se ha abocado la nueva directiva es confeccionar el plan de trabajo, para el presente año.

La Serena:

ELEGIDA DIRECTIVA DEL SUTE DEPARTAMENTAL

Con asistencia de la casi totalidad de los consejeros y del Presidente Provincial del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, se eligió la directiva del SUTE Departamental La Serena.

El directorio del SUTE quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Armando Galleguillos B. (Radical), Vice: Rosa Gómez (DC); Secretario General David del Santo (PR); Secretario de Organización Humberto Vásquez B. (PS); Secretario de Finanzas Hugo Chepillo (P); Secretario de Relaciones Sindicales Luis Pastén (PS); Secretario de Seguridad y Acción Social: Pedro Carmona (PR), Sec. de Relaciones Públicas Alicia González (DC), Secretario de Estudios Económicos: Enrique Flores (DC), Secretario de Cultura: Jaime Pizarro (PS), Secretario de Deportes Héctor Castillo (PR); Secretario de Educación Nicolás Tapia, (PR); Secretario de Turismo Jorge Poñarco (PS).

Entre sus acuerdos figuró visitar a las autoridades provinciales y de educación el lunes 31, a medio día. Reunirse el miércoles 16 a las 10 horas, en el Hogar del Maestro, con el fin de bosquejar el plan anual de trabajo y asistir a la reunión de los empleados fiscales en que se debatirá el problema del aumento.



TAXISTAS CON MINISTRO BARRAZA.— Los representantes del gremio de los dueños de taxi, después de sostener una prolongada reunión con el Ministro de OO. PP. y Transportes Pascual Barraza, declararon que presentarían a la asamblea nacional de este gremio el ofrecimiento del Gobierno, consistente en alzar en 35% las tarifas de los taxis. Esto se traduciría, de ser aceptado, en una "bajada de bandera" de 4,50 y E°0 3 por cada 188 metros recorridos. Los taxistas, por su parte, solicitaron un alza de tarifas que significaría E° 6 por bajada de bandera y E°0, 3 por cada 188 metros. A la reunión asistieron además el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, y el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales.

Claudio:

"UN DISCO QUE SALGA AL MERCADO INTERNACIONAL"

"A mí lo que me interesa es competir y el resultado final dependerá del jurado. Casi todos los competidores son artistas consagrados y voy a tratar de entregar lo mejor", dijo Oscar Garcés, CLAUDIO en el ambiente artístico.

El joven artista nació hace 23 años en Parral, actualmente está radicado en Santiago y participa en el Primer Festival de Valdivia con el tema de Gustavo Arriagada, "Hombres Nuevos", representando al sello Odeón.

Su primera grabación la realizó a los 13 años para el ex sello RCA, sin embargo no se dedicó al canto ya que consideró su deber primordial los estudios.

Posteriormente grabó dos discos más para el mismo sello, pero siempre tomando esta actividad como hobby.

"Ahora me dedicaré más a mi actividad artística. Después del tercer disco me debí retirar porque sufrí un accidente. Actualmente sigo cursos de canto".

De como llegó hasta Arriagada, será la pregunta de muchos. Simplemente Valentín Trujillo lo presentó como un futuro cantante y un buen representante para este evento.

Se preparó durante mucho tiempo, hasta que salió el tema, al que le ha dado gratas satisfacciones tanto al autor como a él mismo, y es uno de los que más solicitan actualmente en las radioemisoras. En el reverso va un go-go, "El Choque".

Para Claudio esta es la primera experiencia en festivales, anteriormente sólo había participado en concursos musicales.

"Yo pienso que la idea principal del festival es magnífica, porque se le da muchas posibilidades a los artistas y compositores chilenos, ya que no habrá participación extranjera".

*** SERVICIOS DE EMERGENCIA ***

ASISTENCIA PUBLICA
382244
RADIOPATRULLAS CENTRAL
62261
BOMBEROS
61171-60141

DOCUMENTALES CHILENOS RECORREN LAS "UES"

En la Universidad de Concepción se realizó durante los días 21,22 y 23 una Muestra de Documentales Chilenos, donde se contó con la participación de 10 cortometrajes filmados en el país durante el año pasado.

Esta exposición fue organizada por el Departamento de Cine de la Universiddad de Chile como una continuación del ciclo presentado en la Sala La Reforma en diciembre recién pasado. En esa oportunidad se proyectaron todos los documentales realizados en los últimos 12 meses.

Esta vez el programa contó con las siguientes películas "No es hora de llorar", "Primero de Mayo", "Por última vez", "Pintando con el pueblo", "No nos trancarán el paso", "Nutuayim Mapu", "Amuhuelaimi", "Crónica del salitre", "Un solo color" y "Compañero Presidente".

La muestra de cine contó con la presencia de varios de los realizadores, y especialmente con la del cineasta Alvaro Ramírez, quien ofreció un ciclo de charlas sobre cine.

Esta semana la muestra se trasladó a Valparaíso y Viña del Mar, a través del convenio existente entre el Departamento de Cine de la Universidad de Chile y las Universidades Católica y Santa María.

24 de febrero se dan los resultados:

PROCESO DE MATRICULA PARA SELECCIONADOS A LAS UNIVERSIDADES

EL PROXIMO 24 de febrero serán dados a conocer los resultados de los postulantes que rindieron la Prueba de Aptitud Académica para ingresar a las diferentes carreras de las Universidades chilenas.

Hugo Pizarro, jefe de la División matrículas de la Oficina de Selección y Admisión de Alumnos de la "U" anunció que el período de matrícula para los nuevos universitarios será entre el 1° y 21 de marzo.

Según las explicaciones de Pizarro, una vez que el postulante haya firmado el monto mínimo inicial con lo cual se le considera matriculado provisoriamente, y en cuanto al postulante que haya quedado definitivamente ubicado en la carrera de su elección, deberá concurrir ante la Comisión de Matrícula de su Unidad Académica, integrada por un representante del sector académico, estudiantil y funcionarios del Servicio de Bienestar Estudiantil. La Comisión determinará en conjunto con el postulante, los montos que éste deberá cancelar por conceptos definitivos de ingreso y cuota inicial.

Una modificación importante en relación con el proceso del año pasado, es la posibilidad que se da al joven de matricularse en el lugar de origen cuando no puede concurrir en la sede que le corresponde. El postulante justificará ante el encargado de matrícula en el lugar de origen más cercano los motivos que le han impedido presentarse en el sitio del llamado y le solicitará su **autorización** para cursar la matrícula.

Este nuevo procedimiento de matrícula, implantado para otorgar mayores facilidades a los alumnos de regiones apartadas se han considerado las siguientes situaciones:

Imposibilidad física del traslado inmediato por problemas económicos del postulante, dificultades de transporte que impiden al postulante presentarse en forma oportuna al local de matrícula; pérdida de posibilidades de matrícula de un postulante originada por el atraso del medio de transporte utilizado para llegar al local de matrícula; problemas derivados de la modalidad de matrícula mediante reservas telegráficas.

Tomando en cuenta todas estas necesidades la División de Matrículas creará sedes de matrículas en las siguientes ciudades: Arica, Iquique, **Antofagasta**, La Serena, Santiago, Chillán, Osorno, Ancud, Coyhaique, y Punta Arenas.

En el caso de alumnos que aparecieron seleccionados en primera lista y que se han matriculado ya en la carrera correspondiente y que posteriormente figuren seleccionados para otras carreras en segunda o tercera lista y deseen cambiarse a una de ellas, deberán llenar un formunario de renuncia.

CALENDARIO DE MATRICULAS

La Oficina de Selección y Admisión de Alumnos dió a conocer además el calendario de matrícula para los postulantes seleccionados en 1972.

El primer período comprende los días 1°, 2 y 3 de marzo fecha en que deberán matricularse los postulantes que figuren en las listas de seleccionados del 24 de febrero.

El 7 de marzo se publicarán las vacantes disponibles en el segundo período de matrículas que será el 8 y 9 de marzo.

Posteriormente el 13 de marzo se publicarán las vacantes disponibles para el tercer período cuyas matrículas serán el 14 y 15 de marzo.

Por último el 18 de marzo se publicarán las vacantes para el cuarto período siendo las matrículas el 20 y 21 de marzo.

El día 21 a las 15 horas para las carreras diurnas y a las 21 horas para las **vespertinas**, se hará un llamado a viva voz a los postulantes que continuen en listas de espera hasta completar las vacantes existentes en la carrera.

En el caso de creación tardía de nuevas carreras se realizará un concurso extraordinario en fecha posterior al último período indicado. Durante todo el proceso de matrícula de los primeros años colaborará activamente el Radio Club del Centro de Alumnos de la Facultad de Química y Farmacia de la "U", que mantendrá conexiones con las sedes de matrícula del país para conocer de inmediato los postulantes matriculados y las vacantes que se produzcan.

la Cámara este de acuerdo en votar favorablemente este proyecto, porque si hay un deporte que ha dado un prestigio extraordinario a Chile en el extranjero es justamente el deporte ecuestre.

Yo quiero decir que el año 69 tuve la suerte de estar en Europa y ver personalmente la organización de un evento mundial de equitación. Creo que pocas veces he visto una propaganda más grande para Chile que en ese concurso ecuestre internacional. El nombre de Chile, su bandera, sus jinetes, se vieron en la televisión de Francia, España y Alemania. Durante cinco días, nuestros jinetes estuvieron en las pantallas de televisión.

Personalmente concurrí a ese concurso y pude ver cómo ante veinte mil personas, en el balneario de La Baule, donde se realizó, los equitadores de Chile dejaron muy bien puesto el nombre de nuestra patria. Por eso, creo muy justo ayudarlos a travéz de esta ley.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).– Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Los señores Diputados se han referido a la indicación que hace extensivo también este beneficio al Bote Salvavidas de Valparaíso, que fue rechazada en la tarde de ayer. En consecuencia, pido el acuerdo de la Sala para reabrir el debate sobre esta indicación y poder votarla.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).– Como fue rechazada en la tarde de ayer, la Mesa ha solicitado que se reabra el debate.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación el artículo con la indicación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

2.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde despachar en particular el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado.

—El proyecto impreso en el boletín Nº 937-71-3, es el siguiente:

Cámara de Diputados

SESION 44a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 27 DE ENERO DE 1972

DE 11,00 A 16,50 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, Don Fernando y Fuentes, Don César Raúl

Secretario el señor Guerrero, Don Raúl Prosecretario el señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

TITULO I
REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO

1.— Normas Generales.

ARTICULO 1.— Reajústanse a contar del 1º de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las remuneraciones permanentes al 31 de diciembre de 1971 de los trabajadores del sector público, incluidas las de las Municipalidades y excluidas las horas extraordinarias y las asignaciones familiar, de alimentación, las que se fijan en función de sueldos vitales y las que constituyen porcentajes de los sueldos.

No se aplicará esta ley a las remuneraciones de los personales regidos por la escala del DFL 1, de 1969.

ARTICULO 2.— A los empleados de la Empresa Portuaria de Chile, se les aplicará el reajuste del artículo 1º de esta ley, incluidas las asignaciones establecidas en los decretos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Nºs. 280, de 1969; 98 y 306 de 1970.

A los obreros de la empresa referida, se aplicará el reajuste del artículo 1º de esta ley sobre las remuneraciones imponibles.

En el mismo porcentaje se reajustarán, asimismo, los valores considerados en los incisos duodécimo y décimo tercero del artículo 7º de la ley N 16.250, declarados permanentes por el artículo 21 de la ley Nº 16.464.

ARTICULO 3º.— La gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquiera naturaleza que sean porcentajes del sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado desde el 1º de enero de 1972.

ARTICULO 4.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas. Los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de este Título.

En todo caso, los empleados del sector público no podrán ganar menos que el sueldo mínimo fijado para los empleados del sector privado y los obreros del sector público no podrán gozar de un salario inferior al fijado como mínimo para los obreros del sector privado.

ARTICULO 5º.— Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley y las cantidades imponibles y no imponibles de ellas, se ajustarán al entero más cercano divisible por doce.

Esta disposición no se aplicará al valor de la hora de clase.

Lo establecido en este artículo se aplicará, en el futuro, con la excepción señalada en el inciso segundo, a cualquier clase de remuneración del sector público que sea aumentada.

Se aplicará, asimismo, a los sueldos vitales establecidos en la ley Nº 7.295.

ARTICULO 6º.— No tendrá derecho a reajuste de remuneraciones el personal cuyos estipendios no estén fijados en escudos, moneda nacional, mientras subsista para él esta forma de remuneraciones.

ARTICULO 7º.— Con lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley, se entiende cumplido lo ordenado en el artículo 33, inciso segundo, de la ley Nº 15.840.

ARTICULO 8º.— Exclusivamente para los efectos de la aplicación del reajuste de la presente ley a los trabajadores de las Municipalidades, no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de la ley Nº 11.469 y 109 de la ley Nº 11.860.

Facúltase a las Municipalidades para modificar los Presupuestos corrientes a 1972, con el objeto de considerar los mayores gastos que les impone esta ley.

ARTICULO 9º.— Autorízase a las instituciones descentralizadas para adecuar las remuneraciones de sus personales, sin necesidad de decreto supremo, para el solo efecto de dar cumplimiento a la presente ley entendiéndose modificados sus respectivos presupuestos.

ARTICULO 10.— La primera diferencia mensual determinada por los reajustes que dispone el presente Título quedará a beneficio de los personales respectivos y no deberá ser depositada en las Cajas de Previsión correspondientes.

La primera diferencia de las pensiones no ingresará al Fondo Revalorizador y quedará a beneficio de los pensionados y montepiadas.

ARTICULO 11.— A contar del 1º de enero de 1972, no podrá acordarse a los trabajadores del sector público, centralizado o descentralizado, algún tipo de beneficio adicional o complementario del mismo carácter que la asignación familiar, ni aumentarse esta asignación.

ARTICULO 12.— Los reajustes de pensiones a que hubiere lugar, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia deberán pagarse sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados.

En tanto se dicten las resoluciones que determinen el nuevo monto de las pensiones que se reajustan de acuerdo con la renta de sus similares en servicio activo, las instituciones pagadoras las cancelarán provisionalmente, con un aumento equivalente al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor durante 1971, sobre sus montos vigentes al 31 de diciembre del mismo año. Sobre las pensiones así estimadas, se deberán efectuar los descuentos legales correspondientes.

Los aumentos a que tienen derecho el personal en retiro y los beneficiarios de montepío de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile, por aplicación de la presente ley, deberán ser pagados automáticamente por las respectivas Cajas de Previsión, sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados ni resolución ministerial que autorice dicho pago.

ARTICULO 13.— El Presidente de la República entregará durante el año 1972, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a esta ley a los siguientes servicios e instituciones:

1.— Oficina de Planificación Nacional
2.— Contraloría General de la República
3.— Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones
4.— Instituto Antártico Chileno
5.— Instituto Nacional de Estadísticas
6.— Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
7.— Universidad de Chile
8.— Universidad Técnica del Estado
9.— Consejo de Defensa del Niño
10.— Astilleros y Maestranza de la Armada
11.— Fábrica y Maestranza del Ejército
12.— Dirección General de Deportes y Recreación
13.— Empresa de los Ferrocarriles del Estado
14.— Línea Aérea Nacional
15.— Empresa de Transportes Colectivos del Estado
16.— Empresa Marítima del Estado
17.— Empresa Portuaria de Chile
18.— Corporación de la Reforma Agraria
19.— Instituto de Desarrollo Agropecuario
20.— Servicio Agrícola y Ganadero
21.— Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria
22.— Instituto Forestal
23.— Instituto de Investigaciones Agropecuarias
24.— Instituto de Educación Rural
25.— Servicio Nacional del Empleo
26.— Instituto Laboral y Desarrollo Social
27.— Dirección de Crédito Prendario y Martillo
28.— Servicio Nacional de Salud
29.— Corporación de Servicios Habitacionales
30.— Corporación de Obras Urbanas
31.— Corporación de Mejoramiento Urbano
32.— Servicio de Seguro Social
33.— Universidad Técnica "Federico Santa María"
34.— Universidad Católica de Chile
35.— Universidad Católica de Valparaíso
36.— Universidad de Concepción
37.— Universidad Austral
38.— Universidad del Norte
39.— Escuelas Universitarias de Temuco, dependientes de la Universidad Católica de Chile y Fundación de la Frontera
40.— Instituto del Mar
41.— Colegio de Abogados

Las remuneraciones de los trabajadores de las instituciones incluidas en la nómina anterior sólo podrán ser reajustadas durante el año 1972 de acuerdo a las normas de este título.

Las Universidades no estatales cuyos personales establezcan sus remuneraciones por convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales, recibirán los fondos necesarios para el cumplimiento de dichos convenios, actas o fallos, siempre que los convenios o actas de avenimiento sean autorizados por la respectiva Inspección Provincial del Trabajo, o los fallos emitidos por árbitros designados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y autorizados por él.

Los convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales que afecten a los personales de las Universidades no estatales no podrán contener disposiciones que asignen remuneraciones superiores a las de que gozan los personeros de igual función o categoría de la Universidad de Chile.

ARTICULO 14.— Para financiar el reajuste que de conformidad a lo establecido en la presente ley corresponderá a los empleados y obreros de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar, se podrá aplicar el 20% de los recursos del artículo 20 de la ley Nº 17.235 a que se refiere el artículo 16 de la ley Nº 17.416.

ARTICULO 15.— Para los efectos del presente Título, se declara que la palabra "trabajadores" comprende a empleados y obreros.

ARTICULO 16.— Auméntase, a contar del 1º de enero de 1972, en el mismo porcentaje fijado en el inciso primero del artículo 1º de la presente ley, la remuneración máxima establecida en el artículo 1 del DFL Nº 68, de 1960, y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 17.— Fíjase en Eº 10, diarios, a contar del 1º de enero de 1972, la asignación de alimentación para todos los trabajadores, de planta, a contrata, a jornal y a honorarios, de los servicios, instituciones y empresas del sector público, tanto centralizado como descentralizado, que estén sujetos al régimen de jornada única o continua de trabajo. Congélase, a partir de esa misma fecha, en los montos vigentes al 31 de diciembre de 1971, las asignaciones de alimentación que excedan la cantidad de Eº 10.

No se otorgará esta asignación cuando se proporcione alimentación por cuenta del Estado, se haga uso de permiso sin goce de sueldo o se aplique medida disciplinaria de suspensión, debiendo descontarse el valor del equivalente diario por cada día que no de lugar al cobro de asignación.

La asignación de alimentación se liquidará y pagará mensualmente junto con los emolumentos del trabajador.

Autorízase, asimismo, a los servicios de la administración del Estado para deducir de las remuneraciones de su personal, el valor de los consumos que éste efectúe en las dependencias del respectivo servicio.

En los servicios, instituciones y empresas en que existan casinos para tomar la colación, regidos por el sistema de administración, ya sea directamente por el servicio o por intermedio del Departamento de Bienestar o Asociaciones del Personal respectivos, la asignación de alimentación de los trabajadores será entregada directamente a dichos casinos.

2.— Normas Especiales

ARTICULO 18.— Concédese a los trabajadores de los servicios que más adelante se señalan, a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo, equivalente al 42% de los sueldos de las categorías y grados de la escala del DFL Nº 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores que a cada uno corresponda, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con excepción de la asignación familiar, la de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, derógase, a contar de la misma fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a la que les corresponda por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria, la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de la vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

—Registro Civil e Identificación.
—Dirección de Industria y Comercio
—Dirección del Trabajo
—Servicio Nacional del Empleo
—Subsecretaría del Trabajo
—Instituto Laboral y de Desarrollo Social
—Dirección de Aprovisionamiento del Estado

ARTICULO 19.— Concédese a los trabajadores de los servicios que más adelante se señalan, a contar del 1º de enero de 1972, una asignación imponible en la misma proporción en que lo sea el sueldo equivalente al 37% de los sueldos de las categorías y grados de la escala del DFL Nº 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores, que a cada uno corresponda, incluido el sueldo superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL Nº 338, de 1960.

Esta asignación sustituye todos los incentivos, asignaciones y demás sobresueldos, imponibles o no imponibles, que estén percibiendo los personales comprendidos en el inciso anterior, con excepción de la asignación familiar, la de alimentación y las concedidas por el Estatuto Administrativo y, en consecuencia, deróganse, a contar de la misma fecha, respecto de dichos personales, todas las disposiciones legales y reglamentarias que establecieron el derecho a percibir las remuneraciones sustituidas.

No obstante, los funcionarios a quienes la aplicación de las normas que se derogan hubieren representado una cantidad superior a la que les corresponda por la nueva asignación, percibirán la diferencia por planilla suplementaria, la que será imponible y sólo se incrementará por los reajustes compensatorios del costo de vida.

Esta disposición se aplicará a los siguientes servicios:

Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría del Interior
Servicio de Gobierno Interior
Dirección de Asistencia Social
Oficina de Presupuestos del Ministerio del Interior
Subsecretaría de Relaciones Exteriores
Dirección de Registro Electoral
Personal administrativo y de servicios menores de ALALC
Dirección de Fronteras y Límites
Dirección de Turismo
Subsecretaría de Economía
Personal administrativo y de servicios menores de la Subsecretaría de Educación
Personal administrativo y de servicios menores de la Dirección de Educación Primaria
Personal administrativo y de servicios menores de la Dirección de Educación Secundaria
Personal administrativo y de servicios menores de la Dirección de Educación Profesional
Personal administrativo y de servicios menores de la Superintendencia de Educación
Personal administrativo y de servicios menores de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Personal administrativo y de servicios menores del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio
Personal administrativo y de servicios menores de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Educación
Subsecretaría de Justicia
Servicio Médico Legal
Oficina de Presupuesto del Ministerio de Justicia
—Consejo Nacional de Menores
—Subsecretaría de Agricultura
—Subsecretaría de Tierras
—Fondo de Educación y Extensión Sindical
—Dirección de Crédito Prendario
—Subsecretaría de Previsión
—Subsecretaría de Salud
—Subsecretaría de Minería
—Servicio de Minas del Estado
—Dirección de Deportes del Estado
—Corporación Construcciones Deportivas.

ARTICULO 20.— Auméntase, en un 29%, a contar del 1º de enero de 1972, los sueldos de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los del personal regido por la ley Nº 15.076, del personal sujeto a tarifado gráfico y del personal de empleados particulares.

Sobre los sueldos así reajustados, se aplicará el reajuste general establecido en el artículo 1º de esta ley.

Otórgase el carácter de permanente, al beneficio concedido por el artículo 4º de la ley Nº 17.272, modificado por el artículo 3º de la ley Nº 17.416. A contar de 1972, cada cuota equivaldrá a un sueldo vital y medio vigente para el año respectivo.

ARTICULO 21.—Los trabajadores del sector público que después de la aplicación de esta ley resulten con una remuneración permanente total, excluidas solamente las asignaciones familiar y de alimentación y la gratificación de zona, igual o inferior a tres sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago, percibirán un 10% de reajuste adicional sobre las remuneraciones a que se refiere el artículo 1º.

Los trabajadores cuyas remuneraciones permanentes computadas en la forma señalada en el inciso anterior, resulten superiores a dichos tres sueldos vitales, no podrán quedar con una remuneración total inferior a la que corresponda a los que tenían precisamente tres sueldos vitales y, en consecuencia, recibirán, como reajuste adicional, la cantidad necesaria para nivelarlos.

Para determinar el derecho a este reajuste adicional, en los casos de los trabajadores que desempeñen dos o más cargos compatibles, se considerará la suma total de las remuneraciones permanentes que perciban en todos los cargos.

El reajuste adicional a que se refiere este artículo no incrementará las escalas, se pagará anexo al sueldo base, será imponible en el porcentaje en que lo sea el sueldo y se considerará sueldo base para todos los efectos legales y será absorbido por cualquier mejoramiento que el personal beneficiado obtuviere en el curso del año 1972. En el caso de los jornales, sólo se hará esta distinción cuando se trate de personal sujeto a escalas.

ARTICULO 22.— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, proceda a modificar los escalafones de profesionales, oficiales administrativos, oficiales técnicos y personal de servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Aguas y Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obas Públicas y Transportes y escalafones del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de los servicios, instituciones o empresas que de este último dependen o que se relacionan con el Ejecutivo por su intermedio, de los servicios afectos a la escala de remuneraciones establecidas por el DFL 40, de 1959, y de las Cajas de Previsión, Servicio de Seguro Social y demás instituciones de previsión, u otorgarles otra clase de beneficios, con el propósito de igualar paulatinamente los niveles de ingreso y tender a uniformar la carrera funcionaria.

La aplicación de esta facultad no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que le confieren sus disposiciones estatutarias.

Los ascensos que corresponda efectuar por la aplicación de estas facultades, se harán por orden de escalafón.

Al incorporar funcionarios a la planta, deberá darse prioridad al personal que actualmente esté trabajando en el Ministerio de Obras Públicas a jornal o a contrata y que reúna los requisitos necesarios. Esta incorporación deberá realizarse por estricto orden de antigüedad.

ARTICULO 23.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 120 días, proceda a modificar las plantas permanentes de servicios menores o auxiliares de las instituciones que a continuación se indican, con el objeto de otorgar al personal los aumentos de grado que determina:

—Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
—Caja de Previsión de los Empleados Particulares de Chile.
—Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
—Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.
—Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.
—Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.
—Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.
—Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.
—Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores.
—Servicio Médico Nacional de Empleados.

La aplicación de estas facultades no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que les confieren sus disposiciones estatutarias.

Los ascensos que corresponda efectuar por aplicación de las modificaciones que se produzcan, se harán por estricto orden de escalafón.

ARTICULO 24.— Condónanse las cantidades que los trabajadores de la Casa de Moneda hayan percibido en exceso, al 31 de diciembre de 1971, con motivo de la forma de aplicación del artículo 5º de la ley Nº 16.617 de 1967, y del reajuste efectuado de conformidad a la ley Nº 16.840, de 1968 y lo percibido hasta el 30 de septiembre de 1971 por el personal de la ley Nº 16.592, con motivo de la interpretación que se dio al inciso segundo del artículo 1º de la ley Nº 16.440.

ARTICULO 25.— Agréganse al artículo 43 de la ley Nº 16.742, los siguientes incisos:

"Los funcionarios que se regían por el DFL Nº 56, de 1960, podrán impetrar el derecho al sueldo del grado superior establecido en los artículos 59 y 64 del DFL Nº 338, de 1960, en los plazos que en dichas disposiciones se señalan, contados desde la fecha de vigencia de los respectivos nombramientos en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

No obstante, no podrán recibir el mayor sueldo superior con efecto retroactivo, sino a contar del 1º de enero de 1972".

ARTICULO 26.— Fíjase, a contar del 1º de enero de 1972, en quinientos escudos mensuales, el monto mínimo de las pensiones de gracia de cargo fiscal vigentes.

Para optar al aumento que representa esta disposición, los beneficiarios deberán acreditar, mediante declaración jurada, que su renta mensual total, incluida la pensión de gracia, no excede de un sueldo vital mensual, escala A) del Departamento de Santiago.

ARTICULO 27.— Auméntase, en un cargo de oficial de 5ª categoría, la planta administrativa de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO 28.— Lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 17.416 será aplicable, también, al personal de empleados, obreros y funcionarios de la Universidad del Norte.

"ARTICULO 29.— Condónanse las cantidades que los trabajadores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado hayan percibido en exceso al 31 de diciembre de 1971, con motivo de la forma de aplicación de las leyes 17.272 y 17.326 en relación con la asignación concedida por el DFL Nº 1 de 1969".

ARTICULO 30.— Facúltase al Presidente de la República para otorgar, dentro del plazo de sesenta días, al personal del Servicio de Correos y Telégrafos una asignación adicional que consista en un porcentaje de los sueldos bases, incluido el sueldo del grado superior determinado por la aplicación de los artículos 59 y siguientes del DFL Nº 338, de 1960, con sujeción a las siguientes normas:

a) Regirá a contar del 1º de enero de 1972.

b) El gasto global por este concepto no podrá exceder de 26 millones de escudos en el año 1972.

c) Respecto del personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, la asignación tendrá un mínimo de 6.95% y un máximo de 9.89%, y

d) Respecto del personal de las Plantas Administrativas y de Servicios Menores, la asignación no será inferior al 8.13% ni superior al 20.13%.

"ARTICULO 31.— El personal de Carteros y Mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, para los efectos a que se refiere el artículo 6º de la Ley Nº 15.113, quedará asimilado a las siguientes categorías y grados:

Los del grado 3 a la 5a. Cat. Administrativa.
Los del grado 4 a la 6a. Cat. Administrativa.
Los del grado 5 a la 7a. Cat. Administrativa.
Los del grado 6 al grado 2 Administrativo.
Los del grado 7 al grado 4 Administrativo.
Los del grado 8 al grado 6 Administrativo.
Los del grado 9 al grado 8 Administrativo.

"ARTICULO 32.— Intercálase en el artículo 10 de la Ley Nº 17.366 la palabra "previsional" a continuación de la palabra "beneficios".

"ARTICULO 33.— Declárase que para la liquidación de los reajustes de las pensiones que tienen la renta de su similar en servicio activo se deben considerar previamente los reajustes que consultan las respectivas leyes orgánicas de las instituciones de Previsión, y la diferencia hasta enterar el total de la pensión será de cargo fiscal cuando corresponda".

"ARTICULO 34.— Derógase, a contar del 1º de enero de 1972, el DFL Nº 6, de 30 de septiembre de 1967, dictado en uso de las facultades conferidas por el artículo 249 de la Ley Nº 16.617".

"ARTICULO 35.— Al personal suplente que preste servicios en establecimientos educacionales en un año determinado y mantenga sus suplencias en el año siguiente se le pagará oportunamente sus remuneraciones con cargos a los ítem expresamente señalados para ese efecto en la Ley de Presupuestos de dicho año.

Los servicios deberán poner los fondos para este efecto antes del término del primer semestre de cada año.

Queda autorizada la Tesorería General de la República para efectuar los mencionados pagos y hácer los descuentos internos de los ítem".

"ARTICULO 36.— Los profesores que se desempeñan en forma interina, interina indefinida o en propiedad en las escuelas anexas a los liceos y cuyos cursos sean suprimidos, podrán ser destinados, con su plaza a la Dirección de Educación Primaria y Normal, en calidad de Subdirectores de escuelas de primera clase de la misma localidad o de otra si los propios interesados lo aceptan.

Las destinaciones las harán conjuntamente, cuando corresponda, el Director de Educación Secundaria y el de Educación Primaria y Normal".

"ARTICULO 37.— Los trienios a que tenga derecho el personal del Ministerio de Educación Pública serán cancelados por los habilitados, aunque la resolución que ordena el pago no esté totalmente tramitada, siempre que el interesado acredite la efectividad de los servicios con certificado extendido por la Contraloría General de la República".

"ARTICULO 38.— Los profesores de la Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Profesional podrán completar sus horarios en la forma prevista en el artículo Nº 282 del DFL Nº 338 de 1960, cualquiera que sea el número de horas vacantes o que se trate de proveer, cuando las necesidades del servicio lo aconsejen".

"ARTICULO 39.— El derecho de alimentación de que goza el personal de los establecimientos de educación del Estado, no se extenderá a sus familiares, con excepción de los afectos al Decreto Nº 2531 del Ministerio de Justicia, de 24 de diciembre de 1928, reglamentario de la Ley Nº 4447, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 254 del DFL. Nº 338, de 1960, modificado por el artículo 44 de la Ley Nº 14.453.

El valor de la alimentación de familiares y demás personas a que se refiere la letra D) del artículo 254 del DFL Nº 338, de 1960, será el equivalente del costo real que arrojen las planillas de economato del establecimiento respectivo.

Otórgase al personal a jornal de los establecimientos educacionales con régimen de intermedio o medio pupilaje, derecho a alimentación fiscal gratuita. Los familiares de este personal tendrán derecho a recibir alimentación en los términos indicados en el inciso anterior.

El valor adeudado por concepto de alimentación proporcionada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 254, del DFL Nº 338, de 1960, deberá ser descontado directamente por el oficial de presupuestos o habilitado respectivo e ingresado como entrada propia del establecimiento correspondiente.

El mismo procedimiento deberá seguirse en relación con las deudas contraídas por funcionarios públicos que adquieran productos naturales o elaborados o reciban prestaciones de servicios en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación Pública".

"ARTICULO 40.— El Contralor General de la República en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la Ley Nº 10.336, podrá determinar que el trámite de la toma de razón de los decretos y resoluciones que se refieran a materia relativa a personal del Ministerio de Educación Pública, se cumpla con posterioridad a la fecha en que se efectúe la medida. Al hacer uso de esta facultad el Contralor General fijará en la correspondiente resolución, la que podrá ser revocada en cualquier momento, el plazo dentro del cual el original del decreto o resolución le será remitido para su toma de razón, y deberá perseguir la responsabilidad administrativa de las autoridades y funcionarios que infrinjan esta obligación, aplicando directamente previa investigación sumaria, una de las sanciones disciplinarias establecidas en el Estatuto Administrativo.

En caso que la Contraloría General objete la legalidad de los decretos o resoluciones sujetas a esta modalidad control, la autoridad administrativa competente estará obligada a dejar sin efecto de inmediato la medida adoptada sin perjuicio de la validez de las consecuencias que se hubiesen producido hasta esa fecha, y de no hacerlo incurrirá en responsabilidad administrativa que será perseguida y sancionada en la forma prevista en el inciso precedente. Con todo, si ante el requerimiento de la autoridad administrativa se toma razón del documento objetado, la Contraloría General podrá este hecho en conocimiento de quien corresponda para que la medida dispuesta a través de esos actos continúen produciendo regularmente sus efectos.

"ARTICULO 41.— Los internados del personal

paradocente y administrativo de los establecimientos educacionales dependientes de las Direcciones de Educación del Ministerio de Educación Pública se regirán por lo dispuesto en el artículo 239, inciso 2° del DFL. N° 338, de 1960.

Los nombramientos interinos de personal a que se refiere el inciso anterior, extendido en el año 1971, se entenderán prorrogados".

"ARTICULO 42.— Las personas que se incorporen al Ministerio de Educación Pública, ya sea como personal docente, paradocente, administrativo o de servicios, percibirán sus remuneraciones al cumplirse el primer mes de trabajo, contado desde la fecha de asunción de funciones, comunicada por el respectivo jefe superior del servicio a la Contraloría General de la República y a la Tesorería General de la República, aunque su nombramiento no se encuentre totalmente tramitado.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará igualmente al personal de la Universidad de Chile y al de la Universidad Técnica del Estado y a los profesores civiles y militares de las Fuerzas Armadas.

Las Tesorerías respectivas procederán a efectuar estos pagos contra la simple presentación de la planilla de sueldo correspondiente. La percepción indebida de las remuneraciones ocurridas en razón de incompatibilidad de funciones obligará a la restitución íntegra de esos haberes por parte de los afectados, en la forma que determine el Contralor General de la República, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Las comunicaciones de Asunción de funciones deberán enviarlas los jefes respectivos a la autoridad que corresponda, a más tardar 48 horas después de que el empleado asuma su cargo y las propuestas dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la comunicación de la asunción de funciones.

La infracción a las obligaciones establecidas en el inciso anterior, como asimismo cualquier retardo injustificado en la tramitación de los respectivos expedientes, será sancionada sin más trámite con una multa de un día de sueldo por cada día de atraso en el envío de la documentación pertinente y la harán efectiva los oficiales de presupuesto o habilitados a requerimiento del jefe superior del Servicio.

La reiterada remisión de antecedentes incompletos o que adolezcan de vicios de formado fondo será considerada falta grave para los efectos de hacer efectiva la responsabilidad administrativa de estos funcionarios.

El personal a que se refiere este artículo no podrá desmerecer ningún cargo sin la correspondiente comunicación de asunción de funciones".

"ARTICULO 43.— Reemplázase la segunda frase del artículo 3 de la Ley N° 9.864, por la siguiente:

"La determinación del costo del alumno fiscal y la del monto de subvención a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se hará por decreto del Ministerio de Educación Pública que deberá dictarse antes del 30 de junio de cada año. A este decreto la oficina de Presupuestos del indicado Ministerio deberá considerar los gastos efectuados por el Estado en el año precedente y las asistencias medias registradas en los diversos establecimientos fiscales en ese mismo año escolar.

El decreto que se dicte determinará, asimismo, el reajuste del monto de la subvención del año anterior el que será igual a la diferencia entre el monto de subvención por alumno del año precedente y el que se establezca de acuerdo al inciso anterior.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, en el caso de que el decreto aludido no se encontrare tramitado a la fecha mencionada, el Ministerio de Educación cursará las resoluciones de pago de subvención de los establecimientos educacionales particulares. El monto unitario de esta subvención provisional será el mismo del año precedente ajustado en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor del último año, establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas. El monto de subvención así determinado servirá, además, al Ministerio de Educación para ordenar el pago del reajuste de la subvención del año precedente que será igual a la diferencia entre el monto de ésta y el que empieza a regir.

Las diferencias a favor o en contra de los establecimientos particulares que resultaren como consecuencia de la diferencia entre el monto real de subvención, establecido conforme al inciso primero de este artículo, y el monto provisional, establecido de acuerdo al inciso tercero, se abonarán o descontarán a la subvención que les corresponda recibir en el año siguiente o al reajuste de la subvención del último año".

ARTICULO 44.— Facúltase al Presidente de la República para modificar, dentro del plazo de un año, las Plantas de Servicios Menores de los servicios de la Administración Pública, con sujeción a las siguientes normas:

a) Podrá ejercerla respecto de todos o de algunos de los servicios, en una sola oportunidad o en varias.

b) Podrá fijar la fecha en que deban entrar en vigencia las nuevas plantas, pudiendo determinar que los beneficios se concedan en una o más etapas.

c) Podrá crear nuevos cargos, siempre que no aumente la dotación efectiva del servicio respectivo, considerando el personal a contrata y a jornal de cada servicio al 31 de diciembre de 1971.

d) La aplicación de estas facultades no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen previsional o beneficios que confieren los artículos 59, 60 y 132 del DFL. N° 338, de 1960.

Al incorporar funcionarios a la planta, deberá darse prioridad al personal que actualmente esté trabajando a jornal o a contrata y que reúna los requisitos necesarios. Esta incorporación deberá realizarse por estricto orden de antigüedad.

ARTICULO 45.— El sueldo base mensual por cada hora diaria de trabajo, para los profesionales afectos a la ley N° 15.076, a contar del 1° de Enero de 1972, será la cantidad equivalente a 1,2 sueldos vitales escala A del departamento de Santiago vigente para el respectivo año. La fracción de hora se pagará en proporción a dicho sueldo".

ARTICULO 46.— Declárase que los valijeros del Servicio de Correos y Telégrafos serán considerados obreros para los efectos del feriado legal.

ARTICULO 47.— Para el sólo efecto de tener derecho a feriado legal de 15 días hábiles, declárase que el personal de agentes postales subvencionados de Correos y Telégrafos tendrán la calidad de empleados públicos.

ARTICULO 48.— Los cargos directivos del sector agropecuario establecidos por Decreto N° 412 de noviembre de 1970, y que tengan tuición sobre ingenieros agrónomos, médicos veterinarios e ingenieros forestales, deben ser llenados por profesionales colegiados en estas disciplinas.

El Director de servicio o funcionario que, en contravención a esta disposición, extendiere o cursare nombramientos, designaciones o Comisiones de servicio para cargos a personas que para su desempeño se requiera el título de ingeniero agrónomo, ingeniero forestal o médico veterinario incurrirá en una multa equivalente a cinco sueldos vitales mensuales de la escala a) del Departamento de Santiago a beneficio Fiscal y que se destinará exclusivamente al financiamiento de la presente ley.

ARTICULO 49.— Declárase que los funcionarios a que se refiere el artículo 258 de la ley N° 16.840 no les ha afectado en ninguna época las exigencias de estudios que fueron derogadas por el citado artículo.

3.— VIATICO UNICO DEL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 50.— Los trabajadores del sector público que en su carácter de tal y por razón de servicio deban ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio nacional, tendrán derecho a percibir un subsidio que se denominará viático para los gastos de alimentación y alojamiento en que incurrieren.

ARTICULO 51.— El monto del viático será igual y sin excepción alguna, para todos los trabajadores que cumplan labores en los servicios de la Administración Pública, organismos o instituciones fiscales, semifiscales o autónomas, empresas, sociedades e instituciones del Estado, centralizadas o descentralizadas, Municipalidades, sociedades o instituciones municipales y, en general, de la Administración del Estado, tanto central como descentralizada y de aquellas empresas, sociedades y entidades públicas o privadas en que el Estado o sus empresas, sociedades o instituciones centralizadas o descentralizadas tengan aportes de capital mayoritario o en igual proporción participación o representación.

ARTICULO 52.— Anualmente, antes del 15 de febrero, se fijará por decreto supremo, el monto diario del viático, en base de los precios de alojamiento en hoteles de primera categoría, clase B, según tarifa de hoteles que fije la Dirección de Turismo, los precios de alimentación que fije la Dirección de Industria y Comercio más un 10% para imprevistos sobre la suma de los valores de alojamiento y alimentación.

En el rubro alimentación se considerarán desayuno, almuerzo, once y comida.

El viático se incrementará en el mismo porcentaje de asignación de zona que rija para el lugar donde debe cumplirse la comisión de servicio.

Si el trabajador no tuviere que pernoctar fuera del lugar de su desempeño habitual, o si por la naturaleza de sus funciones deba vivir en campamentos fijos, alejados de la ciudad y al cual se le haya fijado residencia en ellos, gozará sólo del rubro alimentación, más un 10%.

Se entenderá por lugar en residencia habitual del trabajador la ciudad en que éste more con su familia.

Para ordenar el cometido la autoridad correspondiente calificará las circunstancias señaladas en los artículos anteriores.

Ordenado el cometido, el viático se devengará por el solo ministerio de la ley.

Esta misma autoridad podrá ordenar anticipos de viáticos.

ARTICULO 53.— Durante los meses de enero y febrero de cada año se cancelarán los viáticos con el mismo valor del año anterior. Posteriormente, una vez tramitado el decreto supremo a que se refiere el artículo precedente, se efectuarán las liquidaciones que procedan.

ARTICULO 54.— Si dentro del curso del año se presentaren circunstancias especiales que alteren en un 10% (diez por ciento) como mínimo los precios de alojamiento y alimentación acreditados por la Dirección de Turismo y la Dirección de Industria y Comercio según corresponda, podrá modificarse el monto del viático establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la presente ley.

ARTICULO 55.— El trabajador que percibiere viático indebidamente estará obligado a reintegrar las sumas así percibidas, sin perjuicio de su responsabilidad administrativa.

Será, asimismo, responsable solidaria del reintegro la autoridad que dispusiere el pago sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pudiere afectarle.

ARTICULO 56.— Deróganse los artículos 72, 73 y 74, del DFL. 338 de 1960, que fijó el Estatuto Administrativo y todas las otras disposiciones legales vigentes por concepto de viático y que afectaren a las entidades a que se refiere este párrafo.

ARTICULO 57.— Las modificaciones de este párrafo regirán desde el 1 de Enero de 1972.

TITULO II

REAJUSTE DEL SECTOR PRIVADO

ARTICULO 58.— Reajústanse, desde el 1° de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, las remuneraciones pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1971, de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

ARTICULO 59.— El salario mínimo para todos los obreros será, a partir del 1° de enero de 1972, de E° 3,75 por hora.

A partir del 1° de enero de 1972, el sueldo mínimo mensual para todos los empleados, incluídos los que ingresen por primera vez, a trabajar, será de E° 1.100 en todo el país.

ARTICULO 60.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 7 de la ley N° 17.074:

a) Agrégase al inciso segundo lo siguiente: "Los acuerdos que en virtud de este inciso se adopten, producirán los mismos efectos legales de un convenio colectivo, para los trabajadores de la construcción. El plazo de vigencia será el que en cada caso acuerde la Comisión".

b) Agrégase el siguiente inciso final:

"Autorízase a los organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma y a las empresas u organismos en que ellos o el Estado tengan aportes de capital y que estén legalmente facultados para celebrar contratos o subcontratos de construcción de obras materiales inmuebles, sean de edificación o de ingeniería, para determinar los casos en que los acuerdos adoptados por las Comisiones Tripartitas, en virtud del inciso segundo de este artículo, constituyen fuerza mayor para los contratistas o subcontratistas cuyos contratos o subcontratos hayan sido celebrados antes del 31 de diciembre de 1971. En el uso de esta facultad podrán modificar por una sola vez y durante el año 1972 las bases de dichos contratos o subcontratos, si fuere necesario, solo hasta el 50% de la incidencia que tenga en el valor de los costos directos por obra de mano del contrato o subcontrato ya celebrado, debido a los acuerdos que adopte la Comisión Tripartita creada por Decreto N° 1324, de 27 de diciembre de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Dicha incidencia no podrá exceder del 5% del valor de aquella parte del contrato que se ejecute durante el año 1972".

ARTICULO 61.— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

ARTICULO 62.— La hora semanal de clase de los profesores a que se refiere la Ley N° 10.518, se reajustará a contar del 1 de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

ARTICULO 63.— No se reajustarán las remuneraciones que no estén convenidas o pagadas en escudos, moneda nacional. Tampoco se reajustarán aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración reajustada o sobre un precio que le sirva de base, o las que consistan en porcentajes sobre utilidades, ingresos, ventas o compras.

ARTICULO 64.— En el caso de los empleados y obreros cuyos contratos de trabajo contemplen remuneraciones a trato, los empleadores o patrones, según el caso, harán efectivo el porcentaje de reajuste a que se refiere el artículo 32 sobre el valor unitario del trato, pieza, obra o medida.

ARTICULO 65.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas vitales y de reajustes que no hayan sido modificados expresamente por este título, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

ARTICULO 66.— Las disposiciones del presente título se aplicarán a las empresas e instituciones del Estado que en conformidad a las normas que las rigen tengan facultades para celebrar convenios colectivos de trabajo.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá también para la Polla Chilena de Beneficencia, la Empresa de Agua Potable de Santiago, el Servicio de Agua Potable El Canelo y las empresas bancarias del Estado.

Se regirán por las disposiciones de este título el reajuste de remuneraciones de los obreros y empleados agrícolas que trabajen en predios pertenecientes a instituciones de previsión en faenas directamente relacionadas con la agricultura, en los casos en que estén sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

ARTICULO 67.— Los patrones o empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubieren otorgado como anticipo a cuenta del reajuste del año 1972, o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los doce meses anteriores al reajuste o dentro del período de mayor vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20° de la ley N° 7.295, los que no serán postergados como consecuencia de las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 68.— Lo dispuesto en el artículo N° 9° de la presente ley, cuando proceda, se aplicará también a los reajustes que obtengan los trabajadores del sector privado en virtud de las disposiciones de este título, incluso a los que se fijen por convenios o contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales, cualquiera que sea la fecha en que comiencen a regir durante el año 1972.

TITULO III

REVALORIZACION DE PENSIONES

ARTICULO 69.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 15.386, de 11 de diciembre de 1963:

a) Intercálase, en el inciso primero del artículo 1°, a continuación de la coma (,) colocada después de la palabra "mínimas" y antes de la voz "compensar", la siguiente frase, seguida de una coma (,):

"El pago de las pensiones otorgadas y que otorgue el Servicio de Seguro Social".

b) Suprímense, en la letra a) del artículo 2°, las expresiones:

"en primer término y de preferencia" y la coma (,) colocada a continuación de ellas.

Agrégase, como letra b) del artículo 2, pasando la actual letra b) a ser letra c), la siguiente:

"b) A pagar, a partir del 1 de enero de 1972, las pensiones otorgadas y que otorgue el Servicio de Seguro Social, y sus reajustes".

Reemplázase en la letra b), que pasa a ser letra c), la expresión "seis" por "ocho".

c) Agrégase al artículo 4 el siguiente inciso:

"En la oportunidad en que las pensiones recuperen el total de su valor adquisitivo de conformidad a este artículo y siempre que las disponibilidades del Fondo lo permitan, la revalorización se practicará reajustando las pensiones vigentes al 1 de enero del año en que se aplique, en un porcentaje equivalente a aquel en que hubiere aumentado el Indice de Precios al Consumidor en el año anterior, determinado por el Instituto Nacional de Estadística, lo cual se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7".

d) Sustitúyense los incisos primeros, segundo y tercero del artículo 7, por los siguientes:

"Estarán afectas al beneficio de revalorización las pensiones vigentes al 1 de enero del año en que se aplique".

"Las pensiones superiores a ocho veces el sueldo vital mensual escala A) del Departamento de Santiago, vigente para el año en que se aplique la revalorización, no gozarán de este beneficio, ni tampoco por aplicación del mecanismo de la revalorización podrá ninguna pensión exceder de dicho límite".

"Si los recursos destinados a revalorizar las pensiones no fueren suficientes para mantenerlas en un 100% de su valor adquisitivo, el límite anterior se reducirá en uno o más sueldos vitales escala A) del Departamento de Santiago, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cinco de dichos sueldos vitales".

e) Sustitúyese la letra f) del artículo 11, agregada por el artículo 128 de la ley N° 16.464 por la siguiente:

"f) Todos los recursos que el Servicio de Seguro Social deba legalmente destinar al pago de las pensiones y de sus reajustes, tales como los contemplados en el artículo 53 y siguientes de la ley N° 10.383 y sus modificaciones, en el artículo 33 de la ley N° 15.386, 245 de la ley N° 16.464, 106 de la ley N° 16.840 y en todo caso, la totalidad de los excedentes a que se refiere el artículo 105 de la ley N° 16.840".

f) Agrégase, a la letra a) del artículo 13, suprimiendo el punto y coma (;), la siguiente frase:

"y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del mismo artículo".

g) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 26:

1) Reemplázase el inciso primero, por el siguiente:

"Las pensiones mínimas de jubilación serán equivalentes a un sueldo vital escala A) del Departamento de Santiago".

2) Suprímense en el inciso segundo las expresiones "85% del".

3) Suprímense en el inciso tercero las palabras "de invalidez".

4) Agrégase al inciso tercero a continuación del punto final (.) que pasa a ser punto seguido (.) la siguiente frase:

"La pensión mínima para la viuda será, cuando no hubiere hijos con derecho a pensión de orfandad, equivalente a un 60% de las respectivas pensiones mínimas establecidas en los incisos primero y segundo".

h) Agrégase como artículo transitorio de la ley N° 15.386, el siguiente:

"Artículo ... transitorio.— No obstante lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 1°, las pensiones del Servicio de Seguro Social y de la Sección Triomar de la Caja de la Marina Mercante, que en lo sucesivo serán pagadas por el Fondo de Revalorización de Pensiones, tendrán como reajuste en el año 1972 el que resulte de la aplicación del artículo 47 de la ley N° 10.383 y el artículo 31 de la ley N° 10.662, respectivamente, siempre que sea superior al establecido por el mecanismo de revalorización".

i) Deróganse todas las disposiciones contrarias a este artículo.

j) Las disposiciones de este artículo regirán a partir del 1° de enero de 1972.

k) Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto refundido de la ley N° 15.386 y sus modificaciones conservando su actual numeración".

ARTICULO 70.— Otórgase un nuevo plazo de 90 días al personal afecto a la Ley N° 15.386, de Revalorización de Pensiones, para que presente la declaración jurada correspondiente y se puedan acoger a los beneficios que dicha ley otorga y que por falta de información no presentaron su declaración jurada en los años 1970, 1971 y 1972. Las cajas de previsión cancelarán estos beneficios a sus imponentes con los recursos empozados por el no cobro oportuno.

TITULO IV

Financiamiento

ARTICULO 71.— Modifícanse las tasas fijas contenidas en la Ley N° 16.272, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en la forma siguiente:

A) Tasas fijas del artículo 1

1) La del inciso segundo del número 4, será de E° 120.

2) La del número 9, será de E° 120.

3) La del número 10, será de E° 2.

4) El mínimo del número 10 raya A, será de E° 25.

5) La del número 13, será de E° 3,50.

6) Las del inciso quinto del número 14, serán:

Hasta E° 300 ... E° 12

Más de E° 300 y hasta 1.500 escudos E° 24

Más de E° 1.500 y hasta 4.000 escudos E° 34

Más de E° 4.000 ... E° 40

7) La del número 15, será de E° 0,65.

8) Las del número 16, serán de E° 60 y E° 3,10, respectivamente.

9) La del número 20, será de E° 30.

10) La del inciso tercero del número 24, será de E° 60.

11) La del inciso quinto del número 24, será de E° 600.

12) La del número 25, será de E° 60.

13) La del número 26, será de E° 1,60.

14) La del número 27, será de E° 60.

15) La del número 28, será de E° 120.

B) La tasa fija del artículo 3 será de E° 30.

C) La tasa fija del artículo 5 será de E° 45.

D) Tasas fijas del artículo 9

1) Las del número 1 serán:

Cuantía más de E° 100 y hasta E° 2.000 ... E° 1,40

Más de E° 2.000 y hasta E° 5.000 ... E° 3,20

Más de E° 5.000 y hasta E° 10.000 ... E° 7

Y más de E° 10.000 pagará E° 7 ... más E° 1,20 por cada E° 30.000 o fracción de exceso.

2) La del N° 2, será de E° 4.

3) La de la letra a) del N° 3, será de E° 1,70.

4) La del N° 7, será de E° 8.

5) La del inciso primero del N° 8, será de E° 16.

6) La del inciso segundo del N° 8, será de E° 32.

7) La del inciso tercero del N° 8, será de E° 50.

8) Las del N° 9, serán de E° 320 y E° 240, respectivamente.

9) Las del N° 10, serán de E° 3,20 y de E° 160, respectivamente.

E) La tasa fija del artículo 12 será de E° 1,40.

F) Tasas fijas del artículo 14

1) La del inciso primero, será de E° 6.

2) La del inciso segundo, será de E° 160.

3) Las del inciso tercero serán:

Hasta E° 10 ... E° 4,60

Más de E° 10 y hasta E° 30 ... E° 6,00

Más de E° 30 y hasta E° 100 ... E° 12,00

Más de E° 100 y hasta E° 1000 ... E° 21,00

Más de E° 1000 ... E° 45,00

Además el impuesto fijo de las actas de protesto de toda letra superior a E° 100 será de E° 16.

4) La del inciso cuarto, será de E° 3,10.

5) La del inciso quinto, será de E° 3,10.

6) La del inciso sexto, será de E° 1,60.

7) Las del inciso séptimo serán de E° 16 y de E° 1,70, respectivamente.

8) La del inciso noveno, será de E° 15.

G) Tasas fijas del artículo 15

1) La del N° 1, será de E° 1,60.

2) La del N° 2, será de E° 15.

3) La del N° 3, será de E° 1,60.

4) Las del N° 4, serán de E° 120, más E° 60 por cada año de vigencia.

5) La del N° 5, será de E° 15.

6) La del N° 6, será de E° 120, más E° 60 por cada año de vigencia.

7) La del N° 7, será de E° 150.

8) Las del N° 8, serán de E° 15 y E° 4,60, respectivamente.

9) Las del N° 9, serán:

Letra A) E° 18

Letra B) E° 45

Letra C) E° 600

Letra D) E° 300

Letra E) E° 15

10) La del inciso primero del N° 10 será de E° 1,60.

11) La del inciso segundo del N° 10 será de E° 15.

12) La del inciso primero del N° 13, será de E° 45.

13) La del inciso segundo del N° 13, será de E° 15.

14) La del inciso tercero del N° 13, será de E° 12.

ARTICULO 72.— Las tasas fijas de los tributos a que se refiere el artículo 118, de la Ley N° 16.840, serán:

a) E° 30; y

c) E° 30.

ARTICULO 73.— Sustitúyese el artículo 37 de la Ley N° 16.272, sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Artículo 37.— Para los efectos de simplificar el monto de las tasas fijas de la presente ley, resultante de aplicar el reajuste señalado en el artículo anterior, en el decreto que se dicte anualmente al efecto se señalará el porcentaje de reajuste y se establecerá el nuevo monto de las tasas fijas, para lo cual se considerarán en todo caso, como entero las fracciones de menos de un centésimo de escudo y, además, se podrá considerar como entero las fracciones de menos de un décimo de escudo, si la tasa vigente anteriormente fuere superior a un escudo; se podrá considerar como entero las fracciones de menos de un escudo.

si la tasa vigente anteriormente fuere superior a la decena de escudos; se podrá considerar como entero las fracciones de menos de E° 10, si la tasa vigente anteriormente fuere superior a la centena de escudos, y se podrá considerar como entero las fracciones de menos de E° 100, si la tasa vigente anteriormente fuere superior al millar de escudos".

ARTICULO 74.— Los impuestos de primera categoría de la Ley sobre Impuestos a la Renta que deben cancelar los contribuyentes por el año tributario 1972, se pagarán recargados en un 15%.

En el caso de las empresas regidas por la Ley N° 16.624, el monto del recargo se determinará también sobre el impuesto de la Ley N° 16.624 pagado provisoriamente en el año calendario 1971 por el año tributario 1972, al cual deberá sumarse o deducirse según proceda, la diferencia a favor o en contra del Fisco que resulte de acuerdo con la declaración definitiva de rentas de dicho año tributario, a efectuarse a más tardar en marzo de 1972, sin considerar en dicho cálculo los créditos o rebajas contra el impuesto no establecido en la LEY N° 16.624 y los abonos que correspondan a excesos de impuestos de años tributarios anteriores a 1972.

El recargo que se establece en este artículo afectará sólo a los contribuyentes de primera categoría que tengan un capital efectivo al final del ejercicio del año tributario 1971, superior a E° 600.000.

ARTICULO 75.— Establécese un recargo de 30% al impuesto que durante el año tributario 1972 se determine sobre las rentas a que se refiere el artículo 39 de la Ley de la Renta.

ARTICULO 76.— Establécese a exclusivo beneficio fiscal, un recargo de un 10% sobre el impuesto territorial que deba pagarse en virtud de la Ley N° 17.235.

Dentro de los 60 días desde la publicación de la presente ley, el Servicio de Impuestos Internos procederá a la retasación de aquellas propiedades raíces no agrícolas cuando así lo solicite el respectivo propietario.

El Servicio de Impuestos Internos deberá pronunciarse dentro del plazo de 90 días, contados a partir desde la fecha de la solicitud respectiva y si así lo no hiciere, se entenderá aceptado el avalúo propuesto por el propietario.

El nuevo avalúo que se asigne regirá para todo el año tributario respectivo esto es, desde el 1 de enero de 1972.

Todos los mayores impuestos que se deriven de este mayor avalúo, deberán ser pagados en el caso de los impuestos de declaración anual junto con la última cuota, y en el caso de las contribuciones junto con la 2 cuota.

Ningún reavalúo de predios rústicos practicados por la Dirección General de Impuestos Internos podrá experimentar aumentos superiores al índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Se exceptúan de esta disposición aquellos bienes raíces cuyos propietarios, voluntariamente, soliciten un avalúo superior.

ARTICULO 77.— Introdúcese en la Ley sobre Impuesto al Patrimonio contenida en el Título II de la Ley N° 17.073 la siguiente modificación:

Agrégase al inciso primero del N° 1 del artículo 5, la siguiente frase en punto seguido: "Sin embargo, las personas naturales mayores de 65 años de edad, no estarán afectas cuando el activo de su patrimonio determinado según las disposiciones de la presente ley no exceda de 25 sueldos vitales anuales".

ARTICULO 78.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 73 de la Ley N° 17.105 sobre impuesto a los alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres, cuyo texto fue fijado por el N° 7 del artículo 7 del DFL. N° 5, publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de octubre de 1971:

1) Reemplázase en el inciso primero el guarismo "26%" por "38%".

2) Sustitúyese en el inciso sexto el guarismo "18%" por "30%".

3) Reemplázase en el inciso séptimo el guarismo "4%" por "16%".

ARTICULO 79.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 17.105, de 14 de abril de 1969, que contiene el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres:

1) Agrégase al final del inciso tercero del artículo 7, modificado por los DFL N° 5 y 6 de 1 y 14 de octubre de 1971, eliminando el punto final (.), la siguiente frase "y los licores".

2) Reemplázase el artículo 80 por el siguiente:

"ARTICULO 80.— Los licores de fabricación nacional estarán afectos a un impuesto único de producción que se calculará y pagará por el fabricante sobre el precio de venta al consumidor, entendiéndose por tal el fijado por la autoridad competente para la ciudad en que tenga su asiento la fábrica respectiva o el que, en defecto de éste, fije el Servicio de Impuestos Internos".

"La tasa del impuesto establecido en este artículo será del 50%. No obstante, los siguientes licores pagarán las tasas que en cada caso se indican a continuación:

"a) Cognac, armagnac y brandy, siempre que sean embotellados por el fabricante. Igualmente, pagarán esta misma tasa los aguardientes no aromatizados y grapas, siempre que sean embotellados por el destilador que los produzca, 45%.

"b) Vinos licorosos nacionales similares al oporto, jerez, málaga, frontigman, vermouth y otros tipos similares, y los vinos medicinales, 45%.

"c) Aguardientes destilados y embotellados por cooperativas vitivinícolas campesinas de la reforma agraria, provenientes de vinos genuinos de las variedades que señale el Servicio Agrícola y Ganadero, producidos en viñas de secano ubicadas al sur del río Mataquito y que tengan derecho al uso de una denominación de origen propia, 40%.

"d) Piscos elaborados por productores independientes, siempre que sus destilatorios estén ubicados en la región vitivinícola denominada pisquera, que sean embotellados en dicha zona y con marca de su propiedad exclusiva, 35%.

"e) Piscos elaborados por cooperativas con uvas o alcoholes de sus cooperados, siempre que sus destilatorios estén ubicados en la región vitivinícola denominada pisquera, que sean embotellados en dicha zona y con marca de su propiedad exclusiva, 30%.

"A los licores importados les afectará el mismo impuesto que a los licores nacionales, aplicándose la tasa que corresponda al producto o, en su defecto, a un producto similar. El tributo en este caso será de cargo del respectivo importador, el que deberá proceder a su integro en Tesorería antes de retirar de Aduana las partidas internadas y se calculará sobre el valor en que el importador declare que enajenará el licor, el cual no podrá ser inferior al precio comercial en plaza para los productos similares.

"Los licores de fabricación nacional que sean vendidos a comerciantes o cooperativas establecidas en el departamento de Arica o en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes por fabricantes establecidos en el resto del país, pagarán, en sustitución de la tasa del 55% establecida en el inciso segundo de este artículo, el 40%. Esta tasa se descompondrá, para los efectos de su imputación, en un 20% que ingresará a beneficio fiscal y un 20% que se destinará al cumplimiento de los fines previstos en los artículos 27 de la Ley N° 13.039 y 3 de la Ley N° 17.275.

"Respecto de los licores afectos a las tasas especiales establecidas en el inciso segundo de este artículo, las tasas sustitutivas y los respectivos porcentajes de imputación serán los siguientes:

"Para los licores señalados en las letras a) y b): 33% (13% a beneficio fiscal y 20% para los fines previstos en los artículos citados en el inciso precedente).

"Para los señalados en la letra c): 28,5% (8,5% y 20%, respectivamente).

"Para los señalados en la letra d): 30% (16% y 14%, respectivamente).

"Para los señalados en la letra e): 25% (11% y 14%, respectivamente).

"Las personas que deban pagar el impuesto establecido en el presente artículo deberán cargar separadamente en sus facturas o boletas de venta una suma equivalente al monto del respectivo tributo".

"Estarán exentos del impuesto establecido en este artículo los vinos generosos con derecho a denominación de origen y los licores que produzcan las instituciones y establecimientos a que se refiere el artículo 75".

ARTICULO 80.— Introdúcese en el artículo 4 de la Ley N° 11.741, de 10 de noviembre de 1954, la siguiente modificación:

—Sustitúyese el inciso tercero, agregado por el artículo 235 de la Ley N° 16.840, por el siguiente:

"Independientemente de los impuestos anteriores, se aplicará uno extraordinario de E° 1,32 por cada paquete de cigarrillos".

ARTICULO 81.— Introdúcense en la Ley N° 12.120, sobre impuesto de compraventas y servicios, las siguientes modificaciones:

a) En el inciso primero del artículo 16, sustitúyese el guarismo "17%" por "20%".

b) Derógase la letra g) del inciso tercero del artículo 1°.

c) Reemplázase la letra k) del inciso cuarto del artículo 1°, por la siguiente:

"k) Sidras de manzana y de otras frutas".

d) Deróganse las letras f) y g) del artículo 4.

e) Suprímese en las letras m), n) y ñ) del N° 1 del artículo 18 las frases finales que siguen a las respectivas comas (,), reemplazando éstas por puntos y comas (;) y agrégase a dicho N° 1 la siguiente letra q) nueva:

"q) Aguardientes, piscos y licores".

ARTICULO 82.— Introdúcense en el artículo 5 de la ley N° 12.120 las siguientes modificaciones:

1— Intercálase en la p[...] parte del inciso prime[...] continuación de las pa[...] "establecido en esta [...] precedida por una coma (,) [...] se "con la única excepción [...] cigarros, tabacos y cigarrillo[...]

2— Reemplázanse las le[...] b) y c) por las siguientes:

"a) Fuentes de [...] restaurantes autoservicio, [...] nes de té o café y casas de [...] sión, 5%.

b) Restaurantes, c[...] sociales y demás re[...] similares de primera clase, [...]

c) Hoteles, residen[...] hosterías y otros negocios [...] res de primera clase, 15%.

d) Bares, tabernas, cant[...] demás negocios similare[...] primera clase, 25%.

e) Boites, cabarets, [...] theques, drive-in y otros ne[...] similares, 30%.

Los establecimientos s[...] dos en las letras b), c) y d) [...] sean de primera clase paga[...] tasa establecida en la letra [...]

ARTICULO 83.— Facult[...] Presidente de la Repúblic[...] que, dentro del plazo de [...] días, refunda los dife[...] impuestos o tasas que afec[...] uno o más productos deter[...] dos en sus sucesivas etap[...] producción o comerciali[...] pudiendo incorporar el t[...] refundido en cualquiera de [...] yes que resulten afectad[...] uso de esta facultad.

En ningún caso, el Pre[...] de la República podrá aum[...] el gravamen total que afect[...] producto, distribuir el rendi[...] to del tributo de un modo [...] rente al establecido por las [...] en actual vigencia ni introd[...] la ley N° 12.120 y demás [...] tributarias otras modificac[...] que las necesarias para ar[...] zar sus disposiciones.

En ningún caso el Presi[...] de la República podrá distri[...] rendimiento y actual perce[...] del tributo de un modo dife[...] al establecido por las leyes e[...] tual vigencia y en especi[...] que benefician a la Junt[...] Adelanto de Arica y Corpor[...] de Magallanes.

En los decretos que di[...] Presidente de la Repúblic[...] uso de la facultad que le co[...] este artículo, en cuanto a re[...] los diferentes impuestos o [...] que afecten a uno o más pr[...] tos determinados, deberá i[...] la parte de dichos impues[...] tasas que corresponder[...] impuesto a la compraventa [...] se refiere la ley N° 12.120 [...] modificaciones posteriores [...] los efectos de la exención de [...] cho impuesto a que están [...] tos los economatos y dep[...] mentos de bienestar a que s[...] fiere el artículo 21 de la le[...] 14.572, modificado por el [...] del artículo 18 de la le[...] 16.466, del 29 de Abril de 1[...] Los fabricantes, proveedor[...] distribuidores en las ventas [...] realicen a las instituciones [...] cadas y cuyos productos o ar[...] los hubieren sido objeto de [...] sión de impuestos, deb[...] rebajar de las facturas resp[...] vas, el monto del impu[...] indicado".

ARTICULO 84.— Se desti[...] al financiamiento de esta le[...] mayor ingreso que se prod[...] en los derechos, impuestos y [...] vámenes aduaneros que afec[...] a la internación de bienes, de[...] do del aumento del valor de [...] bio de las monedas extran[...] aplicable a las importacione[...] virtud del acuerdo del B[...] Central en su sesión de fech[...] de Diciembre de 1971.

ARTICULO 85.— Se desti[...] al financiamiento de esta ley [...] mayor ingreso que se produ[...] para el Banco Central de C[...] por concepto de la diferencia [...] tre el precio promedio global [...] compra y de venta de mon[...] extranjera que efectúe para [...] comercio de importación [...] exportación en virtud de la mo[...] ficación del tipo de cambio p[...] ta en vigor por dicho Banco, [...] gún el acuerdo de fecha 10 [...] Diciembre de 1971.

ARTICULO 86.— El produc[...] de los impuestos que deba pa[...] la Compañía de Acero del Pa[...] fico durante el año 1972, [...] destinará íntegramente a fin[...] ciar la presente ley.

ARTICULO 87.— Las empre[...] o sociedades anónimas [...] hayan sido incorporadas al á[...] social o mixta o que hayan s[...] estatizadas, requisadas o in[...] venidas, deberán pagar a [...] propietarios o accionistas [...] participación o divide[...] equivalentes, por lo menos a[...] percibidos en el año calenda[...] anterior a la estatizac[...] intervención o requisic[...] incrementado en un 20%.

ARTICULO 88.— El perso[...] de la Planta Profesional d[...] Centro de Perfeccionamie[...] Experimentación e Investig[...] ciones Pedagógicas, [...] Ministerio de Educación, cump[...] rá un horario semanal de 33 h[...] ras, las cuales serán distribuid[...] por la Dirección de la institu[...] de acuerdo con la naturaleza [...] trabajo y a las necesidades [...] servicio.

ARTICULO 89.— Las cam[...] netas compactas (tipo ranchera) que fueron importadas duran[...] los años 1970 y 1971 por [...] pequeños industriales, peque[...] agricultores y pequeños mi[...] ros del departamento de Ari[...] acogiéndose a lo dispuesto en [...] leyes 13.039 y 14.824 deber[...] ser sometidas a desaduanamie[...] y retiradas del puerto de Ari[...] por los propietarios, previo pa[...] del 25% que establecen las ley[...] mencionadas.

Además, deberán pagar [...] impuesto adicional del 15% [...] valor CIF. Los ingresos que [...] perciban por la presente dispo[...] ción pasarán a incrementar [...] fondos necesarios para [...] financiamiento de la presente ley.

ARTICULO 90.— Lo[...] contribuyentes propietarios d[...] predios rústicos, cuyas propie[...] dades hayan sido parcialmente expropiadas por la Corpora[...]

respectiva tendrá derecho sólo al remanente de la parte proporcional que le corresponda conforme al inciso anterior.

La diferencia que resulte entre el rendimiento efectivo del impuesto y las sumas giradas para el servicio de dichos empréstitos será determinada anualmente por la Contraloría General de la República. Una vez transcurridos 30 días desde que se efectúe la determinación anterior, los tesoreros comunales procederán a pagar la diferencia resultante a favor de las respectivas Municipalidades, las que contabilizarán estos fondos en sus presupuestos de ingresos ordinarios.

ARTICULO 98.— Los trabajadores del sector público y del sector privado de las provincias afectadas por el sismo del 8 de julio de 1971, no podrán ser trasladados ni destinados sin su consentimiento, durante el año 1972.

ARTICULO 99.— Agrégase a la letra e) del artículo 20 del D.F.L. Nº 5, de 1963, eliminando el punto(.) lo siguiente: "o jefes de sucursales donde las hubiere, teniendo a su cargo la cobranza de impuestos morosos y actuando, por consiguiente, como jueces sustanciadores en su respectiva jurisdicción".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Diputado informante es el señor Acevedo.

Por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe, se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 2, 3, 4, 7.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.— ¡Más despacio!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, voy a leer de nuevo los artículos para un mejor ordenamiento del debate. Todo lo que voy a leer está en la página d) del boletín respectivo.

El señor CLAVEL.— No hay necesidad, entonces.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La Mesa tiene la obligación de leerlos para declararlos reglamentariamente aprobados.

Los artículos que no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones son los siguientes: 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 89 y 90.

Me permito hacer presente a la Sala que el señor Diputado informante dispondrá de un tiempo total de 15 minutos; cada Comité parlamentario, de un tiempo base de 10 minutos y de uno adicional de medio minuto por cada señor Diputado que integre el respectivo Comité, tiempos que podrán ser usados a su arbitrio.

La Mesa propone que las interrupciones que se concedan, puedan ser cargadas al parlamentario que las obtenga.

¿Habría acuerdo para proceder así?

Acordado.

—Puestos en discusión y votación sucesivamente los artículos 1º, 5º, 6º, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, se dieron por aprobados, sin debate por asentimiento unánime.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente.— Si le parece a la Sala se discutirán y votarán en conjunto los artículos 35, 36, 37 y 38.

¿Habría acuerdo?

El señor PHILLIPS.— Todos los de educación.

El señor HUEPE.— Todos los que figuraban en el proyecto de ley de presupuesto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Podría ser hasta el artículo 39.

El señor PHILLIPS.— El 40 también, porque es lo mismo del presupuesto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Hasta el artículo 40, inclusive?

Acordado

En discusión conjunta los artículos mencionados.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, nosotros vamos a dar aprobación a todos estos artículos. Sólo quiero dejar constancia de que todos ellos figuraban tradicionalmente en la Ley de Presupuesto. El Ejecutivo al cambiar de criterio ha considerado que no corresponde incluirlos en esa ley no obstante que varios de esos artículos fueron iniciativa de Diputados de la Unidad Popular, y recurrió al Tribunal Constitucional para excluir todo este articulado del proyecto de ley de Presupuesto. Ahora ante el fallo de ese Tribunal que acordó tal exclusión, se ha visto obligado a plantearlos en este proyecto de ley de reajuste.

Sin perjuicio de esto, vamos a aprobar estos artículos, pero queríamos dejar constancia de estos hechos.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, en relación con lo manifestado por el señor Huepe, debo decir que también es cierto que el Ejecutivo envió un proyecto especial sobre esta materia, con el objeto de que estos artículos, como muchos otros más que habitualmente se colocaban en la Ley de Presupuesto, que eran transitorios desde luego, no se incluyeran en ella, para que eso no siguiera ocurriendo. La Oposición rechazó esta iniciativa en la Comisión de Hacienda. Allí se habría resuelto este problema.

Por esa razón el Ejecutivo se ha visto en la obligación de colocarlos en este proyecto, porque, de lo contrario, se habrían creado graves situaciones en la Administración Pública.

Nada más.

E señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, antes de ofrecer la palabra, la Mesa consulta si podrían comprenderse dentro de esta discusión y votación conjunta los artículos 41, 42 y 43 que se refieren también a problemas educacionales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, sin el ánimo de entrar en polémica, es sólo para recordar al señor Andrade que ese proyecto a que hace alusión fue enviado a fines de septiembre, prácticamente en octubre, cuando era absolutamente imposible despacharlo, en todos sus trámites, antes de fin de año y antes de que entrara en vigencia la Ley de Presupuesto. En esa oportunidad dijimos que no estábamos dispuestos a legislar en forma permanente respecto de una modificación, al decreto con fuerza de ley que establece las normas presupuestarias.

Por ese motivo, en esa ocasión se rechazó en general el proyecto.

Nada más.

El señor AMUNATEGUI.— Claro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán los artículos mencionados, del 35 al 43.

Acordado.

—Puestos en discusión y votación sucesivamente los artículos 44 y 45 se dieron por aprobados, sin debate, por asentimiento tácito.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Podrían discutirse y votarse, conjuntamente, los artículos 46, 47, 48 y 49?

¿Habría acuerdo?

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, en discusión el artículo 46.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 46.

Aprobado

En discusión el artículo 47.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 47.

Aprobado

En discusión el artículo 48.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara...

El señor ANDRADE.— ¡Que se vote!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 48.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente los artículos 49, 60, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 79 y 83 se dieron por aprobados, sin debate, por asentimiento tácito.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión el artículo 87.

El señor ACEVEDO.— ¿Y el 86...?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se encuentra reglamentariamente aprobado, señor Diputado.

El señor ACEVEDO.— No puede estar aprobado.

El señor ANDRADE.— Claro, es nuevo. No puede estar aprobado.

El señor ACEVEDO.— Es artículo nuevo.

El señor ANDRADE.— Fue propuesto ayer.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Me advierten que su aprobación sería un error, señor Diputado, porque se trata de un artículo nuevo. En consecuencia, no correspondía reglamentariamente dar por aprobado el artículo 86. Viene con dicho error desde la Comisión de Hacienda. Se me indica que en verdad es artículo nuevo. Por lo tanto, no podía reglamentariamente darse por aprobado.

Por consiguiente, en discusión el artículo 86.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 87.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 87.

Aprobado.

En discusión el artículo 91.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 92.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, es sólo para plantear una duda que me asiste.

La indicación del colega Espinoza, don Luis, es muy buena, porque Puerto Montt está esperando desde hace años que se le construya su estadio regional; pero la duda que abrigo es que la disposición no establece hasta cuándo se cobrará el aumento de esa entrada, porque la construcción tendrá que terminarse. Debió haber dicho: "hasta la total terminación del estadio regional".

No sé si habría oportunidad para agregar esta frase, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se podría con el asentimiento unánime de la Sala, señor Diputado.

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay posibilidad reglamentaria para agregar la frase, señor Diputado.

El señor KLEIN.— No hay. Sin embargo, para la historia de la ley, quiero dejar constancia de la duda; y ojalá que en el Senado, esto se arreglara. Se lo voy a pedir al colega Espinoza, don Luis y a los Senadores Aniceto Rodríguez, Irureta, Von Muhlenbrock y otros, para ver si la limitación se esclarece allí.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, es sólo para contestar la consulta que ha formulado el señor Klein.

El artículo 92 es un artículo permanente; de tal manera que, mientras el Congreso Nacional no se pronuncie, en el futuro, respecto de esto, el precepto no tendrá ninguna variación.

El señor KLEIN.— Por eso lo he planteado.

El señor ACEVEDO.— El ingreso se continuará percibiendo para los fines indicados y, en definitiva, reitero, será el Congreso Nacional quien se pronunciará si acaso lo suprime en alguna oportunidad.

Eso es todo.

El señor KLEIN.— Por eso, el Senado podrá arreglarlo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS.— ¿En qué artículo estamos?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el artículo 92.

El señor PHILLIPS.— ¿Por qué, señor Presidente? Si el artículo 91 no fue votado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo 91 se votó y fue aprobado reglamentariamente.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, con la venia de la Sala, me voy a referir al artículo 91, que Su Señoría me dice que está aprobado.

Quiero hacer presente que este artículo se generó en una inquietud que le planteé al Gobierno y al Presidente de la República sobre el destino de 35 a 40 mil personas ex empleados particulares, que quedaron al margen de la Reforma Agraria; en consecuencia, sin trabajo y sin previsión. El Gobierno ha tomado en cuenta esta preocupación y el Presidente de la República ha enviado la indicación, actitud que, desde luego, le agradezco. Este artículo impulsará, en primer lugar, un desarrollo inmenso en cierta clase de actividades, es decir, en las que señala la facultad que se le da al Presidente de la República: tendrán trabajo por lo menos 40 mil personas que hoy día están cesantes y, al mismo tiempo, la modificación servirá para reactivar el turismo, las actividades pesqueras y el cultivo de los productos del mar que el país necesita. En consecuencia, destaco, no por el sólo hecho de ser oposición, la sinceridad que debemos tener los distintos sectores frente a una iniciativa positiva, como es la que hoy estoy señalando. Desde luego, le agradezco al Presidente de la República que haya aceptado mi proposición de destinar los bonos de la CORA para poner en actividad a ciertos sectores de profesionales, a cierta clase de empleados, quienes, repito, quedaron sin ocupación y no han encontrado cabida en otras actividades para reintegrarse al trabajo. A través de esta fórmula, que será beneficiosa para el país, todos estos sectores desplazados van a desarrollar sin duda alguna, una actividad económica que el país necesita para su producción.

Eso no más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 92.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 93.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, queremos solicitar, antes que nada, la división de la votación en el artículo 93. Deseamos que se voten separadamente los dos primeros incisos. ¿Por qué razón, señor Presidente? Porque estando de acuerdo con las instituciones favorecidas con la destinación de estos recursos, pues algunas son entidades de beneficio público y otras universitarias de mucha importancia, cabe considerar, no obstante, que actualmente el impuesto a la entrada al Casino Municipal de Viña del Mar, vigente en una suma de tres o cuatro escudos, está destinado el saneamiento de poblaciones de la provincia de Aconcagua y de sectores de la costa que abarcan, me parece parte de la provincia de Santiago. Cualquier nuevo aumento de este impuesto debe ir, sin duda, para beneficio de aquellos mismos sectores, los que, en muchas partes, empiezan a tener agua potable, luz eléctrica y urbanización en sus poblaciones, todo ello merced a este impuesto que se está pagando en el Casino. Lo lógico es que, por la desvalorización del escudo este impuesto rinda muy poco...

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué artículo?

El señor CERDA (don Eduardo).— Es el artículo 93. Como el artículo rinde muy poco en este instante, lo lógico es que esta nueva alza, que nosotros estamos dispuestos a votar favorablemente vaya a incrementar estos fondos, que son para el saneamiento y urbanización de poblaciones en las zonas indicadas.

Formulo indicación para que se divida la votación en el artículo 93. Nosotros aprobaremos los dos primeros incisos y rechazaremos el resto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se votarán separadamente del resto los dos primeros incisos del artículo.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, aun cuando es muy laudable el propósito expuesto aquí por el colega Cerda, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente todo el artículo 93. La verdad es que no se restan recursos a las obras que este impuesto financia.

El señor CERDA (don Eduardo).— Sí se les restan.

El señor PONTIGO.— Y si el precio se ha aumentado en cuatro escudos, es para resolver algunos problemas, como señala el artículo 93, de la Orquesta Sinfónica Regional de Valparaíso, del Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Valparaíso, del Asilo de Niños Enfermos Mentales Irrecuperables de Valparaíso y del Centro de Prácticas y Servicio de Divulgación y Asistencia Legal, dependiente de la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica de Valparaíso. Se trata de favorecer a estos sectores, y a nosotros nos parece absolutamente justo que el mayor impuesto sirva para estos objetivos.

Nada más.

El señor SILVA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, si acaso prosperara la sugerencia del Diputado señor Cerda, ocurriría que ninguna de las cuatro instituciones, que señala el artículo, que se pretende favorecer con este aumento del precio de la entrada al Casino, percibiría ningún beneficio, como consecuencia del aumento de ingresos que se va a producir por tal concepto, ya que estos fondos tendrían una distribución distinta, lo que, de ninguna manera, beneficiaría a ninguna de estas cuatro instituciones.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que el propósito del artículo es, precisamente, favorecer a estas cuatro instituciones, las que, de otro modo, no percibirían ningún aporte ni proporción de esos mayores ingresos. En cambio, las instituciones y obras generales de Valparaíso y provincias respectivas que se benefician con el impuesto al Casino, de todas maneras, van a seguir percibiendo lo mismo que reciben actualmente, o sea, no sufren ningún perjuicio. Por el contrario con la proposición del señor Cerda, estas cuatro instituciones quedarían totalmente al margen de los beneficios que persigue esta disposición.

Por lo tanto, insistimos en que el artículo 93 se apruebe en los mismos términos en que está planteado.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Cardemil, y, a continuación, el señor Guastavino.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, es para expresar nuestra preocupación por el hecho de que el Diputado o los Diputados autores de esta iniciativa no consultaron al resto de los Diputados de la provincia de Valparaíso, sobre una distribución más equitativa del aumento de cuatro escudos en el precio de la entrada al Casino Municipal de Viña del Mar. De la lectura de las cuatro entidades salta a la vista, de inmediato, que hay otras instituciones que desarrollan una labor de beneficio social más trascendente; y que, sin embargo quedan excluidas pese a que, en la actualidad, se encuentran en una situación económica desastrosa. Para mencionar algunas: la Fundación "Doctor Leonel Cooper", de rehabilitación de niños lisiados, que, todos los años, tiene en el Presupuesto de la Nación una subvención que cubre apenas los gastos que esta benéficosa institución desarrolla en la provincia de Valparaíso. Está también el Instituto de la Sordera, la Escuela de Ciegos Adultos, en fin, todo lo que guarda relación con la rehabilitación en general.

Lamento que se les de prioridad a instituciones que disponen de recursos propios, como es el caso de las que emanan de la propia Universidad Católica de Valparaíso. En cambio, quedan marginados el Sanatorio Marítimo de Viña del Mar, dedicado exclusivamente a la atención de niños indigentes con enfermedades óseas; otros organismos destinados al proceso de rehabilitación de ciegos y sordos y la Fundación Doctor Leonel Cooper, dedicada a atender los casos de niños lisiados.

Esperamos que en el Senado de la República se distribuya mejor este aumento de cuatro escudos a la entrada del Casino mencionado, a fin de que las instituciones que he indicado olvidadas por el o los Diputados autores de esta iniciativa, puedan recibir la ayuda que merecen, a mi juicio, sin que ello signifique restarles importancia a las entidades señaladas en el artículo pues tienen la más justificada razón para recibir estos aportes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, la verdad es que llama la atención que se haya propuesto división de la votación en el artículo 93 para dejar sin este aporte a las instituciones a que se refieren sus diversos números. No podemos entrar a calificar competitivamente a una institución si o a otra institución no, cuando ambas realizan una obra realmente de bien público. No podemos poner al lado de la Orquesta Sinfónica Regional de Valparaíso, organismo cultural que desarrolla una importante labor artística, muy sentida por la población del puerto a otro organismo, para que prioritariamente, éste y no ése reciba una subvención.

Quiero mencionar especialmente el caso del Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de la población Gómez Carreño de Viña del Mar. En este instante ellas están construyendo el nuevo pabellón para matrimonios de ancianos, matrimonios que no pueden vivir sino en un hogar como el que existe en la provincia de Valparaíso. Realizan una labor realmente encomiable, extraordinaria, y ellas nunca han recibido un aporte como no sea el que en el período anterior obtuvimos especialmente para esa institución.

Yo creo que cuando se habla del, Asilo de Niños Enfermos Mentales Irrecuperables de Valparaíso o del Centro de Prácticas y Servicio de Divulgación y Asistencia Legal, dependiente de la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica, no podemos poner al lado de estos organismos a otras instituciones sólo porque merecerían ser consideradas. Estamos llanos y abiertos a que se consideren las instituciones de que ha hablado el Diputado Cardemil, de las que permanentemente está hablando el Diputado Cantero, el Diputado Barahona, el Diputado Tavolari, el Diputado Carlos Andrade, en fin, los Diputados de Valparaíso y de otras provincias también. Estamos dispuestos a hacerlo. Pero no hagamos lo del perro del hortelano, porque, en último término, no permitimos que se beneficie a estas instituciones que están aquí, porque tendría que estudiarse la manera de ayudar a otras instituciones que también se estiman de mucha importancia. Yo creo que aquí hay simplemente un lapsus y que debiera ser corregida la posición de los Diputados que han anunciado su votación contraria a la posibilidad concreta de beneficiar a estos organismos.

Me parece que realmente interpretamos el sentir de la provincia de Valparaíso y pedimos a la Cámara que acoja el artículo 93 tal como está, para que este aumento de cuatro escudos en la entrada al casino, vaya a beneficiar a estas instituciones. Votando el artículo 93 en forma distinta, beneficiaremos al concesionario del casino o aquellas personas que están ganando plata con esta actividad. Apelo a la comprensión de la Cámara y, en especial, de los Diputados que han intervenido en discrepancia con nosotros para que corrijan su actitud y acojamos el artículo 93 como está.

Eso es todo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor RIOS (don Hector).— Pido la palabra.

El señor IGLESIAS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo, a continuación el señor Ríos y, despus, el señor Iglesias.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en mi calidad de Diputado informante, con respecto al artículo 93, aprobado, me parece, por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, que aumenta en cuatro escudos la entrada al Casino Municipal de Viña del Mar con la finalidad que indica y a la que se han referido otros colegas, quiero dar un antecedente sobre el inciso segundo que hace que esa suma de cuatro escudos sea reajustable.

Para conocimiento de la Cámara, entre la temporada de verano y la de invierno, el número de entradas que se venden es del orden del millón ciento cincuenta mil. Generalmente, se ha operado sobre la base del millón de entradas. De tal suerte que el rendimiento de esta disposición sería aproximadamente de cuatro millones de escudos en el año, suma que, naturalmente como me acota el colega Cipriano Pontigo sería repartida entre esas cuatro instituciones. Ahora bien, si no fuera reajustable este ingreso, al correr de los años se iría extinguiendo o llegaría a ser una suma insignificante. El ánimo nuestro en la Comisión, al dar los votos favorables a la reajustabilidad, fue evitar ese peligro.

Por lo tanto, informo a la Cámara, que el rendimiento en este año del artículo 93 será del orden de los 4 millones de escudos, para ser repartidos entre las instituciones señaladas.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, quiero referirme a algunas de las argumentaciones dadas por los señores Cardemil y Guastavino.

En realidad, el Diputado Cardemil tiene mucha razón al decir que algunas instituciones de índole social de Valparaíso no han sido contempladas en este artículo y que espera que pueden ser incorporadas en el Senado.

Personalmente, y creo que también el resto de los Diputados del Partido Radical, somos partidarios de aprobar el artículo 93.

Ahora quiero decir algo sobre el Asilo de Ancianos, institución a la que se refirió el Diputado Guastavino.

En ocasiones anteriores, he destacado la labor social que ha desarrollado con los matrimonios de ancianos indigentes en los hogares de Limache el doctor Gustavo Frick. Lo que se establece aquí con respecto al Asilo de Ancianos de las Herramientas de los Pobres de Valparaíso tiende al mismo fin, como es el de contribuir a la mantención de estos hogares de ancianos indigentes que, en realidad, por las circunstancias de la vida están en condición económica precaria y tienen necesidad de mantener ese calor de hogar que tenían cuando estaban en mejor situación.

Por eso, vamos a aprobar este artículo completo, pero también esperamos, como decía el Diputado Cardemil, que en el Senado pueda extenderse esta ayuda —para lo cual, incluso, puede aumentarse el valor de la entrada al Casino— a otras instituciones de índole social.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputados señor Iglesias.

El señor IGLESIAS.— Señor Presidente, la discusión de este artículo da margen para que nos preocupemos por algunos instantes de una situación realmente irregular a nivel nacional relacionada con la situación de las personas de edad avanzada.

Cada uno de los Diputados seguramente tiene en su zona más de alguna institución, asilo de ancianos u hospicios que viven realmente de la caridad pública y que cada año tienen que estar mendigando alguna subvención estatal y en forma permanente buscar, por medio de prácticas caritativas, los dineros para poder mantener a esa gente que trabajó durante muchos años y que por su edad avanzada ya no está en condiciones de hacerlo. Me parece que esta es la oportunidad de llamar la atención a los señores Diputados y también al Ejecutivo en el sentido que de una vez por todas estudiemos algún proyecto que solucione definitivamente la situación anormal e irregular en que se debaten estas instituciones que generalmente son atendidas por religiosas. No podemos estar pensando en dar migajas, porque realmente, la forma como se distribuyen los fondos constituyen pequeñas migajas que les toca a cada una de estas instituciones y, en definitiva, no es mucho lo que les ayudan. Si estudiamos un proyecto sobre la materia creo que todos vamos a aportar algo y vamos a sacarlo rápidamente para regularizar de una vez por todas esta situación.

En cuanto a lo relacionado con los niños deficientes mentales, niños enfermos mentales irrecuperables, es el Servicio Nacional de Salud el que también debe preocuparse de esta situación y lo está haciendo y yo entiendo que es suya la principal obligación de entregar mayores fondos para estas instituciones.

Por eso a mí me parece que el comentario que hizo aquí nuestro colega Eduardo Cerda es muy atinado, en el sentido de que ya que existe un recargo vigente, cuyo producto va a incrementar los fondos para el saneamiento de las poblaciones, para dotarlas de agua potable, para costear la instalación de alcantarillado, creo que eso es básicamente muchísimo más importante, porque, en esa forma, estamos dando condiciones de vida a nuestro pueblo que vive en muchos lugares sin estos elementos, sin agua potable, sin alcantarillado, en muy malas condiciones, le estamos dando entonces, la posibilidad de vivir decentemente, de evitar enfermedades y de rendir más en el trabajo. De tal forma que la primera finalidad del primer recargo que ha tenido este impuesto a las entradas del casino de Viña es mucho más justificable que esta otra.

Por eso me parece que, así no más, no podemos aprobar este artículo y podríamos buscar la manera de solucionar esta situación, para que, en el peor de los casos, se atiendan las dos finalidades, tanto la de urbanización de la poblaciones, como la de ir en ayuda de algunas instituciones. Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Cardemil, a continuación, el señor Lorca.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, efectivamente, como el Diputado Guastavino señala, no puede entrarse en una tarea competitiva en relación con las instituciones que necesitan ayuda en la provincia de Valparaíso. Pero el entró a destacar la labor que desarrolla el Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Valparaíso y la importancia que tiene esta ayuda para el Asilo de Niños Enfermos Mentales Irrecuperables del mismo puerto. No pongo en duda la labor de esas instituciones, pero quiero señalar que en el Senado, a los Senadores democratacristianos les vamos a proponer que modifiquen este artículo para incluir a cuatro instituciones que estimo de mucha importancia, algunas de las cuales destacaba el señor Ríos en su calidad de médico, y que son: la Fundación "Doctor Leonel Cooper" de ayuda al niño lisiado de Valparaíso; el Sanatorio Marítimo "San Juan de Dios" de Viña del Mar, cuya finalidad también es la rehabilitación de niños lisiados; el Instituto de la Sordera de Valparaíso y la Escuela de Ciegos Adultos de Valparaíso. Para ello propondremos la idea de subir de cuatro a seis escudos el precio de la entrada al Casino de Viña.

Por otra parte, tengo entendido que el Centro de Prácticas y Servicios de Divulgación y Asistencia Legal, dependiente de la Universidad Católica de Valparaíso, tiene recursos propios y frente a él la importancia de estas instituciones destinadas a la recuperación de la salud y a la rehabilitación de los niños lisiados se ve de inmediato. Es mucho más importante para el Diputado que habla la recuperación de la salud y la rehabilitación de los niños lisiados que un Centro de Prácticas y Servicio de Divulgación y Asistencia Legal, dependiente de la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica de Valparaíso. Esto lo digo responsablemente y lo voy a sostener responsablemente en la provincia si soy emplazado en esta materia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lorca, don Gustavo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables del Partido Nacional a esta indicación.

Creemos que las finalidades que se persiguen por las instituciones a las cuales se les va a otorgar el beneficio no sólo son justificadas, sino que ampliamente recomendables.

Creemos, fundamentalmente, en lo que se refiere a los Asilos de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Valparaíso y Viña del Mar, que estas instituciones en realidad suplen con gran eficacia la labor que el propio Estado pueda realizar en esta materia, reemplazando así la falta de entidades de esta categoría en la zona.

Creemos, sin embargo, en lo que dice relación con la forma en que está redactada la disposición, que ella podría prestarse a algunos equívocos, por cuanto son numerosas las leyes que gravan las entradas del casino, por lo cual los cuatro escudos en que se aumentan las entradas deberían ser líquidos.

Sugiero que quede constancia en la historia de la ley que este aumento en el precio de las entradas es de cuatro escudos líquidos para los beneficios que en este mismo artículo se señalan. De otra manera, al aplicarse las diversas disposiciones tributarias que afectan las entradas del Casino, estos cuatro escudos quedarían disminuidos a muy poco monto.

Por eso, señor Presidente, y aun cuando en el último inciso se establece que los recursos respectivos no quedarán afectos a ningún gravamen, deseo que en la historia de la ley quede constancia de que no estarán afectos a ningún tipo de impuestos ni a ninguna clase de gravámenes que pudieren afectarles.

El señor PONTIGO.— Lo que abunda no daña, pero ya está dicho.

El señor LORCA (don Gustavo).— Por lo tanto, nosotros, dadas las altas finalidades de las instituciones que aquí se señalan y que van a ser beneficiadas, aceptaremos este artículo que cuenta con nuestro beneplácito.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido votación separada de los dos primeros incisos del resto del articulado.

En consecuencia, en votación los dos primeros incisos del artículo 93.

El señor CERDA (don Eduardo).— Y que se vote por números después de los dos primeros incisos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si les parece a los señores diputados se votará también por números en forma separada.

Acordado.

Se votará primero los dos primeros incisos y después por números el resto del articulado.

En votación los dos primeros incisos.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación se aprobarán.

Aprobados.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará el inciso siguiente con el número 1.

El señor PONTIGO.— ¿El inciso tercero?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El inciso tercero con el número 1, porque este inciso comprende varios números. El inciso tercero dice: "El rendimiento proveniente ...". En el caso de rechazarse el inciso tercero con el número 1, habría que votar el número 2 con el encabezamiento del inciso, o sea con "El rendimiento ...", y así sucesivamente.

En votación el inciso tercero con el número 1.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el número 2.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el número 3.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el número 4.

El señor STARK— ¡Votación!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El número 4 llega hasta la palabra "Valparaíso".

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Rechazado el número 4.

En votación el inciso final.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

La Mesa desea advertir que al votarse la letra c), en la página 35, del artículo 80 aparece en el boletín que tienen los señores Diputados dos errores; que no existen en el original. Es decir, los errores solamente están en el boletín. Este artículo, como aparece en el original, fue aprobado por unanimidad, por lo que la Mesa estima salvado cualquier problema.

Los errores consisten en una coma (,) después de la palabra "vitivinícola" y el porcentaje "30%".

En discusión el artículo 94.

El señor PHILLIPS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, a nombre de la Comisión de Hacienda quiero manifestar nuestros agradecimientos por el trabajo, la colaboración y el sacrificio de los señores Secretario y Prosecretario como asimismo de todo el personal de Secretaría. Ya que con la eficiencia y capacidad que siempre le hemos reconocido han hecho posible, durante esta semana, despachar en la Comisión el proyecto de Ley de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, y el que reajusta las rentas de las Fuerzas Armadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 94.

Aprobado.

En discusión el artículo 95.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (secretario)— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Durante la votación:

El señor PHILLIPS— Parece que no había quórum.

El señor ANDRADE— Es cuestión de ustedes defender este artículo; ustedes lo propusieron.

El señor ACEVEDO— Sus Señorías lo tienen que votar ya que a ustedes se les ocurrió.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 96.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Durante la votación:

El señor KLEIN— Contra el monopolio de la SOCOAGRO.

El señor PHILLIPS— Contra las municipalidades.

El señor MOSQUERA— Ayer decían otra cosa.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados estamos en votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 97.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, para decir, en forma muy breve, que este artículo, como los cuatro anteriores, que fueron presentados en la Comisión de Hacienda y apoyados por diferentes sectores, tienen por objeto proporcionar recursos a las municipalidades, que todos sabemos afrontan una difícil situación económica. Por ello y para dotar de recursos a las municipalidades, con el objeto de que puedan cancelar los sueldos de sus funcionarios se ha tenido que estar girando fondos del 2 por ciento constitucional. Al proporcionar recursos en algunos de una lista de muchos artículos que entregó la Confederación Nacional de Municipalidades, indirectamente, también, se está salvando parte de los fondos del 2 por ciento constitucional, que deben ser destinados a casos de plena emergencia.

Este artículo, por ejemplo, para las municipalidades que no tienen empréstitos, significa un uno por mil de ingresos, que entran directamente como recursos propios, ya que ese uno por mil es de beneficio municipal.

Varias de estas indicaciones obedecen al principio de devolver a las municipalidades recursos que, en el fondo, les significan entradas que son de su propiedad.

Nada más.

El señor KLEIN— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN— Señor Presidente, aquí ya se ha manifestado el estado de desfinanciamiento en que se encuentran los municipios a través del país.

Quiero solicitar —si el colega Acevedo lo permite— el envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que, de una vez por todas, ese proyecto que se está estudiando para dar financiamiento a todas las municipalidades de Chile y en el cual también participa CONAM, se agilizará y pronto llegará al Parlamento.

Yo le pediría al colega Acevedo que no se opusiera a esta petición, porque, en su zona también tiene municipalidades desfinanciadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio pedido por el señor Klein.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Klein.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 97.

Aprobado.

Corresponde discutir el artículo 98.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Varios señores DIPUTADOS— Si le parece...

El señor ANDRADE— ¡Que se vote!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se ha pedido votación, señores Diputados.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo 98.

En discusión el artículo 99.

El señor HUEPE— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE— Señor Presidente, prácticamente al término de la discusión del proyecto, quisiéramos hacernos cargo de una serie de ataques que, en relación al financiamiento, se han formulado en el curso de estos días.

La verdad de las cosas es que el financiamiento propuesto por el Gobierno significa una carga tributaria que prácticamente liquidaba a muchos sectores, especialmente de empresas medianas y pequeñas —y no a las grandes empresas como ellos lo dicen—, y, además, significa 4 mil millones de escudos en impuestos indirectos.

Yo quiero recordar —porque a veces es útil analizar algunos debates habidos en esta Cámara— las posiciones que han tenido los parlamentarios que ahora votan con tanto entusiasmo los impuestos indirectos.

En la sesión del 19 de marzo de 1968, el Diputado Carlos Morales, actual Presidente del Partido Radical; decía textualmente: "Con los impuestos indirectos, que el pueblo repudia día a día, como el de la Compraventa, que ahora sube del 7% al 8 %—subía del 1% y ahora sube el 3%— y todos los impuestos indirectos, llegamos a una conclusión: el pueblo, la clase trabajadora, especialmente agrupada en la CUT, está reclamando que luchemos para mejorar las condiciones de vida. Por eso creemos que el Partido Radical está en lo justo cuando plantea ante la opinión pública que votará en contra de la idea de legislar".

Votaba en contra de la idea de legislar, porque se aumentaba en un 1 por ciento el impuesto indirecto de compraventa; ahora, la base de este impuesto se aumenta en un 3 por ciento, en casi todos los rubros, y se pretende financiar el reajuste con todos los tributos que ellos llaman "regresivos".

El señor MOSQUERA— ¡Qué vergüenza!

El señor HUEPE— Se hablaba, además, de "el despojo que vota hoy la Cámara de Diputados. Nuevos impuestos a pagar por los trabajadores: compraventa artículos de uso y consumo E°... 200.000.000. Bebidas analcohólicas y cerveza... E° 39.000.000", porque se les colocaba un impuesto. Esta tarde, en el financiamiento de los reajustes de las Fuerzas Armadas, veremos que nuevamente se gravan la cerveza y las bebidas analcohólicas.

Creo que esto está demostrando, en primer lugar, que han quedado muy olvidados los compromisos que contrajeron con el pueblo durante la campaña electoral, porque se deja sin cumplir el punto 31 del Programa de Gobierno que ofrecieron al país.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Huepe? Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate, que es el artículo 99.

El señor HUEPE— Estamos terminando el estudio del proyecto de reajuste de los sectores público y privado, y quiero rechazar todas las expresiones que se han planteado sobre el financiamiento que la Democracia Cristiana aportó en la Comisión. Los parlamentarios de estas bancas, junto con otros sectores de oposición, fueron los que propusieron un financiamiento sustitutivo, con el propósito de eliminar la gravosa carga tributaria que el Gobierno establecía en contra de los sectores más necesitados del país.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, la aparente inconsecuencia a que se refiere el Diputado Huepe, se presenta siempre, según se trate de parlamentarios de Gobierno o de Oposición.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah...!

El señor AMUNATEGUI— Es un cambio de chaqueta.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor RIOS (don Héctor)— En realidad, ellos mismos, seguramente, cuando fueron Gobierno, hicieron otro tanto.

Ahora bien, no es que nosotros seamos partidarios de los impuestos indirectos, porque sabemos que perjudican a la masa consumidora. Seguramente, el Gobierno habrá tenido sus razones para proponer esta fuente de financiamiento.

Por otro lado, la opinión que cita el colega Huepe, perteneciente al Diputado Carlos Morales, actual Presidente de nuestro Partido, en realidad, no viene al caso. No es más que un recuerdo de cuando él era de Oposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor PHILLIPS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Phillips, don Patricio.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, después de este interesante debate económico...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Huepe! ¡Señor Héctor Ríos!

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, decía que, después de este interesante debate económico, se saca como conclusión, en esta Honorable Cámara, que cuando se es Gobierno, se pueden patrocinar impuestos indirectos; y que cuando se es Oposición, hay que fustigarlos y, de acuerdo con las respectivas posiciones, deben ser las votaciones. Yo creo que esto es una aberración.

Indiscutiblemente, si se quiere mantener el poder adquisitivo de los asalariados del país, hay que buscar dentro de los reajustes generales que les correspondan por ley, la manera de mantener el "status", o de crear bienes que produzcan mayores riquezas para redistribuirlas. Lo contrario, es sólo una pompa de jabón que les servirá para tener más dinero, pero no para comprar más bienes de consumo.

En consecuencia, los impuestos indirectos, que gravan especialmente a la clase trabajadora y a la clase media del país, por norma, han sido repudiados por todos los sectores. Sin duda, se establecen, porque no hay otra solución; pero no se venga a decir, en esta Honorable Cámara, que sólo cuando se es Gobierno se pueden votar determinados artículos. Las reglas del juego deben mantenerse. El pueblo es el mismo. Ni con la revolución en libertad ni con la revolución actual, pluralista, han cambiado la economía y las matemáticas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor KLEIN— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Klein, don Evaldo.

El señor KLEIN— Señor Presidente, yo creo que lo más hermoso y grato para la ciudadanía sería que nunca se pagaran impuestos. Recuerdo que en una elección que hubo en Francia, se formó un Partido que dijo que si llegaba al Poder iba a suprimir todos los impuestos. Sacó hartos Diputados; pero después, en la Cámara, ninguno fue capaz de rebajar siquiera un solo impuesto. Desapareció del mapa. Los políticos deben acordarse.

Yo creo que la comunidad toda debe poner su parte. Tiene que haber impuestos. En la famosa evasión de ellos es donde está el "quid" del problema. El colega Engelberto Frías, en la Comisión de Hacienda, hizo presente, por ejemplo, que si se controlaran y fiscalizaran los impuestos a la compraventa a través de todo el país, habría recursos para financiar el proyecto de reajuste del año 1972.

Cuando se es Gobierno, se piensa de una manera; cuando se es Oposición, de otra. Lo que debe buscarse —y lo está planteando el Partido Nacional— es la unidad de todos los chilenos. Muchas veces, se ha atacado al Partido Nacional; se le presenta con una falsa imagen. Por ejemplo, el señor Guastavino no puede creer que los ex conservadores y los ex liberales...

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Klein, ¿me permite? Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate, que es el artículo 99. La discusión general del proyecto terminó.

El señor KLEIN— El señor Presidente me recuerda que estamos en la discusión del artículo 99. Cuando hablamos del proyecto del alcoholismo, dije que era abstemio en un 99% y eso coincide con el artículo 99.

Risas.

El señor SANHUEZA (Presidente). Señor Klein, ruego a Su Señoría no festinar nuevamente la sesión y referirse al artículo 99.

El señor KLEIN. Bueno, señor Presidente. Voy a ponerme serio. Estoy hablando de proyectos, y quiero pedir que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, o a quien corresponda, para que haya una estricta fiscalización en la evasión de impuestos. Ahí es donde está la madre del cordero.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala...

No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Klein!

El señor ANDRADE— Pido la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— ¿Hay o no hay evasión de impuestos? El jefe de Impuestos Internos dijo que había evasión por 9 mil millones.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Klein, voy a llamar al orden a Su Señoría!

El señor KLEIN— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor ANDRADE, don Carlos.

El señor ANDRADE— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente el artículo 99 del proyecto. Sin embargo, como los señores Phillips y Huepe se han referido al problema del financiamiento, quiero decir sólo dos palabras.

Efectivamente, la Oposición rechazó la inmensa mayoría de los tributos que el Gobierno proponía— más del 50% de ellos—, quedando en pie sólo la suma de 2.933 millones de escudos; los reemplazó. Por ejemplo propuso incorporar en el financiamiento de este proyecto los mayores tributos por concepto aduanero, equivalentes a la suma de 1.750 millones de escudos, según nos cálculos. Pero quiero dejar en claro que el Gobierno ayer dejó establecido que la inmensa mayoría de estas entradas ya había sido computada en el Presupuesto Nacional. De modo que si los antecedentes del Ejecutivo, como es de suponer, son efectivos, puede ocurrir que el proyecto salga desfinanciado de la Cámara. Nosotros estimamos que el Gobierno posee más antecedentes sobre la materia, por lo menos, la suma de 940 millones de estos tributos fue incorporada en la Ley de Presupuestos, con fecha 21 de diciembre, después de establecerse las diferentes áreas del dólar.

Nosotros queríamos decir esto, que se cambió el financiamiento propuesto por el Gobierno, sólo para que quede establecido de quién será la responsabilidad el día de mañana la ley no tiene el financiamiento correspondiente, sobre todo si se mantiene predicamento por la mayoría de Oposición en el Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUEPE—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Huepe, don Claudio; a continuación, el señor Klein.

El señor HUEPE— Señor Presidente, muy breve, porque creo que el señor Andrade está incurriendo en un profundo error.

Efectivamente, los derechos aduaneros están computados en toda ley de presupuestos; están también considerados en la Ley de Presupuestos en vigencia. Pero, ¿dónde está su error? A pesar de la devaluación del dólar, en el oficio final no se agregaron los nuevos rendimientos tributarios por su nuevo valor. Todo el cálculo, incluso en el oficio final, se hizo sobre la base del dólar a E°12.20, en circunstancias que, como se demostró en la Comisión, las importaciones se van a realizar con dólares de E°15.80, de E°18, de E°25, etcétera, de acuerdo al producto que se importe.

Por lo tanto, el financiamiento que nosotros hemos propuesto para esta ley deriva del mayor precio de dólar de importación; del mayor ingreso que tendrá el Banco Central por la diferencia de cambio, porque comprará a E°12.20 y venderá a un promedio de E°17.20. Debe quedar claramente establecido en el debate que el ingreso presupuestario fue calculado sobre un valor de E°12.20 por dólar, en circunstancias que será mucho más alto.

Por eso, no es un financiamiento irreal, sino por el contrario, muy concreto, que el Gobierno tendrá cuando venda las divisas necesarias para las importaciones.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Había solicitado la palabra el señor Klein.

El señor ANDRADE— Yo solicito medio minuto.

El señor KLEIN— Yo se lo doy.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Klein, tiene la palabra el señor Andrade, don Carlos.

El señor ANDRADE— Señor Presidente, indudablemente, el señor Hupe expresa el punto de vista que expuso la Oposición en la Comisión; y yo dije que los puntos de vista del Gobierno eran diferentes. El va a quedarse con sus planteamientos y nosotros con los del Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDADRE. Hemos dicho que creemos que el Gobierno no tiene mayores antecedentes. Aquí no nos vamos a convencer; en la Comisión tampoco ocurrió eso.

Yo no me he referido a la segunda materia a que él se refirió, esto es, a la diferencia de E° 1.40 por la venta del dólar por el Banco Central, financiamiento que el Gobierno también estima posible, eso sí alcanza a 1.120 millones de escudos. Me he referido sólo a que el Gobierno computó, con fecha 21 de diciembre, las entradas originadas por concepto de tributos aduaneros y agregó la suma de 940 millones más provenientes de estos tributos, a consecuencia del nuevo tipo de cambio. A eso me he referido. Esta materia se discutió mucho en la Comisión, y nadie convenció a nadie. Nosotros nos vamos a quedar con el predicamento del Gobierno.

Nada más señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo)—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Puede continuar el señor Klein, don Evaldo; a continuación; el señor Cerda.

El señor KLEIN— Señor Presidente, es para refutar y aclarar al colega señor Acevedo, que se opuso a algo serio y no chacotero. Creo que el señor Acevedo estaba presente cuando el funcionario de Impuestos Internos reconoció, a raíz de una pregunta del colega señor Engelberto Frías, que había una evasión por lo menos de 9 mil millones de escudos...

Creo que, en este sentido, estoy planteando seriamente que haya una fiscalización más concreta y estricta, para que una parte de chilenos no tengan la parte ancha y evadan impuestos y nosotros, que nos los descuentan por planillas, los empleados públicos, seamos los que pagamos el pato que se comió otro, no quiero decir quién.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, muy breve, para referirme a las cifras que está dando el señor Andrade.

No tengo aquí los cálculos exactos, pero recuerdo perfectamente, del debate sostenido ayer con el Subsecretario de Hacienda, señor Patricio Morales, en presencia del señor Andrade, que estos mayores ingresos aduaneros, que habían aumentado en el oficio final en 940 millones de escudos, en el cálculo de Entradas de 1972 disminuían en más de 500 millones de escudos respecto de los ingresos obtenidos en 1971. Posteriormente, a este Cálculo de Entradas tenían que aplicarse los mayores impuestos que producía la Ley de Reconstrucción, aprobada aquí, que destinaba parte de los mayores ingresos de Aduanas, eliminando la exención del 10% a eso.

Por lo tanto, respecto de la cifra que conversamos con el señor Patricio Morales, después de un buen debate con él, reconoció efectivamente que los mayores ingresos eran por este concepto, y que los mayores ingresos que va a recibir la Aduana, con motivo de la desvalorización del escudo, sin duda eran una cantidad muy superior. Demostré que por un solo concepto: del ingreso por impuesto a la transferencia de automóviles de este año, cancelados en 1971, sobre la base de la producción de vehículos del año pasado, y del ingreso de aduanas de ese mismo año, la cantidad era de mil setecientos y tantos millones de escudos.

En consecuencia el aumento del 58% que tienen los vehículos al elevarse el valor del dólar de 12.20 escudos a 19 escudos, significa, por este solo concepto, más de 700 millones de escudos de mayores ingresos por derechos aduaneros.

Esa es mi respuesta; porque todas estas indicaciones no las hemos hecho "al vuelo", se han estudiado con mucha seriedad, a pesar de las graves dificultades que hemos encontrado. No hemos podido obtener ninguna clase de antecedentes o datos del Banco Central, los que han sido solicitados en reiteradas ocasiones, indispensables para tener conocimientos de los nuevos ingresos que tendrá el país.

Por eso, después de mucho trabajo, lo que fuera, con mucho sacrificio, que no nos importa porque era nuestra obligación, obtuvimos los recursos necesarios para financiar completamente el proyecto de reajuste. Aún más, se decía por algunos sectores que era obligación nuestra buscar ese financiamiento y, por eso, no había intervenido antes; pero frente a lo manifestado por el señor Andrade, le recuerdo que el Ejecutivo envió un proyecto que representaba un gasto de 7 millones de escudos, tenía un financiamiento de sólo 6 mil ciento y tantos millones de escudos, más los 500 millones de reservas de la Ley de Presupuestos. O sea, la iniciativa estaba desfinanciada en 400 millones de escudos, y hoy la despachamos totalmente financiada.

Así, hemos estado cumpliendo nuestro deber.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, comparto plenamente el criterio expuesto por el señor Cerda. Los antecedentes solicitados en la Comisión, y hablo porque el señor Andrade ha traído a colación.

El señor ANDRADE— Fue el señor Huepe.

El señor PHILLIPS— El señor Huepe leyó algunas políticas que, "in illo tempore" había tenido el Partido Radical frente a determinados impuestos indirectos. Sobre eso yo tengo mi opinión, que ya verti, pero el problema de fondo lo ha tocado el señor Andrade.

Quiero manifestar, con la franqueza que corresponde que solicitamos antecedentes al Banco Central y al Director de Impuestos Internos sobre los distintos tipos de cambio y su incidencia tributaria. Después de largas discusiones de varias horas, fue reconocido por personeros del Gobierno los antecedentes que solicitamos todavía no llegan a la comisión, un estudio exhaustivo del Cálculo de Entradas y Gastos de la Nación que no sólo se podría financiar este proyecto sino que el doble si se quiera. Porque, indiscutiblemente, en la forma en que ha sido redactado el Cálculo de Entradas y Gastos de la Nación no están contemplados los rubros a que ha hecho mención el señor Cerda, y mal podría estarlo si hasta el día de hoy no se conocen. Yo podría preguntarle al señor Ministro, y no lo hago, porque se que sería una impertinencia ya que no tiene los datos, cuál es la incidencia del tipo de cambio en la parte tributaria del proyecto. Para eso era indispensable que el Banco Central indicara los distintos tipos de cambio que creó para ver la proporción en que se distribuye el Presupuesto y su incidencia tributaria. Nos encontraríamos, seguramente, con una sorpresa mayor.

Por eso, la Comisión por mayoría, aprobó los dos artículos; uno que entrega 1750 millones de escudos, y el otro, 1.120 millones de escudos, con lo cual cumplimos nuestra obligación constitucional; pero, al mismo tiempo estamos responsablemente consciente de que el procedimiento seguido es justo, está ajustado a la ley y que no es un volador de luces, porque de los contrario todos los recursos que el Estado no colocó en la Ley de Presupuestos ingresarían en arcas fiscales y, en el segundo semestre, el Gobierno podría darle el destino que quisiera por medio de los traspasos de ítem, sin el visto bueno del Congreso, basado en las normas vigentes, sin salirse un pelo de la ley. Creo que no es ése el espíritu de la Ley de Presupuestos. El Gobierno tiene la obligación de declarar en dicha ley todas sus entradas y gastos y no disponer libremente en el segundo semestre, para las obras y servicios que quiera, de esta mayor tributación.

Esa es la realidad de la Ley de Presupuestos.

En consecuencia, comparto el criterio del señor Cerda. Estamos conscientes de que es perfectamente factible lo que se ha hecho en cuanto al financiamiento de esta ley y de que podríamos ir mucho más lejos.

El Congreso tendrá que ver, más adelante, la mayor recaudación que habrá y si el Gobierno le quiere dar un destino distinto del que fija la Ley de Presupuestos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 99.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

3.— EMPALME DE ESTA SESION CON LA SIGUIENTE.

El señor SANHUEZA (Presidente)— La Mesa se permite solicitar a la Sala el asentimiento para empalmar esta sesión con la de las tres de la tarde, cuyo objetivo es tratar el proyecto de reajuste de remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor GUASTAVINO— Perdón. Una pregunta.

Quisiera que preguntara a la Sala si es posible iniciar ahora la discusión del proyecto. Me da la impresión que podríamos despacharlo en la mañana.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Diputado, se ha hecho presente a la Mesa que no habría acuerdo para comenzar de inmediato la discusión del proyecto.

Por lo tanto, la Mesa se permite solicitar que empalmemos esta sesión con la siguiente, suspendiéndola hasta la tres de la tarde, hora en que está citada. Mientras tanto los señores Diputados pueden estudiar el proyecto.

El señor CERDA (don Eduardo)— Nosotros hemos solicitado disponer de cierto tiempo para estudiar la parte del financiamiento, porque ayer tuvimos que despachar el reajuste general a las 8 de la noche, y, en seguida, dedicar dos horas al proyecto de las Fuerzas Armadas.

Por eso hemos pedido por lo menos 30 ó 60 minutos, para estudiarlo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, ¿habría acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS— ¿Para empalmar la sesión?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Estoy pidiendo acuerdo para empalmar esta sesión con la que se inicia a las tres de la tarde.

Varios señores DIPUTADOS— Acordado.

El señor BUZETA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Sobre esa materia, tiene la palabra el señor Buzeta, don Fernando.

El señor BUZETA— Señor Presidente, he solicitado la palabra para dejar constancia de que nosotros no nos vamos a oponer, en ningún aspecto, al despacho del proyecto de reajustes. Pero queremos dejar constancia, eso sí que en cuanto a los dos proyectos de que se trata, no queremos tener responsabilidad sobre la aprobación de muchos de sus artículos. Desgraciadamente, debido a cierto sectarismo, no tenemos participación en la Comisión de Hacienda, y en el proyecto de reajustes se ha aprobado un artículo que nosotros rechazamos categóricamente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Buzeta, excúseme...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BUZETA—¿Me dan los dos minutos?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) Señor Diputado, excúseme.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente). ¡Señor Phillips, por favor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente) Señor Buzeta, ruego evitar los diálogos.

Los señores Diputados de los diferentes Comités tendrán tiempo suficiente para referirse en general y en particular al proyecto de las Fuerzas Armadas, en la sesión citada para ese objeto. La Mesa, en este momento, está recabando el asentimiento solamente para empalmar ambas sesiones.

El señor GUASTAVINO— Está acordado, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Habría acuerdo para eso?

Aprobado.

El señor GUASTAVINO— Proponga que se discuta el proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Pero si no hay acuerdo.

El señor GUASTAVINO— ¿Cómo que no hay acuerdo? ¿Quién se opone?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se ha hecho presente a la Mesa que no hay acuerdo.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 12 horas 40 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se reanuda la sesión.

Se suspende por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Continúa la sesión.

Se suspende por tres minutos.

—Se suspendió la sesión.

4.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS DE CHILE E INVESTIGACIONES.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas 10 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Continúa la sesión. Corresponde ocuparse, hasta su total despacho, del proyecto de ley, de origen en un Mensaje con urgencia calificada de "simple" e informado por la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deporte, y por la de Hacienda, que reajusta las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile e Investigaciones.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor Monares, don José, y de la Comisión de Hacienda es el señor Phiillips, don Patricio.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 942-72-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°— Establécese la siguiente Nueva Escala de Sueldos Bases Mensuales que reemplazará la establecida en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1969 del Ministerio de Defensa Nacional:

CATEGORIAS Y GRADOS		MENSUAL
I	Categoría	4.000
II	"	3.650
III	"	3.450
IV	"	3.150
V	"	2.900
VI	"	2.600
VII	"	2.400
1°	Grado	2.350
2	"	2.250
3	"	2.200
4	"	1.650
5	"	1.600
6	"	1.500
7	"	1.350
8	"	1.300
9	"	1.225
10	"	1.150
11	"	1.100
12	"	1.025
13	"	950

ARTICULO 2— La Escala de Sueldos Bases Mensuales establecida en el artículo 1° de esta ley, se reajustará a contar del 1° de enero de 1972 en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1971 determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

Este reajuste se devengará y pagará en forma íntegra a contar desde el 1° de enero de 1972.

ARTICULO 3— Derógase, a contar del 1° de enero de 1972, el artículo 3° del decreto con fuerza de ley (Guerra) N° 1, de 30 de diciembre de 1969, publicado en el Diario Oficial de 7 de enero de 197[illegible] y sus modificaciones posteriores. El beneficio que se establece en dicho artículo se entenderá incluido en las remuneraciones que se deriven de la aplicación de los artículo 1° y 2° de la presente ley.

ARTICULO 4— La primera diferencia mensual que resulte de la aplicación del artículo 1° de esta ley, ingresará a las respectivas Cajas de Previsión en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas en los meses de enero, febrero y marzo de 1972.

La primera diferencia mensual resultante del reajuste dispuesto en el artículo 2° de esta ley no ingresará a los respectivos Institutos Previsionales, quedando, en consecuencia, a beneficio del personal.

ARTICULO 5— Reemplázase, en el inciso segundo del artículo 106 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1968, el guarismo "10" por "20".

ARTICULO 6°— Restablécese, como letra f) del artículo 114 y g) del artículo 46 de los decretos con fuerza de ley números 1 (G) y 2 (I), de 1968, respectivamente, el beneficio de asignación de casa en la forma que se señala:

"ASIGNACION DE CASA.— El personal de Planta casado, viudo con hijos y el soltero que tenga una o más cargas familiares que vivan exclusivamente a sus expensas, percibirá, mientras no ocupe casa fiscal, una asignación mensual equivalente a un 40% de un sueldo vital mensual, escala A) del departamento de Santiago, cuando esté encasillado sobre el Grado 5° de la Escala de Sueldos de la Institución y a un 30% de igual

por haberse infringido las disposiciones de las leyes mencionadas. En virtud de esta normalización se podrán recuperar las franquicias correspondientes, previo pago de un tributo especial, a beneficio fiscal, de un 10%, sobre el valor que corresponda al exceso construido sobre los márgenes legales. En caso que la infracción haya consistido en un cambio de destino de la vivienda, el impuesto será del 6% del avalúo total de la misma.

ARTICULO 16.—

Reemplázanse en la letra b) del artículo 4° de la Ley N° 12.120, de 29 de abril de 1966, modificada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 8, de 14 de octubre de 1971, el guarismo "35"% por "40%", y en el artículo 2° de este último Decreto, al guarismo "22%" por "27%".

ARTICULO 17.—

Introdúcense al artículo 86° de la Ley N° 17.105, de 14 de abril de 1959, modificado por el artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 6, de 14 de octubre de 1971, las siguientes modificaciones:

1° En el inciso primero, sustitúyese el guarismo "37%" por "42%".

2° En el inciso segundo, reemplázanse los guarismos "26%" y "12%" por "31%" y "17%", respectivamente.

3° En el inciso tercero, sustitúyese el guarismo 12%, las dos veces que figura, por "17%.

ARTICULO 18.— En el artículo 3° de la Ley N° 16.426, de 4 de febrero de 1965, reemplazado por el artículo 62 de la Ley N° 17.416, sustitúyese el guarismo "30%" por "50%, y agrégase, transformado el punto aparte en punto seguido, la siguiente frase: "Las camionetas de doble cabina pagarán este impuesto recargado en un 50%.

ARTICULO 19.— Introdúcense en la Ley N° 12.120, de 20 de abril de 1966, las siguientes modificaciones:

1) Derógase la letra e) del inciso tercero del artículo 1°.

2) Agregánse al artículo 4° las siguientes letras nuevas:

o) Pinturas, 15%. Esta tasa no afectará a las ventas de este producto que se efectúan a empresas constructoras o contratistas de la especialidad, sobre las cuales deben pagarse la tasa establecida en el inciso primero del artículo 1°."

p) Productos de chocolatería, bombonería, confitería, dulcería, y pastelería, galletas, dulces, dulces de frutas, frutas confitadas o en almíbar, dulce de leche, jarabes no medicinales, mieles que no sean de abejas y otros productos similares, con excepción de las conservas de frutas y gelatinas, 22%.

q) Conservas de frutas, legumbres mariscos, pescados y de carnes, 14%. La tasa establecida en esta letra y en las letras o) y p) que la preceden se aplicará sobre el precio de venta al consumidor fijado por la autoridad competente o el que, en defecto de ésta, fije el Servicio de Impuestos Internos".

3) Agregáse al artículo 18 las siguientes letras nuevas:

q) Pinturas;"

r) Productos de chocolatería, bombonería, confitería, dulcería y pastelería, galletas dulces de frutas, frutas confitadas o en almíbar, dulce de leche, jarabe no medicinales, mieles que no sean de abejas y otros productos similares, con excepción de las gelatinas; conservas de frutas, legumbres, mariscos, pescados de carne".

4) Agregáse al artículo 34 el siguiente inciso nuevo:

"Las obligaciones y normas de este artículo se aplicarán también a la segunda y sucesivas ventas y otras convenciones que versen sobre las especies a que se refieren las letras m) a r) del artículo 4°".

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda, impresas en el boletín N° 942-72-3, son las siguientes:

Artículo 10

1) Sustituir su encabezamiento por el siguiente: ARTICULO 10.— Introdúcese la siguiente modificación al D.F.L. N°. 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N° 1.101, de 3 de junio de 1960: "

2) Rechazar el N° 1), que reemplaza al artículo 9°

3) Desechar el N° 2), que deroga el artículo 10

4) Rechazar el N° 4), que sustituye el artículo 13.

5) Suprimir el N° 7, que deroga el artículo 21.

6) Rechazar el N° 8), que suprime la segunda frase del artículo 66.

Artículo 11

Rechazarlo.

Artículo 12

1) Sustituir su encabezamiento por el siguiente:

"Artículo 12.- Introdúcese la siguiente modificación a la ley N° 12.120, sobre impuestos de compraventa y servicios: "

2) Rechazar su letra b)

Artículo 14

Rechazarlo.

Artículo 18

Rechazarlo.

Artículo 19

1) Rechazar la letra "o); nueva, que el N° 2) propone agregar al artículo 4°

2) Rechazar la letra "q"), nueva, que el N° 2 propone agregar al artículo 4°

3) Como consecuencia de lo anterior, la letra "p)" pasa a ser letra "o)".

4) Redactar el encabezamiento del N° 3) en la siguiente forma:

"3) Agrégase al artículo 18 la siguiente letra nueva".

5) Rechazar la letra "q)", nueva que el N° 3) propone agregar al artículo 18.

6) En la letra r), que pasa a ser q), rechazar la frase final que dice: "conservas de frutas, legumbres, mariscos, pescados y de carne,...", sustituyendo el punto y coma que la precede por un punto.

Artículos nuevos

Consultar los siguientes:

1) "Artículo...- Se establece un impuesto especial de cincuenta centésimos por litro de bencina para automóviles, cuyo producido se destinará al financiamiento de la presente ley".

2) "Artículo...- Establécese un impuesto adicional a las primeras ventas u otras convenciones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la ley N° 12.120, que recaigan sobre automóviles nuevos, el que será de exclusivo beneficio fiscal, se calculará de acuerdo con la siguiente escala y cuyo producido se destinará al financiamiento de la presente ley:

a) Vehículos de hasta 1.000 centímetros cúbicos de cilindrada: 5%, y

b) Vehículos de más de 1.000 centímetros cúbicos de cilindrada: 10%.

Las tasas señaladas en las letras anteriores se aplicarán sobre el precio de venta al público de dichos vehículos, entendiéndose por tal el fijado por la autoridad competente".

El señor SANHUEZA (Presidente)— Me permito hacer presente a la Sala, que, para la discusión total de este proyecto, cada Diputado informante dispone de hasta diez minutos y los Comités Parlamentarios de un tiempo base de cinco minutos y de uno adicional de medio minuto por cada señor Diputado que integre el respectivo Comité. Todos estos tiempos podrán ser usados a su arbitrrio.

En discusión general el proyecto.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, me corresponde informar el proyecto del Ejecutivo, mediante el cual se aumentan las rentas de los personales de la Defensa Nacional de Carabineros y de Investigaciones.

El proyecto consta de veinte artículos, diez de los cuales, que dicen relación con los beneficios que se otorgan, fueron considerados por la Comisión de Defensa Nacional, y los diez restantes debían ser tratados por la Comisión de Hacienda, por lo cual, solamente para que esta última Comisión pudiera estudiar y conocer lo que dice relación con el financiamiento, la Comisión de Defensa les dio su aprobación.

¿Qué establece, en definitiva, el proyecto? La idea matriz está contenida en el artículo 1°, donde se establece una nueva escala de sueldos bases mensuales, por categorías y grados, que viene a reemplazar la que se señaló en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1969, publicado en el Diario Oficial el 7 de enero de 1970. Se indican ahí, entonces, las nuevas rentas que se asignan a cada una de las categorías, de la I a la VII, a lo nuevos grados del 1° al 13.

El artículo 2°, expresa que esta nueva escala de sueldos bases mensuales se reajustará, a contar del 1° de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor el año en 1971. Como en el hecho esta nueva escala significa un aumento en relación a la que existía, fijada por el decreto con fuerza de ley N° 1, se establece para las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones un aumento, por una parte, y un reajuste, por otra. Este reajuste, indicado en el artículo 2°, como lo dice el inciso final "se devengará y pagará en forma íntegra a contar desde el 1° de enero de 1972.

Por el artículo 3° se deroga el artículo 3° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 30 de diciembre de 1969, que señalaba para cada uno de los grados una asignación especial, no imponible, que se pagaba por planilla suplementaria, y se dispone que el beneficio de ese artículo se entenderá incluido en las remuneraciones que se fijan en la nueva escala propuesta en el artículo 1°.

Por el artículo 4°, inciso primero, se señala que la primera diferencia mensual que resulte de la aplicación del artículo 1°, ingresará a las respectivas Cajas de Previsión en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas, a partir del mes de enero. Por el inciso segundo se establece que la primera diferencia resultante del reajuste del alza del costo de la vida experimentado en el año 1971, que se aplica por el artículo 2°, no ingresará a las respectivas Cajas de Previsión en el mes de enero, quedando, en consecuencia, a beneficio del personal uniformado y de Investigaciones.

Por el artículo 5°, se aumenta del 10 al 20 por ciento la remuneración que se asigna, por el artículo 106 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1968, a los conscriptos que hacen el servicio militar en las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas.

Por el artículo 6°, se restablece, como letra f) del artículo 114 del DFL N° 1, de 1968, el beneficio de la asignación de casa que se había derogado. Ahora se fija un monto especial equivalente a un 40 por ciento de un sueldo vital, para los oficiales sobre el grado 5 y de un 30 por ciento para los grados inferiores.

Por el artículo 7° se contempla para el personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones que tenga, en total, una renta igual o inferior a tres sueldos vitales, un reajuste adicional de un 10 por ciento, y para los que perciban más de tres sueldos vitales de remuneración, pero que a consecuencia del beneficio otorgado anteriormente quedaren en una situación de inferioridad, se establece una remuneración anexa, que no incrementará escala de sueldos bases, pero que se considerará sueldo base para todos los efectos legales. Este beneficio, según el inciso final, reemplaza el que se dio por los incisos segundo y tercero del artículo 1° de la ley N° 17.476, que dispuso un aumento adicional de un 3 y un 5 por ciento.

Por el artículo 8° se reemplazan los grados 13° y 11° por los grados 12° y 10°, a fin de que el personal que ingresa al Cuerpo de Carabineros tenga un aliciente de carácter económico.

Por último, dentro de los artículos que conoció la Comisión de Defensa, está el 9°, que señala para los pensionados que las Cajas de Previsión les pagarán en forma automática los beneficios contemplados en este proyecto, sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados ni de resolución ministerial que autorice dichos pagos.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una pequeña interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Monares, el señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor MONARES.— Cómo no.

El señor SANHUEZA (Presidente).– Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, antes que pase a otra materia el colega Monares, Diputado informante, quisiera pedirle que nos informara en relación con el último párrafo del informe, que se refiere a las disposiciones de los artículos 153 y 283 del Reglamento; los alcances que tuvo el acuerdo de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes al rechazar el artículo 2° del proyecto.

Eso es todo.

El señor MONARES.— Señor Presidente, justamente, antes de concederle la interrupción al colega, iba a explicar la situación que se produjo en la Comisión de Defensa con el artículo 2° y que como Diputado informante tengo el deber de dar a conocer a la Sala.

Efectivamente, por el artículo 2° del proyecto primitivo se establecía un pago escalonado de las diferencias que se producían entre la nueva escala que se propone en el artículo 1° y la que estaba en vigencia hasta el 31 de diciembre. Así, en el primer semestre se pagaría solamente el 50 por ciento de la diferencia y en el segundo semestre, el 100 por ciento.

Puesto en votación, la Comisión, lo rechazó por 4 votos contra tres. De manera que el informe consigna la verdad de lo ocurrido. Rechazado este artículo, todos los demás fueron modificados en lo que respecta a su numeración.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Monares. Ha terminado el tiempo del Diputado informante.

Han solicitado la palabra los señores Espinoza, don Luis; y Arnello, don Mario.

El señor PHILLIPS.— Primero el Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. Como Diputado informante tiene prioridad.

El señor PHILLIPS.—Señor Espinoza, si desea una interrupción se la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Phillips, tiene la palabra el señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Señor Presidente, los parlamentarios de la Unidad Popular planteamos en la Comisión de Defensa nuestra disconformidad por la eliminación del artículo 2°, que pagaba en dos cuotas la diferencia que se iba a producir en el pago de estas remuneraciones.

Manifestamos que ello iba a crear una situación inconfortable, como lo hicimos presente en la Comisión de Hacienda, donde planteamos la inconstitucionalidad del acuerdo tomado por la Comisión de Defensa, ya que la eliminación del artículo 2° obligará al Ejecutivo a incurrir en un mayor gasto de aproximadamente, 550 a 580 millones de escudos, lo que es abiertamente inconstitucional.

Planteada [illegible] situación en la Comisión de [illegible]cienda, no se nos dio la pos[illegible]lidad de reabrir debate sobre ello, pero [illegible]bimos [illegible] compromiso d[illegible] parlame[illegible] de la Op[illegible] de que [illegible] discutiría [illegible] sesión, a fin de que nosotr[illegible] pudiéramos sostener la inconstitucionalidad del ac[illegible]rd[illegible] de la Comisión de Defensa.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Phillips.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Phillips, don Patricio.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, aunque parezca un poco extraño, un Diputado de la Oposición informa el financiamiento de un proyecto de reajuste a las Fuerzas Armadas.

El Gobierno mandó un financiamiento con un rendimiento de un mil 200 millones de escudos en circunstancias que el gasto será de un mil 600 millones de escudos. Para ello propuso la derogación de la exención del impuesto de 1a. categoría de las empresas constructoras, que fue rechazado. La razón que tuvo la Comisión es que cada año se van restringiendo y derogando las franquicias que tienen estas empresas. No enontramos lógico que una vez cumplido el año calendario y producida la venta de las construcciones, se deroguen las exenciones para que paguen impuestos, porque provocaría inmensas pérdidas. Si el día de mañana se quiere legislar sobre esta materia hay que hacerlo con un año de anticipación para que las empresas tomen las reservas correspondientes en sus costos y en sus ventas posteriores.

En seguida, se limitaba la exención del impuesto de transferencia de viviendas económicas, exención que debe mantenerse para los niveles medios y bajos de la población; pero se mantuvo la normalización de viviendas económicas en situación irregular.

A continuación, se proponían impuestos a la base de conservas, pinturas, confites y galletas. Se mantuvo respecto de los confites y galletas, lo que produce 30 millones de escudos. Se aumenta el impuesto a las bebidas analcohólicas del 35 por ciento al 40 por ciento, lo que rinde 120 millones de escudos. Se alza el impuesto único a la cerveza del 37% al 42%, lo que rinde 110 millones de escudos, y se mantiene una reducción de franquicias al sector público, que da 300 millones de escudos. Todo esto hace un total de 590 millones de escudos.

En consecuencia, este sería el financiamiento que resulta de los artículos propuestos por el Gobierno. Faltarían alrededor de mil millones de escudos para financiar el proyecto. Los sectores de Oposición propusimos en la Comisión un impuesto a la bencina y a la transferencia de automóviles, para cubrir el déficit.

En la tarde de hoy, dada la premura con que se despachó el proyecto por las circunstancias que todos conocen, ha sido presentada una indicación que está en poder de la Mesa, que requiere unanimidad, por la cual se baja el impuesto de la bencina a sólo $ 300, que rendiría 525.000.000 de escudos; un impuesto de $ 200 por litro al petróleo diesel, que rendiría 215 millones de escudos; un impuesto de $ 100 por litro al aceite, que rendiría 150.000.000 de escudos. Total E° 890.000.000.

A esto habría que sumar un impuesto que se reemplaza, para automóviles, station wagons y furgones del 5%. Y en seguida, un artículo nuevo que sube del 6 al 9% el impuesto que recae sobre un inmueble, que da unos E° 40.000.000, con lo cual se financia el proyecto.

Los datos sobre el consumo de combustibles están tomados del boletín mensual del Banco Central, página 1.540: "Derivados de productos del petróleo", que son los antecedentes que tuvimos en cuenta.

Con esto quedaría financiado el proyecto, no sólo en los E 1.200.000.000 que mandó el Gobierno sino que en la realidad de los E° 1.600.000.000 que cuesta, sin considerar la derogación que se hizo en la Comisión de Defensa del artículo 2°.

En consecuencia, el proyecto, en la forma propuesta por el Gobierno, está financiado y se cumple el trámite reglamentario correspondiente, y constitucionalmente también.

Nada más, señor Presidente.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente) – Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Señor Presidente, cuando se discutió, el problema del financiamiento de este proyecto, nosotros planteamos la necesidad de mantener los impuestos con que el Ejecutivo financiaba la mayor demanda de remuneraciones de las Fuerzas Armadas. Sostuvimos que era inconcebible que, precisamente, se pretendiera gravar a sectores que están ubicados en la clase media, como son los taxistas, microbuseros y los camioneros, que con un alza de la bencina iban a ver mermadas sus entradas y se iba a crear un alza artificial de la movilización. Dijimos que, en el fondo, de esta manera, se venía a hacer aparecer el financiamiento del proyecto de reajuste a las Fuerzas Armadas como algo impopular, lo que es inaceptable, si consideramos que las Fuerzas Armadas deben contar con toda nuestra consideración y todo nuestro respeto.

Por eso les manifestamos a algunos parlamentarios de la Democracia Cristiana, que a veces se alzan como defensores del gremio de taxistas, de microbuseros y de camioneros, que era inconcebible la actitud que en ese momento asumían.

A eso debemos agregar que, si bien es cierto que el Presidente de la Comisión de Hacienda —en este momento, Diputado informante— ha sostenido que el proyecto primitivo del Ejecutivo estaría financiado con esta nueva indicación que ellos están presentando, no es menos cierto que mientras no se resuelva en esta Cámara la reposición del artículo 2°, que es la idea primitiva del Gobierno, este proyecto de reajustes va a estar desfinanciado, como ya lo sostuve al principio, entre 550 y 580 millones de escudos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente) – Tiene la palabra el señor Phillips, don Patricio.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, no es en el ánimo de entrar a un debate, sino de aclarar las cosas.

Creo que a la Comisión de Hacienda le correspondía financiar los 1.600 millones de escudos, dato entregado por el Ministro de Hacienda. Respecto al problema de constitucional, entiendo que ya está resuelto. En consecuencia, lo que hay que financiar son los 1.600 millones. Sostuve que el Gobierno había mandado el proyecto con un financiamiento de 1.200 y que faltaban 400.

Ahora, es cuestión de criterio, señor Presidente. El criterio de la mayoría de la Comisión es distinto al planteado por el señor Espinoza. El criterio mayoritario de la Comisión sostiene que la limitación de la exención del impuesto a la transferencia de viviendas económicas afecta a un número inmenso de personas con el ritmo de construcción que dice tener el Gobierno. A estas personas, que son de estratos muy bajos, y que van a tener su vivienda, es imposible gravarlas más. Ese es el criterio de la mayoría.

En seguida, se sostiene por el mismo grupo de la mayoría que el impuesto a las conservas es lesivo para las masas consumidoras, especialmente para las de sectores rurales y apartados, que no pueden tener alimentos frscos.

El criterio de la mayoría, también está en contra de la derogación de la exención de las cooperativas de consumo. Las cooperativas de consumo tienen una ley especial desde el Gobierno anterior y fueron impulsadas al máximo por los distintos sectores. No es posible derogarlos de la noche a la mañana, las prerrogativas que el Congreso les dio.

En seguida, la derogación de las exenciones de que gozan las industrias con liberación aduanera en las compras de mercaderías nacionales, se contrapone al criterio permanentemente sostenido en esta Sala.

En consecuencia, frente a todos estos problemas, creemos más conveniente que exista un impuesto a la bencina, redistribuido ahora entre bencina, petróleo y aceite, que no tiene incidencias, y liberar, en cambio las cosas que he señalado, que van directamente a la masa consumidora.

En el fondo, para no entrar en una discusión, es cuestión de criterio. La Oposición sostiene que esto afecta, en el caso de las viviendas, a los estratos a los cuales el Gobierno quiere favorecer con ellas. Si se cumplen los planes elaborados por el Gobierno, van a pasar de 100 mil personas por año. En consecuencia, el reajuste de sueldos va a ser insuficiente para cubrir el nuevo impuesto que por concepto de vivienda, van a tener. Y si se deroga la exención de las cooperativas de consumo, éstas van a tener que empezar a tributar muchísimo más en sus productos.

En consecuencia, para los sectores de la mayoría, es preferible aplicar este impuesto a la bencina y no los que he señalado.

Nada más, y gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor CANTERO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Canteros, don Manuel.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, no me voy a referir al aspecto del financiamiento en particular, sino que, en nombre de los Diputados comunistas, voy a dar mi opinión sobre el proyecto de mejoramiento de las rentas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, que preocupa a la Cámara en estos momentos.

Me parece que es consenso unánime que el Gobierno de la Unidad Popular, con este proyecto de mejoramiento de las rentas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, así como con el proyecto de mejoramiento de los sectores público y privado, que la Cámara ya ha despachado, está cumpliendo el compromiso contraído con el país en el sentido de mejorar sustancialmente, en la medida de las posibilidades económicas del país, las rentas de aquellos sectores cuyas entradas son incompatibles con la importante misión que desempeñan. En este caso, el Gobierno de la Unidad Popular há contemplado, a través de este proyecto, un mejoramiento importante para las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.

Como lo hacía notar el Diputado informante, en él se contempla un aumento sustancial en las escalas de sueldos, grados y categorías de las Fuerzas Armadas. Además de este aumento importante en el sueldo base, que viene —repito— a reparar una situación desmejorada en que se encontraban las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, evidentemente reciben el personal de los Institutos Armados, Carabineros e Investigaciones el aumento que le corresponde de acuerdo con el índice del costo de la vida.

Por otra parte, se establece en este proyecto la reposición de un beneficio que había sido suprimido en el Gobierno anterior. Me refiero a la asignación de casa, que recibirán desde la promulgación de esta ley todos los servidores de los Institutos Armados, Carabineros e Investigaciones. Este es un beneficio muy importante, un gran anhelo de este personal, que el Gobierno actual ha repuesto a través de este proyecto de ley.

Es importante también, señor Presidente, anotar otra aspiración muy sentida que está incluida en este proyecto. Me refiero al mejoramiento que se hace en el sueldo de los conscriptos, que se eleva en un ciento por ciento, al aumentarse de un diez a un veinte por ciento, de acuerdo con la renta que percibe el último grado de las Fuerzas Armadas en servicio activo.

Como también se ha destacado, el artículo 9 de este proyecto termina con u[illegible] t[illegible]tación burocrática que afectaba al p[illegible]sonal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones en retiro. Se establece en este artículo 9° que "los aumentos a que tenga derecho el personal en retiro y los beneficiarios de montepío de la Defensa Nacional, Carabineros de Chile y Dirección General de Investigaciones, por aplicación de la presente Ley, deberán ser pagados automáticamente por las respectivas Cajas de Previsión sin necesidad de requerimiento por parte de los interesados ni Resolución Ministerial que autorice dicho pago". Esta es también una aspiración muy sentida, un paso muy importante, tendiente a eliminar, como lo está haciendo el Gobierno en otros aspectos, las trabas burocráticas que retrasan el pago oportuno, en este caso, para el personal retirado de las instituciones mencionadas.

Quiero terminar esta intervención, señor Presidente, haciendo notar, como ya se ha hecho en esta Cámara, que, evidentemente, al ser suprimido por la mayoría de la Comisión de Defensa el artículo 2°, se ha creado un problema bastante serio de desfinanciamiento. El señor Phillips ha dicho aquí que la Comisión de Hacienda ha cumplido con el papel de otorgar financiamiento por una cantidad de 1.600 millones de escudos, que es lo que cuesta el proyecto en su forma original. Pero la Comisión de Defensa, a pesar de la advertencia hecha por los Diputados de Gobierno, eliminó el artículo 2°, que establecía que el mejoramiento en la escala de sueldos sería pagado en dos etapas: el 1° de enero el 50%, y el resto, hasta completar el 100%, desde el 1° de julio.

El señor ARNELLO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Cantero?

El señor CANTERO.— Voy a terminar ya, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Cantero no desea ser interrumpido.

El señor CANTERO.— Es muy breve. El señor Arnello podrá intervenir en el tiempo que le corresponde.

Si se aceptara este procedimiento, esto significaría, como aquí ha sido establecido, un mayor desembolso de 600 millones de escudos. Es de esperar que esta situación, que fue advertida, se repare en esta sesión de la Cámara de Diputados.

Termino, señor Presidente, haciendo constar, pues, que el Gobierno de la Unidad Popular ha acogido el anhelo de nuestras Fuerzas Armadas, de nuestros institutos de Carabineros e Investigaciones, al proponer este proyecto de ley, que mejora sustancialmente sus rentas y corrige una serie de discriminaciones, injusticias y postergaciones a que todavía estaba sometido este personal.

Por lo tanto, señor Presidente, sin pronunciarme sobre el financiamiento —lo harán otros compañeros Diputados del Partido— anuncio que los Diputados comunistas votaremos, en este aspecto, favorablemente.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, lo que había querido hacer por la vía de la interrupción era solicitarle al señor Cantero que nos indicara a qué observaciones o advertencias de los Diputados de Gobierno en la Comisión de Defensa se refería. En primer lugar, porque asistió un solo Diputado de Gobierno a esa Comisión: el señor Espinoza; uno solo, y no formuló ninguna advertencia al respecto.

El señor ESPINOZA (don Luis)— Hubo tres parlamentarios.

El señor ARNELLO.— De manera que, ante todo, habría que corregir la forma gramatical que empleó cuando dijo "los Diputados de Gobierno". Los tres votos a favor que tuvo el artículo 2° en la Comisión fueron del señor Espinoza y de dos Diputados democratacristianos.

El señor ESPINOZA (don Luis) — ¡Radicales, señor!

El señor ARNELLO.— ¡Democratacristianos, señor! Fueron el señor Páez y el señor Monares. ¡Por favor, no falte a la verdad! Y los cuatro votos en contra fueron de tres Diputados nacionales y del señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— ¡De la Democracia Radical!

El señor ARNELLO.— De manera que no hubo Diputados de Gobierno, sino uno solo, que no dijo nada al respecto, que no formuló advertencia alguna.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ESPINOZA (don Gerardo)— Yo pedí la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Excúseme, señor Diputado. No lo había advertido.

Tiene la palabra el señor Espinoza, don Gerardo.

El señor ESPINOZA (don Gerardo)— Señor Presidente, tampoco me voy a referir al problema del financiamiento de este proyecto, tarea que seguramente le corresponderá al colega Diputado Luis Espinoza, quien ya ha hecho presente la inconstitucionalidad de la supresión del artículo 2°. Me voy a referir al proyecto en general.

Los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente en general este proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile e Investigaciones, ya que, según el informe que aquí se ha entregado, además del mensaje con que este proyecto fue enviado a la Cámara, es el resultado de un acucioso y serio estudio, realizado a nivel de Gobierno, con participación de los Mandos de las tres ramas de la Defensa Nacional, de Carabineros y de Investigaciones, estudio que abarca tanto un análisis del actual estado de estas remuneraciones como las aspiraciones que en el orden socioeconómico tienen estas instituciones.

Señor Presidente, mucho se habla y mucho se ha hablado también en el pasado sobre la necesidad de mejorar los niveles de ingresos de estos servidores públicos; no creo conveniente ahora, para no producir debates desagradables, dar a conocer antecedentes que se arrastran ya por varios períodos sobre la condición de deterioro que en materia de remuneraciones, en materia socio-económica y en materia de [illegible] aumentos para poder realizar funciones específicas han tenido nuestras Fuerzas Armadas en pasados gobiernos.

Señor Presidente, este Gobierno, consecuente con la actitud que permanentemente ha mantenido en resguardo de la dignidad y de las delicadas funciones de nuestros institutos armados, depositarios de la integridad de nuestra patria y de nuestros derechos soberanos como pueblo, ha creído necesario dar un trato especial a las tres ramas de la Defensa Nacional, a Carabineros e Investigaciones, en orden, en primer término, a elevar el nivel de las remuneraciones existentes, a la fecha, fijando una nueva escala de sueldos por categorías y grados, con un promedio de aumento del 12% de reajuste básico, y en segundo lugar, a devolver el poder adquisitivo de estos sueldos deteriorado por el aumento experimentado por el costo de la vida durante el año recién pasado, mediante un reajuste equivalente al índice de precios al consumidor.

Si a esto agregamos diversas disposiciones que, como aquí se ha señalado reponen la asignación de casa, aumentan las remuneraciones de los conscriptos, benefician al personal en retiro que percibe sueldos como en actividad podemos observar que este Gobierno, a través del Mensaje en que propone la aprobación por el Congreso de este proyecto, ha cumplido debidamente con las aspiraciones de los institutos armados y ha hecho justicia a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones al mejorar ostensiblemente sus niveles de ingresos.

Si a esto agregamos la circunstancia de que en este instante se encuentra en la Comisión de Defensa, un proyecto que mejora sensiblemente la previsión del personal en retiro de las tres ramas de la Defensa Nacional, Carabineros e Investigaciones, previsión que adolece de fallas ostensibles que han sido puestas de manifiesto en diversas oportunidades por los organizadores que representan a este personal en retiro, observaremos también que el Gobierno está dispuesto a cumplir con las aspiraciones de estos ex servidores públicos, cuyos niveles de ingreso también se ha[illegible] [illegible]o nota[illegible]blemente deteriorados en los últimos tiempos.

Yo no quisiera mencionar los esfuerzos que este Gobierno está realizando, no obstante la pobreza de nuestros recursos, para mejorar los niveles técnicos de nuestras Fuerzas Armadas, proporcionándo los elementos necesarios.

Todo el país conoce la llegada a Chile de una moderna unidad de combate, con lo que se fortalece nuestra flota: el crucero "Almirante Latorre"; dos destructores o fragatas tipo "Leander" mandadas construir en Inglaterra, y dos submarinos de tipo convencional, que serán entregados dentro de poco, y otros elementos para el Ejército y la Aviación. Señalo esto para poner énfasis en lo que he sostenido esta tarde.

Estamos dispuestos, en el Gobierno de la Unidad Popular, a darles a nuestras Fuerzas Armadas todas las facilidades y todos los elementos necesarios para que puedan perfeccionarse y mantener así nuestra soberanía patria, nuestra dignidad como pueblo, y nuestra integridad territorial.

Nada más, señor Presidente.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra la señora Retamal, doña Blanca.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, todos estamos en parte contentos esta tarde porque se ha hecho justicia a las Fuerzas Armadas... y yo quisiera referirme a algunos factores secundarios que tienen relación con ellas.

Ya que está el señor Ministro en la Sala, pediría, que el Gobierno destinara los recursos necesarios para que la alimentación de las Fuerzas Armadas fuera para todos igual, tanto para la gente de tropa como para los oficiales. Que el alimento que se da en los buques, en el ejército o en las reparticiones de las Fuerzas Armadas sea igual, con el fin de que no se preste, muchas veces, con mala intención, para formar estas diferencias que podrían no beneficiar a nuestro país.

Por eso, yo aprovecho la oportunidad en que estamos hablando de las Fuerzas Armadas para pedir que también nos preocupemos de esos problemas secundarios.

Además, señor Presidente, en el presupuesto de este año yo había presentado una indicación que tenía relación también con las Fuerzas Armadas, concretamente con la Escuela de Paracaidistas, que, si bien es cierto está en el Segundo Distrito, da beneficios a todas las Fuerzas Armadas, porque se preparan en ella los paracaidistas, tanto de la Aviación como del Ejército, los civiles. Sin embargo, esta escuela que debiera ser una de las mejores de nuestro país, no dispone siquiera de los implementos necesarios, como son los aviones para la práctica de esta gente. Tampoco aquella ciudad de la aviación, la Escuela de Paracaidistas, tiene pavimentadas sus calles, de tal manera que en el invierno es un lodazal en donde no puede trabajar el personal, tanto en el invierno como en el verano es un problema.

Aprovecho de decirle al señor Ministro que estas dos inquietudes se estudien y se les dé solución.

Aquí se ha dicho que se han resuelto casi todos [illegible] los

problemas a las Fuerzas Armadas. Pero no se han preocupado bastante de aquellos hombres que ya terminaron sus actividades y están en retiro, aquellos que trabajaron en otras épocas con menos facilidades que en ésta, como son los carabineros, que antes tenían que andar solamente a caballo y a pie. Esta mañana vinieron a hablar con nosotros carabineros retirados, que jubilaron mediante una ley especial el 3 de agosto de 1953 y no aparecen beneficiados por este proyecto. Hemos hablado en muchas oportunidades con el señor Ministro del Interior y con todas las autoridades competentes, pero no fueron incluidos en este proyecto. El resto del personal en retiro de Carabineros y Prisiones también habló con nosotros, porque han perdido algunos beneficios, de tal manera que es la oportunidad para que todavía en el Senado se pueda favorecer a estos ex funcionarios que ya no están en actividad. Yo he dicho siempre que no sólo hay que acordarse de los jóvenes que están en servicio. Esta mañana no más hablábamos aquí de los viejitos, ya que estamos legislando en favor de las Fuerzas Armadas también hay que incorporar a aquellos que están en retiro, en mérito al trabajo, y al esfuerzo que entregaron por mantener una patria libre y asegurar la tranquilidad de todos los chilenos.

Quería plantear estas inquietudes y haremos llegar al señor Ministro nuestras indicaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor BULNES (don Jaime)— Pido la palabra.

El señor VARGAS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Bulnes, don Jaime, a continuación, el señor Vargas, don Fernando.

El señor BULNES, (don Jaime)— Señor Presidente, también los Diputados nacionales votaremos favorablemente el proyecto que está en discusión y lo vamos a hacer con mucho gusto.

Yo creo y siempre he defendido esta tesis en la Cámara, que las Fuerzas Armadas, dado el rol que representan dentro de la vida nacional, deben poder vivir con dignidad y solvencia. Desgraciadamente, ha habido períodos en que el deterioro de sus sueldos probablemente no se los ha permitido.

Sin embargo, aprovechando que está aquí el señor Ministro de Hacienda, quiero hacerle presente algo que a mi juicio se desprende de este proyecto de ley en la forma en que está concebido en este momento. Este proyecto implica un reajuste aproximado de un 47% sobre los sueldos que tenían las Fuerzas Armadas hasta ahora. Y como nosotros estimamos que el índice de alza de los precios, el índice del costo de la vida no es el que ha entregado la Dirección de Estadísticas o el Banco Central, sino que es mucho mayor pensamos que con este 47% se efectúa un reajuste, que es justo, equivalente aproximadamente al deterioro de los sueldos y salarios durante el período 71-72.

Pero, en este proyecto hay una probable injusticia que hemos cometido en la mañana, porque en la misma medida en que el índice del costo de la vida y los precios han sufrido variaciones, en esa misma medida debiera haberse buscado un justo reajuste para los sectores [illegible] y privado. Sin embargo, en esta Cámara despachamos un reajuste de un 20% para los sectores público y privado, en circunstancias que hoy día, con mucha justicia y con mucho agrado, estamos reajustando en un 47% a otros servicios.

Estoy seguro de que a ninguno de los Diputados de esta Cámara debe gustarle dar trato discriminatorio a ningún sector de la comunidad y por desgracia a través de los dos proyectos de ley que despachamos en la mañana y el que vamos a despachar en la tarde de hoy indiscutiblemente estamos cometiendo un acto discriminatorio.

El señor GUASTAVINO— ¡No!, ¡Está equivocado!

Saque la cuenta.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor VARGAS— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Diputado señor Arnello.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, quiero solamente hacer dos observaciones para rectificar un concepto que creo que debe corregirse.

En primer lugar, la fórmula escalonada del pago del reajuste a las Fuerzas Armadas, enviada en el proyecto por el Ejecutivo, significa una disminución en el monto total de las sumas a percibir por las Fuerzas Armadas en el curso del año 1972, ya que solamente se cancela el 50% de este aumento en el primer semestre y el ciento por ciento de él en el segundo semestre. De manera que aplicando los términos en general se produce una disminución del total del reajuste señalado.

En segundo lugar, por desgracia, no llega tampoco al 47% sino que, en el mejor de los casos, podría estimarse para el segundo semestre del año, si no me equivoco en un 34%, sumando el 22% y el 12% y fracción. Así es que, en todo caso estas cifras llevan virtualmente a establecer para todo este año un reajuste cercano al 30% y fracción, que es efectivamente el alza real del costo de la vida para el año 1972.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— como lo hemos demostrado reiteradamente. Si el señor Guastavino hubiese asistido a la Comisión de Hacienda, habría podido comprobar cómo en el ánimo de los propios representantes del Ejecutivo estaba que el alza real del costo de la vida para este año bordeaba el 30%.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO— ¿Me concede una interrupción?

El señor ARNELLO— Estoy haciendo uso de una interrupción, señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO— ¡La suerte suya!

El señor ARNELLO— ¡No es que le tenga tanto miedo a Su Señoría, como para que esto alcance a constituir un...!

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos!

El señor ARNELLO— De manera que lo que quería precisar...

Si estoy discutiendo con el señor Guastavino...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— ... no veo para qué se mete el señor Pontigo. El señor Guastavino no necesita ayuda.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Arnello, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor ARNELLO— En todo caso, quería hacer estas aclaraciones para precisar cuál es el verdadero alcance que representa este reajuste otorgado a las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor Vargas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Guastavino!

Puede continuar el señor Vargas.

El señor VARGAS— En realidad, los colegas del Partido Nacional, anteriormente, han dicho gran parte de lo que iba a manifestar el Diputado que habla, en el sentido de que vamos a votar favorablemente este proyecto, en general.

Pero no quisiera dejar pasar en la Cámara, unas observaciones que ha hecho la señora Blanca Retamal, en el sentido de que en los buques de nuestra Armada hubiera dos clases de rancho: rancho de primera y rancho de segunda clase. Ocurre, como sabemos los que hemos navegado en esos buques, que existe un solo rancho en la Armada; pero en las cámaras, en cada una, se hace un aporte personal, con lo que se mejora el rancho. En cada cámara, indiscutiblemente, mientras más pongan los oficiales, sargentos y cabos, de su bolsillo, ello les permite mejorar la ración y llevar a bordo los elementos que no entrega la Armada.

Por consiguiente, es una equivocación decir que se proporcionan distintas clases de alimentación en los barcos de guerra, según se trate de cabos o de oficiales.

Quiero también expresar en esta oportunidad, que los Diputados nacionales estamos de acuerdo con este proyecto y justamente conscientes de lo que decían los amigos de los bancos del frente.

En el sentido de que habrá que reconocer que era necesario reajustar las remuneraciones a las Fuerzas Armadas en su justo valor. Conscientes de eso, votamos favorablemente en la Comisión por la supresión del artículo 2°, porque, de esa manera, sí que entendía que se les estaba dando un trato un poco más favorable y poniendo a tono sus sueldos, en relación con el deterioro sufrido después de tantos años.

Por esta razón fundamental, nosotros rechazamos ese artículo 2° con nuestros votos. Y creo que es de justicia, hasta este momento, que la Cámara procediera de la misma manera.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación formulada por el señor Ministro de Hacienda para intercalar como artículo 2°, el siguiente:

Artículo 2°— La nueva Escala establecida en el artículo 1° de la presente ley, regirá y se aplicará en la forma y oportunidades que a continuación se indican:

a) El 50% de la diferencia que se produzca entre el total de las remuneraciones que legalmente deban determinarse sobre la base de la nueva Escala de Sueldos Bases Mensuales, incluidos estos últimos, y el total de las remuneraciones que se percibían al 31 de diciembre de 1971 y que estaban determinadas en relación con la Escala de Sueldos Bases Mensuales, vigentes a esa fecha, también incluidos estos últimos, se devengará y pagará a contar del 1° de enero de 1972, y

b) El 100% de dicha diferencia se devengará y pagará a contar desde el 1° de julio de 1972.

No obstante lo establecido en el presente artículo, para el solo efecto de determinar la cuantía de las pensiones de retiro y montepío, del desahucio e indemnización por accidentes en actos de servicio que se produjeren o devengaren durante el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1972 se considerará como vigente en su monto total, durante dicho período, la escala de sueldos bases mensuales contenida en el artículo 1° de esta ley, pero los respectivos pagos de tales beneficios deberán ajustarse a las normas de las letras a) y B) del inciso anterior. Sin embargo, deberán reintegrarse las imposiciones previsionales y de desahucio que correspondan en el momento que se impetre el beneficio.

Indicación del señor Ministro de Hacienda, para reemplazar el artículo 2° que pasaría a ser artículo 3° por el siguiente:

"Artículo 3°— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Escala de Sueldos Bases Mensuales establecida en el artículo 1° de esta ley, en su monto total, se reajustará a contar del 1° de enero de 1972, en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1971, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Este reajuste se devengará y pagará en forma íntegra a contar desde el 1° de enero de 1972".

Indicación de los señores Garcés, Vergara, Arnello, Iglesias, Cerda, Frías y Schleyer, para reemplazar las letras a) y b) del artículo 2° nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, por lo siguiente:

"Automóviles, Station Wagons y Furgones 5%."

Además, para sustituir la frase: "las tasas señaladas en las letras anteriores se aplicarán", por: "la tasa señalada en el inciso anterior se aplicará." Indicación de los mismos señores Diputados, para reemplazar el primer artículo nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda, por el siguiente:

"Artículo ...— Establécese un impuesto especial sobre los siguientes productos:

a) E° 0,30 por litro de bencina.

b) E° 0,20 por litro de petróleo Diesel.

c) E° 0,10 por litro de aceite lubricante.

El producto de este impuesto se destinará al financiamiento de la presente ley."

Indicación de los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ...— Agrégase al inciso primero del N°8 del artículo 1° de la ley N°16.272 sobre Estampillas y Papel, la siguiente frase:

"La tasa será del 9% cuando la operación recaiga sobre un inmueble o parte de él, avaluados en más de 30 sueldos vitales anuales"."

Indicación de los señores Palza y Pérez, para rechazar la letra a) del artículo 12°.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Se declaran aprobados, reglamentariamente, los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, y 9°, por no haber sido objeto de indicaciones.

En discusión la indicación del señor Ministro de Hacienda, para intercalar como artículo 2° el que se leyó recientemente.

El señor PHILLIPS— Pero si hay acuerdo para...

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO— Una pregunta.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, es sólo para hacer una pregunta. Al final de la indicación al artículo 2°, propuesta por el señor Ministro, para que quede como artículo 2°, hay una frase que en la Comisión, por unanimidad, se acordó eliminar, porque no se entendió bien el sentido de ella y se creyó innecesaria. Es aquélla que se refiere al reintegro de imposiciones a las cajas de previsión, o algo así. No sé si el señor Ministro está informado de ese criterio que existió en la Comisión de Defensa, o si esta frase tendrá algún alcance especial que indique la necesidad de mantenerla.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ— Que se aclare la cosa.

Un señor DIPUTADO— Que se explique.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— En el Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ARNELLO— No vamos a votar.

La señora LAZO— Bueno, ¿qué pasó en la justicia ordinaria con el "delincuente" Tohá?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señora Lazo, estamos en votación.

El señor ARNELLO— No lo trate ahora de delincuente.

¿A qué otro grupo de su partido pertenece?

El señor GUASTAVINO— Señor Arnello, estamos en votación.

La señora LAZO— No, si yo quiero que me digan qué pasó.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación.

La señora LAZO— Ya no le obedecen ni a sus jefes.

El señor PHILLIPS— Aquí vienen. No los mandamos a buscar con el lazo en la mano.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Por favor, señores Diputados, evitemos los diálogos! En discusión el artículo 2°, con la indicación presentada por el Ejecutivo, que consiste en reemplazarlo por el que se dio lectura.

El señor PHILLIPS— ¿A dónde se fue el señor Schnake?

El señor ACEVEDO— ¡El artículo 2°, que pasa a ser 3°!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Exactamente, con la indicación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor ACEVEDO— ¡Es consecuencia del artículo anterior!

El señor BULNES— ¡Que se vote!

El señor GUASTAVINO— ¡Con la misma votación!

El señor ACEVEDO— Sí, es consecuencia.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Sí, es consecuencia del anterior.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo con la indicación.

El señor PHILLIPS— ¿Dónde quedó Schnake?

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión el artículo 10, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor VARGAS— ¿Cuáles son las indicaciones?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se va a dar lectura a la primera modificación de Hacienda, para sustituir el encabezamiento del artículo 10 del proyecto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone sustituir su encabezamiento por el siguiente:

"Artículo 10— Introdúcese la siguiente modificación al D. F. L. Nº 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto supremo Nº 1.101, de 3 de junio de 1960."

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo, con la indicación de Hacienda.

Aprobado.

Se va a dar lectura a la segunda indicación de Hacienda.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone rechazar el Nº 1 del artículo 10 del proyecto, que reemplaza al artículo 9 de dicho decreto con fuerza de ley Nº 2.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor PONTIGO— No, señor Presidente. Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a dar lectura a una nueva indicación de la Comisión de Hacienda, sobre el mismo artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone desechar el Nº 2), que deroga el artículo 10.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala...

Un señor DIPUTADO— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a dar lectura a una nueva modificación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— El Nº 3 de la Comisión de Defensa.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación el Nº 3 propuesto por la Comisión de Defensa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Un señor DIPUTADO— ¿Cuál?

El señor SANHUEZA (Presidente)— El Nº 3, propuesto por la Comisión de Defensa, señor Diputado.

Un señor DIPUTADO— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se ha pedido votación.

El señor PHILLIPS— ¿Del informe de la Comisión de Defensa?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Excúsenme, señores Diputados. Son dos informes, pero es un solo proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FRIAS— La Mesa tiene razón.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 19 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 21 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se reanuda la sesión.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio, porque se desea despachar este proyecto en la mejor forma posible.

Señores Diputados, queremos dar una explicación. La Mesa dió lectura anteriormente a aquellos artículos del informe de la Comisión de Defensa que no habían sido objeto de indicaciones, razón por la cual quedaban aprobados reglamentariamente. En el caso presente, se trata de artículos que sufrieron indicaciones, pero algunos de cuyos números no fueron objetados por la Comisión de Hacienda, pese a lo cual reglamentariamente, deben ser sometidos a votación.

Por eso, la Mesa se permitió proponer votación en el Nº 3, que está en discusión.

La Mesa reitera su petición de votación del Nº 3 del artículo que está en discusión.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde tratar a continuación, otra indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone rechazar el Nº 4, que sustituye el artículo 13.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor ACEVEDO— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación.

Señores Diputados, corresponde votar a continuación, los números 5 y 6 del informe de la Comisión de Defensa, que no fueron objeto de modificaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán dichos números.

Aprobados.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone suprimir el Nº 7, que deroga el artículo 21.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

El señor ANDRADE— Votación.

El señor TEJEDA— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone rechazar el Nº 8 que suprime la segunda frase del artículo 66.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación. Si le parece a la Sala...

El señor ANDRADE— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la modificación de la Comisión de Hacienda.

Terminada la votación del artículo 10.

En discusión la modificación al artículo 11.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone rechazar este artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala...

Un señor DIPUTADO— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY— ¿Cómo es la cosa?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se vota el artículo 11 propuesto por la Comisión de Defensa.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Así es!

El señor SANHUEZA (Presidente)— Al aprobarlo la Sala, se declara rechazada la modificación de Hacienda.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazado el artículo.

Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Corresponde tratar a continuación el artículo 12.

Se va a dar lectura a las enmiendas.

El señor GUERRERO (secretario)— En el artículo 12 la Comisión de Hacienda propone dos modificaciones. Además, los señores Palza y Pérez formulan indicación para rechazar la letra a) del artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión el artículo 12.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUERRERO (secretario)— La Comisión de Hacienda propone sustituir el encabezamiento del artículo 12 por el siguiente:

"Artículo 12— Introdúcese la siguiente modificación a la ley Nº 12.120, sobre impuestos de compraventa y servicios."

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala...

El señor ACEVEDO— Que se vote.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación de Hacienda.

Se va a dar lectura a una nueva indicación.

El señor GUERRERO (secretario)— Los señores Palza y Pérez proponen rechazar la letra a) del artículo 12 propuesto por la Comisión de Defensa.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación la indicación para suprimir la letra a).

—Durante la votación

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY— ¡No es chacota!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Así es imposible dirigir el debate!

Se ha propuesto una indicación por dos señores Diputados para suprimir la letra a). Eso es lo que está en votación en este momento.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la indicación.

Rechazada la letra a).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se va a votar una nueva indicación a que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La Comisión de Hacienda propone suprimir la letra b).

El señor ACEVEDO— ¡Hay que mantenerla, entonces!

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Durante la votación

El señor MILLAS— Es antirreglamentaria esta votación porque está aprobado el encabezamiento.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señores Diputados, estamos en votación!

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobada la modificación de Hacienda para suprimir la letra a).

En consecuencia, queda sin efecto el encabezamiento.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Está aprobado!

—Hablan varios señores señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señores Diputados, por favor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— El señor Secretario va a...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Arnello!

El señor FUENTES (don César Raúl)— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente)— El artículo 13 se declara reglamentariamente aprobado por no haber sido objeto de modificaciones.

En votación el artículo 14 con la modificación de Hacienda, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala...

El señor ANDRADE— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

El señor ACEVEDO— ¿Qué se está votando?

El señor SANHUEZA (Presidente)— El artículo 14.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos, por la negativa, 49 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazado el artículo 14.

Los artículos 15, 16 y 17 están aprobados reglamentariamente.

Corresponde, a continuación, discutir el artículo 18, que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 18.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazado el artículo 18.

Corresponde, a continuación, discutir el artículo 19.

El señor GODOY— Señor Presidente, ¿por qué no votamos en un solo todo lo que propone la Comisión de Hacienda?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados si le parece a la Sala se podría votar el artículo 19 con todas las modificaciones de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 19 con todas las modificaciones de Hacienda.

El señor ACEVEDO— Con todas las indicaciones de Hacienda, que consisten en suprimir algunas letras.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se vota el artículo 19 con todas las indicaciones que propone la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor MONARES— Perdón, señor Presidente, una consulta.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Diputado, se ofreció la palabra. Se aprobó el artículo 19 con todas las modificaciones de Hacienda.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

En discusión el primer artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda, con la indicación a que se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación formulada por diversos señores Diputados para reemplazar el primer artículo nuevo por el siguiente:

"Artículo ...— Establécese un impuesto especial sobre los siguientes productos:

"a) E° 0,30 por litro de bencina,

"b) E° 0,20 por litro de petróleo Diesel.

"c) E° 0,10 por litro de aceite lubricante.

"El producto de este impuesto se destinará al financiamiento de la presente ley".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En dicusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación a que se acaba de dar lectura.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

El señor ACEVEDO— Con nuestra abstención.

Un señor DIPUTADO— Con la nuestra también.

Un señor DIPUTADO— Y con la nuestra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la abstención de los Diputados del Partido Comunista, del Partido Socialista y de la Izquierda Cristiana.

Aprobado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión el segundo artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda, con la indicación a que se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación de diversos señores Diputados para reemplazar las letras a) y b) del artículo segundo propuesto por la Comisión de Hacienda, por lo siguiente: "automóviles, station wagons, furgones, el 5%.

Además, para sustituir: "Las tasas señaladas en las letras anteriores se aplicarán", por lo siguiente: "La tasa señalada en el inciso anterior se aplicará".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con indicación a que se acaba de dar lectura.

Si le parece a la Sala y no pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación que consiste en agregar un nuevo artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— De diversos señores Diputados para consultar el siguiente artículo nuevo: "Agrégase al inciso primero del Nº 8 del artículo primero de la ley Nº 16.272 sobre estampillas y papel la siguiente frase: "La tasa será del 9% cuando la operación recaiga sobre un inmueble o parte de él avaluado en más de 30 sueldos vitales anuales".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión el nuevo artículo propuesto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos; por la negativa 14 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo nuevo propuesto.

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión por dos minutos.

Ruego a los señores Diputados no ausentarse de la Sala.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 47 minutos.

5.— RETIRO DE ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL AÑO 1971 FORMULACION DE OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS A DIVERSAS PARTIDAS. INCORPORACION A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 49 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a dar cuenta a la Sala de unos oficios enviados por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Su Excelencia el Presidente de la República, por medio de dos oficios, ha resuelto retirar del conocimiento del Congreso Nacional diversas observaciones formuladas a artículos del proyecto que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1972. Además, retira la observación a la partida Congreso Nacional.

Por otra parte formula observaciones complementarias a otras diversas partidas del Presupuesto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Cámara, se accederá al retiro solicitado por el Ejecutivo, y se incorporarán a la cuenta de esta sesión los oficios antes mencionados.

Acordado

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 16 horas 50 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones.

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES		**INVESTIGACIONES:**	
Hosp. Roberto del Río	377333	Radiopatrullas	715584
Hosp. Manuel Arriarán	52681		715765
Hosp. Calvo Mackenna	492323		64764
POSTAS ADULTOS		**CARABINEROS**	
CASA CENTRAL	382244	Prefectura General	60151
Posta 2 Area Sur	50061	Radiopatrullas	62261
Posta 3 Area Poniente	91011	**BOMBEROS:**	
Posta 4 Area Oriente	43360	Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	561454	La Cisterna	581122
Providencia-Las Condes	257216	Conchalí	370793
San Miguel	561454	Maipú	571212
Inst. Traumatológico	83271	Ñuñoa	40052
Hospital Siquiátrico	371031	Quinta Normal	732222
		San Miguel	53020

